

PROSPECTO INFORMATIVO



La Caja de Ahorros es una institución autónoma del Estado, con personería jurídica propia y autonomía administrativa, presupuestaria y financiera que presta servicios bancarios, creada por los Decretos Ejecutivos No. 54 de 15 de junio de 1934, "Por el cual se establece una Caja de Ahorros y se reglamenta su funcionamiento"; y por el Decreto Ejecutivo No. 27 de 1939, "Por el cual se dictan algunas medidas en relación con la Caja de Ahorros"; reorganizada por la Ley No. 77 de 20 de junio de 1941, la Ley 87 de 23 de noviembre de 1960, y posteriormente por la Ley No. 78 de 2019, mediante el cual se adopta el Texto Único de la Ley No. 52 de 13 de diciembre de 2000 "Que reorganiza la Caja de Ahorros, ordenado por la Ley 78 de 2019" (Ley Orgánica de la Caja de Ahorros). El Emisor se rige por su Ley Orgánica, el Decreto Ley 9 de 12 de junio de 1998, y demás normas que regulan el Régimen Bancario de Panamá. El Emisor está sometido a la supervisión de la Superintendencia de Bancos de Panamá, y a las normas, reglas y requerimientos que, de acuerdo con el régimen bancario, son aplicables al resto de los bancos establecidos en la República de Panamá para el mismo tipo de operaciones de que se trate. La casa matriz de la Caja de Ahorros está localizada en la Provincia, Distrito y Ciudad de Panamá, Vía España y Calle Thais de Ponds, Edificio Caja de Ahorros, Teléfono (507) 518-1919, página de internet www.cajadeahorros.com.pa

PROGRAMA ROTATIVOS DE BONOS US\$400,000,000.00

Oferta Pública de un Programa Rotativo de Bonos Senior y Subordinados, Acumulativos o No Acumulativos, Garantizados o No Garantizados (en adelante los "Bonos") de la CAJA DE AHORROS (en adelante el "Emisor", "La Caja" o "El Banco" refiriéndose estos términos por igual a la Caja de Ahorros, independiente si es en mayúscula cerrada o capitalizada, letra resaltada, cursiva o normal) hasta por la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE DÓLARES (US\$400,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Al 30 de septiembre de 2021, la relación entre monto de esta Emisión y el capital pagado del Emisor es de **1.02 veces**. Los Bonos serán emitidos en denominaciones de mil dólares (US\$1,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, y múltiplos de dicha denominación, en Series, cuyos montos, plazo, tasa de interés anual y vencimiento serán determinados según las necesidades del Emisor y la demanda del mercado. Los Bonos podrán ser ofrecidos en el mercado primario al cien por ciento (100%) de su valor nominal, o un valor superior o inferior de su valor nominal, según las condiciones del mercado financiero en tales fechas. El Emisor determinará (i) la Fecha de Oferta de cada Serie, (ii) el monto de cada Serie, (iii) la Serie a ser ofrecida; (iv) su plazo, (v) su precio de colocación, (vi) tasa de interés, (vii) si la determinada Serie es una Serie Subordinada o Serie No Subordinada; (viii) Cronograma de pago de capital, (ix) Fecha de Vencimiento, (x) Días de Pago de Intereses; (xi) Período de Pago de los Intereses, (xii) Fecha de Emisión, y (xiii) los términos particulares de la redención anticipada, si aplica, a más tardar dos (2) días hábiles antes de la Fecha de Oferta de cada Serie, mediante Suplementos a este Prospecto Informativo que será entregado en las oficinas de la Bolsa Latinoamericana de Valores ("Latinex"). La Junta Directiva del Emisor, mediante Reunión celebrada el pasado cinco (5) del mes de octubre del 2021, autorizó los términos y condiciones de la Emisión. La Fecha de Oferta inicial será el **13 de diciembre de 2021**. Los Bonos de cada una de las Series devengarán intereses pagaderos trimestralmente al final de cada periodo de interés, hasta su fecha de vencimiento o hasta la fecha en la cual el saldo insoluto del bono fuese pagado en su totalidad, cualquiera que ocurra primero. Los intereses pagaderos con respecto a cada uno de los Bonos serán calculados aplicando la Tasa de Interés respectiva al saldo Insoluto del bono correspondiente, multiplicando la suma resultante por el número de días calendarios del Período de Interés, incluyendo el primer día de dicho Período de Interés, pero excluyendo el Día de Pago en que termina dicho Período de Interés, dividido entre 360 y redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano. La calificación nacional de largo plazo para la deuda subordinada del Programa Rotativo de Bonos del Emisor es de **AAA (pan)**. La calificación nacional de largo plazo para la deuda Senior del Programa Rotativo de Bonos del Emisor es de **AAA (pan)**. El informe de calificación está fechado al 9 de diciembre de 2021. **UNA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO GARANTIZA EL REPAGO DE LA EMISIÓN.**

PRECIO INICIAL DE VENTA: 100%

EL PROGRAMA ROTATIVO DE BONOS SENIOR O SUBORDINADOS, ACUMULATIVOS O NO ACUMULATIVOS, GARANTIZADOS O NO GARANTIZADOS, DE LA CAJA DE AHORRO ESTA EXENTO DE LA OBLIGACIÓN DE REGISTRARSE ANTE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 129, NUMERAL NO. 1, DEL TEXTO UNICO DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES DADO QUE EL EMISOR ES UNA ENTIDAD ESTATAL Y GARANTIZADA DE FORMA SUBSIDIARIA POR EL ESTADO PANAMEÑO.

EL LISTADO Y NEGOCIACIÓN DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADO POR LA BOLSA LATINOAMERICANA DE VALORES. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA SU RECOMENDACIÓN U OPINIÓN ALGUNA SOBRE DICHOS VALORES O EL EMISOR.

	Precio al público	Comisiones y gastos	Neto al Emisor
Por unidad	US\$1,000.00	US\$ 4.10	US\$995.90
Total	US\$400,000,000.00	US\$1, 640, 000.00	US\$398,360,000.00

Incluye las comisiones de venta, ver detalle de todas las comisiones y gastos en la Sección IV

Fecha de Oferta Inicial: 13-12-2021

DIRECTORIO



Caja de Ahorros

El Banco de la Familia Panameña

EMISOR

AGENTE DE PAGO, REGISTRO Y TRANSFERENCIA

Edificio Caja de Ahorros (Casa Matriz)

Vía España y Calle Thais de Ponds

Apartado Postal: 0816-01118

Panamá, República de Panamá

Teléfono: (507) 518-1919

Atención: Ariel Herrera Guillén

Ariel.Herrera@CajadeAhorro.com.pa

www.CajadeAhorro.com.pa



ESTRUCTURADOR

CASA DE VALORES, PUESTO DE BOLSA

Vía España

Torre Banconal, Casa Matriz

Panamá, República de Panamá

Teléfono: (507) 505-2937 Facsímil: (507) 505-0277

Atención: Cristela Chacón

cchacon@banconal.com.pa

www.banconal.com.pa



**INFANTE
&
PÉREZ
ALMILLANO**

ABOGADOS - ATTORNEYS AT LAW - PANAMA

ASESOR LEGALES DE LA CAJA DE AHORRO

INFANTE & PÉREZ ALMILLANO

PH 909, Piso No. 12

Calle 50 y Calle 74 San Francisco

Panamá, República de Panamá

Teléfono: (507) 322-2121 Facsímil (507) 322-2212

Atención: Nadiuska López Moreno

nlopez@ipal.com.pa

www.ipal.com.pa



ARIAS, FABREGA & FABREGA

ASESOR LEGAL DEL BANCO NACIONAL DE PANAMA

ARIAS, FABREGA & FABREGA (ARIFA)

PH ARIFA, Piso No.10
Santa Maria Business District
Panamá, República de Panamá
Teléfono: (507) 205-7000
Atención: Estif Aparicio



AUDITORES EXTERNOS

Torre PDC
Avenida Samuel Lewis y Calle 56E, Obarrio
Panamá, República de Panamá
Teléfono: (507) 208-0700
Atención: Juan Carlos Castillo
www.kpmg.com.pa



Latinex

Bolsa Latinoamericana de Valores

**INSCRIPCIÓN Y LISTADO
BOLSA LATINOAMERICANA DE VALORES**

Edificio Bolsa de Valores de Panamá
Calle 49 y Avenida Federico Boyd
Apartado 0823-00963, Panamá
Teléfono: (507) 269-1966, Fax: (507) 269-2457
Atención: Myrna Palomo
bolsa@latinexgroup.com
www.latinexbolsa.com



Latinclear

Central Latinoamericana de Valores

CENTRAL DE CUSTODIA DE VALORES

CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES (LATINCLEAR)

Edificio Bolsa de Valores, Planta Baja
Avenida Federico Boyd y Calle 49 Bella Vista,
Apartado Postal 0823-04673
Panamá, República de Panamá
Teléfono: (507) 214-6105, Fax: (507) 214-8175
Atención: María Guadalupe Caballero

operaciones@latinexgroup.com

www.latinexcentral.com

FitchRatings

Avenida 5ª. #97

Calle 71 y 72, San Francisco
Panamá, República de Panamá

Teléfono: (507) 203-1474

Atención: Mario Hernandez

mario.hernandez@fitchratings.com

www.ratingspcr.com

RESUMEN DE TERMINOS, CONDICIONES Y FACTORES DE RIESGO DE LA OFERTA

La información que se presenta a continuación es un resumen de los principales términos y condiciones de la oferta, y el detalle de los factores de riesgo de la misma. El inversionista potencial interesado debe leer esta sección conjuntamente con la totalidad de la información contenida en el presente prospecto informativo y solicitar aclaración en caso de no entender algunos de los términos y condiciones, incluyendo los factores de riesgo de la emisión.

EMISOR	El Emisor es la Caja de Ahorros, “El Banco de la Familia Panameña”. Los términos “El Emisor”, “La Caja” o “El Banco”, significarán, por igual al Emisor, la Caja de Ahorros ya sea en negrita, cursiva, singular o plural: Todas hacen referencia al Emisor
VALOR	El Emisor emitirá Bonos Senior o Subordinados, Acumulativos o No Acumulativos, Garantizados o No Garantizado, de conformidad a las condiciones del mercado y necesidades del Emisor .
MONTO DEL PROGRAMA	Programa Rotativo de Bonos hasta por un saldo insoluto de capital de hasta CUATROCIENTOS MILLONES DE DÓLARES¹ (US\$400,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. La totalidad del programa representa 1.02 veces el capital pagado de El Emisor al 30 de septiembre de 2021.
AGENTE ESTRUCTURADOR	Banco Nacional de Panamá.
CASA DE VALORES Y PUESTO DE BOLSA	Banco Nacional de Panamá.
PROGRAMA ROTATIVO	El Emisor efectuará emisiones rotativas de los Bonos Senior o Bonos Subordinados, Acumulativos o No Acumulativos, Garantizados o No Garantizados, en tantas series como la demanda de mercado reclame, siempre y cuando no se sobrepase el monto autorizado total del Programa Rotativo de Bonos de CUATROCIENTOS MILLONES DE DÓLARES (US\$400,000,000.00), y que la nueva venta de Bonos se realice por los plazos estipulados en el presente Prospecto Informativo. El Programa Rotativo de Bonos ofrece al Emisor la oportunidad de emitir nuevos Bonos en series en la medida que exista disponibilidad, y de conformidad a las condiciones del mercado. En ningún momento el saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación podrá ser superior al monto autorizado total del Programa Rotativo de Bonos, es decir CUATROCIENTOS MILLONES DE DÓLARES (US\$400,000,000.00). En la medida en que se vayan venciendo o redimiendo los Bonos emitidos y en circulación, El Emisor dispondrá del monto vencido o redimido para emitir nuevas series de Bonos por un

¹ A lo largo del presente Prospecto Informativo, toda expresión a cifra monetaria se refiere a Dólares de los Estados Unidos de América, en especial el símbolo “US\$”, salvo que expresamente se identifique en contrario.

valor nominal equivalente hasta el monto vencido o redimido. Inicialmente, **El Emisor** prevé ofertar de manera pública Bonos de la Serie "A", Subordinados Acumulativos, hasta por un monto no mayor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DOLARES**.

DENOMINACIONES

Los Bonos serán emitidos en denominaciones de MIL DOLARES (US\$1,000.00) y sus múltiplos.

DURACION DEL PROGRAMA

Los Bonos serán emitidos con plazos de pago de capital que oscilen entre dos (2) y diez (10) años contados a partir de la fecha de emisión respectiva de cada Serie. La fecha de vencimiento o el plazo de pago de capital de los Bonos de cada una de las Series a ser emitidas, así como el cronograma de amortización de capital, si fuese el caso, será comunicada a la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. mediante suplemento al Prospecto Informativo a más tardar dos (2) Días Hábiles antes de la fecha de oferta respectiva de cada Serie, y en seguimiento de lo establecido en la Circular No. 32 del 7 de septiembre de 2017 expedida por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.

SERIES

Los Bonos serán emitidos como Bonos Senior y Bonos Subordinados, Acumulativos o No Acumulativos, Garantizados o No Garantizados, de conformidad a las condiciones del mercado y las necesidades del **Emisor**.

La Junta Directiva del **Emisor** autorizó para oferta pública de los **Bonos Serie A** hasta por el monto de **CIENTO CINCUENTA MILLONES (USD150,000,000.00)** siendo esta Serie Bonos Subordinada Acumulativa.

SERIE "A" y SERIE "B"

Los términos y condiciones especiales de los Bonos de la Serie A y de la Serie B, primeras series del Programa Rotativo a ser emitida, se presentan como Anexo No. 1 y 2, respectivamente, al presente prospecto informativo.

USO DE LOS FONDOS

El **Emisor** destinará la totalidad del monto recaudado como producto de la colocación de la presente Emisión para satisfacer su demanda de préstamos e inversiones, al igual que el crecimiento futuro de sus operaciones locales, y el fortalecimiento de su capital primario u/o secundario, de considerarse así necesario. Se estima que el **Emisor** recaudará la suma de

US\$398,347,500.00, suma libre de gastos y costos de la Emisión.

TASA DE INTERES

La Tasa de Interés de cada una de las Series será comunicada mediante suplemento al Prospecto Informativo enviado a la Bolsa Latinoamericana de Valores a más tardar dos (2) Días Hábiles antes de la fecha de oferta respectiva de la(s) Serie(s) a ser ofrecida(s). La base del cálculo de los intereses de los Bonos será días calendarios entre trescientos sesenta (360) días.

PERIODO DE INTERES

El período de interés será, para cada Bono, el período que comienza en su fecha de emisión respectiva y termina en la fecha de pago inmediatamente siguiente; y cada período sucesivo que comienza en una fecha de pago y termina en la fecha de pago inmediatamente siguiente.

FECHAS DE PAGO

Los Bonos de cada serie devengarán intereses a partir de su fecha de emisión y hasta su fecha de vencimiento o redención anticipada. Para cada una de las Series, los intereses se pagarán en las fechas de pago de interés establecidas por el Emisor para los Bonos de dicha Serie (cada una, una "Fecha de Pago de Interés"). En caso de que una fecha de pago de interés o fecha de vencimiento cayera en una fecha que no sea día hábil, la fecha de pago de interés o la fecha de vencimiento, según sea el caso, deberá extenderse hasta el primer día hábil inmediatamente siguiente, pero sin correrse dicha Fecha de pago de interés o fecha de vencimiento a dicho día hábil para los efectos del cómputo de intereses y del período de interés subsiguiente.

PAGO DE INTERESES

Los intereses serán pagaderos de forma trimestral, cuando aplique. El Emisor se reserva el derecho de cambiar la periodicidad de pago de los intereses.

PAGO DE CAPITAL

El Emisor podrá emitir series de Bonos cuyo valor nominal de cada Bono se pagará mediante un solo pago a capital, en su respectiva fecha de vencimiento o fecha de redención anticipada (de haberla). El Emisor también podrá efectuar abonos parciales a capital. La forma de **Pago de Capital** deberá definirse en el Suplemento correspondiente de cada una de las Series del Programa Rotativo del Emisor.

REDENCION ANTICIPADA

El Emisor podrá redimir cualquiera de las Series, parcial o totalmente, desde su Fecha de Oferta Respectiva, al cien por ciento (100%) del saldo insoluto a capital de los Bonos de la Serie correspondiente. Cualquier redención anticipada, ya

sea parcial o total deberá ser efectuada en una fecha designada como Fecha de Pago de Intereses.

En el evento que la redención anticipada aplique para una Serie de Bonos cuyo uso de los fondos es fortalecer el capital secundario del **Emisor**, deberá cumplir con las disposiciones del Acuerdo No. 001-2015 de 3 de febrero de 2015 expedido por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá. (Véase la Sección III, Literal “A”, numeral 16 “Redención Anticipada” de este prospecto para mayor información).

GARANTIA	Los Bonos del Programa Rotativo del Emisor no cuentan, inicialmente, con un patrimonio separado para el pago de esta Emisión, como tampoco cuenta con garantías reales (bienes muebles o inmuebles) que garanticen las distintas Series del Programa. No obstante, el Emisor podrá emitir Series garantizadas previo cumplimiento de los requisitos previos para dicha garantía a favor de la Serie de Bonos que así se decida. Todas las obligaciones de la Caja de Ahorro son subsidiariamente garantizadas por el Estado.
RESPALDO	La Emisión cuenta con el respaldo del crédito general del Emisor .
FUENTE DE PAGO	El pago de las obligaciones derivadas de los Bonos provendrá de los recursos financieros generales de el Emisor . No se constituirá un fondo de redención.
FECHA DE OFERTA INICIAL	13 de diciembre de 2021
ASESOR LEGAL DE LA CAJA DE AHORROS	INFANTE & PEREZ ALMILLANO (“IPAL”)
ASESOR LEGAL DEL BANCO NACIONAL DE PANAMA	ARIAS FABREGA & FABREGA (“ARIFA”)
LEY APLICABLE	Texto Único del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999 (el cual incluye las modificaciones incorporadas por la Ley 67 de 2011 en adelante el “Texto Único”), demás leyes o regulaciones aplicable al mercado de valores de la República de Panamá (en adelante “Ley del Mercado de Valores”) y -en general- a toda la legislación de la República de Panamá que sea aplicable al Emisor.
INSCRIPCION	Bolsa Latinoamericana de Valores Latinex
CUSTODIO	Central Latinoamericana de Valores (“Latinclear”)
REGISTRO	Siendo El Emisor una entidad del Estado, y sus obligaciones garantizadas de manera subsidiaria por

el Estado, esta emisión del Programa Rotativo de Bonos para oferta pública **no requiere** ser registrada ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.

CALIFICADORA DE RIESGO

FitchRatings

CALIFICACION DE RIESGO DE LA EMISION

La deuda subordinada del Programa Rotativo de Bonos del **Emisor** a largo plazo cuenta con una calificación **AAA(pan)**.

La deuda senior del Programa Rotativo de Bonos del **Emisor** a largo plazo cuenta con una calificación **AAA (pan)**.

TRATAMIENTO FISCAL

De conformidad al Artículo No. 6 de la Ley Orgánica de la **Caja de Ahorros**, la **Caja de Ahorros** está exenta de pagos de todo tributo, impuesto, derecho, tasa, carga o contribución, de carácter nacional.

Impuesto sobre la renta con respecto a ganancias de capital: Para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, *no se considerarán gravables las ganancias ni deducibles las pérdidas* que dimanen de la enajenación de valores emitidos o garantizados por el Estado.

Impuesto sobre la renta con respecto a intereses: Estarán exentos del Impuesto sobre la Renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado. Si los Bonos no fuesen inicialmente colocados en la forma antes descrita, los intereses que se paguen a los Tenedores de los Bonos causarán un impuesto sobre la renta del cinco por ciento (5%) el cual será retenido en la fuente por el Emisor.

El Programa Rotativo de Bonos del **Emisor** está exento de registro ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, así como del pago de la Tarifa de Registro y de la Tarifa de Supervisión.

Para los efectos legales y fiscales pertinentes, los valores que emita el Emisor se considerarán valores del Estado, exentos de todo impuesto, lo mismo que sus intereses, y podrán ser utilizados por los bancos establecidos en Panamá, por las instituciones de crédito y por las compañías de seguros como parte de las inversiones que conforme a la legislación vigente, deben mantener en la República.

Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas dará a la inversión de los Bonos. Cada tenedor registrado de un Bono deberá cerciorarse independientemente del tratamiento fiscal de su inversión en los Bonos antes de invertir en los mismos.

CAMBIOS Y MODIFICACIONES

El **Emisor** se reserva el derecho de efectuar enmiendas a este Prospecto Informativo y demás documentos que respaldan la oferta pública del Programa Rotativo de Bonos con el exclusivo propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación o para reflejar cambios en la información del documento constitutivo del **Emisor**.

Cuando tales enmiendas no impliquen modificaciones a los términos y condiciones de los Bonos y documentos relacionados con esta oferta, no se requerirá el consentimiento previo o posterior de los tenedores de los Bonos. Tampoco se requerirá del consentimiento previo o posterior de los tenedores de los Bonos para realizar cambios generales al documento constitutivo del **Emisor**. Tales enmiendas se notificarán a la Bolsa Latinoamericana de Valores mediante suplementos enviados dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiesen aprobado.

Sin perjuicio de lo anterior, el **Emisor** podrá modificar los términos y condiciones de cualesquiera de las series de los Bonos de la presente emisión, en cualquier momento, y ser dispensado del cumplimiento de sus obligaciones, con el voto favorable de (a) los Tenedores Registrados de los Bonos que representen no menos del 51% del saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación de todas las Series (una "Mayoría de Tenedores Registrados"), cuando se trate de una modificación o dispensa que afecte a los Bonos de todas las Series; o, (b) los Tenedores Registrados de los Bonos que representen no menos del 51% del saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación de una Serie respectiva (una "Mayoría de Tenedores Registrados de una Serie"), cuando se trate de una modificación o dispensa que afecte a los Bonos de una Serie en particular.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de la presente emisión, deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003 (incluyendo sus

posteriores modificaciones) por el cual la Superintendencia del Mercado de Valores adopta el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores.

Copia de la documentación que ampare cualquier reforma, corrección o enmienda de los términos de los Bonos será suministrada por el **Emisor** a la Bolsa Latinoamericana de Valores.

FACTORES Y RIESGOS

A. Riesgos de la Oferta:

- a. **Riesgo de Prelación:** El pago de capital e intereses de los Bonos no tiene preferencia sobre demás acreencias del **Emisor**.
- b. **Riesgo de Liquidez del Mercado Secundario:** El mercado de valores de Panamá es un mercado ilíquido.
- c. **Riesgo de Pago:** El **Emisor** no ha constituido, ni constituirá, un fondo de amortización separado de otros activos del **Emisor** para garantizar el repago de capital e intereses de los Bonos.
- d. **Riesgo por Ausencia de Garantías Reales:** La presente emisión no cuenta con garantía reales constituidas a favor de los tenedores de los Bonos.
- e. **Riesgo de Modificación de Términos y Condiciones:** El **Emisor** se reserva el derecho de redimir anticipadamente los Bonos.
- f. **Riesgo de Partes Relacionadas:** Inicialmente, los roles de estructurador, casa de valores y puesto de bolsa recaen en una sola entidad financiera.
- g. **Riesgo de Dispensa:** El **Emisor** podrá ser dispensado del exacto cumplimiento de los términos y condiciones de la Emisión, o de determinadas Series de la Emisión.
- h. **Riesgo de Vencimiento Anticipado:** La Emisión de la cual trata el presente Prospecto Informativo conlleva ciertas causales de vencimiento anticipado que, de darse una o varias de ellas, pueden tener como

efecto el vencimiento de la Emisión.

- i. **Riesgo de Obligaciones de Hacer y de No Hacer:** La Emisión impone al Emisor condiciones de “hacer” o de “no hacer”. Si el Emisor incumple con cualquiera de sus obligaciones de hacer o no hacer puede dar lugar a que se declare de plazo vencido los Bonos.
- j. **Riesgo de Período de Vencimiento de la Emisión:** De conformidad al Texto Único, los Programas Rotativos de Bonos - como el que se detalla en este Prospecto Informativo- no podrán tener una vigencia superior a los diez (10) años.
- k. **Riesgo por el Uso de los Fondos:** La totalidad recaudada por el Emisor por la colocación de la presente emisión, a saber el monto de US\$398,347,500.00, será utilizado para otorgar facilidades crediticias y efectuar inversiones, lo que conlleva a que el Emisor eleve su nivel de riesgo crediticio.

B. Riesgos del Emisor:

- i. **Riesgo Rendimiento sobre Activos y sobre Patrimonio:** Al 30 de septiembre de 2021, el rendimiento sobre los activos promedios del Emisor (“ROA”) fue de 0.56% mientras que la rentabilidad sobre el patrimonio (“ROE”) fue de 6.99%.
- m. **Riesgo Relación Pasivo / Patrimonio:** De acuerdo con los Estados Financieros interinos del Emisor al 30 de septiembre de 2021, la relación Pasivo/Patrimonio era de 11.28 veces. De efectuarse la colocación total de los US\$400,000,000.00 de los Bonos, la relación Pasivo/Patrimonio del Emisor será de 1.02 veces.
- n. **Riesgo de su Misión y Objetivo:** El Emisor, Caja de Ahorros “*El Banco de la Familia Panameña*” es nacionalmente reconocido por enarbolar su responsabilidad social de brindar soluciones de vivienda y fomentar el hábito del

ahorro, siendo su principal negocio la intermediación financiera. El Emisor tiene clientes que otros participantes de la industria bancaria nacional calificarían de alto riesgo y, posiblemente, no los acepte como clientes. El comportamiento de tales clientes del Emisor incide directamente en el crecimiento y la capacidad de generar utilidades. Un aumento significativo en su cartera de morosidad afecta la capacidad del Emisor para recuperar sus fondos.

- o. **Riesgo de Negocio:** La principal fuente de ingresos del Emisor son los intereses y comisiones que provienen del financiamiento comercial y de consumo que el Emisor otorga en el giro ordinario de su negocio. Resultados futuros del Emisor dependerán de la administración eficiente de su cartera de créditos y de los recursos que financian sus operaciones.
- p. **Riesgo de Política Fiscal:** El Emisor no tiene inherencia directa en la política fiscal que adopte el Gobierno de Panamá. Por ende, no puede asegurar que durante el período de vigencia de la Emisión, se aplique igual tratamiento que al momento de su emisión y oferta pública.
- q. **Riesgo de Competencia en la Industria Bancaria:** El Emisor tiene un riesgo de competencia dentro del sistema bancario nacional, entre los segmentos de financiamientos y depósitos. Este riesgo de competencia impactaría adversamente sus utilidades, en el caso de que se reduzcan los márgenes del mercado y de que exista una competencia más agresiva tanto dentro como afuera de la industria bancaria nacional.
- r. **Riesgo de Tasa de Interés:** Un aumento potencial en las tasas de interés del mercado interbancario es un riesgo para los valores de renta fija.
- s. **Riesgo de Dependencia:** El Emisor depende, en mayor

porcentaje, de su base de depositantes para financiar su crecimiento y manejar su flujo de caja. Condiciones adversas, ya sea por inestabilidad política en Panamá, por condiciones propias del mercado financiero panameño o por desmejoras en la situación financiera del Emisor, podrían dificultar la obtención de nuevos financiamientos y desmejorar la capacidad de pago de las obligaciones del Emisor.

- t. **Riesgo de Concentración de Cartera:** Se refiere a la exposición significativa que pueda tener el Emisor a pocos deudores, pocos sectores económicos y por la correlación del desempeño entre dichos sectores.
- u. **Riesgo por Ausencia de Banco Central:** El centro bancario nacional no cuenta con un banco central que, como sí existe en otras jurisdicciones, sirva de prestamista de último recurso.
- v. **Riesgo de Mercado:** Se refiere al impacto adverso que puede sufrir el valor de un activo financiero a razón de cambios en las tasas de interés, fluctuaciones en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios, y otras variables financieras, tanto como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos, desastres naturales y económicos.
- w. **Riesgo de Ausencia de Historial en el Mercado de Valores:** Esta es la primera emisión de valores para colocación pública de la Caja de Ahorros. Por lo anterior, prospectivos inversionistas no podrán consultar tendencias del Emisor en cuanto a operaciones propias en el mercado de valores se refiere.

C. Riesgo del Entorno:

- x. **Riesgo País:** El Emisor es una entidad estatal autónoma, independiente en su estructura financiera, administrativa y de personal, sujeta a las regulaciones que dicte la Superintendencia de Bancos de la República de

Panamá. Como entidad autónoma, y de conformidad a su objetivo, misión y visión, sus operaciones bancarias solo se llevan a cabo en la República de Panamá. Como tal, su capacidad operativa y financiera está vinculada a las condiciones políticas y económicas de Panamá.

- y. **Riesgo de Regulación:** El Emisor no tiene injerencia en la elaboración de leyes, decreto y demás excertas jurídicas aplicables al Emisor.
- z. **Riesgo de Política Macroeconómica:** Los recursos captados y colocados se vinculan totalmente a la economía panameña. Por ende, la condición financiera del Emisor se afectaría por cambios en las políticas económicas u otras políticas del gobierno panameño.
- aa. **Riesgo Política:** El Emisor no puede garantizar que en un futuro (corto, mediano o largo plazo) no habrá variaciones en el contexto político de Panamá.
- bb. **Riesgo de Índole Tributario:** El Emisor no puede garantizar que no habrá variaciones en el régimen fiscal o sistema tributario de Panamá.
- cc. **Riesgo por Propagación del Virus COVID-19:** El Emisor, como parte del Gobierno de Panamá, ha contribuido a minimizar el impacto social y financiero que ha sufrido el país a raíz de la propagación del virus del COVID-19. No se descarta que el Emisor deba incrementar sus esfuerzos en planes de ayuda o asistencia social, por lo cual sus proyecciones de negocio podrían verse afectadas.
- dd. **Riesgo de Inflación:** Existe el riesgo de un aumento generalizado y continuo en los precios de alimentos, bienes, servicios y demás productos que tenga como consecuencia una caída en el poder adquisitivo del dinero.

D. Riesgo de la Industria:

- ee. **Naturaleza y Competencia:** El negocio bancario es un negocio de

riesgo, especialmente en temas como liquidez, morosidad, volatilidad en las tasas de interés, descalces en los flujos, operativo y tecnológico entre otros. El **Emisor** participa en una de las industrias más competitivas que existe en la economía panameña, de forma directa con las otras instituciones bancarias.

- ff. **Riesgo por Corridas Bancarias:** Condiciones económicas que deriven en una disminución de la oferta monetaria, así como factores que pongan en riesgo la reputación o perspectiva de la plaza, podrían tener como consecuencia una disminución en el balance de depósitos afectando a la industria bancaria nacional.
- gg. **Riesgo por Volatilidad:** El mercado de valores en general está sujeto a la volatilidad en los precios de los activos y a los retornos generados por los mismos. En el caso de los bonos, cualquier factor que afecte la oferta y/o la demanda, podría incrementar la volatilidad del precio de los valores y la percepción de riesgo del **Emisor** que, a su vez, es un espejo de la percepción que se tenga sobre Panamá y el Gobierno Nacional.
- hh. **Riesgo de Regulación o Legislación.** El **Emisor** no puede garantizar que no habrá variación en el marco regulatorio o ámbito legislativo, aplicable al sector bancario que tengan una influencia negativa en la industria.

Tabla de Contenido

DIRECTORIO	3
I. DEFINICIONES	21
II. FACTORES DE RIESGO	25
A. De La Oferta:	25
B. Del Emisor:	26
C. Del Entorno:	29
D. De la Industria:	30
III. DESCRIPCION DE LA OFERTA	31
A. Detalles de la Oferta.....	31
1. Autorización y Tipo de Valores	31
2. Programa Rotativo y su Monto.	31
3. Emisor.....	32
4. Precio Inicial de la Oferta.....	32
5. Inversionistas y Ausencia de Límite de Inversión.	32
6. Ausencia de Derecho Preferente de Suscripción y Convertibilidad.	33
7. Limitación a la Líquidez de los Bonos.	33
8. Emisión y Representación de los Bonos.	33
9. Duración del Programa Rotativo de Bonos.	35
10. Plazo y Pago de Capital.	35
11. Tasa de Interés.	35
12. Periodo de Interés y Frecuencia de Pagos de Intereses.	35
• Fechas de Pago.	35
13. Forma de Pago del Capital e Intereses.....	36
14. Fecha de Oferta Respectiva.....	36
15. Fecha de Emisión Respectiva.....	37
16. Redención Anticipada.....	37
17. Denominación de los Bonos.....	38
18. Moneda de Pago de la Obligación.	38
19. Emisión, Autenticación y Registro.	38
20. Titularidad.....	39
21. Depósito Previo e Inmovilización.	39
22. Régimen de Tenencia Indirecta.	39
23. Transferencia de Derechos Bursátiles y de Certificados Físicos de los Bonos.	40
24. Canje y Denominación de los Bonos.....	41
25. Limitación de Responsabilidad.....	41
26. Dineros No Reclamados.....	42
27. Cancelación.....	42
28. Prescripción.....	42
29. Garantía Subsidiaria.	42
30. Ley y Jurisdicción Aplicable.....	42
31. Agente de Pago, Registro y Transferencia.....	42
32. Actuación de los Tenedores.....	46
33. Obligaciones del Emisor.....	47
• Obligaciones de Hacer	47
34. Dispensa de Cumplimiento de Obligaciones.....	48

36. Período de Cura.....	49
37. Vencimiento Anticipado.....	49
38. Notificaciones.....	50
IV. PLAN DE DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA ROTATIVO.....	51
A. Mercados:.....	55
B. Gastos de la Emisión.....	55
C. Uso de los Fondos.....	56
D. Impacto de la Emisión.....	56
E. Respaldo.....	57
F. Garantías.....	57
G. Modificaciones a los Términos y Condiciones.....	58
V. INFORMACION DEL EMISOR.....	59
A. Historia y Desarrollo de Caja de Ahorros.....	59
1. Nuestra Historia.....	59
2. Evolución Histórica – Jurídica.....	60
3. Datos Generales.....	64
4. Sanciones Legales y Administrativas.....	65
5. Calificación de Riesgo del Emisor.....	67
B. Capital Accionario.....	68
C. Descripción del Negocio.....	68
1. Productos y Servicios.....	70
2. Gobierno Corporativo.....	71
3. Desarrollo Sostenible.....	78
D. Descripción de la Industria.....	78
VI. ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS.....	86
A. Liquidez del Emisor.....	86
B. Discusión: Capitalización.....	88
C. Resultados de las Operaciones.....	91
D. Análisis de la Calidad Crediticia: (Calidad de la Cartera de Préstamos y Cobertura de las Reservas para Pérdida).....	92
1. Administración de activos y pasivos.....	93
2. Vencimiento de activos y pasivos.....	94
3. VAR.....	95
4. Discusión del Estado de Resultado de Caja de Ahorros, S.A.....	96
5. Ingreso neto de intereses y gastos financieros.....	97
6. Gasto de provisiones.....	97
7. Otros ingresos.....	97
D. Análisis de Perspectivas:.....	98
VII. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS.....	99

A.	Identidad, funciones y otra información relacionada.....	99
B.	Junta Directiva, Dignatarios.....	99
C.	Ejecutivos y Administradores.....	101
D.	Asesores Legales.....	109
E.	Audidores.....	110
VIII. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES.....		110
A.	Partes Relacionadas, Saldos y Transacciones.....	110
B.	Negocios o Contratos con Partes Relacionadas.....	112
C.	Intereses de Asesores y/o Consultores.....	112
D.	Tratamiento Fiscal.....	112
E.	Calificación de Riesgo del Programa Rotativo de Bonos.....	113
F.	Emisiones en Circulación.....	113
G.	Anexos.....	113
Suplemento Para La Serie A.....		115
Suplemento Para La Serie B.....		118

I. DEFINICIONES.

Los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuya en esta sección, y en su defecto, tendrán el significado que se les atribuya en los términos y condiciones de los Bonos, o aquellos documentos jurídicos de los cuales se originan los derechos y obligaciones de cada una de Las Partes en la emisión del **PROGRAMA ROTATIVO DE BONOS DEL EMISOR**, cuyo repago de capital y pago de intereses sólo cuenta con el respaldo del crédito general del Emisor, salvo excepciones expresamente indicadas en los suplementos a este Prospecto Informativo..

1. Agente de Pago, Registro y Transferencia: Es la persona encargada de autenticar y entregar los Bonos, calcular los intereses de cada Bono, efectuar los pagos correspondientes en cada Día de Pago en representación del Emisor, mantener el Registro, ejecutar los traspasos pertinentes y efectuar la redención o pago de los Bonos a su vencimiento, al igual que cualquier otra función que corresponda el Agente de Pago, Registro y Transferencia según el Prospecto Informativo y el Contrato de Agencia. Queda entendido y convenido que el Agente de Pago, Registro y Transferencia no garantiza el pago del capital o los intereses de los Bonos, puesto que efectuará dichos pagos con el producto de los fondos que en tal sentido le provea el Emisor.

La **Caja de Ahorros** actuará como Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión. En dicho rol, el Agente de Pago, Registro y Transferencia podrá prestar los servicios de manera independiente o bien contratar los servicios de un Agente de Pago, Registro y Transferencia secundario.

2. Bonos: Es aquel instrumento financiero representativo de una deuda, cuyos términos y condiciones se encuentran reflejados en un documento escrito, o desmaterializado, en el que se estipula que el **Emisor** adeuda al tenedor registrador del mismo, una determinada cuantía por la que le pagará ciertos intereses, además del principal, en determinadas fechas, denominadas Fecha de Pago Intereses y Fecha de Pago a Vencimiento. Para el Programa Rotativo de Bonos al que se refiere el Prospecto Informativo significa los **BONOS** que formarán parte del PROGRAMA ROTATIVO DE BONOS del **Emisor**, hasta por la suma de US\$400,000,000.00, listados para negociación en la Bolsa Latinoamericana de Valores.

3. Bonos Globales: Tiene el significado que se otorga en la Sección III, Literal A, numeral 8 del presente prospecto informativo definitivo.

4. BOLSA: Se refiere a la Bolsa Latinoamericana de Valores, una entidad autoregulada, en la cual se encuentran listados los **BONOS** del Programa Rotativo de Bonos del **Emisor** para su negociación en mercado primario y secundario.

5. Casa de Valores: Se refiere a la persona jurídica que ostenta una Licencia de Casa de Valores debidamente expedida por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá. Inicialmente, el **Emisor** no ha designado una casa de valores particular para la negociación de los **Bonos** del Programa Rotativo.

BANCO NACIONAL DE PANAMA, actuará, también como el Agente Estructurador del Programa Rotativo del **Emisor** y, por ende, es la casa de valores designada por el **Emisor** en esta Emisión.

6. Causales de Vencimiento Anticipado: Se refiere a aquel escenario en que uno o varios **Eventos de Incumplimientos** ocurriesen en relación con una Serie de Bonos y no sean subsanados dentro del plazo de cura establecido o no conllevase período de cura.

7. Cobertura de Servicio de Deuda: Se refiere al monto de obligaciones por concepto del capital o principal de la Emisión referida en el presente Prospecto, misma que se encuentra pendiente de pago, así como de los intereses, comisiones y otros derivados de la Emisión, que deben cancelarse de conformidad a los términos y condiciones de la Emisión.

8. Contrato de Agente de Pago, Registro y Transferencia: Tendrá el significado en la definición atribuida a éste en el Contrato de Agente de Pago, Registro y Transferencia.

9. Declaración de Vencimiento Anticipado: Se refiere a la declaración que expide el Agente de Pago, Registro y Transferencia, o cuando sea otra institución que actúe en nombre y representación de los Tenedores Registrados de dicha Serie, certificando que ha tenido lugar una **Causal de Vencimiento Anticipado** de los Bonos de una o varias Series en particular, cuando así se lo soliciten por escrito Tenedores Registrados que representen por lo menos el cincuenta y un (51%) del saldo insoluto a capital emitido y en circulación de los Bonos de la Serie en relación con la cual se produjo la Causal de Vencimiento Anticipado.

10. Día Hábil: Significa cada día que no sea sábado, domingo, día nacional y/o feriado y en los cuales los bancos de licencia general otorgada por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá están autorizados para abrir al público en la Ciudad y Provincia de Panamá, y que efectivamente abran sus puertas al público los bancos de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

11. Dólares: Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América o aquella otra moneda de los Estados Unidos de América que en cualquier momento sea moneda de curso legal para el pago de deudas públicas o privadas.

12. Emisor: Significa LA CAJA DE AHORROS institución autónoma del Estado, con personería jurídica propia y autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, creada por los Decretos Ejecutivos No. 54 de 15 de junio de 1934, “*Por el cual se establece una Caja de Ahorros y se reglamenta su funcionamiento*”; y por el Decreto Ejecutivo No. 27 de 1939, “*Por el cual se dictan algunas medidas en relación con la Caja de Ahorros*”; reorganizada por la Ley No. 77 de 20 de junio de 1941, la Ley 87 de 23 de noviembre de 1960, y posteriormente por la Ley No. 78 de 2019, cuyo Texto Único se adoptó mediante la Ley No. 52 de 13 de diciembre de 2000 “*Que reorganiza la Caja de Ahorros, ordenado por la Ley 78 de 2019*” (Ley Orgánica de la Caja de Ahorros), y que presta servicios bancarios bajo estricto apego al Decreto Ley No. 9 de 12 de julio de 1998 (“Ley Bancaria”), y aquellos acuerdos o circulares expedidos por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, entidad supervisora de sus actividades bancarias.

13. Evento de Incumplimiento: Comprende aquellas situaciones descritas en la Sección III, Literal “A”, numeral 35 del presente Prospecto Informativo.

14. Fecha de Emisión Respectiva: Significará la fecha a partir de la cual los intereses empezarán a devengar para cada una de las Series de los Bonos. La Fecha de Emisión Respectiva será determinada por el **Emisor** antes de la oferta pública de cada serie de Bonos. El **Emisor** determinará el monto, tasa de interés, Fechas de Pago de Interés, redención anticipada, fecha de vencimiento, Fecha de Oferta Respectiva y Fecha de Emisión Respectiva de cada serie a emitir y dicha información será enviada por el Emisor a la Bolsa Latinoamericana de Valores, al menos dos (2) días hábiles previos antes de la Fecha de Oferta Respectiva de cada Serie a través de un suplemento a este Prospecto Informativo.

15. Fecha de Liquidación: Se refiere a la Fecha en que el **Emisor** recibe el precio de venta acordado para el Bono que forma parte de su Programa Rotativo de Bonos.

16. Fecha de Oferta: Con relación a cada Serie, se refiere a la fecha en la cual se ofrece al público inversionista la Serie correspondiente, previa presentación del respectivo Suplemento contentivo de los terminos y condiciones específicas de la misma, a la Bolsa Latinoamericana de Valores.

17. Fecha de Pago: Se refiere al día que se pagarán los intereses y/o el capital exigible que corresponda a cada Serie, hasta la Fecha de Vencimiento o la Fecha de Redención total del cien por ciento (100%) del Saldo Insoluto de los **Bonos** emitidos y en circulación, lo que ocurra primero.

18. Fecha de Transferencia: Significa la fecha cada mes en la que el **Emisor** aplicará los pagos en forma de cascada, determinada según la Fecha de Pago que notifique el Agente de Pago, Registro y Transferencia.

19. Fecha de Redención Anticipada: Significa la fecha de pago en la cual se realice una redención anticipada bajo los términos y condiciones de los **Bonos**.

20. Fecha(s) de Vencimiento: Se refiere a aquella que se estipule como tal en cada uno de los **Bonos** de la Emisión.

21. Incumplimiento: Se refiere a aquellas obligaciones -principalmente -de hacer y de no hacer asumidas por el **Emisor** de conformidad al Prospecto Informativo Definitivo del Programa Rotativo de Bonos del Emisor.

22. Latinclear: Se refiere a la Central Latinoamericana de Valores, también conocida por su denominación Latinclear.

23. Mayoría de Tenedores Registrados: Significa aquellos Tenedores Registrados que representen al menos el cincuenta y un por ciento (51%) del Saldo Insoluto de los **Bonos** emitidos y en circulación de la totalidad de la Emisión en un momento determinado, según el Registro mantenido por el Agente de Pago, Registro y Transferencia. Con respecto a cualquier Serie, son aquellos Tenedores Registrados que representen al menos el cincuenta y un por ciento (51%) del Saldo Insoluto de los **Bonos** emitidos y en circulación de la Serie correspondiente en un momento determinado, según el Registro mantenido por el Agente de Pago, Registro y Transferencia.

24. Período de Interés: Para el primer período de interés, es el período que comienza en la Fecha de Expedición y termina en la Fecha de Pago inmediatamente siguiente, y cada período sucesivo que comienza en una Fecha de Pago y termina en la Fecha de Pago inmediatamente siguiente.

25. Fecha de Oferta Inicial: Se refiere al 13 de diciembre de 2021.

26. Programa: Se refiere al Programa Rotativo de Bonos Senior o Subordinados, Acumulativos o No Acumulativos, Garantizados o No Garantizados del **Emisor**, los cuales están exentos de ser registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, por un valor nominal total de hasta cuatrocientos millones de dólares (US\$400,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cuyos términos y condiciones se detallan en el reverso de los **Bonos** – de tratarse de certificados físicos- o como parte de la anotación contable probatoria del registro del mismo. Dentro del presente Prospecto Informativo, también el término la “**Emisión**” se refiere al Programa Rotativo de Bonos Senior o Subordinados, Acumulativos o No Acumulativos, Garantizados o No Garantizados del **Emisor** hasta por la suma de US\$400,000,000.00.

27. Prospecto: Significa este Prospecto Informativo Definitivo (y sus respectivos Suplementos y/o Enmiendas, de existir tales) para el Registro y posterior oferta pública de los **Bonos** hasta la suma de US\$400,000,000.00 en tantas series como el **Emisor** estime necesarias.

28. Puesto de Bolsa: Se refiere a la casa de valores debidamente autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá para ejercer actividades propias de la compra y venta de valores e instrumentos financieros en o desde la República de Panamá, y que a la vez es un miembro regulado de la Bolsa Latinoamericana de Valores, y que cuenta con las autorizaciones e idoneidad necesaria para intermediar en la compra y venta de valores través de la Bolsa.

Inicialmente, **BANCO NACIONAL DE PANAMA** es el puesto de bolsa autorizado dentro del Programa Rotativo de Bonos del **Emisor**.

29. **Registro:** Se refiere al “registro” mantenido por el Agente de Pago, Registro y Transferencia en sus oficinas principales bajo el nombre “Libro de Registro”, y en el cual anotará (i) la Fecha de Expedición de cada **Bono**, (ii) el nombre y la dirección de la(s) persona(s) a favor de quien(es) dicho **Bono** sea inicialmente expedido, así como (iii) el de cada uno de los subsiguientes endosatarios de este.

30. **Saldo Insoluto:** Significa el monto que resulte de restar al capital, los abonos a capital y redenciones que de tiempo en tiempo realice el **Emisor** de acuerdo con los términos y condiciones de los **Bonos** y del presente Prospecto Informativo.

31. **Serie:** Significa todas las series de los **Bonos** que sean emitidos por el **Emisor** dentro del Programa.

32. **SMV o Superintendencia:** Se refiere a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá.

33. **Subordinada:** Se refiere, en el caso que nos ocupa, a un bono de calidad crediticia inferior a los bonos senior y, por lo tanto, su tenedor o titular registrado «subordina» su acreencia por detrás de todos los demás acreedores. En otras palabras es una deuda “junior” con relación a otras obligaciones de pago del deudor², en cuanto al derecho de cobro.

34. **Tasa de Interés:** Aquella que se estipule en cada una de las **Series de Bonos** del Programa Rotativo del **Emisor**. La Tasa de Interés con respecto a cada una de las Series será determinada a través de un suplemento al Prospecto con no menos de dos (2) días Hábiles de la Fecha de Oferta de la Serie correspondiente.

35. **Tenedor(es) Registrado(s):** Aquella(s) persona(s) a cuyo(s) nombre(s) un **Bono** esté en un momento determinado inscrito en el Registro.

36. **US\$:** Se refiere a *dólares americanos* moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, la cual es utilizada en el Programa Rotativo de Bonos del **Emisor**, así como en cualesquiera otros documentos de los cuales se originen términos y condiciones del Programa.

A lo largo del presente Prospecto Informativo Definitivo del **Programa Rotativo de Bonos del Emisor**, a menos que se señale expresamente lo contrario, (i) los encabezados de cada sección han sido consagrados para fines de conveniencia y referencia, y en seguimiento al contenido del Texto Único del Acuerdo No. 2-2010 adoptado por la Superintendencia del Mercado de Valores, y no se considerarán para fines de interpretación, y por ende no tendrán valor jurídico alguno; (ii) cualquier término o concepto singular utilizado será interpretado como incluyendo el plural y viceversa; (iii) las palabras que impliquen cualquier género incluyen el género opuesto; y (iv) las palabras tendrán igual significado que el adscrito en esta Sección aunque estén escritas en mayúscula cerrada, mayúscula inicial, resaltadas o sin resaltar.

De igual forma, debe entenderse que los términos establecidos en este Prospecto, vencidos en días no hábil o sábados, deberán considerarse extendidos hasta el siguiente día hábil en la República de Panamá.

² DOWNES, John and Jordan Elliot Goodman: *BARRONS FINANCIAL GUIDE. Dictionary of Finance and Investment Terms*, 5th. Edition. 1998

II. FACTORES DE RIESGO.

*Toda inversión conlleva riesgos de una eventual pérdida parcial o total del capital invertido, o de no obtener el rendimiento esperado. Prospectivos inversionistas en el Programa de Bonos Rotativos Corporativos de la **Caja de Ahorros** deben entender los riesgos que se describen en esta sección del Prospecto Informativo, los cuales, al mejor saber y entender del Emisor, sus directores, dignatarios, ejecutivos, empleados y demás personas relacionadas, han sido identificados como aquellos que, de suscitarse, pudieran afectar las fuentes de pago de los **Bonos**.*

*La información proporcionada a continuación, no sustituye las consultas y asesoría que el prospectivo inversionista debe lograr a través de sus asesores legales, financieros, fiscales, contables y cualesquiera otros que estime necesario consultar de manera previa a decidir si invierte o no invierte en los **Bonos** de la Caja de Ahorros. La inversión en los **Bonos** constituye una declaración por parte del inversionista de que ha leído, entendido y aceptado los factores de riesgo, y demás términos y condiciones establecidos en los **Bonos** y en este Prospecto Informativo.*

Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar adversamente las fuentes de repago de la presente Emisión se pueden mencionar, pero no limitar, a los siguientes factores:

A. De La Oferta:

1. **Riesgo de Prelación o Subordinación:** De conformidad a los principales términos y condiciones de esta Emisión, el pago de capital e intereses de los **Bonos** no tiene preferencia sobre otras acreencias del **Emisor**. Por ende, en el evento de insolvencia por parte del **Emisor**, los **Bonos** no tendrían prelación sobre otras acreencias que tengan derechos preferenciales o mayor jerarquía al momento de presentarse al cobro de estos.

Dicho de otra manera, de sucederse un Evento de Liquidación o Insolvencia, los **Bonos** constituyen obligaciones subordinadas del **Emisor**. En este orden de ideas, los **Bonos** están subordinados, en cuanto a prelación de pago, a todos los Créditos Preferenciales existentes y futuros en contra del **Emisor**. Los **Bonos** son obligaciones *pari passu* del **Emisor**. **No obstante, y de conformidad a la Ley Orgánica de la Caja de Ahorros, el Estado es subsidiariamente responsable por las obligaciones adquiridas por la Caja de Ahorro.**

2. **Ausencia de Liquidez del Mercado Secundario:** El mercado de valores de Panamá es, por naturaleza, un mercado ilíquido. Por ende, los Tenedores Registrados de los **Bonos** pudiesen verse afectados en caso de que necesiten vender los **Bonos** antes de su vencimiento o de su redención (si aplica), ya que el valor rescatable de estos dependerá de las condiciones particulares del mercado en aquel momento.

Existe probabilidades de que un inversionista quien requiera, en algún momento, liquidar su inversión en los **Bonos** a través del mercado secundario, no logre hacerlo por falta de inversionistas interesados en comprarlos y, por ende, verse obligado a mantenerlos hasta su vencimiento o a venderlos por debajo del valor de compra o de su última cotización en bolsa.

3. **Ausencia de Fondo de Amortización:** El **Emisor** no ha constituido, ni constituirá, un fondo de amortización o reserva separado de otros activos del **Emisor** para garantizar el repago de capital y el pago de intereses generados por los **Bonos**. En este sentido, el repago de capital y de los intereses de los **Bonos** depende -exclusivamente- de los recursos propios y resultados operativos del **Emisor** en sus áreas de negocios.

4. **Ausencia de Garantías Reales:** El Emisor no ha garantizado el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los Bonos y su repago con ningún tipo de garantía real. No obstante, la Emisión cuenta con el respaldo crediticio del Emisor y es subsidiariamente garantizada por el Estado.
5. **Riesgo de Modificación de Términos y Condiciones:** El Emisor se reserva el derecho de realizar cambios a los términos y condiciones contenidos en este y otros documentos de la Emisión con el propósito de realizar correcciones de errores o remediar ambigüedades o inconsistencias cuando los mismos sean evidentes; y para otros propósitos podrá modificar los términos y condiciones de los Bonos contando con el voto favorable de los tenedores registrados que representen una mayoría simple del saldo capital de los Bonos emitidos y en circulación, o de la Serie afectada en aquellos casos las modificaciones se vayan a realizar sean exclusivamente respecto a los términos y condiciones de una Serie particular. Esto puede significar que una enmienda ocasione que términos y condiciones bajo los cuales un tenedor registrado decidió invertir en la Emisión, cambien total o parcialmente.
6. **Riesgo de Partes Relacionadas:** Los roles de estructurador, casa de valores y de puesto de bolsa recaen en una sola entidad financiera, Banco Nacional de Panamá.

Banco Nacional de Panamá y el Emisor son ambos bancos oficiales en la República de Panamá, pertenecientes al Estado panameño.

La Bolsa Latinoamericana de Valores y la Central Latinoamericana de Valores son ambas sociedades subsidiarias de Latinex Holdings Inc. El Banco Nacional de Panamá posee un puesto de bolsa en la Bolsa Latinoamericana de Valores, y es miembro participante de la Central Latinoamericana de Valores.

Caja de Ahorros, es decir El Emisor, ha retenido para sí el rol de Agente de Pago, Registro y Transferencia.

7. **Riesgo de Dispensa Contractual:** El Emisor podrá ser dispensado del exacto cumplimiento de los términos y condiciones de la Emisión, o de determinadas Series de la Emisión, lo cual podría representar una desmejora en los términos y condiciones de la Emisión.
8. **Riesgo de Vencimiento Anticipado:** La Emisión de la cual trata el presente Prospecto Informativo conlleva ciertas causales de vencimiento anticipado que, de darse una o varias de ellas, pueden tener como efecto el vencimiento de la Emisión.
9. **Riesgo de Obligaciones de Hacer y de No Hacer:** La Emisión impone al Emisor condiciones de “hacer” o de “no hacer”. Si el Emisor incumple con cualquiera de sus obligaciones de hacer o no hacer puede dar lugar a que se declare de plazo vencido los Bonos.
10. **Riesgo de Período de Vencimiento de la Emisión:** De conformidad al Texto Único de la Ley del Mercado de Valores, los Programas Rotativos de Bonos -como el que se detalla en este Prospecto Informativo- no podrán tener una vigencia superior a los diez (10) años.
11. **Riesgo por el Uso de los Fondos:** La totalidad recaudada por el Emisor por la colocación de la presente Emisión, a saber, el monto de US\$398,347,500.00 será utilizado para otorgar facilidades crediticias y efectuar inversiones, lo que conlleva a que el Emisor eleve su nivel de riesgo crediticio.

B. Del Emisor:

1. **Riesgo Económico Panamá:** El **Emisor** es un banco estatal que inició sus operaciones en el año 1934 y cuyo patrimonio está constituido por los aportes efectuados por el Estado, más el incremento causado por los resultados registrados en cada ejercicio fiscal del **Emisor**.

Sus operaciones bancarias se limitan al territorio de Panamá, y como tal podría verse negativamente afectado si sectores claves de la economía nacional, tales como la construcción, el turismo internacional y el turismo interno, entre otros, continúan la tendencia a la baja experimentada como consecuencia directa del virus Sars-CoV-2, causante de la enfermedad Coronavirus 2019 (“COVID-19”).

En agosto del año en curso, la calificadora de riesgo Standard & Poor's (“S&P”) reafirmó la calificación soberana de **Panamá** en BBB, manteniendo el **grado de inversión** del país; no obstante, S&P cambió la perspectiva de “estable” a “negativa”. Ante una eventual pérdida del grado de inversión, tanto al Gobierno, como a entidades privadas que operan en el país les costaría más captar fondos, es decir, se incrementarían los costos de obtener financiamiento.

2. **Rendimiento sobre Activos y sobre Patrimonio:** Según las cifras interinas del **Emisor** al 30 de septiembre de 2021, el rendimiento sobre los activos promedio (ROA) fue de cero punto cincuenta y seis por ciento (0.56%) mientras que la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) promedio fue de seis punto noventa y nueve por ciento (6.99%). Para el cierre del año fiscal 2020, el rendimiento sobre los activos promedio fue de cero punto veintitrés por ciento (0.23%), mientras que la rentabilidad sobre el patrimonio promedio fue de dos punto noventa y uno por ciento (2.91%)
3. **Relación Pasivo/Patrimonio:** De acuerdo con cifras de los estados financieros interinos del **Emisor** al 30 de septiembre de 2021, la relación pasivo/patrimonio era de once punto veintiocho (11.28) veces. De realizarse la colocación total del Presente Programa, la relación pasiva/patrimonio sería de doce punto treinta (12.30) veces.
4. **Riesgo de Tasa de Interés:** Las utilidades del **Emisor** son susceptibles al riesgo de variación en las tasas de interés en el mercado. El valor presente de los activos financieros puede disminuir, si se incrementan las tasas de interés.

Bajo ciertas condiciones del mercado en el cual opera, el **Emisor** podría decidir no responder a una fluctuación de tasas de mercado aumentando las tasas de interés que aplica a sus clientes, con la finalidad de evitar aumentos en la morosidad o disminución de la cartera de clientes.

5. **Riesgo de Mercado o Sistémico:** Se refiere a la exposición que mantiene el portafolio de préstamos de la **Caja de Ahorros** frente a fluctuaciones de los precios de los instrumentos financieros producto de la incertidumbre en las tasas de interés, el tipo de cambio, precio de las materias primas, desastres naturales, entre otras variantes.

Este riesgo es conocido también como riesgo sistémico, visto que afecta el mayor porcentaje de los activos financieros.

6. **Riesgo de Fuentes Externas de Ingresos:** Los ingresos del **Emisor** se circunscriben, en su mayoría, a sus operaciones como entidad bancaria dentro de la República de Panamá.

La principal fuente de ingresos del **Emisor** son los intereses y comisiones que provienen del financiamiento comercial y de consumo que el **Emisor** otorga en el giro ordinario de su negocio, y por ende los resultados del **Emisor** dependerán del manejo eficiente de su cartera crediticia.

El **Emisor** para mantener o incrementar la cantidad de financiamientos que otorga depende de fuentes de recursos tales como depósitos bancarios de sus clientes y aquellos financiamientos que obtenga de fuentes

externas, tales como a través de los mercados de capitales, instituciones financieras nacionales o supranacionales, etc.

7. **Riesgo de Concentración de la Cartera de Préstamo:** Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la cartera crediticia bruta del **Emisor** según actividad económica se divide de la siguiente manera:

	<u>31 de diciembre</u> <u>2020</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2019</u>	<u>% Dic. 2020</u>
Hipotecarios residenciales	2,104,392,261	1,977,735,939	64.3%
Personales	888,977,548	892,543,987	27.2%
Comerciales	206,678,400	143,607,251	6.3%
Prendarios	47,187,225	57,572,822	1.4%
Tarjetas de crédito	12,713,049	12,663,003	0.4%
Construcción	11,756,398	11,515,937	0.4%
Sobregiros	544,337	557,699	0.0%
Pequeña empresa	1,256,803	0	0.0%
Factoring	97,090	0	0.0%
Total de préstamos	3,273,603,111	3,096,196,637	
Intereses por cobrar sobre préstamos	22,910,100	8,594,172	
Comisiones no devengadas	(31,730,865)	(33,891,313)	
Menos:			
Reserva para pérdidas crediticias esperadas en préstamos	(79,960,344)	(69,776,378)	
Préstamos, netos	3,184,822,002	3,001,123,119	

Los resultados futuros del **Emisor** dependerán de la administración eficiente de su cartera de créditos y de la disponibilidad de los recursos que financian sus operaciones.

8. **Riesgo de la Misión y Objetivo del Emisor:** El **Emisor**, Caja de Ahorros “*El Banco de la Familia Panameña*” es nacionalmente reconocido por enarbolar su responsabilidad social de brindar soluciones de vivienda y fomentar el hábito del ahorro, siendo su principal negocio la intermediación financiera. El **Emisor** tiene clientes que otros participantes de la industria bancaria nacional siendo más conservadores calificarían de alto riesgo. El comportamiento de tales clientes del **Emisor** incide directamente en el crecimiento y la capacidad de generar utilidades.

Un aumento significativo en su cartera de morosidad afectaría la capacidad del **Emisor** para recuperar sus fondos.

9. **Riesgo de Dependencia:** El **Emisor** depende de su base de depositantes para financiar su crecimiento y manejar su flujo de caja.

Condiciones adversas, ya sea por inestabilidad política en Panamá, por condiciones propias del mercado financiero panameño o por desmejoras en la situación financiera del **Emisor**, podrían dificultar la obtención de nuevos financiamientos y desmejorar la capacidad de pago de las obligaciones del **Emisor**.

10. **Riesgo por Ausencia de Banco Central:** El centro bancario panameño no cuenta con un banco central que, como sí existe en otras jurisdicciones, sirva de prestamista de último recurso. A pesar de que el Sistema Bancario Panameño y sus entes reguladores actúan de manera preventiva en cuanto al manejo de la liquidez del sistema, manteniendo niveles adecuados para su operación, en Panamá no existe un

prestamista de último recurso al que puedan acudir instituciones bancarias con problemas de liquidez, por lo tanto, existe el riesgo que, frente a una situación de iliquidez, el **Emisor** no podría acudir a un prestamista de último recurso.

11. **Riesgo de Ausencia de Historial en el Mercado de Valores:** Esta es la primera emisión de valores para colocación pública de la Caja de Ahorros. Por lo anterior, prospectivos inversionistas no podrán consultar tendencias del **Emisor** en cuanto a operaciones propias en el mercado de valores se refiere.
12. **Riesgo de Competencia:** El **Emisor** opera dentro del sistema financiero panameño, sector desarrollado y altamente competitivo. Los bancos estatales si bien segmentan sus operaciones para no competir entre ellos, cierta competencia es inevitable y además el **Emisor** compite directamente con los bancos de capital privado, nacional o extranjero, con licencia general en Panamá. En el evento que se cierren o reduzcan los márgenes del mercado como producto de una mayor competencia dentro del sector financiero, las utilidades del **Emisor** pueden verse adversamente afectadas, dado que sus servicios son también ofrecidos por otros participantes del sistema financiero.

El **Emisor** considera que la demanda por sus productos continuará aumentando en los próximos años, sin embargo, una disminución en la demanda, aumento en la competencia o cambio en las tendencias y preferencias de los consumidores podrían resultar en la pérdida de ingresos para el **Emisor**.

13. **Riesgo de Diversificación Geográfica del Emisor:** El **Emisor** es una entidad bancaria estatal, cuyas operaciones están ubicadas solo República de Panamá. Una contracción o desaceleración de la economía panameña podría afectar la generación futura de flujo de efectivo y rentabilidad del **Emisor**.
14. **Riesgo Operacional o de Giro del Negocio:** Pese a que el **Emisor** mitiga los riesgos operacionales, en función de las reglamentaciones vigentes, las mejores prácticas y sus políticas, la naturaleza propia de una operación bancaria expone al **Emisor** a riesgos operativos.

C. Del Entorno:

1. **Riesgo País:** El **Emisor** es una entidad estatal autónoma, independiente en su estructura financiera, administrativa y de personal, sujeta a las regulaciones que dicte la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá. Como entidad autónoma, y de conformidad a su objetivo, misión y visión, sus operaciones bancarias solo se llevan a cabo en la República de Panamá. Como tal, su capacidad operativa y financiera está vinculada a las condiciones políticas y económicas de Panamá.
2. **Riesgo de Política Fiscal:** En la actualidad la Ley del Mercado de Valores de Panamá junto con el Código Fiscal de la República contienen una serie de beneficios fiscales respecto a los intereses generados por la tenencia, y las ganancias generadas en la enajenación, de títulos valores que se encuentran registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores y cuyas transacciones se llevan a cabo en una bolsa de valores autorizada en Panamá. El Emisor esta exento de registrar el presente Programa Rotativo ante la SMV, por ende, no se efectuó. No obstante lo anterior, y de conformidad a la legislación fiscal actual, la Caja de Ahorros como entidad estatal, y cuyo programa de bonos esta subsidiariamente garantizado por el Estado cuenta con incentivos fiscales a favor de quienes adquieran los Bonos.

El **Emisor** no tiene inherencia en la política fiscal que adopte el Gobierno de Panamá, por lo cual no le es viable el asegurar que, durante el período de vigencia de la Emisión, se aplique igual tratamiento a las ganancias de capital provenientes de la enajenación en mercado público de los valores emitidos – o garantizado- por el Estado.

3. **Riesgo de Regulación:** El Emisor no tiene injerencia en la elaboración de leyes, decretos y demás excertas jurídicas aplicables al Emisor, a sus operaciones, o que afecten las relaciones entre el Emisor y sus clientes. Variaciones en las normativas aplicables al Emisor, no sólo como entidad bancaria, sino también como parte del gobierno central, podrían mermar sus tangentes esfuerzos en mejorar el desempeño del Emisor. Variaciones que afecten la relación entre el Emisor y sus clientes, como aquellas que buscan restringir la capacidad de exigir cobro o ejecutar garantías, podrían afectar el giro ordinario de los negocios del Emisor.
4. **Riesgo de Política Macroeconómica:** Los recursos captados y colocados se vinculan totalmente a la economía panameña. Por ende, la condición financiera del Emisor se afectaría por cambios en las políticas económicas u otras políticas del gobierno panameño.
5. **Riesgo por Factores Políticos:** El Emisor no puede garantizar que en un futuro (corto, mediano o largo plazo) no habrá variaciones en el contexto político de Panamá.
6. **Riesgo por Propagación del Virus COVID-19:** El Emisor, como parte del Gobierno Nacional de la República de Panamá, ha contribuido a minimizar el impacto social y financiero que ha sufrido el país a raíz de la propagación del virus del COVID-19. No se descarta que el Emisor deba incrementar sus esfuerzos en planes de ayuda o asistencia social, por lo cual sus proyecciones de negocio podrían verse afectadas.

En adición a lo anterior, y considerando que la pandemia de coronavirus COVID-19 es la crisis de salud global que define el siglo XXI³ y el mayor desafío enfrentado por la humanidad desde la Segunda Guerra Mundial, el Emisor podría afectarse, también, por la disminución o pérdida de ingresos de prestatarios de la entidad. Desde su aparición en Asia, a finales del año 2019 el virus ha llegado a los continentes de África, Américas, y Europa, incrementado cada día su rata de propagación. Panamá -al igual que otros países- ha ordenado cuarentena a los ciudadanos y cancelando grandes reuniones o acumulaciones de gente como eventos deportivos, conciertos y escuelas lo que ha generado pérdida económica sin paralelo.

7. **Riesgo Cambiario:** El sistema monetario de Panamá tiene las siguientes características: (1) Se usa el dólar como moneda circulante (el Balboa, la moneda nacional, es una unidad de cuenta y sólo existe en monedas fraccionarias); (2) Los mercados de capital son libres, no hay intervención del gobierno, o restricciones a las transacciones bancarias, o a los flujos financieros, ni a las tasas de interés; (3) Hay una gran cantidad de bancos internacionales; y (4) No hay banco central emisor.
8. **Riesgo Jurisdiccional:** El Emisor no puede garantizar que un futuro, no habrá variaciones en materia jurisdiccional que tengan un impacto negativo en su negocio.
9. **Riesgo de Inflación:** Existe el riesgo de un aumento generalizado y continuo en los precios de salarios, bienes, servicios y productos que tenga como consecuencia una caída en el poder adquisitivo del dinero.

D. De la Industria:

1. **Naturaleza y Competencia:** El negocio bancario es un negocio de riesgo, especialmente en temas como liquidez, morosidad, volatilidad en las tasas de interés, descalces en los flujos, operativo y tecnológico entre otros.

El Emisor participa en una de las industrias más competitivas que existe en la economía panameña, de forma directa con las otras instituciones bancarias.

³ www.pnud.org

2. **Riesgo por Corridas Bancarias:** Condiciones económicas que deriven en una disminución de la oferta monetaria, así como factores que pongan en riesgo la reputación o perspectiva de la plaza, podrían tener como consecuencia una disminución en el balance de depósitos afectando a la industria bancaria nacional.
3. **Riesgo por Volatilidad:** El mercado de valores en general está sujeto a la volatilidad en los precios de los activos y a los retornos generados por los mismos. En el caso de los bonos, cualquier factor que afecte la oferta y/o la demanda, podría incrementar la volatilidad del precio de los valores y la percepción de riesgo del **Emisor** que, a su vez, es un espejo de la percepción que se tenga sobre Panamá y el Gobierno Nacional.
4. **Riesgo de Regulación o Legislación.** El **Emisor** no puede garantizar que no habrá variación en el marco regulatorio o ámbito legislativo, aplicable al sector bancario que tengan una influencia negativa en la industria.

III. DESCRIPCION DE LA OFERTA.

A. Detalles de la Oferta.

1. Autorización y Tipo de Valores.

Mediante Reunión de Junta Directiva del **Emisor** celebrada el 5 de octubre de 2021, y de forma unánime, se autorizaron los principales términos y condiciones de la oferta pública del Programa Rotativo de Bonos de **Caja de Ahorro** tal y cual fueron presentados por la Gerencia.

Los valores a ofrecerse mediante oferta pública en la República de Panamá son Bonos Rotativos, divididos en tantas Series como el **Emisor** estime necesario de conformidad a las condiciones del mercado, y necesidad de liquidez.

Inicialmente, el **Emisor** ofrecerá a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores los Bonos de la **Serie A**, siendo estos **Bonos Subordinados y Acumulativos**. Los demás términos y condiciones de los Bonos de la **Serie A**, así como de las demás series de Bonos que conforme este Programa Rotativo, deberán ser presentados a la Bolsa Latinoamericana de Valores con una antelación de dos (2) días hábiles a la fecha de oferta respectiva.

La Fecha de Oferta Inicial del Programa Rotativo de Bonos del **Emisor** será el 13 de diciembre de 2021.

2. Programa Rotativo y su Monto.

Para claridad de los inversionistas y del público en general, se señala que el término *rotativo* de este programa no significa la rotación o renovación de Bonos ya emitidos; los Bonos debidamente emitidos deberán ser cancelados en sus respectivas Fechas de Vencimiento, o según las condiciones de redención anticipada detalladas en el reverso de los Bonos, el Macro Título y este Prospecto Informativo Definitivo. El Programa Rotativo de Bonos tiene una vigencia de diez (10) años, siempre y cuando cumpla con los requerimientos detallados en el presente prospecto informativo, el reverso de los **Bonos** y el reglamento de la Bolsa Latinoamericana de Valores y la Central Latinoamericana de Valores (“Latinclear”).

El Programa Rotativo de Bonos del **Emisor** cuenta con un plazo de vigencia definido, el cual no podrá ser mayor a diez (10) años contados a partir de la Fecha de Colocación Inicial de los primeros Bonos que se emitan de manera pública. El **Emisor** pondrá a disposición de los inversionistas emisiones rotativas de los Bonos, en tantas series como la demanda de mercado reclame, siempre y cuando se respete el monto autorizado total del Programa Rotativo de Bonos de Cuatrocientos Millones de Dólares (US\$400,000,000.00), y que la nueva venta de Bonos se realice dentro de los plazos estipulados en el presente Prospecto Informativo.

El presente Programa Rotativo de Bonos ofrece al **Emisor** la oportunidad de emitir nuevos Bonos en series en la medida que exista disponibilidad. Se aclara que, en ningún momento, el saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación podrá ser superior al monto autorizado total del Programa Rotativo de Bonos de Cuatrocientos Millones de Dólares (US\$400,000,000.00).

En la medida en que se vayan venciendo o redimiendo los Bonos emitidos y en circulación, el **Emisor** dispondrá del monto vencido o redimido para emitir nuevas series por un valor nominal equivalente hasta el monto vencido o redimido.

Los términos y condiciones de las distintas Series de este **Programa Rotativo de Bonos Corporativos** serán detallados en Suplementos a este prospecto, mismo que deberán ser entregados a la Bolsa Latinoamericana de Valores en un plazo no menor de dos (2) días hábiles previos a la Fecha de Oferta de la Serie. Todos los Suplementos deberán estar disponibles en la página de internet del **Emisor**, misma que deberá ser de acceso libre.

3. **Emisor.**

Los Bonos serán emitidos y ofrecidos públicamente por **Caja de Ahorros** en su condición y a título de Emisor. Los Bonos no serán emitidos por una afiliada de éste u oferente.

4. **Precio Inicial de la Oferta.**

Inicialmente, el estructurador del Programa Rotativo de Bonos del **Emisor**, conforme a sus características especiales y siendo ésta su primera oferta pública de valores, estableció el precio inicial en el mercado primario a la par, es decir, al cien por ciento (100%) del valor nominal de los Bonos, propuesta que fue aceptada por la Junta Directiva del **Emisor**. No obstante lo anterior, el **Emisor** podrá, de tiempo en tiempo, autorizar que los Bonos sean ofrecidos en el mercado primario por un valor superior o inferior a su valor nominal según las condiciones del mercado financiero en dicho momento.

Los Bonos podrán ser objeto de deducciones o descuentos, así como de primas o sobrepuestos, según lo determine el **Emisor**, de acuerdo con las condiciones del mercado.

Cada Bono será entregado contra el pago del precio de venta acordado para dicho Bono, más intereses acumulados hasta la Fecha de Liquidación. La "Fecha de Liquidación" de un Bono es aquella fecha en la cual el **Emisor** reciba el pago del precio de venta acordado para dicho Bono.

En el caso de que la Fecha de Liquidación del Bono sea distinta a la de una Fecha de Pago de Interés, al precio de venta del Bono respectivo se les sumarán los intereses acumulados correspondientes a los días transcurridos entre la Fecha de Liquidación y la Fecha de Pago de Interés inmediatamente precedente (o Fecha de Emisión Respectiva, si se trata del primer período de interés de una Serie).

5. **Inversionistas y Ausencia de Límite de Inversión.**

La oferta pública del Programa Rotativo de Bonos del **Emisor** no está dirigida a ningún tipo de inversionistas en particular. Los Bonos objeto de la presente Emisión no serán ofrecidos únicamente a inversionistas que presenten un perfil específico, y podrán ser adquiridos por todo aquel que desee realizar una inversión en dichos valores, siempre y cuando exista disponibilidad en el mercado.

Este Programa Rotativo de Bonos del **Emisor** no mantiene limitantes en cuanto al número de Tenedores o restricciones a los porcentajes de tenencia que puedan menoscabar la liquidez del programa.

6. Ausencia de Derecho Preferente de Suscripción y Convertibilidad.

El Programa Rotativo de Bonos del **Emisor** no ofrece derechos de suscripción preferente a ninguna persona, natural ni jurídica. Los directores, dignatarios y/o ejecutivos del **Emisor** podrán comprar los Bonos del presente Programa Rotativo participando bajo las mismas condiciones que los demás inversionistas.

Esta oferta no está hecha sobre derecho de suscripción, ni contempla el derecho de ser convertibles. Adicionalmente, podemos indicar que no existen ventas o transacciones de valores en colocación privada

7. Limitación a la Líquidez de los Bonos.

A juicio de **Emisor**, no existen circunstancias o estipulaciones que puedan menoscabar la liquidez de los Bonos que conforman su Programa Rotativo de Bonos.

8. Emisión y Representación de los Bonos.

Los Bonos que conforman Programa Rotativo del **Emisor** serán emitidos en un Macrotítulo por serie adscrito al mecanismo de anotación en cuenta. Este Macrotítulo deberá ser suscrito por el Gerente General y el Gerente Directivo de Finanzas del **Emisor**.

No obstante la generalidad de lo anterior, los inversionistas podrán solicitar una rematerialización de sus Bonos, a fin de obtener certificados físicos. El costo de rematerialización deberá ser cubierto en su totalidad por el inversionista que así lo solicite, y deberá ser suscrito por el Representante Legal del Agente de Pago, Registro y Transferencia en representación del **Emisor**.

El inversionista que solicite que los Bonos que adquiriera sean emitidos de forma física y a su nombre, no estará sujeto al Régimen de Tenencia Indirecta⁴.

Los Bonos serán emitidos en títulos nominativos, registrados y sin cupones, en denominaciones de mil Dólares (US\$1,000.00), o sus múltiplos.

- *Bonos Globales*

Los Bonos Globales solamente serán emitidos a favor de una central de valores, en uno o más títulos globales, en forma nominativa y registrada, sin cupones. Inicialmente, los Bonos Globales serán emitidos a nombre de la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (“Latinclear”), quien acreditará en su sistema interno el monto de capital que corresponde a cada una de las personas que mantienen cuentas con Latinclear (el “Participante” o en caso de ser más de uno o todos, los “Participantes”). Dichas cuentas serán designadas inicialmente por el **Emisor** o la persona que éste designe. La propiedad de los derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales estará limitada a Participantes o a personas que los Participantes le reconozcan derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales. La propiedad de los derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales será demostrada, y el traspaso de dicha propiedad será efectuado únicamente a través de los registros de Latinclear (en relación con los derechos de los Participantes) y los registros de los Participantes (en relación con los derechos de personas distintas a los Participantes). El Tenedor Registrado de cada Bono Global será considerado como el único propietario de dicho Bono en relación con todos los pagos que deba hacer el **Emisor**, de acuerdo a los términos y condiciones de los Bonos.

⁴ Para mayor información usted puede consultar el numeral 22 de esta Sección III dentro del Literal “A”.

Mientras Latinclear sea el Tenedor Registrado de los Bonos Globales, Latinclear será considerado el único propietario de los Bonos representados en dichos títulos globales y los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales no tendrán derecho a que porción alguna de los Bonos Globales sea registrada a nombre suyo. En adición, ningún propietario de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales tendrá derecho a transferir dichos derechos, salvo de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de Latinclear. Un inversionista podrá realizar la compra de Bonos a través de cualquier casa de valores que sea Participante de Latinclear.

Todo pago de intereses u otros pagos bajo los Bonos Globales se harán a Latinclear como el Tenedor Registrado de los mismos. Será responsabilidad exclusiva de Latinclear mantener los registros relacionados con, o los pagos realizados por cuenta de los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales y por mantener, supervisar y revisar los registros relacionados con dichos derechos bursátiles.

Latinclear, al recibir cualquier pago de intereses u otros pagos en relación con los Bonos Globales, acreditará las cuentas de los Participantes en proporción a sus respectivos derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales, de acuerdo con sus registros. Los Participantes, a su vez, acreditarán inmediatamente las cuentas de custodia de los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales, en proporción a sus respectivos derechos bursátiles.

Los traspasos entre Participantes serán efectuados de acuerdo con los reglamentos y procedimientos de Latinclear.

En vista de que Latinclear únicamente puede actuar por cuenta de los Participantes, quienes a su vez actúan por cuenta de otros intermediarios o tenedores indirectos, la habilidad de una persona propietaria de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales, de dar en prenda sus derechos a personas o entidades que no son Participantes, podría ser afectada por la ausencia de instrumentos físicos que representen dichos intereses.

Latinclear le ha informado al **Emisor** que tomará cualquier acción permitida a un Tenedor Registrado, únicamente de acuerdo con instrucciones de uno o más Participantes a favor de cuya cuenta se hayan acreditado derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales, y únicamente en relación con la porción del total del capital de los Bonos con respecto a la cual dicho Participante o dichos Participantes hayan dado instrucciones.

Latinclear le ha informado al **Emisor** que es una sociedad anónima constituida de acuerdo con las leyes de la República de Panamá y que cuenta con licencia de central de custodia, liquidación y compensación de valores emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores. Latinclear fue creada para mantener valores en custodia para sus Participantes y facilitar la compensación y liquidación de transacciones de valores entre Participantes a través de anotaciones en cuenta, y así eliminar la necesidad del movimiento de certificados físicos.

Los Participantes de Latinclear incluyen casas de valores, bancos y otras centrales de custodia y podrán incluir otras organizaciones. Los servicios indirectos de Latinclear están disponibles a terceros como bancos, casas de valores, fiduciarios o cualesquiera personas que compensan o mantienen relaciones de custodia con un Participante, ya sea directa o indirectamente.

Nada de lo estipulado en este Prospecto Informativo y en los términos y condiciones del Acuerdo con el **Emisor** celebrado entre Latinclear y el **Emisor**, obligará a Latinclear y/o a los Participantes o podrá interpretarse en el sentido de que Latinclear y/o los Participantes garantizan a los Tenedores Registrados y/o a los tenedores efectivos de los Bonos, el pago de capital e intereses correspondientes a los mismos. Todo pago que se haga a los Tenedores Registrados de los Bonos en concepto de pago de intereses devengados se hará con el dinero que para estos fines proporcione el **Emisor**.

- *Bonos Individuales*

Como se indicó *a priori*, mediante solicitud de un tenedor registrado se procederá con la rematerialización del certificado representativo de un Bono. Cualquier tenedor de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales podrá solicitar la conversión de dichos derechos bursátiles en Bonos Individuales mediante solicitud escrita dirigida al Participante que le ha reconocido derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales, lo cual necesariamente implica una solicitud dirigida a Latinclear formulada de acuerdo con sus reglamentos y procedimientos, presentada a través de un Participante. En todos los casos, los Bonos Individuales entregados a cambio de Bonos Globales o derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales serán registrados en los nombres que el Participante correspondiente le indique al Agente de Pago por escrito y emitidos en las denominaciones aprobadas conforme a la solicitud de Latinclear.

Correrán por cuenta del tenedor registrado de derechos bursátiles que solicita la emisión física de Bonos Individuales, es decir mediante un Certificado o Título, cualesquiera costos y cargos en que incurra, directa o indirectamente, el Emisor en relación con la emisión de dichos Bonos Individuales.

9. Duración del Programa Rotativo de Bonos.

El Programa Rotativo de los Bonos y sus Series tendrá un plazo de vigencia definido, el cual no podrá ser mayor a diez (10) años.

10. Plazo y Pago de Capital.

Los Bonos serán emitidos con vencimiento de hasta diez (10) años contados a partir de la Fecha de Emisión de los Bonos correspondientes. Se notificará a la Bolsa Latinoamericana de Valores, mediante suplemento al Prospecto Informativo, al menos dos (2) días hábiles de antes de la fecha de oferta de cada serie, la serie(s) a ser ofrecida(s), la tasa de interés, el monto de serie, la fecha de oferta, plan de repago de capital o calendario de amortización y montos, redención anticipada y fecha de vencimiento.

11. Tasa de Interés.

La Tasa de Interés de cada una de las Series será fija o variable, lo que podrá variar de una serie a otra, determinada por el **Emisor** y comunicada mediante suplemento a este Prospecto enviado a la Bolsa Latinoamericana de Valores, a más tardar dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva de la(s) Serie(s) a ser ofrecida(s). La base del cálculo de los intereses de los Bonos será días calendarios entre trescientos sesenta (360) días.

12. Periodo de Interés y Frecuencia de Pagos de Intereses.

El Periodo de Interés será, para cada Bono, el periodo que comienza en su Fecha de Emisión Respectiva y termina en la Fecha de Pago de Interés inmediatamente siguiente; y cada periodo sucesivo que comienza en una Fecha de Pago de Interés y termina en la Fecha de Pago de Interés inmediatamente siguiente.

Los intereses de este programa serán pagados con la periodicidad que determine el Emisor, y sea claramente detallado en el Suplemento para la colocación de cada una de las Series.

Las Fechas de Pago de las distintas Series de los Bonos pueden variar lo cual deberá ser claramente explicado mediante Suplemento a este Prospecto Informativo

- **Fechas de Pago.**

Cada serie de los Bonos dentro del Programa Rotativo de Bonos del **Emisor** computan intereses a partir de su Fecha de Emisión y hasta su Fecha de Vencimiento o Redención Anticipada. Para cada una de las Series, los

intereses se pagarán en las fechas de pago de interés establecidas por el Emisor para los Bonos de dicha Serie (cada una, una “Fecha de Pago de Interés”).

En caso de que una Fecha de Pago de Interés o Fecha de Vencimiento cayera en una fecha que no sea Día Hábil, la Fecha de Pago de Interés o la Fecha de Vencimiento, según sea el caso, deberá extenderse hasta el primer Día Hábil inmediatamente siguiente, pero sin correrse dicha Fecha de Pago de Interés o Fecha de Vencimiento a dicho Día Hábil para los efectos del cómputo de intereses y del período de interés subsiguiente.

13. Forma de Pago del Capital e Intereses.

El capital e intereses de los Bonos, cuando se pague en efectivo, serán pagados en dólares o en aquella otra moneda de los Estados Unidos de América que en cualquier momento sea moneda legal para el pago de deuda pública o privada.

Para aquellos Bonos emitidos de forma global, consignados en Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinclear) y sujetos al régimen de tenencia indirecta, el Agente de Pago hará los pagos por intermedio de Latinclear. Recibidas las sumas por Latinclear, ésta hará los pagos que correspondan a los respectivos Participantes, y estos a su vez los pagarán a los Tenedores Indirectos.

Para aquellos Bonos emitidos de forma individual, el pago de capital e intereses se realizará en cualquiera de las siguientes formas, a opción del Tenedor Registrado del Bono, mediante (i) cheque de gerencia emitido a favor del Tenedor Registrado del Bono, o (ii) crédito a una cuenta bancaria mantenida por el Tenedor Registrado del Bono a la cuenta indicada por el Tenedor Registrado del Bono a través del sistema ACH, SWIFT o cualquier otro sistema de transferencia bancaria nacional o internacional. En el evento que el Tenedor Registrado sea una Central de Valores, dichos pagos se realizarán de acuerdo con los reglamentos y procedimientos de dicha Central de Valores.

Los intereses serán pagaderos con respecto a cada Bono, según se indica en la presente sección. Dichos pagos serán calculados por el **Emisor**, actuando en su rol de Agente de Pago, Registro y Transferencia, para cada Período de Interés por comenzar, aplicando la Tasa de Interés al saldo de capital de dicho bono, multiplicando la cuantía resultante por el número de días calendario del Período de Interés (incluyendo el primer día de dicho Período de Interés pero excluyendo la Fecha de Pago de Interés en que termina dicho Período de Interés), dividido entre 360 redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano (medio centavo redondeado hacia arriba).

Con respecto al pago de capital de las distintas series de los Bonos del Programa Corporativo, el **Emisor** informará a través de los suplementos al presente prospecto informativo- la fecha que efectuará el pago de capital de conformidad al calendario de amortizaciones de la serie (si aplica) a la fecha de vencimiento o en la fecha de redención anticipada de la respectiva serie.

El Emisor notificará a la Bolsa Latinoamericana de Valores, mediante suplemento al Prospecto Informativo, al menos dos (2) días hábiles antes de la fecha de oferta de cada serie, la serie(s) a ser ofrecida(s), la tasa de interés, el monto de serie, la fecha de oferta, plan de repago de capital o calendario de amortización y montos, redención anticipada, si aplica y fecha de vencimiento mediante suplemento al Prospecto Informativo a más tardar dos (2) días antes de la fecha de oferta respectiva de cada Serie. Lo anterior, tomando como guía de referencia lo preceptuado en la Circular No. 32 del 7 de septiembre de 2017 expedida por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.

14. Fecha de Oferta Respectiva.

Para cada Serie, la “Fecha de Oferta Respectiva” será la fecha a partir de la cual se ofrecerán en venta los Bonos de cada una de las Series.

15. Fecha de Emisión Respectiva.

Para cada Serie, la “Fecha de Emisión Respectiva” será la fecha a partir de la cual los intereses empezarán a devengar para cada una de las Series de los Bonos.

La Fecha de Emisión Respectiva será determinada por el Emisor antes de la oferta pública de cada serie de Bonos. El Emisor determinará el monto, tasa de interés, Fechas de Pago de Interés, redención anticipada, fecha de vencimiento, Fecha de Oferta Respectiva y Fecha de Emisión Respectiva de cada serie a emitir y dicha información será enviada por el **Emisor** a la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. al menos dos (2) días hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva de cada Serie a través de un suplemento a este Prospecto Informativo.

16. Redención Anticipada.

El **Emisor** se reserva el derecho a redimir, total o parcialmente, todos los Bonos de la presente Emisión, cualesquiera de sus Series, a partir de la Fecha de Oferta Respectiva, al cien por ciento (100%) del saldo insoluto a capital de los Bonos de la Serie correspondiente, dando aviso a los Tenedores Registrados con al menos treinta (30) días calendarios de antelación, mediante publicación en dos (2) diarios de circulación nacional durante dos (2) días consecutivos.

Cualquier redención anticipada, ya sea parcial o total deberá ser efectuada en una fecha designada como Fecha de Pago de Interés. En dicho aviso se especificará los términos y condiciones de la redención, incluyendo la fecha en que se llevará a cabo la misma. En la fecha de redención anticipada se hará el pago a capital insoluto e intereses, según los términos y condiciones de los Bonos. Todo Bono cuya redención se establezca, se tendrá como vencido y dejará de devengar intereses desde la fecha de redención. Las redenciones totales se harán por el saldo insoluto a capital más los intereses devengados hasta la fecha en que se haga la redención anticipada. Las redenciones parciales se harán prorrata entre los Bonos emitidos y en circulación.

En el evento de Redenciones Parciales, mediante suplemento informativo se informará del método sobre la redención parcial si existiese, así como si existiese montos mínimos de redención, los cuales también se informarían mediante suplemento informativo.

Para aquella(s) Serie (s) de Bonos emitida por el **Emisor** cuyos fondos recaudados con la colocación de los mismos serán destinados a fortalecer la estructura de capital secundario del **Emisor**, se deberá cumplir con las disposiciones del **Acuerdo No. 001-2015 del 3 de febrero de 2015 “Por medio del cual se establecen las normas de adecuación de capital aplicables a los bancos y a los grupos bancarios”** expedido por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, en especial:

1. Los **Bonos** pueden ser redimidos a iniciativa del **Emisor** transcurrido un mínimo de cinco (5) años, y siempre que:
 - a. Reciba la autorización de la Superintendencia de Bancos; y
 - b. Sustituya el instrumento amortizado, *en este caso los Bonos*, con capital de igual o mayor calidad o demuestre que su posición de capital supera con creces los requerimientos mínimos de capital tras el ejercicio de la opción de compra.

El **Emisor** notificará por escrito con no menos de treinta (30) días calendarios de antelación, a la Central Latinoamericana de Valores, S.A. y a la Bolsa Latinoamericana de Valores su intención de redimir anticipadamente, parcial o totalmente, la totalidad de los Bonos o una serie respectiva.

Mediante suplemento informativo se informará del método sobre la redención parcial si existiese, así como si existiese montos mínimos de redención, los cuales también se informarían mediante suplemento al prospecto informativo.

17. Denominación de los Bonos.

El Programa Rotativo de Bonos del **Emisor** serán emitidos en denominaciones de Mil Dólares (US\$1,000.00) o sus múltiplos.

18. Moneda de Pago de la Obligación.

Las obligaciones de pago derivada de los Bonos que conforman el Programa Rotativo de Bonos del **Emisor** se pagarán en dólares moneda de los Estados Unidos de América, “US\$”, la cual es moneda a la par en la República de Panamá.

19. Emisión, Autenticación y Registro.

Los Bonos serán emitidos inicialmente en uno o más macro títulos o títulos consignados en Latinclear, los cuales podrán ser intercambiados por títulos individuales. Para que los Bonos sean una obligación válida, legal y exigible del **Emisor**, los mismos deberán ser firmados en nombre y representación del **Emisor** por las personas designadas para tales efectos, inicialmente el Gerente General y el Gerente Directivo de Finanzas y Tesorería del **Emisor** quienes pueden ser reemplazados de tiempo en tiempo por la Junta Directiva del **Emisor**. Los Bonos deberán ser firmado, fechado y autenticado por el Agente de Pago, como diligencia de autenticación, en la fecha que el **Emisor** reciba valor por dicho Bono. La autenticación de los Bonos no implicará en forma alguna que el Agente de Pago garantiza las obligaciones de pago del **Emisor** con respecto a los Bonos. Las firmas en los **Bonos** podrán ser impresas.

Cada Bono será fechado y registrado por el **Emisor** en el día de su expedición (“Fecha de Expedición”). El Agente de Pago mantendrá en sus oficinas principales un registro de los Bonos (en adelante el “Registro de Tenedores”) de los tenedores de los Bonos (en adelante, los “Tenedores Registrados”), en el cual se anotará: (1) la Fecha de Expedición de cada Bono, el número de Bonos de que sea titular cada Tenedor Registrado, y valor nominal de cada uno de los Bonos; (2) el nombre y dirección del Tenedor Registrado de cada uno de los Bonos que sea inicialmente expedido, así como el de cada uno de los subsiguientes endosatarios o cesionario del mismo; (3) la forma de pago de los intereses y el capital, elegida por cada Tenedor Registrado; (4) el monto pagado a cada Tenedor Registrado en concepto de capital e intereses; (5) los gravámenes y restricciones legales y contractuales que se han establecido sobre los Bonos; (6) el nombre del apoderado, mandatario o representante de los Tenedores Registrados o de la persona que haya adquirido poder de dirección de acuerdo a la ley; y (7) cualquier otra información que el Agente de Pago, Registro y Transferencia considere conveniente.

Simultáneamente, deberá incorporarse y mantener la siguiente información:

1. *Bonos emitidos y en circulación:*
 - a. *por denominación y número*
2. *Bonos no emitidos y en custodia*
3. *Bonos cancelados:*
 - a. *por vencimiento o redención anticipada;*
 - b. *por reemplazo por Bonos mutilados, destruidos, perdidos o hurtados o por canje por*
4. *Bonos de diferente denominación*
5. *Bonos no emitidos por número y,*
6. *Cualquier otra información que el Agente de Pago, Registro y Transferencia considere conveniente.*

20. Titularidad.

Los **Bonos** serán emitidos como títulos nominativos, registrados y sin cupones adheridos.

21. Depósito Previo e Inmovilización.

El **Emisor** ha establecido el depósito previo de los Bonos con Latinclear, sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de Panamá, y que cuenta con licencia otorgada por la Superintendencia de Mercado de Valores para actuar como central de valores. El depósito se ha hecho mediante la entrega de los Macrotítulos.

22. Régimen de Tenencia Indirecta.

En el Texto Único de la Ley del Mercado de Valores, Título X, Capítulo III se regula el “Regimen de Tenencia Indirecta” de valores. De conformidad al mismo, aquella persona que inviertan en el Programa Rotativo del **Emisor** cuyos bonos estan consignados e inmovilizados en LatinClear forma parte del “regimen de tenencia indirecta”, y el inversionista pasa a ser el “Tenedor Indirecto” de aquellos Bonos consignados e inmovilizados ante Latinclear⁵ y comprados a su favor por una casa de valores a través de un puesto de bolsa, y como tal, adquirirá derechos bursátiles sobre los Bonos en seguimiento a lo señalado en el Texto Único del Decreto Ley I de 1999. El término “Tenedor” significa todo tenedor de los Bonos, ya sea Tenedor Registrado o Tenedor Indirecto.

El **Emisor** ha autorizado que los Bonos podrán ser consignados y transferidos a través de LatinClear o cualquier otra central de valores debidamente autorizada para operar en la República de Panamá. Por lo tanto, el **Emisor** podrá representar los Bonos mediante la emisión de títulos globales o macrotítulos (“Bonos Globales”) a favor de dichas centrales de valores. Tal como se explicó previamente, el **Emisor** ha contratado a Latinclear para actuar como central de valores en relación con los Bonos. Por lo tanto, Latinclear será el Tenedor Registrado de los Bonos y considerado por el Agente de Pago (inicialmente y hasta se disponga distinto, el **Emisor**), como el único propietario de los Bonos, mientras que los inversionistas serán considerados Tenedores Indirectos y como tal, adquirirán derechos bursátiles sobre los Bonos, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único del Decreto Ley I de 1999. El inversionista, en su condición de Tenedor Indirecto de los Bonos podrá ejercer sus derechos bursátiles de acuerdo a la ley, los reglamentos y procedimientos de Latinclear.

Latinclear ha informado al **Emisor** que tomará cualquier acción permitida a un Tenedor Indirecto de los Bonos únicamente de acuerdo a instrucciones de uno o más Participantes a favor de cuya cuenta se hayan acreditado derechos bursátiles con respecto de los Bonos y únicamente en relación con la porción del total del capital de Bonos sobre la cual dicho Participante o Participantes hayan dado instrucciones.

De presentarse el caso en que un Bono tenga a dos (2) o más personas como su Tenedor Registrado, las instrucciones en relación con dicho Bono que sean impartidas por estos al Agente de Pago, Registro y Transferencia y el **Emisor** se regirán por las disposiciones de la Ley No. 42 de 1984, en especial:

⁵ Central de Valores debidamente autorizada para operar en la República de Panamá.

- i. si se utiliza la expresión “y” en el Registro, se entenderá como una acreencia mancomunada y se requerirá la firma de todos los Tenedores Registrados de dicho Bono identificados en el Registro;
- ii. si se utiliza la expresión “o” se entenderá como una acreencia solidaria y se requerirá la firma de cualquiera de los Tenedores Registrados de dicho Bono; y
- iii. si no se utiliza alguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno, se entenderá como una acreencia mancomunada y por lo tanto se requerirá la firma de todos los Tenedores Registrados de dicho Bono que aparecen en el Registro.

Aquellas certificación que sean debidamente expedidas por el **Emisor** o por el Agente de Pago, Registro y Transferencia en referencia a los derechos que una persona tenga sobre valores representados por medio de anotaciones en cuenta, así como las que expida un intermediario en relación con los derechos bursátiles que hubiese reconocido sobre activos financieros en cuentas de custodia, prestarán merito ejecutivo.

Para los efectos de la Ley de Valores de la República de Panamá, las certificaciones descritas en esta sección no son consideradas “Valor”.

23. Transferencia de Derechos Bursátiles y de Certificados Físicos de los Bonos.

Todo lo relacionado a las transferencias de los derechos bursátiles que gozan aquellos inversionistas al ser Tenedores Indirectos de Bono depositados y custodiados en Latinclear, previo depósito en las cuentas de Participantes de Latinclear, se efectuarán de conformidad al Reglamento Interno y Manual de Procedimientos de Latinclear, así como cualesquiera otros documentos que aplique al respecto.

Según reglamentado, los Bonos sólo son transferibles en el “Registro de Tenedores” que para tales fines es llevado y custodiado por el Agente de Pago Registro y Transferencia. Cuando al Agente de Pago, Registro y Transferencia se le presenten Bonos para que registre su transferencia, en especial cuando se traten de Certificados de Bonos Individuales, el Emisor, actuando en su rol de Agente de Pago, Registro y Transferencia, debe entregar el nuevo certificado para que sea emitido a favor del cesionario, de acuerdo con lo que se establece en esta sección del Prospecto Informativo Definitivo del Programa Rotativo de Bonos del **Emisor**. Para ser transferidos, los Bonos deberán ser debidamente endosados por el Tenedor Registrado a favor del cesionario y entregados al Agente de Pago, quien cancelará dicho Bono, expedirá y entregará un nuevo Bono al endosatario del Bono transferido y anotará dicha transferencia en el Registro de Tenedores.

Una vez se emita el nuevo Bono, éste será una obligación válida y exigible del **Emisor**, y gozará de los mismos derechos y privilegios del tenedor previo. Todo Bono presentado al Agente de Pago para el registro de su transferencia deberá estar debidamente endosado por el Tenedor Registrado mediante endoso especial, en forma satisfactoria a juicio del Agente de Pago y, a solicitud del Agente de Pago (o el **Emisor**, en el evento que se designe otro Agente de Pago, Registro y Transferencia) autenticada la firma ante Notario Público. El Agente de Pago no tendrá obligación de anotar el traspaso en el Registro de Tenedores y podrá retener el pago de capital o intereses de un Bono que razonablemente creyese no ser genuino y auténtico o sobre el cual exista algún reclamo, disputa, litigio u orden judicial con relación a su tenencia, propiedad, disposición, secuestro, embargo, validez, legitimidad o transferencia.

La anotación hecha por el Agente de Pago en el Registro de Tenedores completará el proceso de transferencia del Bono. El Agente de Pago no anotará transferencias de Bonos en el Registro dentro de los quince (15) días hábiles inmediatamente precedentes a cada Día de Pago Intereses, Fecha de Redención Anticipada (de haberla) o Fecha de Vencimiento.

En el evento de que se adquieran Bonos fuera de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Agente de Pago la transferencia de dichos Bonos, se deberá mostrar evidencia al Agente de Pago de la retención del cinco por ciento (5%) a que se refiere el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006 en concepto de pago del impuesto sobre la renta correspondiente por la ganancia de capital causada en la venta de los Bonos de que se trate, o bien evidencia de que la transferencia no está sujeta al pago de dicho impuesto.

24. Canje y Denominación de los Bonos.

Siempre y cuando con respecto al mismo no pese ninguna orden de autoridad competente que imposibilite la negociación del Bono; los Tenedores Registrados de Bonos emitidos físicamente podrán solicitar por escrito al Agente de Pago el reemplazo o canje de uno o más Bonos de los que sean titulares por otros de otra denominación o la consolidación de varios Bonos por otros Bonos de otra denominación, siempre que los Bonos sean de la misma serie y que la denominación resultante sea igual a Mil Dólares (US\$1,000.00) y en cualesquiera de sus múltiplos. Dicha solicitud deberá estar acompañada de los Bonos que desean canjear debidamente endosados.

Esta solicitud deberá ser efectuada por el Tenedor Registro por escrito dirigido al Agente de Pago, Registro y Transferencia, en sus oficinas principales y deberá hacerse acompañar de los Bonos que se desean canjear estando éstos debidamente endosados. Una vez se presente la solicitud, siguiendo el procedimiento descrito en esta sección, el Agente de Pago, Registro y Transferencia procederá a anular los certificados canjeados y a entregar los sustituidos que debe coincidir con el valor nominal del certificado previamente anulado.

Aquella solicitud para reposición de un Certificado de un Bono mutilado, destruido, perdido, robado, hurtado o indebidamente apropiado por un tercero que no le corresponde, deberá ser dirigida por escrito al Agente de Pago, con copia enviada al **Emisor**, acompañando la fianza u otra garantía que para cada caso determine el **Emisor** deberá constituirse, así como con las pruebas que a satisfacción del **Emisor** y del Agente de Pago acrediten el robo, hurto, destrucción, mutilación, pérdida o apropiación indebida, así como cualquiera otra documentación e información que soliciten el Agente de Pago.

Una vez recibida la documentación anterior, el **Emisor** -en su calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia- repondrá el Bono objeto de la solicitud de reposición. No obstante la generalidad de lo anterior, el **Emisor** siempre podrá exigir que se proceda mediante el trámite de un juicio de reposición de títulos, sin perjuicio de exigir las fianzas y garantías del caso.

25. Limitación de Responsabilidad.

Se establece que nada de lo específicamente estipulado en esta sección del Prospecto Informativo Definitivo del Programa Rotativo de Bonos del **Emisor**, como tampoco en ninguna otra sección del prospecto, el bono, macrotítulo ni los suplementos al prospecto informativo podrá interpretarse como una obligación de Latinclear ni de los Participantes de Latinclear el pago de capital e intereses de los Bonos.

En igualdad de condiciones, aquellos Tenedores Registrados de Bonos físicos no podrán exigir al Agente de Pago, Registro y Transferencia el pago de capital o de los intereses de los Bonos físicos.

Solamente es el **Emisor** el responsable por el pago oportuno de los intereses y repago de capital correspondiente a los bonos parte de su Programa Rotativo Corporativo.

26. Dineros No Reclamados.

En relación con los bonos físicos, toda suma de dinero que el **Emisor** tenga a su disposición actuando en su calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia para cubrir los pagos de capital e intereses de los Bonos (representados mediante títulos físicos que no hayan sido consignados e inmovilizados ante una central de valores) y que no sea cobrada por el respectivo Tenedor Registrado luego de transcurrido un período de ciento ochenta (180) días calendarios después de la Fecha de Vencimiento, le será devuelta en dicha fecha, y cualquier requerimiento de pago por parte del Tenedor Registrado con posterioridad a dicha fecha deberá ser dirigido directamente al **Emisor**, no teniendo el Agente de Pago, Registro y Transferencia responsabilidad alguna por la falta de cobro en tiempo oportuno por parte del Tenedor Registrado.

Las sumas de capital e intereses derivadas de los Bonos que no sean cobradas por el Tenedor Registrado, o que no puedan ser entregadas a éste por quien actúe en calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia, según lo dispuesto en los términos y condiciones de este Prospecto o de los Bonos, o a consecuencia de haberse dictado una orden de parte de alguna autoridad competente, no devengarán intereses con posterioridad a la Fecha de Pago. Este mecanismo es aplicable **sólo** para los Bonos emitidos mediante certificados físicos.

27. Cancelación.

El Agente de Pago, Registro y Transferencia procederá con anulación y cancelación de aquellos Bonos parte del Programa Rotativo del **Emisor** que previamente hayan sido redimidos o pagados, así como de aquellos que hayan sido reemplazados según lo establecido en los términos y condiciones de los Bonos Rotativos y el presente Prospecto Informativo Definitivo.

28. Prescripción.

Todas las obligaciones adquiridas con relación a la emisión y oferta pública del Programa Rotativo de Bonos del **Emisor** prescribirán de acuerdo con lo previsto en las leyes de la República de Panamá.

29. Garantía Subsidiaria.

A título de referencia, y de conformidad al Artículo 3 de la Ley Orgánica del **Emisor**, es meritorio reiterar que el Estado es "*subsidiariamente responsable de todas las obligaciones de la Caja de Ahorros*".

30. Ley y Jurisdicción Aplicable.

La emisión y oferta pública del Programa Rotativo de Bonos del **Emisor**, así como cada una de las Series que lo compongan, y contratos relacionados entre las partes de esta emisión se regulan de conformidad a la legislación de la República de Panamá, y en especial al Texto Único de la Ley del Mercado de Valores.

Así las cosas, todos los conflictos que se deriven de la interpretación o de la aplicación del contenido de este Prospecto Informativo Definitivo, y de sus subsecuentes suplementos, contratos relacionados y -en general- aquellos derechos y obligaciones que puedan originarse por la oferta pública del Programa Rotativo de Bonos se regirán por las leyes de la República de Panamá, ante los tribunales competentes del circuito judicial de la Provincia de Panamá, República de Panamá.

31. Agente de Pago, Registro y Transferencia.

El **Emisor** ha retenido para sí la prestación de Servicios de Agente de Pago, Registro y Transferencia siendo una entidad bancaria oficial de Panamá, que cuenta con autonomía patrimonial, administrativa y de personal.

No obstante la generalidad de lo anterior, el **Emisor** se reserva el derecho de designar a futuro a otra institución que realice las funciones de Agente de Pago, Registro y Transferencia en su lugar, o bien que en conjunto con él asuma dichas tareas. De nombrarse otro Agente de Pago, Registro y Transferencia, copia del contrato entre el **Emisor** y un nuevo Agente de Pago, Registro y Transferencia será enviado a la Bolsa Latinoamericana de Valores, Latinclear, y estará disponibles en la Casa Matriz del **Emisor**.

A continuación, presentamos un resumen de los principales términos y condiciones para la Prestación de Servicios de Agente de Pago, Registro y Transferencia:

La **Caja de Ahorros** (en esta ocasión, el “Agente de Pago”) entregará a los Tenedores Registrados las sumas que hubiese que le corresponden para pagar, actuando en su rol de **Emisor**, el capital y los intereses de los Bonos de conformidad con los términos y condiciones de esta oferta.

Mientras el Agente de Pago no hubiese recibido aviso escrito de parte del Tenedor Registrado o de un representante autorizado de éste, o alguna orden de autoridad competente indicando otra cosa, el Agente de Pago reconocerá al último Tenedor Registrado de un Bono como el único, legítimo y absoluto propietario y titular de dicho Bono, para los fines de efectuar los pagos derivados de los Bonos, recibir instrucciones y para cualesquiera otros propósitos.

Cuando cualquier institución competente requiera al **Emisor** detalle del o los Tenedores, hasta llegar a la persona natural beneficiaria efectiva de los respectivos **Bonos**, corresponderá al **Emisor** cumplir con lo requerido, si tal requerimiento tiene asidero jurídico, y entregar la lista de Tenedores Registrados en sus sistemas internos.

El Agente de Pago deberá suministrar cualquiera información o explicación sobre la emisión que requiera la Bolsa Latinoamericana de Valores, Latinclear, o cualquier autoridad administrativa o judicial que sea idónea para expresar tal requerimiento.

Para aquellos Bonos emitidos de forma global, consignados en Latinclear y sujetos al régimen de tenencia indirecta, el Agente de Pago hará los pagos bajo la intermediación de Latinclear. En este orden de ideas, recibidas las sumas de dinero por Latinclear, ésta hará los pagos que correspondan a los respectivos Participantes, y estos a su vez los pagarán a los Tenedores Indirectos.

Inicialmente, los pagos a capital e intereses de los Bonos serán hechos en las oficinas principales del Agente de Pago ubicadas en Vía España y Calle Thays de Ponds, Casa Matriz **CAJA DE AHORRO**, Planta Baja, Ciudad y Provincia de Panamá, a opción del Tenedor Registrado, (i) mediante cheque emitido a favor del Tenedor Registrado; o (ii) en el caso que el Tenedor Registrado sea una central de custodia, el pago se de distribuirá a la respectiva central de custodia para que sea entregada a cada Participante, y luego a los Tenedores Registrados Indirectos; o (iii) mediante transferencia electrónica a favor del Tenedor Registrado. Los cheques que se emitan a favor del Tenedor Registrado se entregarán en persona en las oficinas del Agente de Pago y se requerirá una firma debidamente autorizada para su entrega. El Tenedor Registrado tiene la obligación de notificar al Agente de Pago, por escrito, cuanto antes, la forma de pago escogida y el número de cuenta bancaria a la que se harán los pagos de ser este el caso, así como la de cualquier cambio de estas instrucciones.

El Agente de Pago no recibirá ni actuará en base a notificaciones dadas por el Tenedor Registrado con menos de cinco (5) días hábiles antes de cualquier Fecha de Pago de Intereses o de la Fecha de Vencimiento. En ausencia de notificación al respecto, la forma de pago será mediante cheque emitido a favor del Tenedor Registrado.

Si el Tenedor Registrado escoja la forma de pago mediante cheque, el Agente de Pago no será responsable por la pérdida, hurto, destrucción o falta de entrega, por cualquier motivo, del antes mencionado cheque y dicho riesgo será asumido por el Tenedor Registrado. La responsabilidad del Agente de Pago se limitará a emitir dicho cheque a la persona autorizada por el Tenedor Registrado, entendiéndose que para todos los efectos legales el pago de intereses o capital ha sido hecho y recibido satisfactoriamente por el Tenedor Registrado en la fecha que la persona debidamente autorizada para retirar el cheque firme el registro de entrega de pagos del Agente de Pago. Se entiende que en caso de que el Tenedor Registrado no retire los cheques correspondientes, no se entenderá como un incumplimiento del Agente de Pago o del **Emisor** al tenor de lo antes expuesto. En caso de pérdida, hurto, destrucción o falta de entrega del cheque, la cancelación y reposición del cheque se regirá por las leyes de la República de Panamá y las prácticas del Agente de Pago y cualesquiera costos y cargos relacionados con dicha reposición correrán por cuenta del Tenedor Registrado. El pago a Latinclear como Tenedor Registrado se hará conforme al reglamento interno de Latinclear.

Si se escoge la forma de pago mediante transferencia electrónica, el Agente de Pago no será responsable por los actos, demoras u omisiones de los bancos corresponsales involucrados en el envío o recibo de las transferencias electrónicas, que interrumpan o interfieran con el recibo de los fondos a la cuenta del Tenedor Registrado. La responsabilidad del Agente de Pago se limitará a enviar la transferencia electrónica de acuerdo con las instrucciones del Tenedor Registrado, entendiéndose que para todos los efectos legales el pago ha sido hecho y recibido satisfactoriamente por el Tenedor Registrado en la fecha de envío de la transferencia.

En el evento que una futura reforma legislativa así lo ordené, el **Emisor** retendrá y descontará de todo pago que deba hacer con relación a los Bonos, todos los impuestos que se causen respecto de dichos pagos, ya sea por razón de leyes o reglamentaciones, existentes o futuras, así como por razón de cambios en la interpretación de estas. Cualquier suma así retenida será pagada por el **Emisor** conforme lo requiera la ley, a las autoridades tributarias correspondientes.

Caja de Ahorros, actuando en calidad de Agente de Pago, hará buen pago de cada uno de los Bonos cuando pague el capital y/o los intereses, según sea el caso, conforme lo contemplado en el respectivo Bono. **Caja de Ahorros**, ahora en su rol de Agente de Pago, podrá, sin incurrir en responsabilidad alguna, retener el pago de capital e intereses de un Bono a consecuencia de haberse dictado alguna orden de parte de autoridad judicial o de otra autoridad competente o por mandato de la ley.

El Agente de Pago no incurrirá en responsabilidad alguna por motivo de cualquier acción que éste tome (u omita tomar, incluyendo, en este caso la retención de pago) en base a un Bono, instrucción, orden, notificación, certificación, declaración u otro documento que el Agente de Pago razonablemente creyese ser (o no ser en caso de omisiones) auténtico y válido y estar (o no estar en el caso de omisiones) firmado por la(s) persona(s) apropiada(s) o autorizada(s) o en base a la ley u orden judicial o de autoridad competente.

El Agente de Pago, su Gerente General, miembros de su Junta Directiva, personal ejecutivo y demás personal podrán ser Tenedores Registrados de los Bonos y entrar en cualesquiera transacciones comerciales con el **Emisor** sin tener que rendir cuenta de ello a los Tenedores Registrados de los Bonos.

Llegada una Fecha de Pago de Interés/Capital, Fecha de Redención Anticipada y/o Fecha de Vencimiento sin recibir los fondos suficientes para realizar el pago programado, se informará a los Tenedores Registrados, a la Central Latinoamericana de Valores, S.A. y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, de que no pudo realizar el pago de interés y/o capital, según corresponda, a favor de los Tenedores Registrados, por no contar con los fondos suficientes para realizar dicho pago.

El Agente de Pago tendrá, entre otras, los siguientes compromisos u obligaciones:

- (i) Calcular los intereses a ser devengados por cada uno de los Bonos en cada Período de Interés, de conformidad con los términos y condiciones de cada una de las series de los Bonos.
- (ii) Notificar por escrito a Latinclear, el monto de los intereses correspondientes a cada Período de Interés y el monto de capital que deba ser pagado en cada Fecha de Pago, Fecha de Redención Anticipada y/o Fecha de Vencimiento. La notificación deberá darse por escrito a más tardar veinte (20) Días Hábiles antes de la Fecha de Pago de Interés, Fecha de Redención Anticipada y/o Fecha de Vencimiento correspondiente.
- (iii) Pagar a los Tenedores Registrados los intereses y el capital de los Bonos en cada Fecha de Pago de Interés, Fecha de Redención Anticipada y/o Fecha de Vencimiento con los fondos que para tal fin reciba del **Emisor** según los términos y condiciones de los Bonos.
- (iv) Expedir, a solicitud de Latinclear, un Tenedor Registrado o bien una autoridad administrativa o judicial competente, las certificaciones que éste solicite en relación con los nombres de los Tenedores Registrados y el saldo insoluto a capital de sus respectivos Bonos y de los intereses adeudados y el número de Bonos emitidos y en circulación.
- (v) Expedir, a solicitud del respectivo Tenedor Registrado, las certificaciones haciendo constar los derechos que el solicitante tenga sobre los Bonos.
- (vi) Enviar todas las comunicaciones que, en su rol de **Emisor** y **Agente de Pago**, éstos deban enviar a los Tenedores Registrados, y viceversa.
- (vii) Recibir y conservar una copia de toda comunicación o notificación recibida de un Tenedor Registrado que requiera de una acción o decisión por parte del **Emisor** dentro de los tres (3) Días Hábiles siguientes al recibo de esta.
- (viii) Suministrar cualquier información o explicación que requiera las organizaciones autorreguladas.
- (ix) Notificar por escrito a cada uno de los Tenedores Registrados sobre la ocurrencia de cualquier Causal de Vencimiento Anticipado, en cuanto tenga conocimiento de ello. No obstante que dicha causal puede ser subsanada dentro del periodo de cura, según los términos y condiciones del presente Prospecto Informativo, la ocurrencia de la causal también se deberá comunicar a la Bolsa Latinoamericana de Valores.
- (x) Informar a los Tenedores Registrados, y a la Bolsa Latinoamericana de Valores si, llegada una Fecha de Pago de Interés, Fecha de Redención Anticipada y/o Fecha de Vencimiento, no ha recibido fondos suficientes por parte del **Emisor** para realizar el pago de intereses y/o capital programado y, por lo tanto, no podrá realizar el pago correspondiente.
- (xi) En caso de que ocurriese cualquier Causal de Vencimiento Anticipado, el Agente de Pago deberá notificar por escrito, en el término de la distancia, a la Bolsa Latinoamericana de Valores, a la Central Latinoamericana de Valores y a cada uno de los Tenedores Registrados.

En conclusión, realizar cualquier otro servicio relacionado con, o inherente al, cargo de Agente de Pago, Registro y Transferencia que la **Caja de Ahorros** se obligue a prestar a favor de los Tenedores Registrados de sus **Bonos**.

- *Renuncia y Remoción del Agente de Pago, Registro y Transferencia.*

La **Caja de Ahorros** se reserva el derecho de renunciar, en cualquier momento, de su rol como Agente de Pago, Registro y Transferencia sin necesidad de alegar causa justa, mas que la mera libertad contractual. No obstante, se obliga a contratar un nuevo Agente de Pago, Registro y Transferencia dentro de un plazo no mayor de sesenta (60) días calendarios. Una vez se haga efectiva la renuncia, y dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días calendario, está obligado a notificar a las Entidades Autorreguladas.

Transcurrido el plazo sin que el **Emisor** haya designado un nuevo Agente de Pago, Registro y Transferencia, el **Agente de Estructuración y Casa de Valores, Banco Nacional de Panamá, S.A.**, asumirá sin más dilación el rol de Agente de Pago, Registro y Transferencia, siendo una entidad bancaria con la capacidad tecnológica y administrativa para asumir dicho rol.

Suscrito el nuevo Contrato de Agente de Pago, Registro y Transferencia, deberá remitirse a las entidades autorreguladas pertinentes.

Son causales para la remoción inmediata al Agente de Pago cualquiera de los siguientes casos:

- a. El Agente de Pago cierre sus oficinas en la ciudad de Panamá o si su licencia bancaria general sea cancelada o revocada; o
- b. El Agente de Pago sea intervenido por la Superintendencia de Bancos; o
- c. El Agente de Pago sea disuelto o se solicite su quiebra.
- d. Igualmente, si el Agente de Pago sustituto, a saber el **Banco Nacional de Panamá**, en su calidad de Casa de Valores, si su licencia es suspendida, cancelada o revocada o es intervenida por la Superintendencia del Mercado de Valores.

A petición de la mayoría de los Tenedores Registrados de los **Bonos**, según dicho término es definido en el “Glosario”, podrá remover al Agente de Pago sin necesidad de aducir causa justificada, dando aviso previo y por escrito de tal decisión al Agente de Pago con al menos sesenta (60) días calendarios de anticipación a la fecha fijada para la remoción o terminación de funciones.

El Agente de Pago, ya sea por su renuncia o por su remoción, deberá entregar al **Emisor** y al nuevo Agente de Pago, Registro y Transferencia toda la documentación relacionada con la gestión prestada, incluido un reporte detallado de los dineros recibidos, las sumas de dineros entregadas a los Tenedores Registrados a la fecha de sustitución junto con cualquier saldo, previa deducción de los honorarios, gastos y costos debidos y no pagados al Agente de Pago por razón de la prestación de sus servicios de acuerdo a los términos del contrato de Agente de Pago cuando existiese.

32. Actuación de los Tenedores.

Cualquier consentimiento, liberación o renuncia que se requiera por parte de los Tenedores para modificar los términos y condiciones de las series de Bonos que integran el Programa Rotativo de la **Caja de Ahorros**, deberá ser adoptada en una reunión convocada y celebrada de acuerdo con las siguientes reglas:

- (i) El **Emisor** se reserva la potestad de convocar a reunión a los Tenedores Registrados de los **Bonos**, ya sea de una serie en particular o de todas las series que, en dicha fecha, se encuentren emitidas y en circulación.
- (ii) Cualquier reunión será convocada mediante notificación escrita a: (a) los Tenedores de Bonos de la Serie que corresponda, en caso de que se trate de una reunión de Tenedores de una sola Serie; o, (b) los

Tenedores de todos los Bonos, en caso de que se trate de una reunión de todos los Tenedores. Dicha convocatoria indicará la fecha, hora y lugar de la reunión, así como la agenda de esta, y será enviada por lo menos diez (10) Días Hábiles antes de la fecha de la reunión. No obstante, lo anterior, los Tenedores podrán renunciar a la notificación previa y su presencia o representación en una reunión constituirá renuncia tácita a la notificación previa.

(iii) Los Tenedores podrán hacerse representar por apoderados en debida forma.

(iv) A menos que los presentes en la reunión, por mayoría de votos acuerden otra cosa, presidirá la reunión el Gerente Directivo de Finanzas y Tesorería del **Emisor**, y actuará como secretario el Gerente Directivo Jurídico del **Emisor**.

(v) La presencia de una Mayoría de Tenedores Registrados de una Serie en particular constituirá quórum para celebrar una reunión de los Tenedores de una Serie con relación a cualquier consentimiento, liberación o renuncia cuya aprobación requiera el voto favorable de una Mayoría de Tenedores de una Serie en particular. La presencia de una Mayoría de Tenedores de todas las Series constituirá quórum para celebrar una reunión de los Tenedores de todas las Serie con relación a cualquier consentimiento, liberación o renuncia cuya aprobación requiera el voto favorable de una Mayoría de Tenedores de todas las Series.

(vi) Cada Tenedor tendrá un voto por cada dólar de capital que representen sus respectivos Bonos.

(vii) Una decisión de Tenedores de Bonos, en una reunión debidamente convocada y constituida será considerada aprobada si ha sido autorizada mediante el voto favorable de una Mayoría de Tenedores Registrados de una Serie en particular o de todas las Series, según se requiera, o, de conformidad con lo establecido en el presente Prospecto Informativo.

(viii) Una decisión aprobada de acuerdo con lo estipulado en esta sección por los Tenedores presentes o representados en una reunión será considerada como una decisión de todos los Tenedores y será vinculante para todos los Tenedores, aún para aquellos Tenedores que no hayan estado presente o representados en la misma.

(ix) Cualquier decisión que los Tenedores de Bonos, deban o puedan tomar conforme a lo dispuesto en las Secciones anteriores podrá igualmente adoptarse mediante resolución de Tenedores aprobada por escrito, sin necesidad de convocatoria y reunión conforme a los acápites anteriores, por una Mayoría de Tenedores Registrados; pero si una resolución de Tenedores no se adoptara mediante consentimiento unánime por escrito de todos los Tenedores, una copia de tal resolución deberá ser enviada por el Emisor dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a todos los Tenedores que no dieron su consentimiento a tal resolución. El consentimiento puede ser en forma de varias copias, cada una de las cuales deberá estar firmada por uno o más Tenedores. Si el consentimiento está en una o más copias, y las copias llevan fechas diferentes, entonces la resolución será efectiva en la fecha que lleve la última copia mediante la cual una Mayoría de Tenedores Registrados, haya dado su consentimiento a la resolución mediante copias firmadas.

33. Obligaciones del Emisor.

- *Obligaciones de Hacer*

El **Emisor** se compromete al cumplimiento de las siguientes obligaciones, durante el tiempo en que existan Bonos parte del Programa Rotativo de Bonos emitidos y en circulación:

a) Suministrar a la Bolsa Latinoamericana de Valores, dentro de los plazos y de acuerdo con la periodicidad que establezcan dichas entidades, la siguiente información:

(i) Estados Financieros anuales, auditados por una firma de auditores independientes, los cuales deben ser entregados a más tardar tres (3) meses después del cierre de cada año fiscal. Los estados financieros anuales y la declaración jurada deberán ser preparados tomando como

referencia los formularios adoptados por la Superintendencia del Mercado de Valores y en cumplimiento de los requisitos de la Bolsa Latinoamericana de Valores.

- (ii) Informe de Actualización Anual (IN-A), los cuales deben ser entregados a más tardar tres (3) meses después del cierre de cada año fiscal.
 - (iii) Estados Financieros Interinos No Auditados, los cuales deben ser entregados a más tardar dos (2) meses después del cierre del trimestre correspondiente.
 - (iv) Informe de Actualización Trimestral (IN-T), los cuales deben ser entregados a más tardar dos (2) meses después del cierre del trimestre correspondiente.
- b) Notificar por escrito a la Bolsa Latinoamericana de Valores, a Latinclear, al Agente de Pago (en el evento que el **Emisor** no sea, a tal fecha, el Agente de Pago, Registro y Transferencia) y a los inversionistas sobre la ocurrencia de cualquier hecho de importancia o de cualquier evento o situación que pueda afectar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del Programa Rotativo de Bonos tan pronto tenga conocimiento del hecho.
- c) Cumplir con las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y los acuerdos reglamentarios debidamente adoptados por la Superintendencia del Mercado de Valores.
- d) Cumplir con todas las leyes, decretos, reglamentos, regulaciones y normas legales de cualquiera naturaleza de la República de Panamá que le sean aplicables.
- e) Cumplir con los términos y condiciones establecidos para la redención de cada una de las Series. Si el uso de los fondos de la **Serie de Bonos** a redimir es el fortalecimiento de capital secundario del **Emisor**, se deberá cumplir con lo dispuesto en el Artículo No. 8 del Acuerdo No. 001-2015 expedido por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá. (Véase numeral 16 de esta Sección)
- f) Pagar todos los impuestos, tasas, y otras contribuciones de naturaleza análoga con sus vencimientos.
- g) Utilizar los fondos provenientes de la Emisión bajo el programa única y exclusivamente para los objetos indicados en el Prospecto Informativo Definitivo, y aquellos indicados en el Suplemento para las distintas Series de los Bonos del **Emisor**.
- h) Remitir a la Bolsa Latinoamericana de Valores, a Latinclear y colgar en su página de Internet de libre acceso cualesquiera “Hecho de Importancia” que pueda impactar el valor de los **Bonos**, o bien que un inversionista deba conocer de forma previa a tomar una decisión de inversión o desinversión.

34. Dispensa de Cumplimiento de Obligaciones.

A excepción de las obligaciones impuestas por disposiciones legales o regulatorias, en específico el pago de los intereses y el pago del capital, el **Emisor** podrá ser dispensado del cumplimiento de sus obligaciones, con el voto favorable de (a) los Tenedores Registrados de las Bonos que representen no menos del 51% del saldo a capital de los Bonos emitidos y en circulación de todas las Series (una “Mayoría de Tenedores”), cuando se trate de una dispensa que afecte a los Bonos de todas las Series; o, (b) los Tenedores Registrados de los Bonos que representen no menos del 51% del saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación de una Serie respectiva (una “Mayoría de Tenedores de una Serie”), cuando se trate de una dispensa que afecte a los Bonos de una Serie en particular. Por tanto, el resto de los Tenedores Registrados estarán sujetos a la dispensa, a pesar de que puedan tener alguna objeción o reserva al respecto de la dispensa otorgada.

35. Eventos de Incumplimientos.

Para el Programa Rotativo de Bonos del **Emisor** se reputarán como “Eventos de Incumplimiento” o “Evento de Incumplimiento”, del presente Programa Rotativo:

- a. Si el **Emisor** deja de pagar intereses y/o capital debido en los Bonos, y dentro de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de pago correspondiente no ha subsanado el incumplimiento efectuando el pago debido. Transcurrido dicho plazo sin que se efectuado el pago debido, el **Emisor** se encontrará en incumplimiento.
- b. Si se decreta la quiebra, reorganización o liquidación del **Emisor**;
- c. Si el **Emisor** incumpliere cualquiera de las Obligaciones de Hacer, descritas previamente, que puedan afectar material y adversamente su posición financiera y el **Emisor** deja de realizar cualquier pago en concepto de capital o intereses derivados de los Bonos;
- d. Si cualquiera de las declaraciones del **Emisor** resultase falsa o inexacta en algún aspecto de importancia, y el **Emisor** no subsanare dicha situación dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a su notificación;
- e. Si se le suspende la licencia para operar como institución bancaria.
- f. Si el ente regulador, a saber la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, ordena la liquidación forzosa del **Emisor**.
- g. Si las obligaciones del **Emisor** dejan de ser subsidiariamente garantizadas por el Estado.

36. Período de Cura.

De sucederse uno o más eventos detallados en la sección **Eventos de Incumplimientos**, cualquier tenedor de **Bonos** podrá emitir una notificación de incumplimiento al Agente de Pago, Registro y Transferencia. El Agente de Pago Registro y Transferencia enviará dicha notificación al **Emisor**, en el evento que el **Emisor** no sea a la vez el Agente de Pago, Registro y Transferencia, a todos los tenedores registrados a la fecha, al día hábil inmediatamente de haber recibido la notificación. Copia de la notificación deberá ser enviada a la Bolsa Latinoamericana de Valores, a la Central Latinoamericana de Valores y ser colgada en la página de Internet del **Emisor** cuyo acceso no es restringido al público en general.

Recibida la notificación de incumplimiento, el **Emisor** tendrá un período de quince (15) días hábiles para subsanar el o los **Eventos de Incumplimientos** de los literales “c” ó “d”; si se tratase del literal “a”, se utilizará el plazo indicado en dicho literal [diez (10) días hábiles]. Para el resto de los **Eventos de Incumplimientos** no se contempla la existencia de período de cura.

37. Vencimiento Anticipado.

Si uno o más **Eventos de Incumplimientos** ocurriesen en relación con una Serie de **Bonos**, y no hubiesen sido subsanados dentro del plazo de cura establecido o no conllevase período de cura, el Agente de Pago, Registro y Transferencia, estará obligado, en nombre y representación de los Tenedores Registrados de dicha Serie, quienes por este medio irrevocablemente consienten a dicha representación, a expedir una “**Declaración De Vencimiento Anticipado de los Bonos**” de la Serie en relación con la cual, se produjo la Causal de Vencimiento Anticipado (una “Declaración de Vencimiento Anticipado”), cuando así se lo soliciten por escrito Tenedores Registrados que representen por lo menos el cincuenta y un (51%) del saldo insoluto a capital emitido y en circulación de los Bonos de la Serie en relación con la cual se produjo la Causal de Vencimiento Anticipado.

En virtud de lo anterior, todos los Bonos de la Serie correspondiente constituirán, automáticamente y sin que ninguna persona deba cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito, obligaciones de plazo vencido y el **Emisor** estará obligado en dicha fecha a pagar el total del saldo a capital de los Bonos más los intereses devengados a dicha Fecha de Declaración de Vencimiento Anticipado.

Dado que el **Emisor** es simultáneamente el Agente de Pago, Registro y Transferencia, la notificación de “Declaración de Vencimiento Anticipado” se hará directamente de los Tenedores Registrados al **Emisor**. Cuando sea otra entidad el Agente de Pago, la notificación será comunicada por escrito al **Emisor** por el Agente de Pago, a partir de la fecha de notificación y sin necesidad de cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito, todos los Bonos de dicha Serie se constituirán automáticamente en obligaciones de plazo vencido.

Para que un Bono sea considerado de plazo vencido y exigible de inmediato será necesario que el Tenedor Registrado haya notificado directamente por escrito al **Emisor** o a través del Agente de Pago Registro y Transferencia cuando sea una institución distinta que el **Emisor**, y presentado a esta última evidencia de la propiedad de sus derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales o los certificados físicos si fuera el caso.

Sin menoscabo de la existencia de una declaración de Vencimiento Anticipado, si en la Fecha de Vencimiento o en una Fecha de Pago de Interés, el pago del capital o intereses de este Bono según corresponda, fuese indebidamente retenido o negado, el Agente de Pago pagará al Tenedor de dicho Bono, como única indemnización y compensación, intereses sobre las sumas indebidamente retenidas o negadas, ya sea por razón de pago a capital o intereses, a una tasa de interés anual equivalente a la Tasa de Interés más dos por ciento (2%) anual (la “Tasa de Interés por incumplimiento”) desde la fecha en que dicha suma de capital o interés, según sea el caso, venciere y será pagadera hasta (i) la fecha en que dicha suma de capital o interés sea pagada en su totalidad; o (ii) el día hábil que el **Emisor** designe ser la fecha a partir de la cual dicho Bono deba ser efectiva e inmediatamente pagado. El Agente de Pago, Registro y Transferencia, sea éste o no el **Emisor** deberá corroborar la titularidad o propiedad del (de los) Bono (s) cuyo pago de capital o intereses fue debidamente retenido. Cada Bono devengará intereses hasta su Fecha de Vencimiento o redención anticipada.

Todas las obligaciones del **Emisor**, de conformidad al Programa Rotativo de Bonos o que se deriven del presente Prospecto Informativo Definitivo y sus Suplementos prescribirán de conformidad con las leyes de la República de Panamá.

38. Notificaciones.

Toda notificación o comunicación al **Emisor**, deberá ser dirigida por escrito y enviada, mediante cualquier medio de comunicación, ya sea electrónico o entrega física del documento, por el tenedor o su apoderado, en las direcciones detalladas a continuación:

Edificio Caja de Ahorros (Casa Matriz)
Vía España y Calle Thais de Ponds
Apartado Postal: 0816-06743
Panamá, República de Panamá
Teléfono: (507) 518-1919 Facsímil: 507) 508-1822
Atención: Ariel Herrera Guillén
Ariel.Herrera@CajadeAhorro.com.pa
www.CajadeAhorro.com.pa

Cualquier notificación o comunicación al **Emisor** será efectiva solo cuando haya sido hecha de conformidad con lo establecido en esta sección.

Toda notificación al Agente de Pago, Registro y Transferencia deberá ser dirigida por escrito y enviada, mediante cualquier medio de comunicación, ya sea electrónico o entrega física del documento, por el tenedor o su apoderado, en las direcciones detalladas a continuación:

CAJA DE AHORROS / Agente de Pago, Registro y Transferencia

Edificio Caja de Ahorros (Casa Matriz)

Vía España y Calle Thais de Ponds

Apartado Postal: 0816-06743

Panamá, República de Panamá

Teléfono: (507) 518-1919 Facsímil: 507) 508-1822

Atención: Ariel Herrera Guillén

Ariel.Herrera@CajadeAhorro.com.pa

www.CajadeAhorro.com.pa

El **Emisor**, también cuando actúe como el Agente de Pago, Registro y Transferencia, podrán variar la dirección antes indicada o realizar cualquier notificación o comunicación respecto a la presente emisión, mediante notificaciones enviadas a los Tenedores Registrados por correo certificado o porte pagado a la dirección que aparezca en el Registro o mediante dos publicaciones en dos periódicos de amplia circulación en la República de Panamá. Las notificaciones serán efectivas a partir de la fecha de la segunda publicación. Si la notificación es enviada por correo, se considerará debidamente dada en la fecha en que sea franqueada, independientemente de la fecha en que sea recibida por el Tenedor Registrado.

IV. PLAN DE DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA ROTATIVO.

El Programa Rotativo de Bonos de **Caja de Ahorros** será colocado en el mercado primario a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores. Lo anterior no obsta para que el **Emisor** pueda posteriormente ofrecer los Bonos en otros mercados.

Para efectos de la colocación inicial del Programa Rotativo de Bonos del **Emisor** s a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores, el **Emisor** ha designado como su Casa de Valores y Puesto de Bolsa a **Banco Nacional de Panamá**. La Casa de Valores quien intermediará en la colocación inicial del Programa Rotativo de Bonos del **Emisor** lo hará en base a sus mejores esfuerzos de intermediación, y a través de personas naturales idóneas para ejercer actividades propias de un Corredor de Valores.

La colocación se hará mediando el mejor esfuerzo de la Casa de Valores, tal como se estipula en el Contrato de Estructuración de Programa Rotativo de Bonos y Corretaje suscrito con el **Emisor**.

Se declara que no existe un contrato de suscripción que garantice la colocación de la Emisión.

El **Emisor** pagará a la Casa de Valores por la prestación de sus servicios de intermediación en calidad de Casa de Valores, de estructuradores financieros, así como de Puesto de Bolsa para realizar la negociación de los Bonos del Programa Rotativo una suma entre el 0.0625% - 0.25%. del monto de Bonos efectivamente negociados y colocados por los servicios a favor de **EL EMISOR**.

Banco Nacional de Panamá cobrará la suma de CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES (US\$112,500.00) por la estructuración y colocación de la Serie "A" de los **Bonos**.

Las comisiones que se generen por la negociación de los Bonos se pagarán en efectivo y contra venta neta liquidada. El Emisor se reserva el derecho de modificar el monto de la comisión a pagar por la distribución y negociación de los valores.

Será responsabilidad del **Emisor** pagar las tarifas y comisiones cobradas tanto por la Bolsa Latinoamericana de Valores, Latinclear, referentes al registro, inscripción y negociación primaria de la presente emisión. De igual forma, el **Emisor** es el único aquellos gastos o costos anuales cobrados por las organizaciones autorreguladas de las cuales el Programa Rotativo de Bonos este inscrito o registrado.

El Programa Rotativo de Bonos del **Emisor** ha sido estructurado para que pueda ser distribuido tanto a inversionistas individuales, como a inversionistas institucionales en general. En otras palabras, el Programa Rotativo no ha sido estructurado por **Banco Nacional de Panamá** para ser ofrecido únicamente a inversionistas que presenten un perfil específico y podrán ser adquiridos por todo aquel que desee realizar una inversión en dichos valores, siempre y cuando exista disponibilidad en el mercado.

Toda notificación que deba surtir a **Banco Nacional de Panamá** en relación con la colocación en oferta inicial del Programa Rotativo de Bonos del **Emisor** se entenderá como bien hecha cuando se surta a la siguiente dirección:

Banco Nacional de Panamá
Vía España
Torre Banconal, Casa Matriz
Panamá, República de Panamá
Teléfono: (507) 505-2937 Facsímil: (507) 505-0277
Atención: Valentín A. Solís P.
vasolis@banconal.com.pa
www.banconal.com.pa

Con la entrada en vigor del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, y en estricto apego a ésta y el derogado Acuerdo No.7-2000 expedido por la otrora Comisión Nacional de Valores, el Banco Nacional de Panamá obtiene Licencia de Casa de Valores como consta en la Resolución CNV No. 27-01 del 13 de febrero de 2001.

Es el Licenciado Javier Carrizo, actual Gerente General de la entidad, su representante legal. Cumpliendo con la Ley de Valores, la Licenciada Cristela G. de Chacón es una de su Ejecutivas Principales y el señor Rodny Cedeño el Oficial de Cumplimiento designado ante la Superintendencia del Mercado de Valores.

Banco Nacional de Panamá cuenta con corredores de valores y ejecutivos principales idóneos para las actividades de compra y venta de valores e instrumentos financieros en o desde la República de Panamá, entre los cuales resaltamos a los siguientes ejecutivos:

Nombre:	Milciades Denis
Fecha de Nacimiento:	14 de septiembre 1961
Domicilio Comercial:	Vía España, Torre Banconal, Casa Matriz, Piso No. 15
Teléfono:	505-2214
Correo electrónico:	mddenis@banconal.com.pa

El señor Milciades Denis fue nombrado Subgerente General de Finanzas y Tesorería a partir de julio de 2019. Tiene amplia experiencia en diversos directorios trabajando anteriormente como Director de Tesorería en Bladex (1988-2011) y como Vicepresidente de Tesorería e Inversiones en Multibank (2011-2018). El Sr.

Denis tiene un Bachelor of Science en Economía licenciatura en ciencias de Louisiana State University y un posgrado de Berkeley University.

Los servicios de **Banco Nacional de Panamá, S.A.** en calidad de casa de valores y como entidad regulada y supervisada por la Superintendencia del Mercado de Valores están bajo la dirección y supervisión directa del Sub-Gerente de Finanzas y Tesorería, el Licenciado Milciades Denis.

Nombre:	Valentín Solís P.
Fecha de Nacimiento:	28 de junio de 1977
Posición:	Gerente de Banca de Inversión
Domicilio Comercial:	Vía España, Torre Banconal, Casa Matriz, Piso No. 4
Teléfono:	505-2903
Correo electrónico:	vasolis@banconal.com.pa

El Licenciado Solís cuenta con más de veinte (20) años de experiencia en Mercado de Capitales sobre diversas líneas de productos de inversión. Antes de comenzar a laborar en el **Banco Nacional de Panamá**, el Sr. Solís ocupó posición de alta gerencia en el sector privado, tales como (i) Gerente General de Multisecurities Inc., casa de valores regulada y supervisada por la Superintendencia del Mercado de Valores; (ii) Vicepresidente de Balboa Bank & Trust, entidad regulada y supervisada por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá; (iii) Gerente de Cumplimiento en Banca Privada HSBC Bank Panamá; (iv) la otra, Bolsa de Valores de Panamá, S.A

Ha sido Catedrático de la Universidad Interamericana de Panamá y la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología. En 2011, fue elegido para el premio de "40 Menores de 40" por Capital Financiero.

Valentín posee una maestría en Gerencia Estratégica con énfasis en Mercados Financieros (USMA, Panamá), Licenciatura en Finanzas (USMA, Panamá) y Estudios en Planificación Financiera en Georgetown University, Washington D.C.

Nombre:	Rogelio Icaza
Fecha de Nacimiento:	21 de mayo 1988
Posición:	Gerente de Finanzas Corporativas
Domicilio Comercial:	Vía España, Torre Banconal, Casa Matriz, Piso No. 4
Teléfono:	505-2903
Correo Electrónico:	reicaza@banconal.com.pa

Rogelio Icaza cuenta con más de una década laborando en o para Bancas de Inversión Internacionales y Locales. Además, tiene amplio conocimiento sobre productos de inversión, vehículos de Capital Privado (*Private Equity*) y Finanzas Corporativas.

Antes de integrarse al equipo de Finanzas Corporativas del Banco Nacional de Panamá, liderizó el área de Banca de Inversión con enfoque al Mercado de Deuda Local e Internacional en Banco Panamá. Adicionalmente laboro en KPMG en la práctica de Finanzas Corporativas.

Rogelio posee una Maestría en Finanzas y Administración (*Cranfield School of Management, Reino Unido*), Posgrado en Administración Financiera (*Cornell University, Nueva York*) y una Licenciatura en Negocios Internacionales (*State University of New York*).

Ex-tenista profesional (2006-2009) participando en el circuito ATP.

Nombre:	Cristela Chacón
Fecha de Nacimiento:	25 de septiembre de 1981
Posición:	Gerente de la Casa de Valores (Banco Nacional de Panamá)
Dirección Comercial:	Torre Banconal, Casa Matriz, Piso _4_, Vía España
Teléfono:	505-2917
Correo Electrónico:	cchacon@banconal.com.pa

La Licenciada Chacón tiene experiencia que superan los quince (15) años en las áreas administrativas, operativa, y de negocios de propio de una casa de valores. Además, tiene amplio conocimiento en respecto a las leyes que rigen el Mercado de Valores y Prevención AML/FT.

Previo a unirse al equipo del Banco Nacional de Panamá, Cristela ocupó diversos cargos gerenciales en el sector privado dentro del mercado de valores local. Entre ellas podemos destacar: (i) Gerente de *Back Office* en *BCT Securities*; (ii) Ejecutiva Principal de BICSA Capital, S.A.; y (iii) Ejecutiva Principal de *Balboa Securities*.

Posee un MBA con Énfasis en Dirección Empresarial y Recursos Humanos y una Licenciatura en Ingeniería Industrial en la Universidad Latina de Panamá. Además posee Licencia de Ejecutivo Principal de Casa de Valores.

Nombre:	Rodny A. Cedeño B.
Fecha de Nacimiento:	21 de mayo de 1964
Posición:	Sub- Gerente Ejecutivo de Cumplimiento de la Casa de Valores
Dirección Comercial:	Torre Banconal, Casa Matriz, Piso _4_, Vía España
Teléfono:	505-2917
Correo Electrónico:	racedeno@banconal.com.pa

El Licenciado Cedeño ha laborado en el Banco Nacional durante más de 36 años, entre las áreas de mayor experiencia se encuentran Control Interno, Cumplimiento Bancario y Cumplimiento de Casa de Valores.

A nivel académico, el Licenciado Cedeño cuenta con una Maestría en Administración de Negocios expedida por *INCAE Business School* y una licenciatura en Contabilidad en la Universidad de Panamá. Además, cuenta con una certificación *Anti Money Laundering Certified Associate (AMLCA)* de *Florida International Bankers Association (FIBA)* y con la licencia de Ejecutivo Principal otorgada por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.

Es miembro fundador de la Asociación de Oficiales de Cumplimiento de Panamá (ASOCUPA) y en varios años dirigió el Comité organizador del Congreso Internacional de Cumplimiento de dicha asociación.

Banco Nacional de Panamá: Información General.

Banco Nacional de Panamá es una entidad autónoma del Estado con patrimonio propio, creada por las Leyes 74 de 1904, 27 de 1906, 6 de 1911, 11 de 1956 y reorganizado por la Ley 20 de 22 de abril de 1975, la cual fue subrogada por el Decreto Ley No. 4 de 18 de enero de 2006 (Ley Orgánica del Banco Nacional de Panamá). Banco Nacional de Panamá con personería jurídica propia y autonomía administrativa, presupuestaria y

financiera, sujeto a la vigilancia del Órgano Ejecutivo y de las entidades supervisoras correspondientes, en los términos establecidos en el Decreto Ley No.4 de 18 de enero de 2006.

Siendo un Banco Propiedad del Estado que ejerce el negocio de banca (Banco Oficial) queda sujeto a la vigilancia de la Contraloría General de la Republica de Panamá en los términos establecidos en la Constitución Política y la ley, y a la supervisión de la Superintendencia de Bancos de la Republica de Panamá, así como al cumplimiento de las normas, reglas, prerrogativas, derechos y requerimientos que, de acuerdo con la ley bancaria, son aplicables al resto de los bancos para el mismo tipo de operaciones y situaciones de que se trate.

Banco Nacional de Panamá es el organismo financiero del Estado Panameño por excelencia y tiene, además de los objetivos expresamente consignados en el Decreto Ley No.4 de 18 de enero de 2006, la finalidad de ejercer, dentro del sector oficial el negocio de banca procurando la obtención del financiamiento necesario para el desarrollo de la economía del país. A su vez, el Emisor es responsable de la dirección y funcionamiento del canje y la cámara de compensación de todo el sistema bancario nacional.

El funcionamiento y las operaciones del Banco Nacional de Panamá están sujetas principalmente al Decreto Ley No.4 de 18 de enero de 2006 y a las normas que le sean aplicables del Decreto Ley No.2 de 22 de febrero de 2008, que regula el Régimen Bancario en Panamá. Las operaciones bancarias en Panamá son reguladas y supervisadas por la Superintendencia de Bancos, de acuerdo al Decreto Ejecutivo 52-2008 que contiene el Decreto Ley No. 9 de 26 de febrero de 1998 y el Decreto Ley 2 del 22 de febrero de 2008, con sus regulaciones.

A. Mercados:

Siendo el Emisor el Estado, y el cumplimiento de sus obligaciones garantizadas por el Estado panameño, este Programa Rotativo de Bonos está exento de la obligación de registrarse ante la Superintendencia del Mercado de Valores. De igual forma, el Programa Rotativo de Bonos del **Emisor** no está obligado a pagar la tarifa de registro ni de supervisión, expresadas en los Artículos No. 25 y 26 del Texto Único de la Ley del Mercado de Valores.

Inicialmente, los Bonos han sido inscritos para su negociación solamente en la Bolsa Latinoamericana de Valores y serán colocados mediante oferta pública primaria en dicha bolsa de valores. La inscripción y negociación de estos valores ha sido autorizado por la Bolsa Latinoamericana de Valores. Sin embargo, el **Emisor** podrá inscribir este instrumento en otros mercados, para su negociación en mercado secundario.

El listado en la la Bolsa Latinoamericana de Valores no implican, bajo concepto alguno, su recomendación u opinión alguna sobre el Programa Rotativo de Bonos o sobre el **Emisor**.

B. Gastos de la Emisión.

El **Emisor** incurrirá en los siguientes gastos aproximados, los cuales representan cero punto cuarenta y uno por ciento (0.41%) del total de la emisión:

Gastos de Emisión de Programa Rotativo de Bonos Subordinados y no Subordinados				
	Detalle	Tarifa	Total	Total
	Emisión de B/.400,000.00			
	Gastos de Estructuración:	0.1175%	470,000.00	470,000.00
	Comisión de Colocación:	.0625%/0.25%	250,000.00	1,000,000.00

	Comisión de Agente de Pago Registro y Transferencia:	12,500/20,000	12,500/20,000	20,000.00	
	Comisión por Calificación Crediticia	12,500.00	12,500.00	12,500.00	
	Total Gastos de Emisión, sin comisión de bolsa		732,500.00	1,502,500.00	
	Porcentaje de Gastos/Total de Emisión		0.18%	0.38%	
	Comisión de Registro Bolsa		150,000.00	150,000.00	
	Total Gastos de Emisión, incluye Comisión de Registro de Bolsa		882,500.00	1,652,500.00	
	Porcentaje de Gastos/Total de Emisión		0.22%	0.41%	
	Colocación de Bonos		400,000,000.00	400,000,000.00	
	Menos Gastos de Emisión y Colocación		- 732,500.00	- 1,502,500.00	
	Total a Recibir sin comisión de bolsa		399,267,500.00	398,497,500.00	
	Colocación de Bonos		400,000,000.00	400,000,000.00	
	Menos Gastos de Emisión y Colocación		- 882,500.00	- 1,652,500.00	
	Total a Recibir, incluye comisión de bolsa		399,117,500.00	398,347,500.00	

C. Uso de los Fondos.

El **Emisor** destinará la totalidad del monto recaudado como producto de la colocación de la presente Emisión para satisfacer su demanda de préstamos e inversiones, al igual que el crecimiento futuro de sus operaciones locales, así como el fortalecimiento de su capital primario u/o secundario, de considerarse así necesario. Se estima que el **Emisor** recaudará la suma de trescientos noventa y ocho millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos dólares (US\$398,347,500.00) suma libre de gastos y costos de la Emisión.

Los fondos provenientes del Programa Rotativo de Bonos del **Emisor** no serán destinados, ni de forma directa o indirecta, para adquirir activos, distintos a los relacionados al giro normal de sus negocios propios de una Licencia General Bancaria. Tampoco los fondos serán utilizados directa o indirectamente para adquirir activos por compañías afiliadas, subsidiarias o compañías controladoras o de los Directores, Dignatarios, Ejecutivos o accionistas de éstas o del **Emisor**.

D. Impacto de la Emisión.

Toda vez que el cien por ciento (100%) de los fondos netos obtenidos por la emisión serán utilizados para incrementar los activos productivos de **El Emisor**, la relación pasivos/ patrimonio pasará de doce punto treinta (12.30) veces.

De colocarse de la totalidad de los Bonos del Programa Rotativo del **Emisor**, el efecto en la capitalización de la Caja de Ahorros, utilizando los estados financieros interinos al 30 de septiembre de 2021 sería el siguiente:

Balance de Situación Detalle de Pasivos	Real 30-sep-21	Calculo 30-sep-21
<u>Pasivos y Capital</u>		
Total depósitos de clientes	3,820,187	3,820,187
Financiamiento recibido neto	535,389	535,389
Bonos Corporativos	0	400,000
<u>Total pasivos financieros</u>	<u>4,355,576</u>	<u>4,755,576</u>
Total otros Pasivos	47,627	47,627
<u>Total de Pasivos</u>	<u>4,403,203</u>	<u>4,803,203</u>
Sub total fondos de Capital	370,339	370,339
Utilidad del Ejercicio	20,063	20,063
<u>Total fondos de Capital</u>	<u>390,402</u>	<u>390,402</u>
<u>Total Pasivos y Fondos de Capital</u>	<u>4,793,604</u>	<u>5,193,604</u>

Según las cifras al 31 de diciembre de 2020, la relación Pasivos/Capital Pagado sería de once punto cincuenta y cinco (11.55) veces antes de la emisión. Después de la emisión la relación pasaría a doce punto treinta (8.42) **(12.30) veces** después de la emisión, asumiendo la colocación total del Programa.

E. Respaldo.

El Programa Rotativo de Bonos del **Emisor** cuenta con el respaldo financiero del **Emisor**.

F. Garantías.

De conformidad al Artículo No. 3 de la Ley Orgánica del **Emisor**, el Estado es subsidiariamente responsable por todas las obligaciones incurridas por **El Emisor**.

No obstante la generalidad de lo anterior, no se prevé que ningún *tranche* de este Programa Rotativo cuente con garantías reales o prendaria a favor de los Tenedores Registrados. Ahora bien, es jurídicamente viable que, entre las series a emitir, difieran en cuanto a su carácter de Senior o Subordinada, Acumulativa o No Acumulativa, Garantizada o No Garantizada con fondos del **Emisor**, o de otra forma jurídicamente admisible según la Ley Orgánica de la **Caja de Ahorros**.

De ser el caso, dentro del Suplemento de la serie de Bonos que vaya a ser garantizada deberá incluirse toda la información sobre dicha garantía en cumplimiento del Texto Único del Acuerdo No. 2-2010⁶ de 16 de abril de 2010 adoptado por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.

⁶ Texto Único al 18 de febrero de 2021.

G. Modificaciones a los Términos y Condiciones.

El **Emisor** podrá de efectuar enmiendas a este Prospecto Informativo y demás documentos que respaldan la oferta pública de su Programa Rotativo de Bonos con el exclusivo propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación o para reflejar cambios en la información del documento constitutivo del **Emisor**. En estos casos, no se requerirá autorización previa o posterior de los tenedores registrados.

Tampoco se requerirá del consentimiento previo o posterior de los tenedores de los Bonos para realizar cambios generales al documento constitutivo del **Emisor**, visto que el **Emisor** es una entidad autónoma del Estado y su constitución y enmiendas se rigen por su Ley Orgánica.

Empero lo anterior, el **Emisor** podrá modificar los términos y condiciones de cualesquiera de las series de los Bonos de su Programa Rotativo en cualquier momento, y ser dispensado del cumplimiento de sus obligaciones, con el voto favorable de (a) los Tenedores Registrados de los Bonos que representen no menos del 51% del saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación de todas las Series (una “Mayoría de Tenedores Registrados”), cuando se trate de una modificación o dispensa que afecte a los Bonos de todas las Series; o, (b) los Tenedores Registrados de los Bonos que representen no menos del 51% del saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación de una Serie respectiva (una “Mayoría de Tenedores Registrados de una Serie”), cuando se trate de una modificación o dispensa que afecte a los Bonos de una Serie en particular.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de cualesquiera de las series de la presente emisión, deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003 (incluyendo sus posteriores modificaciones) por el cual la Superintendencia del Mercado de Valores adopta el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores.

Copia de la documentación que ampare cualquier reforma, corrección o enmienda de los términos de los Bonos será suministrada por el **Emisor** a la Bolsa Latinoamericana de Valores, a la Central Latinoamericana de Valores e incluida en la página de Internet del **Emisor** cuyo acceso no podrá ser restringido.



V. INFORMACION DEL EMISOR.

A. Historia y Desarrollo de Caja de Ahorros.

I. Nuestra Historia.

Bajo el título “*por el cual se establece una Caja de Ahorro*” como “Labor de Hacienda y Tesoro”, y bajo el mandato del Presidente Harmodio Arias Madrid se expidió el **Decreto No. 54 del 15 de junio de 1934**, teniendo en su exposición de motivos, sólo uno, a saber: “*facilitar el desarrollo del ahorro en el país se establece en la Ciudad de Panamá, con fondos nacionales, una institución que se denominará “Caja de Ahorros”*”, la cual podría constituir Agencias o Sucursales en la República.

Con este histórico hito nace a la vida jurídica el “*banco de la familia panameña*”, que abrió sus puertas el 5 de julio de 1934, con un capital pagado de B/. 150,000.00 que podría ser aumentado a B/. 250,000.00 de ser considerado necesario por el Presidente de la República. El Poder Ejecutivo pondría esta suma en la Caja de Ahorros, a disposición del Administrador.

El manejo y administración de la Caja de Ahorro estaba bajo la responsabilidad de un Administrador y de su Junta Directiva, conformada -en ese entonces- por el Gerente del Banco Nacional, el Contralor de la República y el Presidente de la Asociación de Comercio. Se impuso al Administrador de la Caja de Ahorro el ser ciudadano panameño, y sea por nacimiento o por adopción, mayor de edad y con una reputación moral intachable. En adición, se estableció que el cargo de Administrador de la Caja de Ahorro era incompatible con cualquier otro cargo remunerado, así como el ejercicio del comercio o gerencia de empresas.

La designación del Administrador era potestativa del Presidente de la República, siendo el primer Administrador **Don Guillermo De Roux** quien junto a tres (3) insignes colaboradores contribuyeron al progreso económico y social del país, brindándoles a los panameños un mayor acceso a la banca.

En sus primeros años, la Caja de Ahorros sólo podía aceptar depósitos no inferiores a cinco balboas (B/.5.00) ni que superarían la suma de cinco mil balboas (B/.5,000.00) por depositante, sociedad o conyugues, y se ofrecía una tasa de interés del tres y medio por ciento (3.5%) anual. Los cuentahabientes debían comunicar por escrito al Administrador de la Caja de Ahorro, y con un plazo no inferior de treinta (30) días, su intención de retirar fondos del banco.

Las operaciones bancarias permitidas a la Caja de Ahorro, conforme al Decreto 54 de 1934, eran (i) recibir dinero en depósito; (ii) efectuar préstamos con garantía hipotecaria; y (iii) préstamos prendarios. Se estableció que los préstamos hipotecarios no podrían ser por montos de capital superior al sesenta por ciento (60%) del avalúo sobre la propiedad a ser hipotecada. Todos los préstamos, sin menoscabo del monto a capital, debían ser autorizados por la Caja de Ahorro y no podían ser por montos que superaran los siete mil quinientos balboas (B/.7,500.00). No obstante la generalidad de los anterior, la Caja de Ahorro sí podía recibir traspasos de créditos hipotecarios por montos superiores, si el cedente era el Banco Nacional de Panamá y siempre que ellos sean para cubrir sumas igual al total de los depósitos en ahorro que el Banco le transfiriera a la Caja de Ahorros.

La Caja de Ahorro podía realizar préstamos sobre acciones y bonos de conformidad al valor del mercado y solamente sobre las obligaciones de la Nación, o de entidades establecidas en el país, que sus obligaciones no tengan menos de cinco (5) años de haber sido emitidas, y no estén en mora en el cumplimiento de sus

⁷ Decreto Ejecutivo No. 54 de 15 de junio de 1934

obligaciones. En este orden de ideas, no se prestará más del ochenta por ciento (80%) del valor en la plaza cuando son títulos de la Nación; y sesenta por ciento (60%) para otros títulos.

El patrimonio del **Emisor**, nuestra Caja amiga, está constituido por los aportes iniciales y posteriores que ha efectuado el Estado, más el incremento por los resultados registrados por el **Emisor** correspondiente a cada ejercicio fiscal. En ese orden de ideas, el capital del **Emisor** es aumentado periódicamente por la Junta Directiva, previo concepto favorable del Órgano Ejecutivo mediante decreto, cumpliendo con las regulaciones establecidas por la legislación bancaria.

La Caja de Ahorro debía mantener sus fondos en el Banco Nacional de Panamá, debidamente separados uno de otros y, en adición, debía mantener un Fondo de Reserva cuyo porcentaje sobre los depósitos eran establecidos por su Junta Directiva.

La Nación responde solidariamente de las obligaciones de la Caja de Ahorros que asuma al recibir fondos para depósitos.

Como el roble, **El Emisor** ha mantenido un crecimiento constante, entregando esa milla extra para brindar un servicio que mejore la calidad de vida de quienes le depositan su lealtad. Y con aquella iniciativa con que fue creado, hoy la Caja de Ahorros contribuye con el progreso de la nación, que desde el 5 de julio de 1934 asumió ser el mejor Banco para hacer realidad los anhelos de las Familias Panameñas. Desde su creación, millones de panameños han hecho realidad el anhelo de un hogar propio, cumplido sus metas educativas, personales y profesionales y les ha permitido alcanzar el desarrollo económico que demanda el país.

2. Evolución Histórica – Jurídica

Hacer un análisis de los eventos de mayor importancia en el desarrollo del **Emisor** sería incompleto si, a la vez, no incluimos los cambios legislativos y el legado que cada uno de ellos ha dejado plasmado en la historia del **Emisor**. Iniciamos, entonces, omitiendo el Decreto 54 y sus enmiendas, ya que las mismas han sido base para la redacción de *“Nuestra Historia”*.

1. *Ley No. 77 del 20 de junio de 1941.*

- a. Mediante esta excerta legal, se reorganiza las dos principales instituciones Bancarias del Estado: El Banco Nacional y La Caja de Ahorros, que a partir de dicha fecha, tuvieron un nuevo régimen Administrativo, de personal y financiero. Es a partir del Artículo No. 72 de dicha normativa donde se empieza a normar sobre la Caja de Ahorro. Resaltamos lo que, a nuestro juicio, es lo más importante:
 - Se reitera que es una institución del Estado, pero con personería jurídica, autónoma en su regimen y manejo interior, sujeto siempre a la vigilancia y poder del Organo Ejecutivo.
 - El Artículo 74 es, a nuestro criterio, el que obra mayor importancia hasta el día de hoy: *“La Nación es subsidiariamente responsable de todas las obligaciones de la Caja de Ahorro.”*
 - Se crea un “Fondo de Reserva”: el capital social pagado de la Caja de Ahorro continua siendo B/.150,000.00., y las utilidades son destinadas al “Fondo de Reserva”. Cada vez que el Fonde de Reserva supere los B/.300,000.00, B/.150,000.00 seran enviados al capital minimo autorizado.

2. Decreto Ley No. 31 de 24 de marzo de 1942.
 - a. Se autoriza, por vez primera, al **Emisor** para que efectuara inversiones de bonos de la deuda interna y externa de la República de Panamá, y a la Caja de Seguro Social para que adquiriera bonos de la deuda interna de la República.

3. Ley 87 de 23 de noviembre de 1960.
 - a. Se dicta la primera Ley Orgánica del **Emisor**, de la Caja de Ahorros.
 - b. Esta Ley Orgánica de la Caja de Ahorros, constituye el estatuto legal que rige la organización de dicha Institución. En tal sentido, se dictaron normas en relación con la administración y las operaciones financieras bancarias que dicha Institución podría efectuar. A través de esta Ley quedaron derogadas todas aquellas disposiciones que le fueran contrarias.

4. Decreto Ley 6 de 15 de marzo de 1966.
 - a. Se modifica la Ley Orgánica de la Caja de Ahorros
 - b. Se instruye a la Caja de Ahorros el financiar proyectos de urbanización y viviendas calificadas
 - c. Se autoriza a la Caja de Ahorros de Panamá a la administración de toda clase de bienes y fideicomisos.
 - d. Se faculta a la Caja de Ahorros para que establezca las tasas de interes en los préstamos que otorga.

5. Decreto Ley No. 13 del 4 de mayo de 1967.
 - a. Se reforma la ley organica de la Caja de Ahorros, a saber Ley No. 87 de 1960.
 - b. A través del indicado Decreto Ley fueron modificados los Artículos 29, 30 y 36 de la Ley Orgánica de la Caja de Ahorros. Los referidos Artículos establecen disposiciones en lo que tiene que ver con los depósitos mínimos y máximos en cuentas de ahorros, las cuentas de ahorros abiertas por menores de edad y los préstamos hipotecarios.

6. Resolución JD11| 85 de 19 de diciembre de 1985.
 - a. Se aprueba el reglamento de la Cuenta de Ahorro Especial “Cuenta Dorada”

7. Decreto de Gabinete No. 50 de 30 de diciembre de 1991.

- a. Se establece un plan de aportes al patrimonio de la Caja de Ahorros hasta por la suma de cincuenta y seis millones del dolares (US\$56,000,000,00), previa recomendación del Consejo Económico Nacional.
- b. La Caja de Ahorro queda obligada a expedir cuantos pagares sean necesarios para documentar las deudas que la Caja de Ahorro tiene al 31 de diciembre de 1989 para con las instituciones públicas descentralizadas del gobierno nacional.
- c. Se instruye transferir a la Caja de Ahorro, en calidad de aporte a capital, los fondos de cinco millones de dólares (US\$5,000,000.00) restan del préstamo "525-HG-012" otorgado a la República de Panamá, por la Agencia Interamericana de Desarrollo ("AID") para que se destinen a préstamos para viviendas.
- d. El Estado hace un aporte adicional por la suma de tres millones de dólares (US\$3,000,000.00) con cargo a las cuentas por pagar que a favor del Tesoro Nacional mantiene la Caja de Ahorro.

8. Resolución de Gabinete No. 158 de 16 de marzo de 1994.

- a. A través de la norma en referencia, se dictan una serie de disposiciones con las cuales se autoriza la celebración de un Convenio de Fideicomiso, para llevar a cabo el pago de los intereses derivados de la emisión de unos Bonos del Estado.

9. Resolución de Junta Directiva No. 62 de 5 de agosto de 1998.

- a. La presente Resolución, regula lo referente a las cuentas de ahorros abiertas por menores de edad; el no suministro de datos por el carácter privado de las cuentas; se regula los bienes, fondos y valores inactivos por cinco (5) años; y, se adiciona la reserva al derecho de cancelación sobre las cuentas utilizadas de forma indebida.
- b. Esta resolución tiene como objetivo primordial la regulación de las cuentas de ahorros, a razón de la entrada en vigencia del Decreto Ley No. 8 de 12 de junio de 1998 (nueva Ley Bancaria).

10. Resolución JD 66/98 de 19 de agosto de 1998.

- a. En virtud de la comentada Resolución, se reforman y adicionan varios artículos de la Resolución N° JD-11/85 de 29 de agosto de 1985, referentes al Reglamento de Cuentas de Depósito de Ahorro Especial "Cuenta Dorada" de la Caja de Ahorros.

11. Ley No. 52 de 13 de diciembre de 2000.

- a. En virtud de la presente Ley se dictaron disposiciones dirigidas a reorganizar el régimen interno y legal de la Caja de Ahorros, institución financiera del Estado panameño, cuya primordial finalidad es coadyuvar en el desarrollo del país a través de programas de corte eminentemente social.⁸
- b. Es en el Artículo Primero de esta excerta legal donde se establece claramente el objetivo *sine qua non* para el cual fue creado **El Emisor**: "La Caja de Ahorro, creada para realizar la

⁸ Hay un error en el Artículo 51 de esta Ley, pues donde dice: "Ley 6 de 15 de abril de 1966", debe decir: "Decreto Ley 6 de 15 de abril de 1966".

función social primordial de coadyuvar a la solución del problema de la vivienda de interés social y a la ejecución de programas de educación y fomento del ahorro en todas sus variantes.”

- c. Se establece el uso y derecho exclusivo al uso de la expresión de “El Banco de la Familia Panameña.”
- d. Como elemento de promoción del ahorro en la niñez panameña, **El Emisor** se le otorgan derechos exclusivos al uso del carácter animado “Zambo”®
- e. Se establece el carácter del **Emisor** como una institución autónoma del Estado, con personería jurídica propia y autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, que presta solo servicios bancarios.
- f. Se establece claramente que el Estado es subsidiariamente responsable de todas las obligaciones de la Caja de Ahorros.
- g. Se establece que el manejo, dirección y administración de la Caja de Ahorros estará a cargo de un gerente general, en su defecto, de un sub gerente general, y de una Junta Directiva.
- h. **El Emisor** se rige principalmente por su Ley Orgánica, la Ley Bancaria y demás normas que regulan el Régimen Bancario de Panamá.
 - A. En esta ley, encontramos -principalmente- el fundamento jurídico para que el **Emisor** pueda participar en el mercado de valores. Veamos:

Artículo 26: La Caja de Ahorros podrá hacer las operaciones siguientes:

1. (..)
2. (..)
3. Emitir títulos valores con garantía de su cartera crediticia.
4. Emitir bonos.

- B. Se establece la facultad de mantener cuentas en el extranjero, siempre y cuando dichos bancos cuenten con grado de inversión.

12. Ley No. 78 de 20 de marzo de 2019.

- a. Modifica y adiciona artículos a la Ley No. 52 de 13 de diciembre de 2000 (Ley Orgánica de la Caja de Ahorros)
- b. Se establece que hasta el 30 de junio de 2019 la Junta Directiva estará compuesta por un mínimo de cinco miembros.
- c. Se adiciona ciertas obligaciones que debe cumplir el Gerente General.

- d. Se modifica el Artículo No. 19, estableciendo que los funcionarios se rigen por la Ley No. 38 de 2000. No obstante, en caso de despidos injustificados entra a regir lo establecido por el Código Laboral.

3. Datos Generales

El Emisor es una entidad autónoma del Estado con patrimonio propio, creada por los Decretos No. 54 de 1934 y 27 de 1939, reorganizada por la Ley No. 77 de 1941 y posteriormente por la Ley No. 87 de 1960 y sus modificaciones. Su denominación oficial es **Caja de Ahorros**.

La Caja de Ahorro fue creada, como se mencionó *a priori*, para realizar la función social primordial de coadyuvar a la solución del problema de la vivienda de interés social y a la ejecución de programas de educación y fomento del ahorro en todas sus variantes. Es una entidad autónoma del Estado, con personería jurídica propia y autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, que presta servicios bancarios. Para garantizar su autonomía e independencia, **El Emisor** tendrá:

- Fondos separados e independientes del Gobierno Central, los cuales administrará privativamente con plena libertad y autonomía.
- Facultad para establecer y aprobar su estructura orgánica y administrativa con autoridad para escoger, nombrar y destituir a su personal, así como para fijar su remuneración, viáticos y beneficios y adoptar su propia escala salarial y clasificación de cargos.
- Autonomía para contratar bienes y servicios y administrar su presupuesto de funcionamiento e inversiones.

A diferencia de lo indicado en el Decreto No. 54, se observa en la Ley Orgánica de la Caja de Ahorros que “*El Estado es subsidiariamente responsable de todas las obligaciones de la Caja de Ahorro.*” Se cambia del concepto de “solidario” al concepto de “subsidiario” y se abarcan todas las obligaciones de la Caja de Ahorro, no solo aquellas que se dimanan de recibir fondos para depósito.

El patrimonio del **Emisor** está constituido por los aportes iniciales y posteriores efectuados por el Estado, más el incremento por los resultados registrados por el Banco correspondiente a cada ejercicio fiscal, el cual se registrará en el último mes de cada ejercicio fiscal. El capital del **Emisor** será aumentado periódicamente por la Junta Directiva, previo concepto favorable del Órgano Ejecutivo mediante decreto, cumpliendo con las regulaciones establecidas por la legislación bancaria y las mejores prácticas bancarias.

El Emisor está exento del pago de todo tributo, impuestos, derecho, tasas, cargo o contribución, de carácter nacional, con excepción de las cuotas de seguridad social, seguro educativo, riesgos profesionales, tasas por servicios públicos, y en todas las actuaciones judiciales o administrativas de las cuales sea parte gozará de todos los privilegios que la ley le concede al Estado.

La Caja de Ahorros, al igual que el Banco Nacional de Panamá, pueden ejercer el negocio de fideicomiso sin necesidad de obtener la licencia que para tales efectos expide la Superintendencia de Bancos, ni ser requerida a otorgar garantías.

El pasado año 2020, año crítico por la pandemia del virus Covid-19, fue para **El Emisor** una oportunidad para desarrollar iniciativas que han traído a Panamá y a la banca estatal importantes logros en innovación, transformación digital y responsabilidad social, de forma tal que el sistema bancario de Panamá continuara funcionando, y muy especialmente esos clientes captivos que sólo usan los servicios de la Caja de Ahorro. Por ello, **El Emisor** está enfocado en generar nuevas y mejores experiencias para sus clientes, colaboradores y la comunidad.

A la fecha del presente prospecto informativo definitivo, **El Emisor** no ha efectuado emisiones públicas de valores; en otras palabras, esta es la primera participación del **Emisor** en el mercado de valores de forma pública.

El Emisor es del Estado; como tal, es el Estado Panameño el único accionista del **Emisor**. Ergo, no han existido ni existen oferta de compra o intercambio por terceras partes, sobre las acciones de la **Caja de Ahorro**.



En la actualidad, **El Emisor** mantiene su casa matriz en el Edificio Caja de Ahorros, ubicado en la Avenida España y Calle Thais de Ponds, Ciudad y República de Panamá. Su apartado postal es 0816-06743, Teléfono (507) 508-1999, Facsímil (507) 508-1822, correo electrónico info@cajadeahorros.com.pa, y página web www.cajadeahorros.com.pa.

A la fecha, cuenta con 60 sucursales y 292 cajeros automáticos a lo largo de la República.

4. Sanciones Legales y Administrativas

A la fecha de redacción de este prospecto informativo, las sanciones legales y administrativas de mayor relevancia para el **Emisor**, y su respectivo plan de corrección, son los siguientes:

1. Sanción pecuniaria por B/. 15,000.00, por la cual la SBP resolvió sancionar a la Caja de Ahorros por incumplimiento del Régimen Bancario Artículos 16, ordinal I, numeral 19, 192, 193 numerales 5 y 6 y 194 de la Ley Bancaria.

Planes de acción implementados:

1. Modificación y mejoras al procedimiento de reclamos a seguros
2. Modificación y mejoras al procedimiento de clientes fallecidos, para la comunicación oportuna de la declinación del seguro.

2. Sanción pecuniaria por B/. 2,000.00, por la cual la SBP resolvió sancionar a Caja de Ahorros por las irregularidades y violaciones cometidas a la normativa Decreto Ley No.9 de 26 de febrero de 1998, Acuerdos 06-2011 sobre Banca electrónica, Ley 81 de 2009 Tarjetas de Crédito.

Planes de acción implementados:

1. Se fortalecieron los procesos y sistemas para la administración de los casos de fraude, relacionados con los servicios de banca electrónica.

3. Sanción pecuniaria por B/. 23,000.00, por la cual la SBP resolvió sancionar a Caja de Ahorros por incumplir el Acuerdo 12-2005 (vigente para la fecha en que se dieron los hechos analizados en este proceso), Acuerdo 10-2015 y con el Régimen Bancario especialmente con: Ley Bancaria (Artículo 112, 114); Acuerdo 7-2003 (Artículo 4 y 11).

Planes de acción implementados:

1. Actualización de manuales y procesos para fortalecer los controles operativos, debida diligencia y monitoreo de transacciones.
2. Capacitaciones constantes a los colaboradores en las áreas de cumplimiento, control, operativas y de negocios.
3. Actualización de herramienta de monitoreo.

En cuanto a litigios legales que, de resultar en contra del **Emisor** tendrían un impacto negativo en la cartera y operaciones del **Emisor**, podemos mencionar:

Fecha de ingreso (notificación a CA)	Demandante	Demandado	Pretensión/Motivo y Descripción	Juzgado/Tribunal	Provincia/Distrito	Producto	Monto de la Demanda (US\$)
03/10/2012	"Asociación Pro Desarrollo de la Comunidad "	Caja de Ahorros	Que se condene a los demandados Editora Panama America, S.A., Caja de Ahorros, Leonardo Alberto Castillo Camaño, y Vitelio Jose Ortega Samudio, a pagar la suma antes señalada, en concepto de indemnización por los daños y perjuicios materiales y morales que ocasionaron afectación y daños a la imagen, reputación y buen nombre de la asociación sin fines de lucro, parte demandante, más costas, gastos e intereses del proceso	Tercero Circuito Civil (3ro)	Panamá	SERVICIOS/SUCURSAL	3,000,000.00
24/04/2019	Delta 9 Técnicas Auxiliares de la Construcción, S.A	Caja de Ahorros	Demanda Contencioso Administrativa de Plena Jurisdicción interpuesta por la Firma Fabrega Molino, actuando en nombre y representación de Delta 9 Tecnicas Auxiliares de la Construcción, S.A., para que se declare nula por ilegal la Resolución No.64-2017 de 27 de diciembre de 2017, emitida por la Caja de Ahorros así como su acto confirmatorio y para que se hagan otras declaraciones. (relacionado con expediente No. C-018-18)	Sala Tercera	Panamá	CORPORATIVO	2,270,000.00

5. Calificación de Riesgo del Emisor

Con fecha de 19 de abril de 2021, Fitch Ratings expidió su informe de calificación de la **Caja de Ahorros**, la cual pasamos a resumir:

Escala Nacional:

Nacional Largo Plazo: AAA (pan)

Nacional Corto Plazo: F1 + (pan)

Perspectiva:

Nacional Largo Plazo: Estable

Factores Claves de Calificación / Clasificación:

Soporte Soberano: Las calificaciones nacionales del **Emisor** se basan en la opinión de Fitch sobre el posible soporte que recibirá de su propietario, la República de Panamá [BBB-, Perspectiva Negativa]. Las calificaciones reflejan la garantía explícita del Estado sobre todas las obligaciones de la **Caja de Ahorros**, establecidas en la ley orgánica del **Emisor**. Dentro de la opinión de soporte, Fitch también considera que la propensión se basa en la estructura pasiva del banco.

Rol de Política: El **Emisor** cumple un propósito social específico siendo la principal herramienta de la República de Panamá para cumplir con su política de vivienda, rol que a juicio de la agencia es difícil de traspasar a otras entidades estatales. El rol social y político de la **Caja de Ahorros** ha cobrado mayor relevancia en el año 2020 dada la implementación de la Plataforma de Reactivación Económica en la que participaron los dos bancos estatales, que consiste en promover los segmentos productivos de los micro, pequeños y medianos empresarios.

Perfil Financiero Intrínseco: El perfil financiero de la **Caja de Ahorros**, aunque no tiene implicaciones directas para sus calificaciones, es relevante en la evaluación de Fitch de la propensión al apoyo del Estado. En este sentido, la calidad de la cartera de la **Caja de Ahorros** ha sido tradicionalmente inferior al promedio bancario panameño según los segmentos atendidos. Sin embargo, este indicador de morosidad superior a 90 días se ha mantenido estable en el año 2020 (2020: 2.9%; 2019: 3.2%) a pesar de la crisis gracias a las medidas de alivio.

Importancia Sistémica: Fitch considera que la **Caja de Ahorros** es de importancia sistémica por su naturaleza y los servicios financieros de carácter social que brinda en el sistema financiero local y, aunque no es el escenario base, considera que un *default* podría representar un riesgo reputacional significativo para el gobierno panameño.

Niveles de Rentabilidad Bajos: En opinión de Fitch, la rentabilidad del **Emisor** es variable y modesta en períodos recientes. Al cierre de diciembre del año 2020, el indicador de rentabilidad operativa de los activos ponderados por riesgo fue de 0.4% y, en línea con el potencial incremento en el deterioro, la rentabilidad podría estar bajo presión al cierre del 2021.

Capital Estable y Cambios en el Fondeo: A diciembre del 2020, el indicador CET1 se sitúa en el 12.3% similar al promedio de los últimos cuatro años (12.8%). Por su parte, la estructura pasiva del banco ha disminuido la participación de depósitos estatales y al mismo tiempo se ha incrementado la flexibilidad financiera mediante contratación de fondeo mayorista.

Las metodologías aplicadas: “Metodología de Clasificación de Bancos (Septiembre 2019)” y “Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 2020)”. Más información disponible en ‘www.fitchcentroamerica.com’ o ‘www.fitchratings.com’.”

B. Capital Accionario.

La Caja de Ahorro, el Emisor, es propiedad en un cien por ciento (100%) de la República de Panamá.

C. Descripción del Negocio

Advertencia:

La información que se presenta en esta sección se basa en un plan desarrollado por el Emisor y representa el mejor estimado sobre el giro de negocios de la empresa. Sin embargo, ni el Emisor, ni ninguno de los miembros de la Junta Directiva, Gerencia General, Gerentes Directores guardan responsabilidad por el cumplimiento del plan trazado; en especial para los años 2020 a diciembre de 2021, en los cuales el país aún está en recuperación de la pandemia COVID-19.

La Caja de Ahorros, El Emisor, se conoce en la comunidad como “el banco de la familia panameña” cuya población objetivo o población *target* es todos los ciudadanos de la República de Panamá, y extranjeros que aquí residan, claro está asegurándose cumplan con los actuales estándares bancarios, no sólo locales sino también internacionales coadyuvando, así a cuidar la industria financiera de nuestro país.

A continuación, le presentamos la Misión, Visión y Objetivos de la Caja de Ahorros, misma que resume los tres (3) principales pilares del negocio que ejerce el Emisor.

“Misión

“Ser el Banco de la Familia Panameña, creado con la responsabilidad social de brindar soluciones de vivienda y fomentar el hábito del ahorro, ofreciendo a nuestros clientes una amplia variedad de productos y servicios financieros, sin dejar a un lado nuestro compromiso con el desarrollo sostenible del país.”

Visión

- *Finanzas*

Somos un banco eficiente, estable y sólido con altos estándares de transparencia, en beneficio de la sociedad panameña.

- *Clientes*

Somos el mejor banco en soluciones hipotecarias, así como la opción más accesible y segura para resguardar y hacer crecer el patrimonio de la familia panameña.

- *Procesos*

Contamos con procesos innovadores y eficientes que agregan valor y se adaptan a las necesidades de nuestros clientes internos y externos.

- **Recursos**

Somos el banco de preferencia en la Industria para trabajar por su innovación, Responsabilidad Social, cultura organizacional, inclusión y desarrollo del capital humano.

- **Objetivos**

“Identificarnos con los más pequeños, generando recordación cuando estos sean adultos.

Llevar el mensaje del ahorro a diferentes puntos de Panamá.

Promover los valores en cada canal utilizado.”

De igual manera, el **Emisor** ha implementado una lista de los valores y principios mínimos que deben observarse entre sus colaboradores, y de los colaboradores a sus clientes y terceras personas:

- *Pasión por el Cliente*
- *Trascendencia*
- *Compromiso y Lealtad*
- *Transparencia*
- *Responsabilidad Social*



El **Emisor** cuenta con una autorización de licencia general para operar un banco en la República de Panamá. Esta licencia le permite realizar transacciones bancarias tanto en el territorio panameño como desde éste, surgiendo su efecto dentro o fuera de Panamá, siempre que no esté en conflicto con aquellas jurisdicciones para las cuales brinde servicios bancarios a favor de un cliente domiciliado en dicha jurisdicción.

Caja de Ahorros ofrece productos y servicios bancarios dirigidos a personas generalmente domiciliadas dentro de la Provincia de Panamá, y que necesiten asistencia financiera para lograr sus metas personales, ya sea un emprendimiento, crecimiento de una pequeña o mediana empresa, o bien cumplir con sus objetivos de adquirir viviendas, ahorrar para estudio de los hijos, entre otras metas.

La base de los clientes del **Emisor**, tanto pasivos como activos, se concentra mayormente en la Provincia de Panamá. No obstante, en los últimos años el **Emisor** ha entrado e incrementado su posición en las provincias centrales, en especial en Santiago.

1. Productos y Servicios

En cuanto a productos pasivos, la **Caja de Ahorros** ofrece los productos que a continuación listamos:⁹

a. Cuentas de ahorro:

1. *Caja de niños*
2. *Caja juvenil*
3. *Ahorro Fácil*
4. *Ahorro Regular*
5. *Ahorro Platinum*
6. *Ahorro CIP*
7. *Ahorro Especial Dorada*

b. Préstamos:

1. *Personales*
2. *Prendarios*
3. *Hipotecarios*
4. *Automóviles*

c. Tarjetas de Crédito:

1. *Tarjeta Visa Clásica*
2. *Tarjeta Visa Dorada*
3. *Béisbol Clásica*
4. *Béisbol Dorada*
5. *Master Card Clásica*
6. *Master Card Dorada*
7. *Clave Débito*
8. *Mastercard Débito*

⁹ Listado Ilustrativo, no taxativo.

9. Mastercard Débito Juvenil

Los productos de ahorro/ pasivos previamente señalados es un resumen de los servicios que el **Emisor** proveía prepandemia, ya que con el objetivo claro y mandato de coadyuvar a la reactivación económica de Panamá.

El **Emisor** lanzo la “Plataforma de Reactivación Económica”¹⁰ que comprende los siguientes servicios:

- a. Banca de Oportunidades: Caja de Ahorros en conjunto con AMPYME¹¹ se sumó al programa Banca de Oportunidades con su solidez financiera para respaldar esta iniciativa que permite un ecosistema para las microempresas en fase de emprendimiento y aquellas que están reinventándose. Así las cosas, para diciembre del 2020 el **Emisor** había otorgado facilidades crediticias a todos los interesados con préstamos de US\$2,000.00 – US\$5,000.00 plazo de 84 meses y cómodas tasas. En total, **Caja de Ahorros** destinó US\$10,000,000.00 para la componer la Plataforma de Reactivación Económica.
- b. Factoring Caja de Ahorros: Se incorporó a los servicios del Banco la adquisición o compra de facturas, a través del *factoring* que es un instrumento financiero que permite adelantar un porcentaje de las cuentas por cobrar de empresas o personas naturales, inyectándoles liquidez inmediata, impulsando su operación la generación de empleo.
- c. Respaldo a las Pymes y familias afectadas por el COVID-19: Esta línea de crédito está / fue respaldada por dos (2) de los bancos más importantes del mismo: **Citibank** y **BBVA** con la garantía de la Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones del **Banco Mundial (MIGA)** convirtiéndose en un hito para la banca estatal, siendo la primera vez en la historia que el banco recibe este tipo de concesión para su gestión operativa en beneficio del país.
- d. Apoyo mediante Fondos del BID: La **Caja de Ahorros** brindó apoyo mediante los fondos del **BID**, gestionando US\$20,000,000.00 con el Banco Nacional de Panamá actuando como banca de segundo piso. De esta forma, se brindaron recursos a entidades financieras que realizan operaciones de microempresas y pequeñas empresas.

El **Emisor** recibió importantes distinciones producto del trabajo en equipo y la visión social de hacer negocios pensando en el bienestar e inclusión de todos los panameños:

- a. Su producto “Caja Amiga” fue reconocida con el Premio Platino, la mas alta distinción en la categoría de inclusión financiera, otorgado por “*Fintech Americas*”.
- b. **La Caja de Ahorros, El Emisor**, se posicionó entre los líderes de la transformación digital por su adaptabilidad y capacidad de generar valor para el cliente han sido la ruta innovadora para Caja de Ahorros, lo que le permitió posicionarse como uno de los líderes en transformación digital según el ranking de la Revista Summa.
- c. **El Emisor** fue reconocido con “Empresa Inclusiva 2020” y destacada como una de las empresas mas atractivas para trabajar.

2. Gobierno Corporativo

El Emisor, la Caja de Ahorros, un banco estatal y cuyo regulador primario es la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, ha adoptado los más altos estándares en cuanto a normas propias de Manual de Gobierno Corporativo. Su manual de gobierno corporativo fue creado el 12 de marzo de 2009, y su última adecuación se efectuó el 30 de agosto de 2021.

¹⁰ Según Memoria Anual de la Caja de Ahorros al 2020

¹¹ Autoridad de laMicro, Pequeña y Mediana Empresa – entidad gubernamental

Es de esencia señalar que de todo su personal un conjunto de políticas y procedimientos que enmarcan nuestra actuación bajo principios de transparencia y equidad que busca garantizar el manejo de la información, la correcta gestión de los posibles conflictos de intereses y las buenas relaciones con todos nuestros grupos de interés que participan en la dirección y administración del Banco.

El Manual se fundamenta en el Acuerdo 005-2011 de 20 de septiembre de 2011, de la Superintendencia de Bancos de Panamá, que define claramente los fundamentos de un buen gobierno corporativo, las estructuras y las responsabilidades de la Junta Directiva dentro de las sanas y seguras prácticas bancarias.

Un Gobierno Corporativo eficaz deberá basarse en los principios fundamentales de:

- ⇒ Protección de los derechos de las partes interesadas
- ⇒ Efectividad de la Junta Directiva
- ⇒ Prácticas alineadas de gestión
- ⇒ Gestión de Riesgos, Control y Cumplimiento
- ⇒ Cultura, Ética y Prevención de Conflictos de Interés
- ⇒ Transparencia y Comunicación

El Emisor ha incorporado dentro de sus Reglas del Negocio los principios fundamentales establecido por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), organización internacional que agrupa a las economías más avanzadas del mundo para garantizar sistemas financieros sanos:

- ⇒ **Garantizar la base de un marco eficaz para el Gobierno Corporativo:** este marco deberá promover la transparencia y eficacia de los mercados, ser coherente con el régimen legal y articular de forma clara la asignación de responsabilidades entre las distintas autoridades supervisoras, reguladoras y ejecutoras.
- ⇒ **El papel de las partes interesadas en el ámbito del Gobierno Corporativo:** se debe reconocer los derechos de las partes interesadas establecidos por ley o a través de acuerdos mutuos, y fomentar la cooperación activa entre sociedades y las partes interesadas con vistas a la creación de riqueza, empleo y a facilitar la sostenibilidad de empresas sanas desde el punto de vista financiero.
- ⇒ **Divulgación de datos y transparencia:** se debe garantizar la revelación oportuna y precisa de las cuestiones relacionadas con la sociedad, incluida la situación financiera, los resultados, la titularidad y el gobierno de la empresa.
- ⇒ **Las responsabilidades de los Comités:** se debe garantizar la orientación estratégica de la Institución, el control efectivo de la dirección ejecutiva por parte del Comité respectivo, y la responsabilidad de éste frente a la Institución y nuestros clientes.

El principio básico de un compendio de normas de gobierno corporativo que funcione dentro de todos los estratos de la corporación, en este caso **La Caja de Ahorros – El Emisor**, es contar con un sistema de control interno que establezca claramente los fundamentos y condiciones imprescindibles y básicas que garantizan la efectividad del sistema de acuerdo con la naturaleza de las operaciones autorizadas, funciones y características propias y se aplican para cada uno de los aspectos del mismo, como lo son:

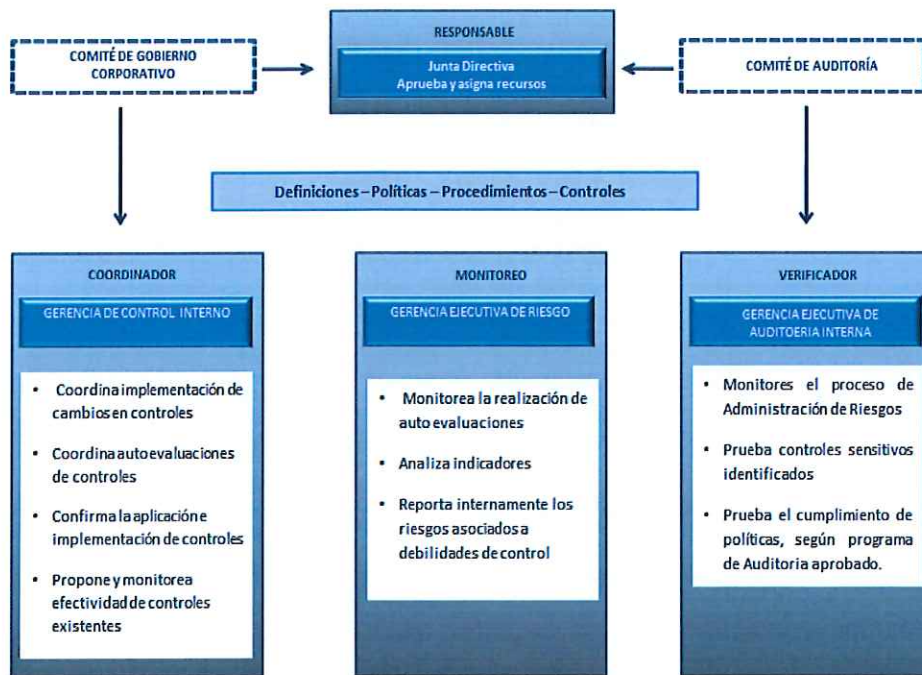
- **Autocontrol:** El Emisor contará con una herramienta de autoevaluación que facilitará para que cada funcionario evalúe que se cumpla con los controles, procedimientos, políticas, y procesos de las actividades operativas y de negocios como medida de preventiva.

- **Autorregulación:** El Emisor regula las actividades operativas y de negocios mediante la emisión previa de políticas, procedimientos, los cuales son oficializados y publicados por la Gerencia de Calidad, Procesos y Procedimientos.
- **Autogestión:** Se refiere a que cada una de las unidades operativas y de negocios, tiene el deber de definir las características del producto o servicio que desea implementar o modificar previamente a su lanzamiento. Estas características y modificaciones definidas deben ser aprobadas por los usuarios o dueños de los procesos y posteriormente coordinar con la Gerencia ejecutiva de Calidad, proceso y Procedimiento y con Procesos y Mejora Continua de ser necesario, para su publicación y ejecución.

Las normas o el Manual de Gobierno Corporativo como un todo, está diseñados para proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los siguientes objetivos:

- ⇒ Mejorar la eficiencia y la eficacia de las operaciones
- ⇒ Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes, tanto al interior como desde el exterior del banco sujeto a la aplicación del Acuerdo 005-2011.
- ⇒ Realizar una gestión adecuada de los riesgos
- ⇒ Aumentar la confiabilidad de la información generada por el banco
- ⇒ En estricto sentido, dar un adecuado cumplimiento a la Ley y regulaciones aplicables al Banco.

Son responsables del sistema de control interno la Junta Directiva y la Gerencia General de la **Caja de Ahorros**. La participación y responsabilidad de cada uno de ellos quedará claramente definida en los manuales de organización y funciones, de políticas y procedimientos, de control de riesgos y en otras normas de naturaleza similar establecidas por la entidad y en el Manual de Gobierno Corporativo.



El Comité de Auditoría de la **Caja de Ahorros** guarda un rol preponderante en la supervisión de las normas propias de Gobierno Corporativo.

En este sentido, es de suma importancia la **relación entre la Junta Directiva, el Comité de Auditoría, la Gerencia Superior y los Auditores Externos**. Veamos:

La Junta Directiva, el Comité de Auditoría y la Gerencia Superior del Banco mantendrán cordial y efectiva interacción de trabajo con los Auditores Externos. De igual forma, la firma de Auditores Externos contratados por el Banco deberá comprometerse también a brindar toda la cooperación y asesoría técnica que se requiera, a nivel de la Junta Directiva, el Comité de Auditoría, la Gerencia Superior del Banco y los Auditores Internos, a fin de minimizar los riesgos bancarios y fortalecer los controles internos en las operaciones que realiza el Banco.

Deberán coordinar con las unidades antes descritas, los procedimientos de Auditoría utilizados para cada caso e informar oportunamente los resultados de las Auditorías realizadas para la toma de decisiones pertinentes.

Con relación a los Auditores Externos de la Contraloría General de la República y Superintendencia de Bancos, la Junta Directiva y la Gerencia Superior garantizarán a estas unidades de Auditoría, todo el apoyo y cooperación requerida para el desarrollo de su trabajo. Los resultados de estas evaluaciones, serán comunicados al Gerente Ejecutivo de Auditoría Interna para el seguimiento pertinente.

Las Gerencias Ejecutivas responsables de las auditorías/Inspecciones efectuadas por entes externos, presentarán ante el Comité de Auditoría los informes correspondientes, incluyendo las medidas correctivas adoptadas por el Banco, para regularizar los hallazgos presentados.

- **Código de Conducta y Ética**

El **Emisor** mantiene vigente y a disposición de sus colaboradores y clientes el Código de Ética y Conducta el cual fue aprobado tal como consta en Resolución de Junta Directiva No. 23-2019 del 05 de agosto de 2019 , el cual contempla los siguientes lineamientos:

- ⇒ Principios Institucionales
- ⇒ Responsabilidades de la Junta Directiva
- ⇒ Responsabilidades de la Alta Gerencia
- ⇒ Aplicación y Cumplimiento del Código de Ética y Conducta
- ⇒ Comportamiento ante el uso de las Redes Sociales
- ⇒ Conflicto de Intereses
- ⇒ Confidencialidad de la Información
- ⇒ Relaciones con Funcionarios, Proveedores, Clientes y Comunidad
- ⇒ Transacciones con Partes Relacionadas
- ⇒ Prevención y Tratamiento de Fraudes
- ⇒ Discriminación en el Puesto de Trabajo
- ⇒ Seguridad Laboral
- ⇒ Prevención de Acoso Sexual
- ⇒ Prevención y Consumo de Sustancias Prohibidas
- ⇒ Medidas Disciplinarias y Obligaciones de Denunciar
- ⇒ Desempeño del Cargo

El objetivo *sine qua non* de estas normas de ética y conducta son, por mencionar algunas, las siguientes:

- ⇒ Establecer normativas que indiquen a cada uno de los funcionarios el comportamiento y compromiso esperado para mantener la integridad de la institución.

- ⇒ Mantener nuestra trayectoria, reputación, imagen y cultura a través de nuestra conducta ética.
- ⇒ Fortalecer el crecimiento de nuestro negocio y fomentar las buenas relaciones entre funcionarios, clientes, proveedores y autoridades.

- ***El Rol del Gerente General: Manual de Gobierno Corporativo y Código de Ética***

El Gerente General de la **Caja de Ahorros**, o quien desempeñe sus funciones, será el Representante Legal de la entidad, que con la aprobación de la Junta Directiva, podrá conferir poderes y delegar funciones en los Gerentes y Subgerentes de la Institución y tendrá entre otras, las siguientes funciones:

- a. Participar con derecho a voz en las reuniones de la Junta Directiva en la que sea convocado.
- b. Poner a disposición de la Junta Directiva el personal administrativo y demás facilidades necesarias para la realización efectiva de sus funciones.
- c. Preparar el anteproyecto de presupuesto anual y el informe anual de las actividades y proyectos del Banco y someterlos a la consideración de la Junta Directiva, así como velar por la adecuada y eficiente ejecución y administración del presupuesto anual del Banco.
- d. Presentar a la Junta Directiva los Estados Financieros debidamente auditados por contadores públicos autorizados independientes, dentro de los tres meses siguientes al cierre de cada año fiscal, y estados financieros no auditados cuando así lo requiera la Junta Directiva.
- e. Atender, velar y resolver todo aquello de carácter administrativo que no estuviera expresamente reservado a la Junta Directiva o a otra autoridad.
- f. Mantener informada a la Junta Directiva de todo evento o situación que constituya un riesgo para el Banco o sus operaciones, incluyendo potenciales conflictos de interés de la administración del **Emisor**
- g. Atender debida y oportunamente las instrucciones que le imparta la Junta Directiva, siempre que las mismas no sean contrarias a la Ley.
- h. Ejecutar las demás obligaciones que le señale la presente Ley y los reglamentos.

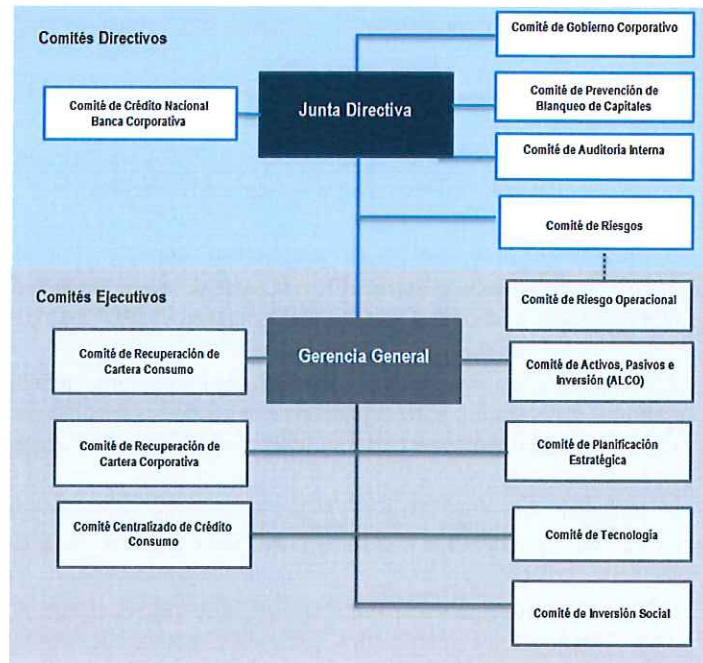
De igual manera, veamos en el Acuerdo 5-2011 de la Superintendencia del Banco de Panamá cuáles son las responsabilidades claves de la Gerencia General.

La Gerencia General tendrá a su cargo las siguientes responsabilidades.

1. Implementar las estrategias y políticas aprobadas por la junta directiva.
2. Asegurar el funcionamiento y efectividad de un sistema de control interno efectivo.
3. Dotar a los distintos niveles de gestión y operación del banco con los recursos necesarios para el adecuado desarrollo del sistema de control interno.
4. Asegurar el funcionamiento y efectividad de los procesos que permitan la identificación y administración de los riesgos que asume el banco en el desarrollo de sus operaciones y actividades.
5. Mantener una estructura de organización que asigne claramente responsabilidad, autoridad y las líneas jerárquicas.

6. Desarrollar procesos que identifiquen, midan, verifiquen y controlen los riesgos incurridos por el banco.

Estructura del Gobierno Corporativo del Emisor, la Caja de Ahorros



Políticas de Gestión Humana:

Las políticas de recursos humanos establecida por la Junta directiva contempla la selección derivan del cargo y promoción del personal sobre igualdad de oportunidades basadas en la capacidad.

1. Se Fomenta la toma de decisiones independientes, efectivas, oportunas, mérito profesional y la actitud de los colaboradores. Se asegura que los miembros de Junta Directiva cuenten con información oportuna, relevante, completa y precisa, incluye promocionar el desarrollo profesional y personal de los colaboradores. Adicionalmente, asesoría independiente de ser el caso y se deberá adoptar herramientas efectivas que garanticen como mínimo los siguientes aspectos:
2. Se Asegura que exista una adecuada revelación y gestión de los potenciales conflictos de interés y manejo de información confidencial o sensible
 - o La Caja de Ahorros provee el acceso de información sobre asuntos claves que le competen
3. Se asegura que exista una adecuada gestión integral de riesgos y el sistema de control interno a los colaboradores que pueda afectar el rendimiento del banco media
4. Con relación a la mejora continua del clima laboral, se monitorea anualmente el nivel de satisfacción de los colaboradores mediante la encuesta de clima laboral, la cual es realizada por una empresa consultora independiente que a su vez rinde cuentas del nivel de

satisfacción lo que permite elaborar planes de acción para mejorar la percepción del cliente interno.

5. La Caja de ahorros cuenta con una herramienta tecnológica que permite a todos los niveles de la estructura organizacional, realizar y evaluar la evaluación del desempeño.
6. La política de compensación aplicada a los colaboradores de la Caja de ahorros se fundamenta en la evaluación del desempeño y concursos internos para su crecimiento y desarrollo.
7. La Gerencia Directiva de Gestión Humana mantiene un compromiso con el desarrollo de las competencias, habilidades aptitudes e idoneidad de sus colaboradores mediante apoyo financiero para estudios universitarios y programas de capacitación a nivel interno como externo. Ofrece oportunidades de crecimiento a los colaboradores por medio de concursos internos con el propósito que sean la primera opción para crecimiento en posiciones que presenten la oportunidad.
8. La política **Conoce a tu colaborador:** El recurso humano es el activo más importante de una empresa y los bancos no son la excepción. Por tal razón, la administración espera que se desenvuelvan en sus puestos con principios éticos y morales que reflejen honestidad, profesionalismo y lealtad a la institución, misma que se encuentra debidamente reglamentada en el Manual de Cumplimiento.
9. El **Sistema Institucional de Denuncias** es un mecanismo de recepción y centralización de las denuncias, que promueven el ejercicio de políticas de control y prevención en el Banco.
10. Una de las responsabilidades de la Gerencia General es la administración de los riesgos, labor que se encuentra debidamente delegada en las diferentes Gerencias Ejecutivas del Banco, por lo que cada Colaborador debe estar instruido, para identificar cualquier indicio de acto irregular, que pudiera ocurrir dentro de su espacio de responsabilidad.
11. Los Colaboradores de Caja de Ahorros que tengan conocimiento o indicios de la comisión o posible comisión de un acto irregular o del incumplimiento de nuestros principios y valores institucionales, tienen la obligación de reportarlo inmediatamente, por medio de los canales de comunicación establecidos en este Sistema Institucional de Denuncias, sin temor a represalias o sanciones que pongan en peligro su estabilidad laboral.
12. Incorporar principios de justicia, equidad y transparencia contempladas en el Código de Ética y Conducta.
13. Este conjunto de políticas para el Recurso Humano se establece en los siguientes documentos:

1. Ley Orgánica de la **Caja de Ahorros**
2. Reglamento Interno de Trabajo
3. Código de Conducta y Ética
4. Manual de Administración del Recurso Humano
5. Procedimiento de Responsabilidad Social Institucional

Política de Transacción con Partes Relacionadas

El **Emisor** cuenta con políticas en la aplicación de los criterios o metodologías para pactar los precios de las transacciones que se celebren con partes relacionadas. Además, cuenta con lineamientos para la gestión de transacciones que puedan representar un posible conflicto de interés entre la **Caja de Ahorros** o cualquiera de las empresas de su grupo bancario con partes relacionadas.

Para tales Efectos, el **Emisor** establece en el Manual de Administración de Riesgo los límites de exposición y concentración de activos con sus respectivos porcentajes tal como lo establece el acuerdo 6-2009. Por otro lado, norma mediante el Código de Conducta de la **Caja de Ahorros** el cual rasposa en la intranet en el punto III lo siguiente:



“La aprobación de transacciones de crédito que conceda Caja de Ahorros deberá sujetarse a políticas de crédito aprobadas y vigentes, la ley Orgánica de la Caja de Ahorros y a lo que establece la Ley Bancaria cuando en estas transacciones intervengan y pudriesen intervenir partes relacionadas”.

Políticas para la Creación de Comites:

A solicitud del área interesada, la Gerencia Ejecutiva de Gobierno Corporativo será responsable de analizar la viabilidad de constituir nuevos comités directivos y ejecutivos.

La Gerencia Ejecutiva de Gobierno Corporativo deberá verificar que el nuevo comité se origine de una necesidad regulatoria o por necesidad institucional.

La Gerencia Ejecutiva de Gobierno Corporativo se encargará de coordinar con el área solicitante el cumplimiento de las formalidades necesarias para su constitución:

- Elaboración de reglamento de trabajo.
- Capacitar al coordinador del comité en la elaboración de actas.
- Establecer un esquema comunicacional adecuado de reportes de gestión a la Gerencia General y Junta Directiva a través de alguno de los comités directivos.
- Presentación a Junta Directiva para su debida aprobación.

Dentro de la estructura organizacional del **Emisor** existen varios Comités Operativos, todos de suma importancia para la eficiencia y transparencia con que la **Caja de Ahorro** desempeña sus labores y de conformidad al Manual de Cumplimiento y su Código de Ética, entre los cuales podemos mencionar:

1. Comite de Gobierno Corporativo
2. Comité ALCO
3. Comité de Auditoría Interna
4. Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales
5. Comité de Riesgo
6. Comité de Crédito Nacional
7. Comité de Recuperación -Consumo
8. Comité de Inversión Social

3. Desarrollo Sostenible

La Bolsa Latinoamericana de Valores, previa solicitud, ha provisto la guía de emisiones Sociales, Verdes y Sostenibles para que el Emisor, logre validar los requisitos para que la respectiva serie pueda ser calificada por una entidad externa.

En este sentido, se analiza la posibilidad que empresa validadora para dicho tipo de emisiones, analicen la emisión, uso de los fondos, entre otros términos del Programa Rotativo, para determinar si alguna de las Series a ser ofertadas por el Emisor cumplen con los parametros para ser calificada como sostenible.

D. Descripción de la Industria

En Panamá, la Banca se clasifica de la siguiente manera:

1. Licencia General: Aquellos que cuenta con la autorización para ofrecer productos y servicios bancarios tanto a clientes locales (Panamá), como a clientes extranjeros.
2. Licencia Internacional: Bancos autorizados por el regulador para solamente ofrecer productos y servicios desde Panamá a clientes en el extranjero.
3. Oficinas de Representación: Son aquellas entidades cuya función es únicamente representar a empresas filiales en Panamá.
4. Bancos Oficiales: Bancos con licencia general 100% propiedad del Estado. Pueden ofrecer todo tipo de productos y servicios bancarios a clientes locales, como extranjeros.

El **Emisor, Caja de Ahorros**, es un banco oficial con licencia general y cuyo único accionista es el Estado. Además, vale repetir, que todas las obligaciones de la **Caja de Ahorro** son subsidiariamente responsabilidad de la Nación.

Historia de la Banca en Panamá

Advertencia: La información que a continuación presentamos ha sido obtenida de la página de internet de la Superintendencias de Bancos de la República de Panamá, a saber www.superbancos.gob.pa la cual es de acceso público y general.

Los inicios de la actividad bancaria en Panamá se remonta a los inicios de nuestra República, al establecerse en 1904 dos bancos importantes. El primero de ellos, el International Bank Corporation, que cambió de nombre a First National City Bank of New York, hoy Citibank, que es parte de Citigroup, el mayor conglomerado financiero del mundo. El segundo fue el Banco Nacional de Panamá.

Con el devenir de los años, varios bancos tanto internacionales como panameños iniciaron operaciones para apoyar el financiamiento de las actividades comerciales, industriales y agropecuarias en nuestro país. En 1934 se creó la Caja de Ahorros, la cual se especializó en el financiamiento hipotecario; el Banque National de París en 1948, que cambió su nombre a BNP Paribas, y el Banco General en 1955. La actividad bancaria creció libremente debido a las innegables ventajas comparativas de nuestro país, al punto que a finales de la década de los sesenta operaban más de un centenar de establecimientos con placas de banco, sin realizar estrictamente las delicadas funciones de intermediación financiera.

No es hasta 1970, sesentaiséis años después, cuando se aprueba el Decreto de Gabinete N.º238 de 2 de julio de 1970, la primera Ley Bancaria que creó la Comisión Bancaria Nacional como entidad reguladora de la actividad bancaria de Panamá. Con el nuevo ordenamiento jurídico, desaparecen un sinnúmero de bancos de "placa de bronce", y operan de forma ordenada a fines de 1970 un total de 21 bancos con activos de B/.898 millones.

Inicialmente, la Comisión Bancaria Nacional fue adscrita al Ministerio de Hacienda y Tesoro. En 1973, la naciente entidad queda bajo el Ministerio de Planificación y Política Económica, conformada por siete miembros con derecho a voz y voto, de los cuales tres correspondían a altos funcionarios del sector público, tres representantes de bancos propuestos por la Asociación Bancaria de Panamá y uno nombrado por el Órgano Ejecutivo, quien no podía ser ni director, ni dignatario ni empleado de banco. La Comisión Bancaria Nacional tenía como responsabilidad el establecimiento de un marco de políticas que favoreciera el desarrollo de la actividad bancaria. Además, podía fijar intereses bancarios para cierto tipo de depósitos, así como los niveles de liquidez, el encaje legal sobre depósitos locales y las reservas de capital para operaciones locales.

La Ley Bancaria de 1970 fue concebida con un carácter promotor para atraer la presencia física de nuevos y prestigiosos bancos internacionales de todas partes del mundo. Las ventajas comparativas de Panamá ofrecían las condiciones únicas para la creación y desarrollo de un Centro Bancario Internacional especializado en operaciones externas, al contar con un sistema tributario flexible, una plaza bilingüe, un sistema de telecomunicaciones moderno que permitía concentrar desde nuestro país el registro de un sinnúmero de transacciones financieras internacionales y un sistema dolarizado. Cabe señalar que la moneda oficial de la República de Panamá es el balboa, la cual tiene un valor a la par del dólar de los Estados Unidos de América y según la legislación panameña, circula libremente y se utiliza sin restricciones en las transacciones comerciales y financieras.

La existencia de una banca internacional permitiría la formación de un recurso humano especializado con las mejores prácticas bancarias internacionales. El Centro Bancario Internacional crece y se especializa en el financiamiento hacia América Latina como su principal mercado. En 1982, el Centro Bancario alcanza su máximo nivel con la operación de 106 bancos de licencia general e internacional que mantenían activos por B/.49,000 millones. Además existían 12 Oficinas de Representación, lo que elevaba el número de licencias bancarias a 118 en el año 1982. El nivel de actividades del Centro Bancario se ve afectado a mediados de la década de los ochenta por la crisis de la deuda externa en América Latina, lo que produjo una reducción de los activos externos del orden de B/.18,390 millones entre 1982 y 1987.

Crisis Política Afecta Centro Bancario Internacional

No es posible dejar fuera de este recuento, la difícil vivencia que significó la crisis política de 1988, durante el gobierno militar, que causó una caída de los activos cercana a B/.14,776 millones y el cierre del sistema bancario por nueve semanas y media, permitiéndose únicamente las operaciones internacionales. La referida crisis desencadenó una invasión que mantuvo al país en una situación muy delicada. Al abrir la banca y liberar los fondos al público, la credibilidad del sistema quedó manifiesta al no producirse retiros masivos ni en los depósitos a plazo, ni en las cuentas de ahorro.

El crecimiento de los activos desde 1990 hasta el año 1999 fue de B/.18,601 millones, destacando el fortalecimiento de una pujante banca privada panameña.

Creación de la Superintendencia de Bancos

Gracias al apoyo de un grupo de expertos en materia bancaria formado por banqueros y abogados, se logra una legislación moderna concebida bajo las normas y principios del Comité de Basilea, ente que establece en el mundo las políticas y sanas prácticas bancarias. El Decreto Ley 9 de 26 de febrero de 1998 introduce un cambio en la filosofía de autorregulación que permitió el desarrollo del Centro Bancario Internacional durante las dos décadas anteriores, para adaptar el sistema a las nuevas realidades económicas.

La nueva legislación estableció un marco con claras facultades y poderes para el regulador. Además, fortaleció el aspecto institucional al brindar autonomía administrativa y financiera a la Superintendencia de Bancos, al asignarle presupuesto propio proveniente de las tasas que aportan los bancos y los costos de supervisión, a diferencia de la Comisión Bancaria Nacional cuyos fondos eran consignados por el Gobierno Central al Presupuesto General del Estado. Otra ventaja de la Ley fue que propició la permanencia de los miembros de la Junta Directiva y del Superintendente por términos que establece la Ley, con causales de remoción establecidas en la misma y cuya aplicación compete a la Corte Suprema de Justicia.

La Junta Directiva de la Superintendencia de Bancos está conformada por distinguidos profesionales y empresarios sin vínculos con el sector bancario, ni posibilidad de ser funcionarios.

Las principales funciones de la Junta Directiva son: aprobación de normas prudenciales, interpretación en el ámbito administrativo de disposiciones legales y reglamentarias en materia bancaria, resolver las apelaciones contra resoluciones emitidas por el Superintendente, asesorar al Gobierno Nacional en torno al desarrollo del sistema bancario de Panamá.

Entre las principales funciones del Superintendente se encuentran: velar por la estabilidad del sistema bancario, supervisar los bancos y a los grupos económicos de los cuales formen parte, otorgar y cancelar licencias bancarias, decretar medidas correctivas respecto a los bancos (designación de asesores, intervención, reorganización, liquidación forzosa, imposición de multas, etc.), además de autorizar fusiones de bancos y la administración de las tareas diarias de la Superintendencia.

Regulador Bancario: Complementariedad Necesaria

Una vez aprobada la Ley, la siguiente tarea fue adaptar y desarrollar todo el marco establecido en la norma legal. En los últimos años, se ha desarrollado un amplio marco de regulación que asegura normas confiables y acordes con los más altos estándares internacionales, según las sanas prácticas bancarias, como ha sido la tradición en nuestro sistema bancario, que garantizan una adecuada supervisión de los principales riesgos bancarios.

Entre las regulaciones destacan: la clasificación de activos, adecuación patrimonial, riesgo mercado, gobierno corporativo, auditores externos y fusiones y adquisiciones, sobre prevención del uso indebido de los servicios bancarios, y sobre designación, funciones y deberes del oficial de cumplimiento.

El esfuerzo y voluntad para liderar los cambios y garantizar la estabilidad y mayor supervisión del sistema, fueron posibles gracias a una combinación de factores que permitieron a Panamá consolidar su sistema bancario. Un elemento clave en este proceso fue la capacitación técnica del recurso humano con el cual cuenta la institución y que le permitió el conocimiento actualizado de los principales cambios en materia de supervisión y regulación de los sistemas financieros.

Otro avance importante fue la modernización del sistema, ya que actualmente la Superintendencia posee una estructura informática de última tecnología que le permite recibir información detallada de los bancos a través de un sistema de transferencia de información computarizada que se caracteriza por su alta seguridad.

La Superintendencia ha incrementado la transparencia del sistema al brindar información periódica y actualizada a través de su sitio en internet, lo que les permite a los usuarios y a la comunidad nacional e internacional contar con información financiera tanto a nivel consolidado, como de bancos individuales; del mismo modo, asegura a los cuentahabientes, inversionistas institucionales y analistas locales y externos, la salud y condición financiera de nuestro sistema de forma actualizada y constante.

Desde finales del 2002, la Superintendencia de Bancos presenta toda la estadística financiera de activos y pasivos internacionales al Banco Internacional de Pagos (BIS) en Basilea, lo que coadyuva a incrementar la transparencia de sus operaciones.

Actualización del régimen bancario, modificación del Decreto Ley 9 de 1998. Nueva Ley Bancaria

Durante los últimos años, el desarrollo de la banca en Panamá se ha incrementado y, de igual forma, la complejidad de sus operaciones. Al mismo tiempo, los estándares internacionales, mejor conocidos como los Principios Básicos de Basilea para una Supervisión Bancaria efectiva, fueron actualizados. Para mantener la competitividad del Centro Bancario Internacional bien regulado y fortalecer las facultades de la supervisión, la Superintendencia consideró conveniente la modificación de su régimen bancario para cumplir con los nuevos estándares internacionales.

Para cumplir con lo anterior, la modificación del Decreto Ley 9 de 1998 está sustentada en cuatro pilares que buscan fortalecer la capacidad de la Superintendencia para supervisar y regular el sistema bancario.

Como primer pilar tenemos la ampliación de la facultad que tiene la Superintendencia para regular tanto a los bancos como a las sociedades, que a juicio de la Superintendencia, conforman el grupo bancario, incluyendo las sociedades tenedoras. De igual forma, se amplió la facultad de supervisar las actividades de las sociedades no financieras que pueden representar un riesgo para el grupo bancario.

El segundo pilar está desarrollado para establecer un equilibrio en las relaciones de los bancos y los clientes bancarios, como parte débil de la relación. De igual forma, se establece a los bancos que están obligados a prestar sus servicios bajo los principios de transparencia, probidad y equidad. Al mismo tiempo, se extiende y se establece como privativa la facultad para conocer y decidir en la vía administrativa los reclamos que violen los Títulos V y VI, hasta por un monto de veinte mil balboas.

Con el propósito de aumentar la confianza y estabilidad del sistema y para proteger a los pequeños ahorristas, se desarrolla el tercer pilar que se concentra en modificar el proceso de abordar situaciones de bancos en problemas, específicamente, estableciendo un proceso rápido y que garantice la recuperación de los ahorros. Con esta medida se pagarán, dentro de los quince días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriada la resolución que ordena la liquidación, los depósitos de diez mil balboas o menos.

El último pilar está enfocado al desarrollo del recurso humano mediante la creación de la Carrera del Supervisor Bancario. En este sentido, se crean las condiciones adecuadas para que el recurso humano cuente con los incentivos y compensaciones que le permitan a la Superintendencia retener y atraer el mejor personal, logrando contar con un equipo humano con altos estándares de profesionalismo.

“Consolidando las bases de un competitivo Sistema Bancario: Una Tarea de Todos y para Todos”

Desde la creación de la Superintendencia de Bancos se ha contribuido a minimizar los principales riesgos y a garantizar la seguridad y solidez del Centro Bancario Internacional. Este gran compromiso y responsabilidad se ha construido sobre bases sólidas de credibilidad, estabilidad y profesionalidad, al proyectar una mejor imagen de un centro moderno y confiable. El desarrollo del Centro Bancario Internacional de Panamá se ha fortalecido y consolidado como una de las principales de la región latinoamericana.

Uno de los principales retos del supervisor bancario es mantenerse a la vanguardia de los negocios desarrollados por los bancos y lograr eficiencia en el monitoreo de productos sofisticados. Para ello, es indispensable una continua actualización de las técnicas de supervisión.

Con el fin de enfrentar estos retos, en el 2010 la Superintendencia de Bancos de Panamá inició la implementación de un Plan Estratégico que fue desarrollado y completado durante el quinquenio siguiente. El cumplimiento de

esta hoja de ruta, fue primordial para hacer frente a los desafíos de la era, a través del desarrollo de normas y parámetros para fortalecer los sistemas financieros, lograr mayor seguridad en las operaciones bancarias; además de contar con una mayor transparencia, veracidad y exactitud de la información financiera que se presenta y sobre la cual se toman decisiones.

Dando seguimiento al trabajo continuo de este regulador, la Superintendencia de Bancos presentó en junio de 2015, el diseño integral de su nuevo Plan Estratégico que será implementado durante el periodo 2015-2019, el cual está basado en cuatro objetivos básicos:

1. *Ser referente local e Internacionalmente por la Calidad de la Supervisión basada en Riesgos.*
2. *Actualizar el Marco Regulatorio acorde a Estándares Internacionales.*
3. *Fortalecer la Competitividad y Posicionamiento del Centro Bancario Internacional.*
4. *Fortalecer la Gestión Institucional.*

La renovación de esta hoja de ruta permitió definir grandes objetivos estratégicamente pensados, para seguir encaminando a la Superintendencia de Bancos de Panamá, en su importante labor de regular y supervisar el centro bancario panameño.

La Superintendencia de Bancos de Panamá se mantiene en constante seguimiento del comportamiento de las principales economías del mundo y de sus sistemas financieros, reafirmando su misión de velar por la continuidad en la adecuada aplicación de las sanas prácticas bancarias.

Como ente regulador y supervisor de la banca y del negocio fiduciario, reafirma su compromiso de continuar trabajando por mantener un centro bancario que está llamado a proyectar un centro bancario más competitivo y posicionado internacionalmente.

Dando seguimiento al trabajo continuo de este regulador, la Superintendencia de Bancos presentó en junio de 2015, el diseño integral de su nuevo Plan Estratégico que será implementado durante el periodo 2015-2019, el cual está basado en cuatro objetivos básicos:

1. *Ser referente local e Internacionalmente por la Calidad de la Supervisión basada en Riesgos.*
2. *Actualizar el Marco Regulatorio acorde a Estándares Internacionales.*
3. *Fortalecer la Competitividad y Posicionamiento del Centro Bancario Internacional.*
4. *Fortalecer la Gestión Institucional.*

La renovación de esta hoja de ruta permitió definir grandes objetivos estratégicamente pensados, para seguir encaminando a la Superintendencia de Bancos de Panamá, en su importante labor de regular y supervisar el centro bancario panameño.

La Superintendencia de Bancos de Panamá se mantiene en constante seguimiento del comportamiento de las principales economías del mundo y de sus sistemas financieros, reafirmando su misión de velar por la continuidad en la adecuada aplicación de las sanas prácticas bancarias.

Como ente regulador y supervisor de la banca y del negocio fiduciario, reafirma su compromiso de continuar trabajando por mantener un centro bancario que está llamado a proyectar un centro bancario más competitivo y posicionado internacionalmente.

A continuación, podemos observar el balance de situación del Centro Bancario Internacional:

Balance de Situación del Centro Bancario Internacional
 Diciembre de 2018 vs noviembre 2019
 En Millones de US\$

Cuentas	2018	2019	Var. Nov 19 / Dic. 18	
	Diciembre (p)	Noviembre (p)	Absoluta	%
I. ACTIVOS LIQUIDOS NETO	17,840.0	19,230.0	1,390.00	7.79%
Depósitos Internos en Bancos	2,930.5	2,883.5	-47.00	-1.60%
A la Vista	694.9	1,051.6	356.67	51.33%
A Plazo	2,235.6	1,831.9	-403.68	-18.06%
Depósitos Externos en Bancos	13,857.8	15,185.3	1,327.52	9.58%
A la Vista	7,041.2	6,780.7	-260.49	-3.70%
A Plazo	6,816.6	8,404.6	1,588.01	23.30%
Menos Provisiones	1.1	0.6	-0.48	-43.73%
Interna	0.6	0.4	-0.21	-35.05%
Externa	0.5	0.2	-0.27	-54.51%
Otros	1,052.8	1,161.8	109.01	10.35%
II. CARTERA CREDITICIA NETA	77,200.8	76,591.2	-609.58	-0.79%
Interna	54,119.4	55,723.1	1,603.74	2.96%
Externa	24,382.3	22,280.0	-2,102.27	-8.62%
Menos Provisiones	1,300.9	1,411.9	111.05	8.54%
Interna	1,043.5	1,157.0	113.55	10.88%
Externa	257.4	254.9	-2.49	-0.97%
III. INVERSIONES EN VALORES NETA	21,687.2	22,672.0	984.74	4.54%
Internas	8,176.3	9,008.7	832.37	10.18%
Externas	13,525.3	13,673.6	148.21	1.10%
Menos Provisiones	14.4	10.3	-4.16	-28.83%
Interna	10.9	8.0	-2.86	-26.23%
Externa	3.5	2.2	-1.30	-36.82%
IV. OTROS ACTIVOS	4,766.8	5,581.2	814.38	17.08%
Internos	4,033.9	4,854.6	820.68	20.34%
Externos	732.9	726.6	-6.29	-0.86%
ACTIVO TOTAL NETO	121,494.8	124,074.4	2,579.54	2.12%
I. Depósitos				
Internos	83,486.0	87,241.1	3,775.12	4.52%
Oficiales	52,665.8	55,960.6	3,294.73	6.26%
De Particulares	8,090.3	10,567.2	2,476.89	30.62%
A la Vista	41,599.2	42,264.4	665.24	1.60%
A Plazo	8,725.7	7,822.8	-902.88	-10.35%
De Ahorros	22,457.5	23,936.3	1,478.77	6.58%
De Bancos	10,416.0	10,505.3	89.35	0.86%
A la Vista	2,976.4	3,129.0	152.60	5.13%
A Plazo	732.2	1,029.2	297.00	40.56%
Externos	2,244.2	2,099.8	-144.39	-6.43%
Oficiales	30,800.2	31,280.6	480.39	1.56%
De Particulares	94.6	167.5	72.85	77.02%
A la Vista	22,502.5	24,320.9	1,818.41	8.08%
A Plazo	5,150.9	4,866.0	-284.89	-5.53%
De Ahorros	13,948.5	16,297.7	2,349.18	16.84%
De Bancos	3,403.1	3,157.2	-245.88	-7.23%
A la Vista	8,203.1	6,792.2	-1,410.87	-17.20%
A Plazo	2,150.9	1,830.8	-320.06	-14.88%
OBLIGACIONES	19,970.3	4,951.4	-1,090.81	-18.02%
Internas	2,261.3	16,632.8	-3,337.59	-16.71%
Externas	17,709.0	2,622.7	-361.40	15.98%
OTROS PASIVOS	14,010.0	-3,698.99	-20.89%	
Internos	3,332.4	4,035.3	702.89	21.09%
Externos	2,604.1	3,303.6	699.55	26.86%
PATRIMONIO	728.4	731.7	3.34	0.46%
Capital	14,726.0	16,165.2	1,439.12	9.77%
Reservas de Capital	6,623.6	6,618.7	-3.84	-0.06%
Reservas de Capital	1,091.2	1,200.8	109.63	10.05%
Otras Reservas	1,259.6	1,364.3	104.69	8.31%
Provisiones Dinámicas	1,239.6	1,249.0	9.37	0.76%
Otras Reservas	20.0	115.3	95.32	476.57%
Utilidad de períodos anteriores	4,470.2	5,291.5	821.30	18.37%
Gan/Perd en Inv. Dis para la Venta	-35.7	235.2	270.89	-758.68%
Utilidad del período	1,317.2	1,453.6	136.45	10.36%
PASIVO Y PATRIMONIO, TOTAL	121,494.8	124,074.4	2,579.54	2.12%

Seguidamente, presentamos el estado de resultado acumulado hasta noviembre de 2019 comparado con el cierre a diciembre de 2018.

Estado de Resultado del Centro Bancario Internacional
 Diciembre de 2018 vs noviembre 2019
 En Millones de US\$

	Dic-18	Nov-19	Var. Nov 19 / Dic. 18	
			Absoluta	%
Ingresos Por Intereses	5,726.5	5,531.0	-195.51	-3.41%
Préstamos	4,807.8	4,594.0	-213.83	-4.45%
Depósitos	261.0	310.9	49.89	19.11%
Inversiones	626.5	596.9	-29.56	-4.72%
Arrendamiento Financiero	27.3	24.2	-3.15	-11.52%
Otros Ingresos	3.9	5.0	1.13	29.11%
Egresos de Operaciones	2,926.4	2,986.0	59.66	2.04%
Intereses Pagados	2,698.5	2,766.7	68.20	2.53%
Comisiones	227.8	219.3	-8.54	-3.75%
Ingreso Neto de Intereses	2,800.1	2,544.9	-255.17	-9.11%
Otros Ingresos	2,256.7	1,977.0	-279.71	-12.39%
Comisiones	936.8	836.5	-100.28	-10.70%
Operaciones con Divisas	21.6	20.4	-1.11	-5.15%
Dividendos	578.4	547.0	-31.39	-5.43%
Otros Ingresos	719.9	573.0	-146.94	-20.41%
Ingresos de Operaciones	5,056.8	4,521.9	-534.89	-10.58%
Egresos Generales	2,614.2	2,329.0	-285.18	-10.91%
Gastos Administrativos	1,355.1	1,280.0	-75.12	-5.54%
Gastos Generales	322.3	309.2	-13.14	-4.08%
Gastos de Depreciación	156.8	177.1	20.29	12.94%
Otros Gastos	779.9	562.7	-217.22	-27.85%
Utilidad antes de Provisiones	2,442.6	2,192.9	-249.71	-10.22%
Provisiones por Cuentas Malas	608.0	520.6	-87.48	-14.39%
Utilidad del Periodo	1,834.6	1,672.4	-162.22	-8.84%

Al mes de noviembre de 2021, operaban en la industria bancaria nacional dos (2) bancos estatales con Licencia General; cuarenta (40) con Licencia General; Dieciséis (16) con Licencia Internacional; diez (10) oficinas de representación bancaria; dos (2) bancos estatales con Licencia Fiduciaria y cincuenta y ocho (58) entidades privadas con Licencia Fiduciaria.

VI. ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS.

Para los efectos del análisis de esta sección, se ha utilizado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, auditados por KPMG y los Estados Financieros Interinos al 30 de septiembre de 2021, preparados por la contabilidad interna de El Emisor.

El Emisor prepara sus estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

A. Liquidez del Emisor.

El Emisor mantiene políticas que establecen un límite de liquidez que determina los instrumentos de alta liquidez; límites de financiamiento; límites de apalancamiento y límites de duración, para así ajustar la estructura de fondeo y liquidez con el objetivo de administrar correctamente su liquidez.

Para el Emisor, la administración del riesgo de liquidez es el índice de activos líquidos netos sobre depósitos recibidos de clientes. Debe entenderse como activos líquidos netos el efectivo, equivalentes de efectivo y títulos de deuda, siempre y cuando exista un mercado activo y líquido para estos, menos cualquier otro depósito recibido de entidades bancarias, instrumentos de deuda emitidos, otros financiamientos y compromisos con vencimiento dentro del mes siguiente (corto plazo).

Detallamos a continuación los índices correspondientes al índice de activos líquidos netos sobre los depósitos recibidos de clientes del Emisor a la fecha de los estados financieros auditados para el cierre fiscal de los años 2020 y 2019, como sigue:

	<u>31 de diciembre</u> <u>2020</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2019</u>
Promedio del año	54%	53%
Máximo del año	68%	61%
Mínimo del año	41%	47%

Para el Emisor su principal fuente de fondeo proviene de los depósitos, en especial de los depósitos a plazo fijo que, para el 31 de diciembre de 2020, el treinta por ciento (30%) tenía un vencimiento de doce (12) meses.

El Programa Rotativo de Bonos descrito en este prospecto informativo, obedece a la estrategia de diversificación de ingresos¹² del Emisor: incursionar en el mercado de valores de Panamá, siendo esta la primera emisión de valores que mediante oferta pública el Emisor ofrecerá a inversionistas.

A la fecha de impresión del presente prospecto informativo definitivo, El Emisor no identifica deficiencias de importancia.

Resumen de Cifras Financieras del Emisor.

¹² Entiéndase fuente de fondos del Emisor

Resumen del Balance de Situación.

Balance de Situación			
Detalle de Activos	30-sep-21	31-dic-20	31-dic-19
Total efectivo y depósitos en bancos, neto	556,779	821,616	1,113,521
Inversiones netas de reservas	578,046	497,313	436,987
Préstamos			
Cartera de préstamos	3,486,276	3,273,603	3,096,197
Intereses por cobrar sobre préstamos	36,197	22,910	8,594
Menos: Reserva -Préstamos	(88,164)	(79,960)	(69,776)
Menos: Comisiones por diferir	(32,039)	(31,731)	(33,891)
Total cartera de préstamos, neta	3,402,270	3,184,822	3,001,123
Propiedad, mobiliario y equipos - Neto	86,064	88,120	88,815
Activos Varios	170,447	121,232	77,469
Activos totales	4,793,604	4,713,103	4,717,915
Pasivos y Capital			
- A la Vista	101,188	98,672	86,769
- De Ahorros	1,241,415	1,170,132	1,069,483
- A Plazo	2,442,694	2,513,979	3,127,785
Total de depósitos	3,785,298	3,782,784	4,284,037
Intereses acumulados por pagar	34,889	29,589	34,644
Total depósitos netos	3,820,187	3,812,373	4,318,680
Financiamiento recibido neto	535,389	485,850	0
Total pasivos financieros	4,355,576	4,298,223	4,318,680
Total otros pasivos	47,627	39,473	37,507
Total de pasivos	4,403,203	4,337,696	4,356,188
Sub total fondos de capital	370,339	364,694	354,062
Utilidad del ejercicio	20,063	10,713	7,665
Total fondos de capital	390,402	375,406	361,727
Total pasivos y fondos de capital	4,793,604	4,713,103	4,717,915

Razones Financieras	30-sep-21	31-dic-20	31-dic-19
ROA	0.56%	0.23%	0.18%
ROE	6.99%	2.91%	2.12%
Eficiencia Operativa	63.91%	76.34%	68.25%
Índice de Adecuación de Capital	13.76%	13.75%	13.06%
Índice de Liquidez	48.35%	63.54%	61.29%
Indice de Solvencia	1.22	1.21	1.08
Razón de Endeudamiento Apal. de Capital	11.28	11.55	12.04
Razon de Patrimonio / Activos	8.14%	7.97%	7.67%
Razón de deuda (Pasivos /Activos)	91.86%	92.03%	92.33%
Redimientos de los Activos Financieros	4.89%	4.50%	4.85%
Costo de Fondo pasivos Financieros	2.84%	2.77%	2.69%
Margen Financieros	2.06%	1.72%	2.16%

B. Discusión: Capitalización

De conformidad al Texto Único del Decreto Ley No. 9 de 1998, los bancos que ostentan licencia general bancaria deben mantener, en todo momento, un capital mínimo pagado o asignado de diez millones de balboas (B/.10,000,000.00), y un índice de adecuación de capital no inferior al ocho por ciento (8%) de sus activos ponderados por riesgo, los cuales deben incluir las operaciones fuera de balance.

En este sentido, se requiere que el **Emisor**, en su calidad de entidad con licencia general bancaria, mantenga montos mínimos del Capital Total y del Capital Primario (Pilar 1) sobre los activos ponderados en base a riesgos. La administración considera que, al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre 2019, el **Emisor** cumple con todos los requisitos de suficiencia patrimonial a los que está sujeto.

La administración del **Emisor** tiene, dentro de sus objetivos institucionales, como meta principal (i) Robustecer el capital del banco, (ii) fortalecer la posición financiera, (iii) mejorar el servicio y experiencia del cliente, (iv) promover la inclusión financiera con innovación tecnológica, y (v) financiar el crecimiento de la Cartera de Préstamos cambiando la composición del Pasivo y diversificando las fuentes de financiamiento

Un banco de licencia general no podrá mantener fondos de capital inferiores al ocho por ciento (8%) de sus activos ponderados en función a sus riesgos. Para estos efectos, los activos deben considerarse netos de sus respectivas provisiones o reservas y con las ponderaciones indicadas por la reglamentación adoptada por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá.

El Acuerdo No.1-2015, que establece las normas de adecuación de capital aplicables a los bancos y a los grupos bancarios, empezó a regir el 1 de enero de 2016 y el Acuerdo No. 3-2016, que establece normas para la determinación de los activos ponderados por riesgos de crédito y riesgo de contraparte, empezó a regir el 1 de julio de 2016.

Basado en los Acuerdos No. 1-2015 y sus modificaciones y No. 3-2016, emitidos por la Superintendencia de Bancos de Panamá, Caja de Ahorros mantiene una posición de capital regulatorio que se compone de la siguiente manera:

	<u>30 de Septiembre</u>		<u>31 de diciembre</u>		<u>31 de diciembre</u>	
	<u>2021</u>		<u>2020</u>		<u>2019</u>	
Capital Primario Ordinario						
Capital	268,645,932		268,645,932		268,645,932	
Utilidades no distribuidas	70,164,808		38,230,397		43,380,484	
Otras partidas de utilidades integrales:						
Reserva para valuación de inversiones en valores	4,850,685		9,918,393		6,951,852	
Menos: Activos Intangibles	<u>4,335,848</u>		<u>2,960,640</u>		<u>3,583,570</u>	
Total de Capital Primario Ordinario	<u>339,325,577</u>		<u>313,834,082</u>		<u>315,394,698</u>	
Provisión dinámica	35,821,363		35,821,363		37,669,416	
Total Fondos de Capital Regulatorio	<u>375,146,941</u>		<u>349,655,445</u>		<u>353,064,114</u>	
Total de activos ponderados por riesgo	<u><u>2,727,290,197</u></u>		<u><u>2,542,962,095</u></u>		<u><u>2,703,250,105</u></u>	
Indicadores:	<u>30 de Septiembre</u>	<u>Mínimo</u>	<u>31 de diciembre</u>	<u>Mínimo</u>	<u>31 de diciembre</u>	<u>Mínimo</u>
	<u>2021</u>	<u>requerido</u>	<u>2020</u>	<u>requerido</u>	<u>2019</u>	<u>requerido</u>
Índice de Adecuación de Capital	<u>13.76%</u>	<u>8.00%</u>	<u>13.75%</u>	<u>8.00%</u>	<u>13.06%</u>	<u>8.00%</u>
Índice de Capital Primario Ordinario	<u>12.44%</u>	<u>4.50%</u>	<u>12.34%</u>	<u>4.50%</u>	<u>11.67%</u>	<u>4.50%</u>
Índice de Capital Primario	<u>12.44%</u>	<u>6.00%</u>	<u>12.34%</u>	<u>6.00%</u>	<u>11.67%</u>	<u>6.00%</u>
Coefficiente de Apalancamiento	<u>7.38%</u>	<u>3.00%</u>	<u>6.88%</u>	<u>3.00%</u>	<u>6.82%</u>	<u>3.00%</u>

Con estos valores, los niveles de adecuación de capital mostraron mejoría en comparación con los del año 2019.

A continuación, se muestra un resumen del Balance del **Emisor**, con cifras auditadas para los años 2019 y 2020 e interinas para el tercer trimestre del año 2021

Al cierre del año fiscal 2020, el total de activos de el **Emisor** fue de US\$ 4,713 millones, reflejando un disminución de - 0.10% (US\$4.812mil) en comparación con el cierre de 2019. Los activos están conformados por US\$3,184 millones en préstamos netos de reserva (65% del total de activos), distribuidos en 29% en préstamos de consumo, 6% en préstamos corporativos y 65% en préstamos para la vivienda. B/497 millones en cartera de inversión netas de reserva (11% de los activos), US\$762 millones en efectivo y depósitos (16% de los activos) y US\$121 millones en otros activos (2.6% de los activos).

Los depósitos recibidos disminuyeron US\$501 millones en comparación con el 2019, a US\$3,782 millones, mientras que los financiamientos recibidos aumentaron en US\$485, millones. El patrimonio creció US\$13.6 millones (3.78%) para cerrar en US\$375,4 millones.

La cartera crediticia del **Emisor** experimento un incremento de ciento setenta y siete punto uno millones de dólares (US\$177,1 millones), es decir, de un cinco punto siete por ciento (5.7%), pasando de tres mil noventa y seis millones (US\$3,096 millones) en el 2019 hasta tres mil doscientos setenta y tres millones (US\$3,273) millones en el 2020, crecimiento que se enfocó en los préstamos para la vivienda.

Por su parte, la cartera de préstamos personales o de consumo disminuyó en catorce millones (-US\$14Millones) es decir, uno punto cuatro por ciento (-1.4 %); de novecientos sesenta y dos punto siete millones (US\$962.7 millones) a novecientos cuarenta y ocho millones (US\$948 millones), al igual que los créditos comerciales, los cuales aumentaron de sesenta y cuatro punto cuatro millones (64.4 millones) o un cuarenta y cuatro punto siete por ciento (44.7%), pasando de ciento cuarenta y cuatro punto un millones (US\$144,1 millones) en el 2019 a doscientos ocho punto cinco millones (US\$208,5 millones) en el 2020.

La cartera de inversión creció en sesenta punto cuatro millones de dolares (60.4 millones), es decir un trece punto ocho por ciento (13.8%) pasando de cuatrocientos treinta y seis punto cuatro millones (US\$ 436,4) millones en el 2019 a cuatrocientos noventa y seis coma ocho millones (US\$ 496,8 millones) en el 2020.

Esta cartera está conformada básicamente por: Bonos Gubernamentales que representan el sesenta por ciento (60%) del total de la cartera de inversiones del Emisor.

<u>Inversiones a valor razonable con cambios en resultados integrales-VRCPUI</u>	<u>31 de diciembre 2020</u>	<u>31 de diciembre 2019</u>
	<u>Valor Razonable</u>	<u>Valor Razonable</u>
Bonos y Notas del Tesoro	134,672,628	107,216,853
Bonos Gubernamentales	17,645,986	29,008,652
Bonos Corporativos	32,439,340	25,839,205
Valores Comerciales	44,836,952	15,561,572
Cerpan	165,254	194,739
Total	<u>229,760,160</u>	<u>177,821,021</u>
<u>Valores a Costo Amortizado</u>	<u>31 de diciembre 2020</u>	<u>31 de diciembre 2019</u>
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Costo Amortizado</u>
Bonos Gubernamentales	14,493,497	14,623,263
Notas del Tesoro	106,682,352	106,686,774
Bonos Corporativos	93,207,776	90,581,961
Bonos de La República de Panamá	22,533,799	22,639,380
Multilaterales	30,140,273	24,049,479
Total	<u>267,057,696</u>	<u>258,580,857</u>
Total de Inversiones	<u>496,817,856</u>	<u>436,401,878</u>

Por el lado del pasivo, las principales fuentes de fondeo son:

1. Los depósitos de Ahorro que representa el treinta y un por ciento (31%) del total de los depósitos; y
2. Los Depósitos a Plazo Fijo que representan el sesenta y seis por ciento (66%) del total de depósitos.

Al 30 de septiembre los principales indicadores del banco reflejan una mejoría producto del aumento en los ingresos de intereses de los préstamos e inversiones.

Razones Financieras	30-sep-21	31-dic-20	31-dic-19
ROA	0.56%	0.23%	0.18%
ROE	6.99%	2.91%	2.12%
Eficiencia Operativa	63.91%	76.34%	68.25%
Índice de Adecuación de Capital	13.76%	13.75%	13.06%
Índice de Liquidez	48.35%	63.54%	61.29%

Al cierre de septiembre 2021 el total de Activos del emisor fue de US\$ 4,793 millones, reflejando un crecimiento de US\$ 80 millones (1.7%) con respecto a diciembre 2020. Los activos están conformados por US\$ 3,402 millones en préstamos netos de reserva que representan el 71% del total de los Activos, distribuidos en 6.8% en préstamos Comerciales, 28.1% en préstamos de Consumo y (65.1%) en la Cartera de Vivienda.

La cartera de inversiones a septiembre 2021 totaliza US\$ 578 millones netos de reserva y representan el 12% del total de los activos, US\$ 492 millones en efectivo y depósitos (10% de los activos) y US\$ 170 millones en otros activos (4% de los activos).

El banco cuenta con líneas de financiamiento aprobadas y disponibles que superan los US\$ 350 millones. La principal fuente de fondeo siguen siendo los Depósitos que al cierre de septiembre totalizan US\$ 3,785 millones.

Los depósitos recibidos se incrementan US\$ 2.5 millones en comparación con diciembre 2020, a US\$ 3,785 millones en septiembre 2021, mientras que los financiamientos recibidos aumentaron en US\$ 51 millones a US\$ 535 millones.

La cartera crediticia del emisor creció US\$ 212 millones o un 6.5% pasando de US\$ 3,273 millones en diciembre 2020 a US\$ 3,486 millones en septiembre 2021. El principal crecimiento de esta cartera se dio en los préstamos de vivienda.

La cartera de inversiones creció US\$ 80 millones, es decir 16.1%, pasando de US\$ 496 millones en diciembre de 2020 a US\$ 576 millones en septiembre 2021.

C. Resultados de las Operaciones

A continuación, presentamos los depósitos a plazos análisis en cifras y porcentual diciembre 2019 a diciembre 2020

Depósitos a Plazo	31-dic-20	%	31-dic-19	%	Variación 2020-2019	
					Absoluta	Porcentual
.- Clientes	1,015,048	40%	948,264	30%	66,784	7.04%
.- Bancos	175,035	7%	61,501	2%	113,534	184.60%
.- Cuentas Gubernamentales	1,323,896	53%	2,118,019	68%	(794,123)	-37.49%
Total a plazo Fijo Locales	2,513,979	100%	3,127,785	100%	(613,805)	-19.62%

El patrimonio total del **Emisor** al cierre del 2020 se ubicó en trescientos setenta y cinco punto cuatro millones (US\$375.4 millones), con una variación positiva de trece punto seis millones (US\$ 13.6 millones), es decir un tres punto ocho por ciento (3.8%).

El crecimiento del patrimonio se originó por :

Detalle de Fondo de Capital	31-dic-20	31-dic-19	Variación	
			Absoluta	%
Capital Pagado	268,646	268,646	-	0.0%
Reserva Dinamica	35,821	37,669	(1,848)	-4.9%
Res. Patrimonial Bienes Reposeidos	8,874	5,080	3,794	74.7%
Revaluación De Inversiones	9,918	6,952	2,967	42.7%
Resultados Del Año Anterior	27,518	35,715	(8,197)	-23.0%
Provisión Generica -Mención Especial	13,917	0	13,917	100.0%
Sub Total Fondos De Capital	364,694	354,062	10,632	3.0%
Utilidad Del Ejercicio	10,713	7,665	3,047	39.8%
Total Fondos De Capital	375,406	361,727	13,679	3.8%

D. Análisis de la Calidad Crediticia: (Calidad de la Cartera de Préstamos y Cobertura de las Reservas para Pérdida)

El Emisor, como entre primordialmente regulado por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, utiliza para la evaluación de los préstamos el mismo sistema de clasificación del Riesgo de Crédito que la Superintendencia de Bancos ha establecido para la determinación de las reservas regulatorias.

La siguiente tabla *-página que sigue-* muestra la clasificación de la cartera de préstamos a costo amortizado al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020			Total
	PCE de 12 meses	PCE del tiempo de vida - sin deterioro	PCE del tiempo de vida- con deterioro	
Préstamos a costo amortizado				
Clasificación 1	2,912,318,793	0	0	2,912,318,793
Clasificación 2	110,311,323	0	0	110,311,323
Clasificación 3	48,766,299	0	0	48,766,299
Clasificación 4	0	53,234,828	0	53,234,828
Clasificación 5	0	15,517,335	112,982	15,630,317
Clasificación 6	0	0	37,826,765	37,826,765
Clasificación 7	0	0	22,080,298	22,080,298
Clasificación 8	0	0	22,261,078	22,261,078
Clasificación 9	0	0	14,503,914	14,503,914
Clasificación 10	0	0	36,669,496	36,669,496
Monto bruto	3,071,396,415	68,752,163	133,454,533	3,273,603,111
Intereses por cobrar sobre préstamos	20,534,541	1,440,535	935,024	22,910,100
Comisiones no devengadas	(30,063,547)	(607,024)	(1,060,294)	(31,730,865)
Reserva para pérdida en préstamos	(20,887,318)	(18,557,473)	(40,515,553)	(79,960,344)
Valor en libros, neto	3,040,980,091	51,028,201	92,813,710	3,184,822,002

	2019			Total
	PCE de 12 meses	PCE del tiempo de vida - sin deterioro	PCE del tiempo de vida- con deterioro	
Préstamos a costo amortizado				
Clasificación 1	2,547,956,704	0	0	2,547,956,704
Clasificación 2	234,908,867	0	0	234,908,867
Clasificación 3	66,744,641	0	0	66,744,641
Clasificación 4	0	78,940,490	1,144,765	80,085,255
Clasificación 5	0	32,572,393	71,999	32,644,392
Clasificación 6	0	0	33,849,911	33,849,911
Clasificación 7	0	0	62,722,366	62,722,366
Clasificación 8	0	0	16,714,854	16,714,854
Clasificación 9	0	0	13,106,765	13,106,765
Clasificación 10	0	0	7,462,882	7,462,882
Monto bruto	2,849,610,212	111,512,883	135,073,542	3,096,196,637
Intereses por cobrar sobre préstamos	7,513,570	840,748	239,854	8,594,172
Comisiones no devengadas	(31,822,131)	(1,046,373)	(1,022,809)	(33,891,313)
Reserva para pérdida en préstamos	(19,143,045)	(18,202,518)	(32,430,815)	(69,776,378)
Valor en libros, neto	2,806,158,606	93,104,740	101,859,772	3,001,123,118

En la siguiente tabla, se analizan la calidad crediticia de los préstamos y las reservas por deterioro/pérdidas mantenidas por el **Emisor** para estos activos.

Reserva de Préstamos a costo amortizado	2020			Total
	PCE de 12 meses	PCE del tiempo de vida - sin deterioro	PCE del tiempo de vida - con Deterioro	
Saldo al 31 de diciembre 2019	19,143,045	18,202,518	32,430,815	69,776,378
Transferencia a PCE 12 meses	13,370,833	(7,219,587)	(6,151,246)	0
Transferencia a PCE del tiempo de vida - sin deterioro crediticio	(315,086)	1,428,161	(1,113,075)	0
Transferencia a PCE del tiempo de vida - con deterioro crediticio	(4,745,252)	(4,204,678)	8,949,930	0
Medición neta de pérdida esperada	(10,572,248)	9,857,239	14,126,902	13,411,893
Cancelados	(641,895)	(360,235)	(3,717,531)	(4,719,661)
Nuevos	4,647,921	854,055	217,337	5,719,313
Remediación neta en resultado	(6,566,222)	10,351,059	10,626,708	14,411,545
Castigos	0	0	(6,548,859)	(6,548,859)
Recuperaciones	0	0	2,321,280	2,321,280
Tota al final del año	20,887,318	18,557,473	40,515,553	79,960,344

Reserva de Préstamos a costo amortizado	2019			Total
	PCE de 12 meses	PCE del tiempo de vida - sin deterioro	PCE del tiempo de vida - con Deterioro	
Saldo al 1 de enero de 2019	11,488,653	10,656,959	21,166,662	43,312,274
Transferencia a PCE 12 meses	5,087,576	(3,349,563)	(1,738,013)	0
Transferencia a PCE del tiempo de vida - sin deterioro crediticio	(404,869)	1,515,262	(1,110,393)	0
Transferencia a PCE del tiempo de vida - con deterioro crediticio	(410,216)	(3,004,446)	3,414,662	0
Medición neta de pérdida esperada	1,624,404	11,922,933	19,702,391	33,249,728
Cancelados	(989,357)	(913,925)	(5,551,550)	(7,454,832)
Nuevos	2,746,854	1,375,298	1,054,894	5,177,046
Remediación neta en resultado	3,381,901	12,384,306	15,205,735	30,971,942
Castigos	0	0	(14,697,590)	(14,697,590)
Recuperaciones	0	0	10,189,752	10,189,752
Total al final del año	19,143,045	18,202,518	32,430,815	69,776,378

Como se puede observar, el nivel de reserva sobre la cartera se ubicó en dos punto cuatro por ciento 2.4%.

1. Administración de activos y pasivos.

El objetivo principal de la administración integral de activos y pasivos del Emisor es controlar su exposición a los riesgos de tasas de interés, mercado, liquidez y cambiario, siendo la Gerencia Directiva de Riegos del **Emisor** el responsable de establecer y vigilar las políticas que permitan administrar estos riesgos mediante el Comité de Activos y Pasivos (ALCO).

2. Vencimiento de activos y pasivos.

Elemento básico en la administración de activos y pasivos para la buena gestión de **El Emisor** es el manejo de su liquidez, es decir que se cuenten con los recursos necesarios para hacerle frente a los desembolsos de operaciones crediticias y de inversiones, retiros de clientes y obligaciones contractuales entre otros eventos que requieran la erogación de efectivo. Para tal fin, la administración de **El Emisor** administra sus recursos líquidos para honrar sus pasivos a su vencimiento en condiciones normales. Por lo cual monitorea constantemente sus niveles de liquidez en función de los vencimientos de sus activos y pasivos.

En la siguiente tabla, se muestra los *flujos de efectivo no descontados de los pasivos y activos financieros del Emisor, al 31 de diciembre de 2020*, de acuerdo con el valor en libros, monto nominal bruto, hasta un año, de uno a cinco años y de cinco años en adelante:

<u>31 de diciembre 2019</u>	<u>Valor Libros</u>	<u>Total monto bruto nominal entrada/(salida)</u>	<u>Hasta 1 mes</u>	<u>De 1 a 3 meses</u>	<u>De 3 meses a 1 año</u>	<u>De 1 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Activos financieros:							
Efectivo y efectos de caja	45,131,203	45,131,203	45,131,203	0	0	0	0
Depósitos en bancos	577,146,468	577,173,479	573,233,098	3,940,381	0	0	0
Inversiones a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales, neto	180,183,288	208,501,459	2,032	1,475,098	24,608,956	150,290,602	32,124,771
Inversiones a costo amortizado, neto	259,165,938	416,014,293	0	0	15,427,588	53,002,699	347,584,006
Préstamos a costo amortizado	<u>3,001,123,118</u>	<u>3,216,954,442</u>	<u>25,903,619</u>	<u>10,180,148</u>	<u>15,069,335</u>	<u>191,508,155</u>	<u>2,974,293,185</u>
Total de activos financieros	<u>4,062,750,015</u>	<u>4,463,774,876</u>	<u>644,269,952</u>	<u>15,595,627</u>	<u>55,105,879</u>	<u>394,801,456</u>	<u>3,354,001,962</u>
Pasivos financieros:							
Depósitos a la vista	86,768,731	(87,389,574)	(87,389,574)	0	0	0	0
Depósitos de ahorros	1,070,258,800	(1,143,544,959)	(1,143,544,959)	0	0	0	0
Depósitos a plazo fijos	<u>3,161,652,847</u>	<u>(3,426,436,332)</u>	<u>(689,714,759)</u>	<u>(294,262,839)</u>	<u>(506,902,393)</u>	<u>(1,558,323,942)</u>	<u>(377,232,399)</u>
Total de pasivos financieros	<u>4,318,680,378</u>	<u>(4,657,370,865)</u>	<u>(1,920,649,292)</u>	<u>(294,262,839)</u>	<u>(506,902,393)</u>	<u>(1,558,323,942)</u>	<u>(377,232,399)</u>
Compromisos y contingencias	<u>0</u>	<u>(611,926,009)</u>	<u>(16,326,174)</u>	<u>(750,000)</u>	<u>(594,849,835)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
31 de diciembre 2020	Valor Libros	Total monto bruto nominal entrada/(salida)	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
Activos financieros:							
Efectivo y efectos de caja	59,724,928	59,724,928	59,724,928	0	0	0	0
Depósitos en bancos	384,840,693	384,919,909	376,916,379	8,003,530	0	0	0
Inversiones a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales	232,429,389	248,361,835	56,676,374	17,588,477	25,139,409	135,799,353	13,158,223
Inversiones a costo amortizado, neto	267,552,824	402,164,141	136,435,331	0	730,354	42,732,623	222,265,833
Préstamos a costo amortizado	<u>3,184,822,002</u>	<u>3,386,453,024</u>	<u>15,558,221</u>	<u>16,075,564</u>	<u>55,486,137</u>	<u>225,317,518</u>	<u>3,074,015,584</u>
Total de activos financieros	<u>4,129,369,836</u>	<u>4,481,623,837</u>	<u>645,311,233</u>	<u>41,667,571</u>	<u>81,355,900</u>	<u>403,849,494</u>	<u>3,309,439,640</u>
Pasivos financieros:							
Depósitos a la vista	98,671,788	(99,625,798)	(99,625,798)	0	0	0	0
Depósitos de ahorros	1,171,083,964	(1,249,494,153)	(1,249,494,153)	0	0	0	0
Depósitos a plazo fijos	2,542,616,919	(2,805,507,219)	(203,865,737)	(53,871,165)	(512,555,243)	(1,745,207,719)	(290,007,355)
Financiamiento recibido	<u>485,850,176</u>	<u>(623,805,580)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(273,208,734)</u>	<u>(350,596,847)</u>
Total de pasivos financieros	<u>4,298,222,847</u>	<u>(4,778,432,750)</u>	<u>(1,552,985,688)</u>	<u>(53,871,165)</u>	<u>(512,555,243)</u>	<u>(2,018,416,453)</u>	<u>(640,604,202)</u>
Compromisos y contingencias	<u>0</u>	<u>(468,675,845)</u>	<u>(18,192,156)</u>	<u>(750,000)</u>	<u>(449,733,689)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>

3. VAR

El modelo de VaR es una herramienta importante en la medición de los riesgos de mercado; sin embargo, supone lo siguiente:

- Movimientos normales de mercado (están excluidas las grandes crisis financieras).
- No calcula la pérdida máxima de la cartera.
- De las pérdidas reales que genere la cartera posteriormente, algunas estarán por encima del VaR.

Al 31 de diciembre de 2020, los cálculos efectuados por la administración utilizando la metodología del VaR se detallan a continuación:

		31 de diciembre de 2020	31 de diciembre 2019
Al final del período	A-1	2,709,604	6,167,684
Promedio del período	A-2	5,327,502	5,962,162
Máximo del período	A-3	8,844,758	6,569,143
Mínimo del período	A-4	2,709,604	5,580,697

El riesgo cambiario es otro de los riesgos a ponderar, siendo este no más que el riesgo que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de las monedas extranjeras,

Al 31 de diciembre 2020, la exposición del **Emisor** se encuentra concentrada en dólares de los Estados Unidos, moneda a la par del Balboa.

Pasando al riesgo de tasa de interés, a saber, el de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado

La tabla que mostramos a continuación resume la exposición del **Emisor** a los riesgos de la tasa de interés al 31 de diciembre de 2020. Los activos y pasivos del **Emisor** están incluidos en la tabla a su valor en libros bruto, clasificados por categorías por el que ocurra primero entre la nueva fijación de tasa contractual o las fechas de vencimiento.

<u>31 de diciembre 2020</u>	<u>Hasta 1 mes</u>	<u>De 1 a 3 meses</u>	<u>De 3 meses a 1 año</u>	<u>De 1 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
Activos financieros						
Depósitos a plazo en bancos, bruto	376,887,624	8,000,000	0	0	0	384,887,624
Inversiones a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales	56,485,739	17,486,129	24,446,452	120,529,564	10,812,276	229,760,160
Inversiones a costo amortizado, bruto	136,103,543	0	719,082	37,327,586	92,907,485	267,057,696
Préstamos, bruto	<u>28,567,589</u>	<u>16,523,258</u>	<u>57,800,328</u>	<u>228,391,580</u>	<u>2,942,320,356</u>	<u>3,273,603,111</u>
Total de activos financieros	<u>598,044,495</u>	<u>42,009,387</u>	<u>82,965,862</u>	<u>386,248,730</u>	<u>3,046,040,117</u>	<u>4,155,308,591</u>
Pasivos financieros						
Depósitos de ahorros	1,170,132,351	0	0	0	0	1,170,132,351
Depósitos a plazo	203,792,233	53,641,285	502,480,315	1,523,565,597	230,500,000	2,513,979,430
Financiamiento recibido	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>252,403,087</u>	<u>233,447,089</u>	<u>485,850,176</u>
Total de pasivos financieros	<u>1,373,924,584</u>	<u>53,641,285</u>	<u>502,480,315</u>	<u>1,775,968,684</u>	<u>463,947,089</u>	<u>4,169,961,957</u>
Total de sensibilidad	<u>(775,880,089)</u>	<u>(11,631,898)</u>	<u>(419,514,453)</u>	<u>(1,389,719,954)</u>	<u>2,582,093,028</u>	<u>(14,653,366)</u>
<u>31 de diciembre 2019</u>	<u>Hasta 1 mes</u>	<u>De 1 a 3 meses</u>	<u>De 3 meses a 1 año</u>	<u>De 1 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>

Activos financieros						
Depósitos a plazo en bancos, bruto	572,957,657	3,927,258	0	0	0	576,884,915
Inversiones a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales	2,022	1,464,474	24,157,445	130,273,498	21,923,582	177,821,021
Inversiones a costo amortizado, bruto	0	0	15,229,288	44,699,034	198,652,535	258,580,857
Préstamos, bruto	<u>35,437,159</u>	<u>10,329,423</u>	<u>15,762,434</u>	<u>191,944,333</u>	<u>2,842,723,288</u>	<u>3,096,196,637</u>
Total de activos financieros	<u>608,396,838</u>	<u>15,721,155</u>	<u>55,149,167</u>	<u>366,916,865</u>	<u>3,063,299,405</u>	<u>4,109,483,430</u>
Pasivos financieros						
Depósitos de ahorros	1,069,483,252	0	0	0	0	1,069,483,252
Depósitos a plazo	<u>689,385,029</u>	<u>293,478,722</u>	<u>496,659,232</u>	<u>1,363,086,834</u>	<u>285,175,000</u>	<u>3,127,784,817</u>
Total de pasivos financieros	<u>1,758,868,281</u>	<u>293,478,722</u>	<u>496,659,232</u>	<u>1,363,086,834</u>	<u>285,175,000</u>	<u>4,197,268,069</u>
Total de sensibilidad	<u>(1,150,471,443)</u>	<u>(277,757,567)</u>	<u>(441,510,065)</u>	<u>(996,169,969)</u>	<u>2,778,124,405</u>	<u>(87,784,639)</u>

4. Discusión del Estado de Resultado de Caja de Ahorros, S.A.

A continuación, se muestra un resumen del Estado de Resultado, con cifras auditadas para los años 2020 y 2019 e interinas para septiembre del año actual, 2021:

Estado de Resultados	Septiembre	Diciembre	Diciembre
	2021	2020	2019
Total de ingresos por intereses y comisiones	180,049	219,014	214,598
Gastos Intereses	92,090	119,313	103,716
Ingreso neto por intereses y comisiones	<u>87,959</u>	<u>99,701</u>	<u>110,882</u>
Provisión (reversión) para pérdidas en préstamos	16,602	14,412	30,972
Provisión (reversión) en inversiones a costo amortizados	(88)	90	21
Provisión para pérdidas en inversiones a VRCOUI	465	4	(173)
Provisión (reversión) en depósitos colocados	(60)	(16)	12
Ingreso neto por intereses y comisiones, después de provisión	<u>71,040</u>	<u>85,212</u>	<u>80,050</u>
Total de otros ingresos, neto	<u>14,779</u>	<u>8,891</u>	<u>11,042</u>
Total de gastos generales y administrativos	<u>65,756</u>	<u>83,390</u>	<u>83,427</u>
Utilidad neta	<u><u>20,063</u></u>	<u><u>10,713</u></u>	<u><u>7,665</u></u>

La utilidad neta de Caja de Ahorros, S.A fue de US\$ 10,7 millones para el año 2020, con un incremento de US\$3 millones en comparación con los B/7.6 millones del 2019. Este incremento es producto de los ingresos y comisiones de préstamos.

A septiembre 2021 la utilidad neta del banco fue de US\$20 millones con un incremento de US\$13 millones en comparación con los US\$7 millones de septiembre 2020. El aumento se refleja en el incremento de los ingresos por intereses de préstamos y el portafolio de inversiones.

Los ingresos por intereses y comisiones se incrementan en US\$ 4 millones (2.0%) pasando de US\$215 millones a US\$219 millones. Obsérvese que el margen neto de interés disminuyó al pasar de 2.54% a 2.02%.

A septiembre 2021 los ingresos por intereses y Comisiones se incrementan en US\$18 millones (11%) pasando de US\$162 millones en 2020 a US\$180 millones en el 2021.

La utilidad neta se ubicó en US\$10.7 millones (40%) de incremento que el año 2019. El rendimiento sobre los activos promedio ROA se incrementa de 0.18% en el 2019 a causa de aumento en los ingresos por intereses y comisiones. El rendimiento sobre el patrimonio ROE se incrementa de 2.12 % a 2.91% como resultado de aumento en las utilidades.

A septiembre 2021 la utilidad del banco fue de US\$20 millones (175%) de incremento que el año 2020. Para el mismo periodo el banco refleja un ROA de 0.56% y un ROE de 6.99%, mejorando ambos indicadores con respecto al cierre de diciembre 2020.

5. Ingreso neto de intereses y gastos financieros.

Al cierre de Diciembre 2020 los ingresos netos por intereses y comisiones reflejaron una disminución de B/.11 millones con respecto al 2019, por un aumento en el gasto de intereses por financiamientos recibidos de organismos internacionales por un monto de B/.400 millones en julio del 2020. Para septiembre del 2021 el ingreso neto de intereses se incrementa en B/.14 millones con respecto al mismo periodo del 2020 por aumento en los ingresos de intereses de préstamos e inversiones por crecimientos de las carteras.

6. Gasto de provisiones.

Para septiembre de 2021 se reforzaron las reservas del banco y se generaron gastos para pérdidas crediticias por US\$16.6 millones con un incremento de US\$4 millones con respecto al 2019 donde los gastos de reserva fueron por US\$12 millones.

7. Otros ingresos.

Al cierre de septiembre de 2021 El Emisor generó ingresos por ganancias por venta de inversiones por US\$6.4 millones.

Gastos generales y administrativos.

Gastos generales y administrativos:	<u>Septiembre</u>	<u>Diciembre</u>	<u>Diciembre</u>
	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Salarios y otros gastos de personal	41,747,593	51,594,524	49,725,799
Honorarios y servicios profesionales	3,727,240	3,685,878	2,768,134
Propaganda, promoción y relaciones públicas	1,635,445	2,410,020	3,765,046
Alquileres	553,440	812,107	819,699
Electricidad	1,023,419	1,243,674	1,562,786
Reparaciones y mantenimiento	3,140,869	3,858,094	4,100,145
Comunicaciones y correo	2,085,418	3,133,234	2,848,054
Seguros	429,710	448,901	383,271
Depreciación y amortización	5,631,029	9,877,590	10,586,258
Papelería y útiles de oficina	446,318	658,360	486,585
Viajes	88,558	162,650	387,762
Otros	5,246,607	5,504,987	5,993,323
Total de gastos generales y administrativos	65,755,647	83,390,019	83,426,861

El total de Gastos Generales y Administrativos al cierre de los años fiscales 2019 y 2020 fueron bastante similares con una pequeña reducción del menos cero punto cero cuatro por ciento (-0.04%). Con la restricción de movilidad producto de la Pandemia, **El Emisor** tuvo que acelerar proyectos tecnológicos que estaban plasmados en el Plan Estratégico y que eran necesarios de forma inmediata para darle la facilidad a nuestros clientes de realizar sus transacciones a distancia a través de los distintos canales.

D. Análisis de Perspectivas:

A pesar de la situación económica por la que atraviesa el país, a consecuencia de los efectos de la pandemia, la Caja de Ahorro, como banco estatal y ahora en este nuevo rol de **Emisor** que va de la mano con nuestra misión, visión y objetivo es un jugador importante en la reactivación económica aportando al crecimiento del país, dándole continuidad al negocio en la otorgación de créditos a la pequeña empresa, a través de los financiamientos de los interinos de construcción y los préstamos de vivienda que representan un porcentaje importante en la cartera de préstamos.

Las proyecciones en nuestro Plan de Negocio incluyen el crecimiento sostenible de nuestra cartera e incrementar la participación en el sector Comercial. Contamos con líneas de crédito aprobadas que permiten mantener ese crecimiento y niveles adecuados de liquidez. La emisión de bonos nos permite diversificar las fuentes de fondeo para reducir la dependencia de los depósitos Gubernamentales y reducir el costo de fondos.

La automatización de algunos procesos contribuye a mejorar la eficiencia operativa y la disponibilidad de diversos canales de atención nos permiten continuar con la bancarización y dar acceso a más personas a los servicios bancarios.

VII. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS.

A. Identidad, funciones y otra información relacionada.

1. Gerente General	Juan E. Melillo Uribe.
Fecha de Nacimiento:	2 de octubre de 1980
Domicilio Comercial:	Edificio Caja de Ahorros, Piso No. 16. Via España y Calle Thays de Ponds
Apartado Postal:	0816-06743
Teléfono:	508-1999
Correo electrónico:	juan.melillo@cajadeahorros.com.pa

Economista con mas de veinte años de experiencia profesional en banca local e internacional, desarrollo de mercado de capitales y gestión patrimonial, Juan cuenta con certificaciones profesionales, tales como: *Certified Wealth Management Advisor (Suiza), Series 6/63 EEUU*, y Licencia de Corredores de Valores y Analista otorgado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá.

Del 2014 al 2019 ocupo el puesto de Director en UBS Asesores, S.A., enfocado en el área de administración de patrimonios familiares. En el 2019 es designado por el Presidente de Republica como Gerente Directivo de mercado de capitales del Banco Nacional de Panamá, hasta que fue llamado por el Presidente de la República, S.H. Laurentino Cortizo, para liderar la Caja de Ahorros de Panamá.

B. Junta Directiva, Dignatarios.

Director Independiente Presidente	Luis Carlos Cabezas
Fecha de Nacimiento:	12 de agosto de 1957
Domicilio Comercial:	Torre Caja de Ahorros, Piso No. 16 Avenida España y Thays de Ponds
Apartado Postal:	0816-06743
Teléfono:	508-1999
Correo electrónico:	luiscarloscabezasm@gmail.com

Abogado con casi 40 años de ejercicio principalmente en derecho civil, penal y procedimental y cuenta con una maestria en Delitos Económicos en la Universidad de Castilla, España. De gran afición a impartir conocimiento, el Licenciado Cabezas antes -y aún siendo- abogado ya contaba con dos carreras que lo hacían idóneo para impartir la docencia. Socio fundador de a firma profesional “Cabezas Moreno (Consultores Legales y Forenses)”. El Licenciado Cabezas ocupó previamente el cargo de Director en la Caja de Ahorros del año 2009-2014,

Director Independiente Vicepresidente	Joseph Louis Salterio
Fecha de Nacimiento:	15 de julio de 1944
Domicilio Comercial:	Torre Caja de Ahorros, Piso No. 16 Avenida España y Thays de Ponds
Apartado Postal:	0816-06743
Teléfono:	508-1919
Correo Electrónico:	jsalterio@cwpanama.net

Profesional de la banca y finanzas, con mas de 40 años de exitosa trayectoria. Se tilda al señor Salterio como la persona que convirtió al HSBC de Panamá de minúsculas operaciones, hasta llegar a ser el banco mas sólido y

rentable de Panamá y Centroamérica. A lo largo de su carrera profesional, fue Presidente Ejecutivo y Gerente General de HSBC Bank (Panama), S.A.; Presidente de HSBC Seguros, S.A. y luego de su retiro en el 2008 fue miembro de la Junta Directiva y Fundador de Unibank y Credicorp Bank. Actualmente ejerce la presidencia de Grupo Omega, Hacienda La Romana, S.A., Hacienda La Libertad, S.A. entre otras.

Ganadero y Arrocero por más de 50 años con operaciones localizadas en Aguadulce y en Antón.

Cursó sus estudios en Texas A&M, en la Escuela de Banca Centroamericana de Universidad del Estado de Louisiana, y cuenta con un Post Grado en Banca Internacional y Administración de Negocios de la Universidad de Oklahoma. Ha presidido un sinúmero de entidades cívicas, así como también ONGs.

Director:	Alcides Napoleón Isaza Acosta
Fecha de Nacimiento:	20 de enero de 1950
Domicilio Comercial:	Torre Caja de Ahorros, Piso No. 16 Avenida España y Thays de Ponds
Apartado Postal:	0816-06743
Teléfono:	508-1919
Correo Electrónico:	glgreenlife17@gmail.com

El Director Alcides posee más de 24 años de experiencia en el mercado de la banca y servicios financieros tanto en Panamá, como en Perú, Venezuela, Bolivia, entre otros, y ocupando siempre posiciones gerenciales para promover el fomento y desarrollo del comercio e industrias en todos los ámbitos. Cuenta también con experiencia en el manejo de manufactureras, microempresas, producción agrícola extensiva, pecuaria para consumo local e internacional.

En Panamá ocupó la posición de Oficial de Créditos en la Oficial Regional de Latinoamérica y el Caribe, apoyando en el otorgamiento de préstamos.

Director:	Ana Berta Valdelamar
Fecha de Nacimiento:	15 de marzo de 1970
Domicilio Comercial:	Torre Caja de Ahorros, Piso No. 16 Avenida España y Thays de Ponds
Apartado Postal:	0816-06743
Teléfono:	508-1919
Correo Electrónico:	avaldelamar@presidencia.gob.pa

Profesional del derecho con más de 25 años de práctica, egresada de la Universidad de Panamá. Desde el año 2016, labora como Asociada en la Firma Forense AC Abogados Consultores de Servicios Públicos, siendo las áreas trabajadas o de experiencia derecho mercantil, corporativo, bancario, concesiones, due diligence, entre otras. Previamente, 2009 al 2015 laboró en Forma Forense MVP Consultores Jurídicos, brindando también asesoría en derecho comercial, bancario, solicitud de licencias entre otros procesos. En el año 2006 al 2008 fue distinguida como Vice Consul de la República de Panamá en Venecia, Italia lugar en el cual tuvo la oportunidad de continuar sus estudios en leyes.

Director:	Samir Camilo Gozaine
Fecha de Nacimiento:	14 de junio de 1977
Domicilio Comercial:	Torre Caja de Ahorros Piso 16, Vía España y Thays de Ponds
Apartado Postal:	0816-06743
Teléfono:	6200-4444
Correo Electrónico:	samirgozaine@hotmail.com

Graduado de Mercadotenia, el Licenciado Gozaine fue diputado electo a la Asamblea Nacional 2014-2019. Desde allí logró cambios que propugnan en mejorar la vida de la población, como por ejemplo la eliminación de las bolsas de polietileno en todos los comercios a nivel nacional, ley que creó el Fondo de Promoción Turística Publico Privado de Panamá, ley que protege a los ciudadanos contra daños de terceros.

En la empresa privada ha sido gerente de Radio Wapa y Radio Planet de 1999-2014.

El Licenciado Gozaine es tambien Mayor Honorario del Benemérito Cuerpo de Bombero.

Director:	Marga Montenegro de Serracin
Fecha de Nacimiento:	20 de febrero de 1961
Domicilio Comercial:	Torre Caja de Ahorros Piso 16, Vía España y Thays de Ponds
Apartado Postal:	0816-06743
Teléfono:	508-1919
Correo Electrónico:	mdeserracin@pasacpa.com

Graduada de Contabilidad, y con mas de 30 años de experiencia como asesora contable, financiera y tributaria. Líder empresarial, y gestor del cambio, con enfoque a llevar a empresarios hacia la eficiencia. Desde mayo de 1997, ocupa la posición de Gerente General de Profesionales Asociados, S.A., empresa que se dedica a brindar asesoría laboral, contable y tributaria a empresas, con el enfoque de llevar a sus clientes a un modelo de negocio eficiente. Cuenta con más de 50 colaboradores, y mas de 600 clientes.

La Licenciada Marga se desenvuelve en clubes civicos y de asistencia social. Así vemos, que ha formado parte de la Camara de Comercio de Chiriquí, Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresas Capítulo Chiriquí, Fundación Nutre Hogar (Chiriquí).

Secretaria Junta Directiva	Chantal Abrego Thomas
Fecha de Nacimiento:	28 de marzo de 1989
Domicilio Comercial:	Torre Caja de Ahorros Piso 16, Vía España y Thays de Ponds
Apartado Postal:	0816-06743
Teléfono:	508-1919
Correo Electrónico:	chantal_abrego28@hotmail.com

Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas (*magna cum laude*) egresada de la Universidad Latina, cuenta con Diplomado en Contabilidad (UNESCPA), una Maestría en Tributación y Gestión Fiscal (UNESCPA) y cursa, actualmente, una Maestría en Administración de Negocios con Enfoque en Finanzas Internacionales (ADEN International Business School).

Laboró como Abogada Asociada en la firma forense Rubio, Álvarez, Solís & Abrego desde enero de 2012 a julio de 2019, en las siguientes áreas del derecho: Contratación Pública, Derecho Marítimo, Derecho Laboral, Derecho Corporativo y Asesoría Tributaria y Planeación Fiscal. Se integra a la Caja de Ahorros en julio de 2019 en la posición de Subgerente Ejecutiva de Compras, en el área de contrataciones administrativas, compras públicas institucionales y contrataciones excepcionales. En el mes de Septiembre de 2021, Chantal es designada como la Secretaria de la Junta Directiva de la Caja de Ahorros.

C. Ejecutivos y Administradores.

A continuación presentamos información de los ejecutivos que conforman la Alta Gerencia del Emisor.

Nombre: Lorenzo D. Escudé S.
Posición: Sub Gerente General
Fecha de Nacimiento: 9 de octubre de 1958
Domicilio Comercial: Torre Caja de Ahorros, Piso No. 16
Avenida España y Thays de Ponds
Apartado Postal: 0816-06743
Teléfono: 508-1919
Correo Electrónico: lorenzo.escude@cajadeahorros.com.pa

Egresado de la Universidad de Panamá de Licenciatura en Economía en el año 1983, el Licenciado Escudé ocupa la posición de Sub Gerente General de la Caja de Ahorros desde el 1º de julio de 2019. El Licenciado Escudé es un ejecutivo especializado en Economía, con vasta experiencia administrativa y en temas propios de la banca y de servicios corporativos, enfocados a diversos ambientes de negocios. Líder dinámico con visión, habilidades administrativas y una historia de logros basados en su capacidad de interrelacionarse, optimizar resultados y crecimiento. Dentro de su carrera profesional ha ocupado importantes posiciones tales como: Asesor de Mesa Estratégica para desarrollo de planeaciones financieras, administración de riesgo bancario, riesgo y crecimiento para la firma “*The Money Brokers Firm*”; Gerente General de Banco Universal S.A. en la Ciudad de David, Provincia de Chiriquí desde abril de 2006 a Noviembre de 2008, siendo previamente el sub gerente de 1999 al año 2006. Ex miembro de las Juntas Directiva de Canal Bank, S.A., Banco Universal, Corporación e Inversiones EDESA (Sector Inmobiliario).

Nombre: Giselle Chú
Posición: Gerente Directiva de Gestión Humana
Fecha de Nacimiento: 8 de julio de 1976
Domicilio Comercial: Torre Caja de Ahorros, Piso No. 16
Avenida España y Thays de Ponds
Apartado Postal: 0816-06743
Teléfono: 508-1919
Correo Electrónico: giselle.chu@cajadeahorros.com.pa

La Licenciada Chú cuenta con una Licenciatura en Psicología obtenida en la Universidad Santa María La Antigua. También cuenta con una maestría en administración de negocios con énfasis en Recursos Humanos y Mercadeo, y un Postgrado en Administración de Empresas. La Licenciada Chú se ha desempeñado como Especialista y Consultora de Talentos desde el año 2003 en empresas como Dell Inc (Abril 2003- Febrero 2006), Directora de Recursos Humanos en *Language Line Services* empresa con 1200 colaboradores, y en las oficinas de Panamá, Costa Rica y República Dominicana (Feb. 2006 – Feb. 2008). Desde Marzo de 2008 se vincula a Grupo Rey como Gerente *Senior* de Talento y Bienestar Corporativo hasta el año 2013, año en el que es contratada como Directora General de la empresa *Asses Corp.*

La Licenciada Giselle Chú ocupa la posición de Gerente Directiva de Gestión Humana de la Caja de Ahorros desde el mes de junio del año 2021.

Nombre: Ariel Herrera Guillen
Posición: Gerente Directiva de Finanzas y Tesorería
Fecha de Nacimiento: 20 de marzo de 1981
Domicilio Comercial: Torre Caja de Ahorros, Piso No. 16
Avenida España y Thays de Ponds
Apartado Postal: 0816-06743
Teléfono: 508-1919
Correo Electrónico: ariel.herrera@cajadeahorros.com.pa

El Ingeniero Herrera obtuvo su título de Ingeniería Mecánica Industrial en la Universidad Tecnológica de Panamá en el 2007. Cuenta también con una Maestría en Bolsa y Mercados Financieros con especialidad en Análisis Técnico, Gestión de Cartera y *Day Training* obtenido en la Escuela Europea de Dirección y Empresas (2011-2012). Ariel cuenta con Licencia de Corredor de Valores, Licencia de Ejecutivo Principal y Licencia de Ejecutivo Principal de Administrador de Inversiones, todas expedidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá. Inició su carrera profesional en BICSA Capital, S.A. en el año 2012, ocupando la posición de *Portfolio Manager* y Ejecutivo Principal. En diciembre de 2014, es contratado como Sub Gerente de Finanzas y Tesorería en ST. Georges Bank. En el 2016, se incorpora al Banco Nacional de Panamá como Gerente de Tesorería y Mercado de Capitales, y en el mes de julio del año 2019 es designado Gerente Directivo de Finanzas y Tesorería de la Caja de Ahorros.

Nombre:	Briant Dominici D'Anello
Posición:	Gerente Directiva de Consumo
Fecha de Nacimiento:	22 de noviembre de 1969
Domicilio Comercial:	Torre Caja de Ahorros, Piso No. 16 Avenida España y Thays de Ponds
Apartado Postal:	0816-06743
Teléfono:	508-1919
Correo Electrónico:	briant.dominici@cajadeahorros.com.pa

El Licenciado Briant Dominici cuenta con una Licenciatura en Biología con especialización en Zoología obtenida en la Universidad de Panamá en el año 1998. En el año 2000 obtiene un Post Grado en Alta Gerencia, y en el 2001 obtiene una Maestría en Administración de Empresas con Énfasis en Mercadeo. El Licenciado Dominici ha laborado en la industria bancaria desde el año 1998 en el cual se vinculo a Citibank N.A. como Gerente de Ventas Internas y Externas; en septiembre 2000 fue designado Gerente de Ventas, Préstamos Personales, Telemercadeo y Recepción hasta el año 2003. Ocupo posiciones de alta gerencia en HSBC Bank y HSBC Bank (Panama), S.A. hasta marzo de 2008. Del 2008 al 2010 fungió como *Manager* de **INREDISA**, volviendo a la industria bancaria como Vicepresidente Ejecutivo de Soporte a Negocios de Capital Bank, de noviembre 2014 a mayo de 2016. Posteriormente se desempeñó como Vicepresidente de Banca de Consumo de Banco Ficohsa de abril 2017 a septiembre de 2019. En el 2019 el Licenciado Dominici se incorpora a la Caja de Ahorros.

Nombre:	Isis Vanessa García Castillo
Posición:	Gerente Directiva de Jurídico
Fecha de Nacimiento:	5 de julio de 1980
Domicilio Comercial:	Torre Caja de Ahorros, Piso No. 16 Avenida España y Thays de Ponds
Apartado Postal:	0816-06743
Teléfono:	508-1919
Correo Electrónico:	isis.garcia@cajadeahorros.com.pa

La Licenciada García es egresada de la Universidad Latina de Panamá en el año 2004, como Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas. Su experiencia laboral inició en 1998-1999 como Asistente del Departamento de Operaciones de Gran Financiera Nacional, S.A.; en 1999 al 2000, ocupa la posición de Oficial de Préstamos I en el extinto Primer Banco de Ahorros, S.A.. Del 2000 al 2004, es contratada en Primer Banco del Istmo como Representante de Servicio al Cliente. Del 2004 al 2005, la Licenciada García labora en el Órgano Judicial como Asistente de Juez de Circuito Penal.

La Licenciada García se incorpora a la Caja de Ahorros en el mes de marzo del año 2005.

Nombre:	Hildebrando Luna Rodriguez
Posición:	Gerente Directivo de Administración de Crédito y Cobro
Fecha de Nacimiento:	27 de octubre de 1967
Domicilio Comercial:	Torre Caja de Ahorros, Piso No. 16 Avenida España y Thays de Ponds
Apartado Postal:	0816-06743
Teléfono:	508-1919
Correo Electrónico:	hildebrando.luna@cajadeahorros.com.pa

El Licenciado Luna cuenta con un *Bachelor of Arts, Economics* obtenido en *The Catholic University* en la Ciudad de DC en junio de 1990. En Diciembre de 1993, obtiene un *Master of Business Administration, Finance* en la Universidad *George Washington University*, en la Ciudad de D.C, Washington. Cuenta con Certificación Internacional **COBIT 5 Foundation** y Certificación Internacional **APRM**. Su vida laboral enmarca una larga y exitosa carrera en la industria bancaria, que inicia en el año 1994 en el extinto Panabank, ocupando la posición de Tesorero hasta el año 1997; posteriormente, se desempeñó como Vicepresidente Asistente-Banca Corporativa de BankBoston N.A, hasta marzo 2001. En el mes de marzo 2001, el Licenciado Luna fue contratado para ejercer el cargo de Director de Finanzas hasta Febrero de 2004, mes en el que lo designaron como Contralor de la empresa TANASEC PANAMA, empresa afiliada a *Phillip Morris*. En febrero 2006, el Licenciado Luna retorna a la industria bancaria, ahora trabajando para HSBC PANAMA – BANISTMO como (i) Vicepresidente Asistente Administrativo de Riesgo; y (ii) Vicepresidente de Crédito y Políticas de Crédito (*Risk Management*), igual posición que en octubre de 2007 a febrero de 2009 ejerció en Citibank Panama, y del mes de agosto de 2009 a enero de 2014 en la Caja de Ahorros bajo el título Gerente Ejecutivo de Riesgos. De enero 2014 a julio del mismo año, Hildebrando fue designado Vicepresidente Asistente-Crédito y *Middle Office*, Banca de Personas en Multibank. En agosto 2014 y hasta febrero 2018, vuelve a ocupar posiciones de alta gerencia en la Caja de Ahorros, tales como (i) Gerente Ejecutivo de Riesgos; y Gerente Ejecutivo de Gobierno Corporativo. En marzo del mismo año, ocupó la posición de Director de Finanzas del Grupo Machetazo cargo exitosamente desempeñado hasta Mayo 2019.

Hildebrando se reintegra a la alta gerencia de la Caja de Ahorros en el mes de julio del año 2019.

Nombre:	Franklin T. Dominguez Testa
Posición:	Gerente Directivo Comercial
Fecha de Nacimiento:	
Domicilio Comercial:	Torre Caja de Ahorros, Piso No. 16 Avenida España y Thays de Ponds
Apartado Postal:	0816-06743
Teléfono:	508-1919
Correo Electrónico:	franklin.dominguez@cajadeahorros.com.pa

El Licenciado Franklin Dominguez obtuvo un *Bachelor of Business Administration* en mayo de 1992 de la reconocida universidad *Loyola University*, New Orleans, Estados Unidos de América. En el mismo año, obtiene un *Master in Business Administration* y un Postgrado en Administración de la Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnologías. Su carrera profesional inicial en el año 1993 y se extiende hasta enero de 1996 ocupando la posición de Oficial de Crédito en el extinto Banco de Iberoamérica. Posteriormente, febrero 1996 es designado Sub Gerente de Banco Comercial de Panamá. En marzo de 1998, acepta la posición de Gerente de Sucursal de Banco del Istmo, S.A., y luego, en marzo de 2000 es contratado por Global Bank Corporation en calidad de Gerente de Crédito. De agosto de 2000 a marzo de 2002, Franklin se desempeñó como Gerente Asistente de Banco Corporativa. Luego de ocupar posiciones gerenciales en empresas relacionadas al sector financiero, el Licenciado Dominguez se reintegra a la industria bancaria desempeñándose como Oficial *Senior* de Crédito de

Capital Bank, desde marzo 2009 a octubre 2011. En noviembre 2011, Franklin se desempeñó como Vicepresidente Asistente de Unibank, S.A. hasta julio de 2018. Franklin es contratado por Banco Pichincha de Panamá, S.A. como Sub Gerente de Negocios, en el mes de enero del 2021.

El Licenciado Franklin Dominguez regresa a la Caja de Ahorros 1º de febrero de 2021 ocupando la posición de Gerente Directivo Comercial

Nombre:	Humberto Macea Wilson
Posición:	Gerente Directivo de Administración y Seguridad
Fecha de Nacimiento:	21 de mayo de 1950
Domicilio Comercial:	Torre Caja de Ahorros, Piso No. 16 Avenida España y Thays de Ponds
Apartado Postal:	0816-06743
Teléfono:	508-1919
Correo Electrónico:	humberto.macea@cajadeahorros.com.pa

El Licenciado Macea se define como “*militar de profesión*”, y cuenta con una preparación académica y experiencia profesional que es prueba de ello. En 1974, se graduó en la Escuela de Oficiales de la República de Perú como “Oficial de Abastecimiento”. En 1979, obtiene una Licenciatura en Administración de Empresas en la Universidad de Panamá. En 1984, Humberto cursa y obtiene el título de *Infantry Officer – Advance* en Estados Unidos de América, *United States of America Army Infantry Center*. En 1987, el Licenciado Humberto se gradúa como “Oficial Diplomado en Comando y Estado Mayor General” en la Escuela de las Américas, ubicada en el Estado de Georgia, Estados Unidos de América. Egresado de la Universidad Santa María La Antigua bajo los siguientes títulos o certificaciones: (i) Maestría en Administración de Empresas, en el 2002; (ii) Postgrado de Evaluación Ambiental, año 2002; y (iii) Diplomado en Seguridad y Salud Ocupacional, año 2004. En el 2006, del ADEN –Programa de Alta Gerencia obtiene un título en “*Major in Project Manager*”. En el 2016, logró un Postgrado en Docencia Superior de la Universidad Especializada de las Américas.

Dentro de su experiencia laboral, podemos destacar que fue Consultor Ambiental en la Autoridad Nacional del Ambiente; Consultor-Asesor del Comité de Bioseguridad de la Clínica Hospital San Fernando (2005-2012); Vicepresidente Adjunto de Seguridad Bancaria en Banvivienda (2010-2011); Sub Director Logístico de la Autoridad Nacional de Aduana (julio 2014 – junio 2019).

El Licenciado Macea forma parte de la alta gerencia de la Caja de Ahorros desde el mes de agosto del año 2019.

Nombre:	Ma. Teresa Carrizo de Jaén
Posición:	Gerente Directiva de Comunicaciones e Imagen Corporativa
Fecha de Nacimiento:	19 de abril de 1966
Domicilio Comercial:	Torre Caja de Ahorros, Piso No. 16 Avenida España y Thays de Ponds
Apartado Postal:	0816-06743
Teléfono:	508-1919
Correo Electrónico:	maria.carrizo@cajadeahorros.com.pa

Con más de 20 años de experiencia en administración pública y estatal con énfasis en mercadeo, comunicaciones y publicidad, la Licenciada Carrizo obtuvo una Licenciatura en Mercadotecnia de la Universidad Santa María La Antigua en el año 1990, y cuenta en su haber con estudios especializados tales como “Programa de Alta Dirección Pública” en el INCAE, “Control y Evaluación de la Acción Administrativa” en el Instituto Internacional de Administración Pública (IIAP), en París. Inicia en el mundo laboral en 1995 – 1999 en la Comisión de Transición para la Transferencia del Canal – Ministerio para Asuntos del Canal, fungiendo también como Directora Administrativa. Su vasta carrera en distintos estamentos del Gobierno tales como, (i) la

Secretaría de Comunicación del Estado – Presidencia de la República (2005-2006), (ii) Directora de Relaciones Públicas y Mercadeo, INADEH (2006-2007), (iii) Coordinadora de Convenio Marco, Dirección General de Contrataciones Públicas (2009-2014), (iv) Gerente de Administración, Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. (2015-2017) le ha ganado una valiosa experiencia y un prisma abierto y de pleno entendimiento a las realidades, hechos sociales y servicios públicos y sociales de nuestro país.

La Licenciada Carrizo de Jaén se incorpora a la alta gerencia de la Caja de Ahorros desde el mes de agosto del año 2019.

Nombre:	Itzel Lasso de Broce
Posición:	Gerente Directiva de Operaciones
Fecha de Nacimiento:	12 de septiembre de 1961
Domicilio Comercial:	Torre Caja de Ahorros, Piso No. 16 Avenida España y Thays de Ponds
Apartado Postal:	0816-06743
Teléfono:	508-1919
Correo Electrónico:	itzel.lasso@cajadeahorro.com.pa

La Licenciada Lasso de Broce obtiene su formación académica de la Universidad Interamericana de Panamá (*Laurate*): (i) Licenciatura en Banca y Finanzas; (ii) Postgrado en Alta Gerencia; y (iii) Maestría en Administración de Negocios con Énfasis en Recursos Humanos. En el año de 1980, ya se encontraba laborando para *Banque Nationale de Paris* – Banco Fiduciario, hasta 1984. En agosto de 1994, Primer Banco del Istmo, S.A. la contrata en calidad de Vicepresidente de Operaciones Descentralizadas, cargo que desempeñó hasta noviembre de 2006, momento en que se vinculó a HSBC Bank Panama, S.A. como Vicepresidente de Operaciones Colocación (*Service Delivery*) hasta octubre de 2011. En febrero del 2012, la Licenciada Lasso de Broce se incorpora a la empresa panameña especialista en consultorías financiera y bancarias, X Financial Reports, S.A. como Directora de Consultoría, cargo desde el cual estuvo a cargo de la fusión por integración de Banco Trasatlántico, S.A en Balboa Bank & Trust Ltd, entidad bancaria que la contrata, entonces, en calidad de Vicepresidente de Soporte de Negocios hasta abril de 2018, mes y año en el que se vincula nuevamente con la empresa X Financial Reports, S.A., empresa de la cual es fundadora, y en esta ocasión se reincorporó como Consultor *Senior* Banca y Gestión de Capital Humano.

Itzel se integra a la Caja de Ahorros en el mes de julio del año de 2019.

Nombre:	John Brennan Flores
Posición:	Gerente Directivo de Desarrollo Corporativos
Fecha de Nacimiento:	14 de febrero de 1984
Domicilio Comercial:	Torre Caja de Ahorros, Piso No. 16 Avenida España y Thays de Ponds
Apartado Postal:	0816-06743
Teléfono:	508-1919
Correo Electrónico:	John.Flores@cajadeahorro.com.pa

En el año 2007, John Brennan Flores obtiene su título de Ingeniera en Sistemas de Computacionales con Énfasis en Sistemas de Información otorgado por la Universidad Tecnológica de Panamá. En el 2008, obtiene en la Universidad Interamericana (i) Postgrado en Formulación de Proyectos, 2008; y (ii) Maestría en Gerencia de Proyectos, 2008. En el 2014, obtuvo una Maestría de Administración en la Universidad de Chile (QLU). En el 2017, logra una Certificación de *Project Management Professional* (PMP#2036893). En el 2018, bajo la unión de ADEN- *The George Washington University* logra una especialización en Negocios Digitales y en el 2019, en la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) culmina estudios como Experto en Banca Digital y Fintech.

El Ingeniero Brennan inicia su desarrollo laboral y profesional en el año 2006, siendo el Asesor Principal de Tecnología de Información y Comunicaciones en el Centro de Aguas del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC). Del 2010 al 2013, se desempeñó como Gerente de Proyectos en el Departamento

de Tecnología de HSBC Panamá, misma posición que desempeño en el 2013, en esta ocasión, para BANISTMO. En el 2014, es ascendido a Gerente de Proyectos Corporativos de BANISTMO. En el año 2018, John es designado Gerente de Innovación – Centro Financiero Empresarial (CFE).

El Ingeniero Brennan se incorpora a la alta gerencia de la Caja de Ahorros en el de septiembre del año 2019.

Nombre:	Patricia Isabel Jiménez Pino
Posición:	Gerente Directivo Experiencia Cliente
Fecha de Nacimiento:	20 de junio de 1980
Domicilio Comercial:	Torre Caja de Ahorros, Piso No. 16 Avenida España y Thays de Ponds
Apartado Postal:	0816-06743
Teléfono:	508-1919
Correo Electrónico:	patricia.jimenez@cajadeahorros.com.pa

Patricia Jiménez Pino es egresada de la Universidad Latinoamérica de Ciencia y Tecnología, primero (i) Licenciatura en Mercadeo y Publicidad, 2003; y (ii) Maestría en Finanzas. Inició su desarrollo profesional en la empresa General de Seguros, S.A. de 1999 a 2008, en la posición de: (i) Asistente de Producción, mayo 1999 – 2004; (ii) Asistente de Mercadeo, 2001-2004; y (iii) Ejecutiva de Mercadeo, 2004-2008. Posteriormente, desde abril de 2008, Patricia es contratada en Banco General, S.A. como Sub Gerente de Servicio al Cliente hasta julio 2013. En Julio 2013, se vincula a Capital Bank hasta noviembre 2016, ocupando el cargo de Gerente de Servicio de Cliente. Desde julio 2017 y hasta octubre del año 2019, la Licenciada Jimenez fungió en el rol de Gerente de Servicio al Cliente en Banco Ficohsa Panamá.

Patricia Jimenez Pino se integra a la Caja de Ahorros desde el mes de Noviembre del 2019.

Nombre:	Jorge Isaac Torrente Romero
Posición:	Gerente Directivo de Riesgo Integral
Fecha de Nacimiento:	30 de abril de 1966
Domicilio Comercial:	Torre Caja de Ahorros, Piso No. 16 Avenida España y Thays de Ponds
Apartado Postal:	0816-06743
Teléfono:	508-1919
Correo Electrónico:	jorge.torrente@cajadeahorros.com.pa

El Licenciado Torrente Romero es licenciado en Banca y Finanzas, título obtenido en la Universidad Santa María La Antigua. Posteriormente, ingresa a la Universidad Latina de Panamá y obtiene una Licenciatura en Contabilidad y Auditoría y una Maestría en Finanzas.

Sus primeros, y muy importante, pinitos en el sector bancario de la República de Panamá los da como Supervisor Extra Situ de Analista Financiero de la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá desde el año 1997 hasta el año 2006. En el 2006, es contratado por Metrobank, S.A. como Gerente de Gestión Integral posición que desempeño hasta el 2010. Del 2010 al 2013, el Licenciado Torrente laboró para BANESCO PANAMA desempeñándose como Gerente de Riesgo de Crédito. En el año 2014, pasa a ser el Gerente de Gestión Integral de Riesgo para ALLBANK Panama.

Jorge Torrente se integra a la alta gerencia de la Caja de Ahorros desde el año 2014.

Nombre:	Ricardo Gago Pérez
Posición:	Gerente Directivo de Administración
Fecha de Nacimiento:	1 de octubre de 1955
Domicilio Comercial:	Torre Caja de Ahorros, Piso No. 16 Avenida España y Thays de Ponds
Apartado Postal:	0816-06743
Teléfono:	508-1919
Correo Electrónico:	ricardo.gago@cajadeahorros.com.pa

En 1982, Ricardo Gago Pérez obtuvo una licenciatura en Administración de Empresas expedido por la Universidad de Panamá, y luego una Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo.

La trayectoria del Licenciado Gago Pérez es netamente dentro de la industria bancaria de Panamá. Así las cosas, de 1973 a 1995 ocupó la posición de Segundo Vicepresidente – Banca Consumo en *The Chase Manhattan Bank, N.A.* En 1995 y hasta 1999, Ricardo fue el Sub Gerente de Banca Personal y Mercadeo del Banco Continental de Panamá. En marzo 1999 se integra a Global Bank Corporation, ocupando las posiciones de (i) Vicepresidente Adjunto de Banca de Consumo hasta 2007; y (ii) Vicepresidente Adjunto de la Banca Premium.

En adición, fungió como Director Suplente de la Junta Directiva del Banco Hipotecario Nacional en el período 1999 a 2004.

El Licenciado Gago Pérez se integra a la Caja de Ahorros en el mes de enero del año 2010.

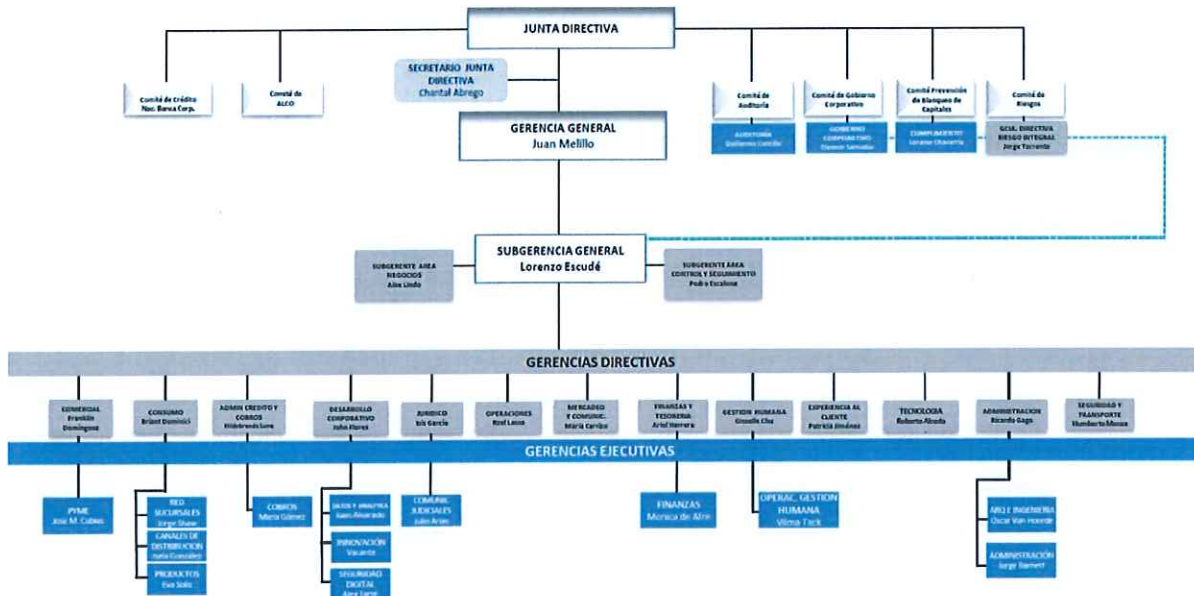
Nombre:	Roberto Alcedo Miranda
Posición:	Gerente Directivo de Tecnología
Fecha de Nacimiento:	28 de noviembre de 1973
Domicilio Comercial:	Torre Caja de Ahorros, Piso No. 16 Avenida España y Thays de Ponds
Apartado Postal:	0816-06743
Teléfono:	508-1919
Correo Electrónico:	roberto.alcedo@cajadeahorros.com.pa

En 1998 el Ingeniero Alcedo Miranda obtiene su título de Ingeniería en Sistemas Computacionales dado por la Universidad Santa María La Antigua. En el 2002, de la Universidad Tecnológica de Panamá obtuvo un Postgrado en Auditoría de Sistemas, y en el año 2010 la Universidad Interamericana le expide un MBA con énfasis en Finanzas así como un Postgrado en Alta Gerencia.

Su desarrollo profesional inició en octubre de 1996 con la empresa Solusoft, donde se desempeñó como Consultor de Aplicaciones y Bases de Datos Oracle hasta marzo de 1998. De octubre 1998 a marzo de 2000, laboró en el *Panama Canal Commission*. Del mes de marzo de 2000 al mes de Diciembre de 2007, fue designado como Subgerente de Procesos y Tecnología en el Banco Latinoamericano de Exportaciones (“BLADEX”). De enero 2007 a junio 2008, ocupó la posición de Coordinador de Tecnología Informática en *Stanford Bank Panama*. Posteriormente, se desempeñó como Consultor *Senior* de Proyectos para la empresa *Onixtar Group, S.A.* de junio 2008 a octubre del 2011. En octubre 2011, pasa a ocupar la posición de Director Comercial y Consultor Senior PMP ® en la empresa Especialistas en Proyectos y Procesos, S.A. (“ESPPROC”) hasta julio 2015. En Julio de 2015, es contratado por Banistmo y ocupa la posición de (i) Director de Servicios de Desarrollo y Certificación (TI) hasta septiembre de 2017; y (ii) Director de Canales de septiembre de 2017 a septiembre 2018. En septiembre de 2018, el Ingeniero Alcedo regresa a laborar en la empresa Especialistas en Proyectos y Procesos, S.A. (“ESPPROC”), en esta ocasión en calidad de Director, cargo que ocupó hasta octubre 2015.

El Ingeniero Alcedo Miranda se une a la Caja de Ahorros en el mes de octubre del año 2019.

A continuación, presentamos el organigrama del **Emisor** actualizado en el mes de septiembre del año 2021:



D. Asesores Legales

Como presentamos *a priori*, es la Licenciada Isis Vanessa García quien ocupa la posición de Gerente Directiva Jurídica del **Emisor**. La Licenciada García labora desde las oficinas de casa matriz del **Emisor**, a saber en la Torre Caja de Ahorro, Piso No. 16, Avenida España y Thays de Ponds, con teléfono 508-1919 y correo electrónico isis.garcia@cajadeahorros.com.pa y apartado postal 0816-06743.

El Asesor Legal de la Caja de Ahorro para esta emisión de valores ha sido la firma de abogados **INFANTE & PEREZ ALMILLANO**, con oficinas ubicadas en el Corregimiento de San Francisco, Calle 50 y 74, Edificio PH 909, Pisos No. 12 y 14. Es la licenciada Nadiuska Lopez Moreno la socia a cargo de la presente emisión, localizable al correo electrónico nlopez@ipal.com.pa, teléfono 322-2121.

Los Asesores Legales de Banco Nacional de Panamá ha sido la firma de abogados **ARIAS FABREGA & FABREGA (ARIFA)**, con oficinas ubicadas en el PH ARIFA, Piso No. 10. Es el Licenciado Estif Aparicio el socio de contacto para la presente emisión, localizable al correo electrónico eparicio@arifa.com, teléfono 205-7070.

E. Auditores

El Licenciado Ariel Herrera Guillen es el Gerente Directivo de Finanzas y Tesorería del **Emisor**. El Licenciado Guillen realiza sus funciones desde la casa matriz del **Emisor** a saber en la Torre Caja de Ahorro, Piso No. 16, Avenida España y Thays de Ponds, con teléfono 508-1919 y correo electrónico ariel.herrera@cajadeahorros.com.pa y apartado postal 0816-06743.

KPMG es la firma de auditores externa del **Emisor**. Las oficinas principales de **KPMG** se encuentra en la Avenida Samuel Lewis y Calle 56E, Obarrio, Torre PDC. Actualmente, el licenciado a cargo del equipo de auditoría del **Emisor** es el Licenciado Juan Carlos Castillo, localizable al correo electrónico [_____], teléfono 208-0700.

VIII. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES.

A. Partes Relacionadas, Saldos y Transacciones

Banco Nacional de Panamá, S.A., quien es Agente Estructurador, Casa de Valores y Puesto de Bolsa designado en la Bolsa Latinoamericana de Valores es propietario de un puesto en la Bolsa Latinoamericana de Valores, y es, también, Participante o Miembro de la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latin Clear).

La Caja de Ahorros ha incurrido en transacciones en el curso ordinario del negocio con ciertas partes relacionadas tales como el personal gerencial clave y entidades gubernamentales de la República de Panamá.

Al 30 de septiembre de 2021, los siguientes eran los saldos agregados en lo referente a transacciones con partes relacionadas:

	<u>Personal Gerencial Clave</u>		<u>Sector Público</u>	
	<u>30 de septiembre 2021</u>	<u>de 31 diciembre 2020</u>	<u>de 30 de septiembre 2021</u>	<u>de 31 de diciembre 2020</u>
<u>Activos:</u>				
<u>Depósitos:</u>				
Depósitos a la vista en bancos	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>33,762,829</u>	<u>35,174,110</u>
Depósitos a plazo en bancos	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>4,073,000</u>	<u>8,978,000</u>
<u>Inversiones en valores:</u>				
Inversiones a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>208,939,969</u>	<u>156,336,178</u>
Inversiones a costo amortizado	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>134,137,020</u>	<u>143,709,647</u>
<u>Préstamos:</u>				
Préstamos vigentes al inicio del año	1,830,011	1,880,430	0	0
Préstamos emitidos durante el año	480,603	215,582	0	0
Amortización al capital durante el año	<u>(489,191)</u>	<u>(266,001)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Préstamos vigentes al final del año	<u>1,821,423</u>	<u>1,830,011</u>	<u>0</u>	<u>0</u>

Reserva para pérdidas crediticias esperadas	<u>160,487</u>	<u>154,552</u>	<u>882,384</u>	<u>497,496</u>
Intereses acumulados por cobrar	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>

Activos varios:

Intereses acumulados por cobrar	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>3,538,155</u>	<u>3,100,566</u>
Programa de Financiamiento Conjunto ("Profinco")	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>555,560</u>	<u>584,575</u>
Créditos fiscales por intereses preferenciales	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>94,331,356</u>	<u>59,900,858</u>

Los préstamos al personal gerencial clave se conceden en términos y condiciones similares a los que están disponibles para otros empleados. Los términos y las condiciones generalmente se basan en los otorgados a terceros ajustados por un menor riesgo de crédito.

Los préstamos al personal gerencial clave, al 30 de septiembre de 2021, eran por un monto de B/.1,821,423 (31 de diciembre 2020: B/.1,830,011), y tienen una tasa promedio de interés de 5.21% (31 de diciembre 2020: 4.29%).

Conforme al Artículo 41 del Capítulo III de la Ley Orgánica de la Caja de Ahorros, el Banco no puede hacer préstamos al Gerente General, al Sub-Gerente General o Directores, excepto cuando se trata de préstamos prendarios autorizados por la Junta Directiva.

	<u>Personal Gerencial Clave</u>		<u>Sector Público</u>	
	<u>30 de septiembre 2021</u>	<u>de 31 de diciembre 2020</u>	<u>de 30 de septiembre 2021</u>	<u>31 de diciembre 2020</u>
Pasivos:				
Depósitos a la vista	<u>4,750</u>	<u>21,856</u>	<u>17,038,319</u>	<u>11,926,580</u>
Depósitos de ahorros	<u>1,247,835</u>	<u>1,362,820</u>	<u>34,976,700</u>	<u>21,209,759</u>
Depósitos a plazo fijo	<u>243,725</u>	<u>221,000</u>	<u>1,376,779,424</u>	<u>1,477,574,173</u>
Intereses acumulados por pagar	<u>1,177</u>	<u>1,715</u>	<u>2,610,949</u>	<u>2,902,347</u>
Financiamiento recibido	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>38,461,538</u>	<u>40,000,000</u>

Al 30 de septiembre de 2021, los siguientes rubros de ingresos y gastos se incluyen en los montos agregados producto de las transacciones arriba relacionadas:

	<u>Personal Gerencial Clave</u>		<u>Sector Público</u>	
	<u>30 de septiembre 2021</u>	<u>2020</u>	<u>30 de septiembre 2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos y gastos:				
Ingreso por intereses devengados	<u>51,373</u>	<u>52,109</u>	<u>9,042,881</u>	<u>9,664,796</u>
Gasto por intereses incurridos	<u>43,225</u>	<u>42,461</u>	<u>41,419,656</u>	<u>43,363,707</u>
Gastos generales y administrativos:				
Dietas de Directores	<u>168,000</u>	<u>131,000</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Beneficios a corto plazo	<u>2,330,463</u>	<u>2,159,105</u>	<u>0</u>	<u>0</u>

Beneficios por terminación de contrato	<u>211,829</u>	<u>65,926</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
--	----------------	---------------	----------	----------

B. Negocios o Contratos con Partes Relacionadas

Al 30 de Septiembre 2021, el **Emisor** contaba con 2,163 colaboradores; para el 31 de diciembre de 2020, el **Emisor** contaba con 2,081; para el 31 de diciembre de 2019, el **Emisor** contaba con una fuerza laboral de 2,016 empleados de los cuales la mayor parte de ellos tiene experiencia en el negocio de banca.

A la fecha del presente Prospecto Informativo, no existe ni sindicato ni convención colectiva entre el **Emisor** y sus empleados.

C. Intereses de Asesores y/o Consultores

Ninguno de los expertos o asesores que han prestado servicios al **Emisor** respecto de la presentación de este Prospecto Informativo es, a su vez, Director o Dignatario del **Emisor**.

D. Tratamiento Fiscal.

De conformidad al Artículo No. 6 de la Ley Orgánica de la **Caja de Ahorros**, la **Caja de Ahorros** está exenta de pagos de todo tributo, impuesto, derecho, tasa, carga o contribución, de carácter nacional.

Impuesto sobre la renta con respecto a ganancias de capital: Para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, *no se considerarán gravables las ganancias ni deducibles las pérdidas* que dimanen de la enajenación de valores emitidos o garantizados por el Estado.

Impuesto sobre la renta con respecto a intereses: Estarán exentos del Impuesto sobre la Renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado. Si los Bonos no fuesen inicialmente colocados en la forma antes descrita, los intereses que se paguen a los Tenedores de los Bonos causarán un impuesto sobre la renta del cinco por ciento (5%) el cual será retenido en la fuente por el Emisor.

El Programa Rotativo de Bonos del **Emisor** está exento de registro ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, así como del pago de la Tarifa de Registro y de la Tarifa de Supervisión.

Para los efectos legales y fiscales pertinentes, los valores que emita el Emisor se considerarán valores del Estado, exentos de todo impuesto, lo mismo que sus intereses, y podrán ser utilizados por los bancos establecidos en Panamá, por las instituciones de crédito y por las compañías de seguros como parte de las inversiones que conforme a la legislación vigente, deben mantener en la República.

Este Capítulo es un resumen de disposiciones legales y reglamentarias vigentes y se incluye en este Prospecto Informativo con carácter meramente informativo. Este Capítulo no constituye una garantía por parte del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá dará a la inversión en los Bonos. Cada Tenedor Registrado de un Bono deberá, independientemente, cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión en los Bonos antes de invertir en los mismos.

E. Calificación de Riesgo del Programa Rotativo de Bonos.

Mediante el informe de calificación de **Fitch** fechado al 9 de diciembre de 2021, se otorgó al Programa Rotativo las siguientes calificaciones para las Series de los **Bonos** que serán inicialmente emitidos por el **Emisor**:

- Calificación nacional de largo plazo para la deuda senior del Programa de Bonos Rotativos de AAA(pan);

Calificación nacional de largo plazo para deuda subordinada del Programa de Bonos Rotativos de AAA(pan).

Las metodologías aplicadas por **Fitch** para calificar las deuda subordinada y la deuda senior del **Emisor** han sido las siguientes:

- Metodología de Calificación de Bancos Metodología de Calificación de Bancos (Septiembre 18, 2019);

- Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020).

La calificación otorgada para la deuda Senior sin garantía del Programa Rotativos de **Bonos**, está calificada al mismo nivel que las calificaciones nacionales del banco (AAA(pan)), ya que la probabilidad de impago es la misma.

La calificación otorgada para tramo subordinado posee características de una subordinación baja y sin flexibilidad de cupón. En opinión de la agencia las calificaciones de la deuda subordinada reflejan el soporte del Estado de Panamá que por ley otorga a todas las deudas emitidas por el **Emisor**. Lo anterior se fundamenta es la expectativa de **Fitch** que el gobierno de Panamá honrará la garantía que otorga a la **Caja de Ahorros**, y todas sus deudas a través de la Ley Orgánica de Caja de Ahorros en su Artículo 3. Adicional a la garantía explícita otorgada a la **Caja de Ahorros**, la opinión de soporte al **Emisor** también considera su importancia sistémica y rol de política.

F. Emisiones en Circulación.

A la fecha de impresión de este Prospecto Informativo, el Emisor no mantiene valores, públicos o privados, emitidos y en circulación.

G. Anexos.

1. Suplemento Serie A
2. Suplemento Serie B
3. Estados Financieros Anuales Auditados año 2020
4. Estados Financieros Interinos Septiembre 2021

CAJA DE AHORROS
(Panamá, República de Panamá)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

CAJA DE AHORROS
(Panamá, República de Panamá)

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera
Estado de Utilidades Integrales
Estado de Cambios en Fondos de Capital
Estado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros





KPMG
Torre PDC, Ave. Samuel Lewis y
Calle 56 Este, Obarrio
Panamá, República de Panamá

Teléfono: (507) 208-0700
Website: kpmg.com.pa

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva
Caja de Ahorros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Caja de Ahorros (en adelante el “Banco”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, los estados de utilidades integrales, cambios en fondos de capital, y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2020, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Base de la Opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo en relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la condición de negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que el Estado Panameño tenga la intención de liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o bien no haya otra alternativa realista, más que esta.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto, están libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran de importancia relativa si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es más elevado que en el caso de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la administración, de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre de importancia relativa relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras, sujetas a decisiones del Estado Panameño, pueden causar que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de ejecución planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquiera deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante la auditoría.

KPMG

Panamá, República de Panamá
12 de marzo de 2021

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Estado de Situación Financiera

31 de diciembre 2020

(Cifras en Balboas)

Activos	Nota	2020	2019
Efectivo y efectos de caja	10	59,724,928	45,131,203
Depósitos en bancos:			
A la vista en bancos locales	22	35,068,816	124,810,174
A la vista en bancos extranjeros		341,981,285	366,432,712
A plazo en bancos locales	22	200,711,630	278,088,201
A plazo en bancos en el exterior		184,175,994	298,796,714
Total de depósitos en bancos		761,937,725	1,068,127,801
Intereses por cobrar sobre depósitos a plazo	22	25,580	349,900
Menos: reservas para pérdidas	4	(72,511)	(88,347)
Total de depósitos en bancos, neto		761,890,794	1,068,389,354
Total de efectivo, efectos de caja y depósitos en bancos, neto		821,615,722	1,113,520,557
Valores en inversión	11	496,817,856	436,401,878
Intereses por cobrar sobre inversiones a costo amortizado	11, 22	1,176,208	1,176,157
Menos: Reservas para inversiones a costo amortizado	11, 4	(681,080)	(591,076)
Total de inversiones, neto		497,312,984	436,986,959
Préstamos:	12	3,273,603,111	3,096,196,637
Intereses por cobrar sobre préstamos	12, 22	22,910,100	8,594,172
Comisiones no devengadas	12	(31,730,865)	(33,891,313)
Menos: Reserva para pérdidas crediticias esperadas en préstamos	4, 12	(79,960,344)	(69,776,378)
Total de préstamos, neto		3,184,822,002	3,001,123,118
Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras, neto	13	88,120,439	88,815,402
Activos por derecho de uso, neto	16	6,429,925	7,454,442
Activo intangible	14	2,960,640	3,583,570
Créditos fiscales por intereses preferenciales	12	59,900,858	22,351,790
Deudores varios, netos		5,553,743	2,527,959
Otros activos, netos	15	46,386,398	41,551,328
Total de otros activos		121,231,564	77,469,089
Total de activos		4,713,102,711	4,717,915,125

El estado de situación financiera debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

<u>Pasivo y Fondos de Capital</u>	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depósitos locales:			
A la vista		98,671,788	86,768,731
De ahorros		1,170,132,351	1,069,483,252
A plazo fijo		2,513,979,431	3,127,784,817
Total de depósitos locales		<u>3,782,783,570</u>	<u>4,284,036,800</u>
Intereses por pagar sobre depósitos	22	<u>29,589,101</u>	<u>34,643,578</u>
Total de depósitos locales, netos		<u>3,812,372,671</u>	<u>4,318,680,378</u>
Financiamiento recibido línea de crédito	17	433,649,788	0
Valores vendidos bajo acuerdo de recompra	18	<u>52,200,388</u>	<u>0</u>
Total de financiamiento recibido netos		<u>485,850,176</u>	<u>0</u>
Otros pasivos:			
Pasivos por arrendamiento	16	6,849,314	7,670,881
Cheques de gerencia y cheques certificados		1,542,348	1,295,689
Acreedores varios		19,564,640	21,868,875
Otros		11,517,138	6,671,989
Total de otros pasivos		<u>39,473,440</u>	<u>37,507,434</u>
Total de pasivos		<u>4,337,696,287</u>	<u>4,356,187,812</u>
Fondos de capital:			
Capital aportado por el Estado		268,645,932	268,645,932
Utilidades acumuladas		38,230,397	43,380,484
Reserva regulatoria de bienes adjudicados	25	8,873,556	5,079,629
Provisión dinámica	25	35,821,363	37,669,416
Reserva de valor razonable		9,918,393	6,951,852
Reserva generica para préstamos en moratoria		13,916,783	0
Total de fondos de capital		<u>375,406,424</u>	<u>361,727,313</u>
Compromisos y contingencias	20		
Total de pasivos y fondos de capital		<u><u>4,713,102,711</u></u>	<u><u>4,717,915,125</u></u>

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Estado de Utilidades Integrales

Por el año terminado el 31 de diciembre 2020

(Cifras en Balboas)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos por intereses y comisiones:			
Intereses sobre:			
Préstamos		182,619,736	177,399,435
Depósitos a plazo en bancos		2,961,247	7,944,648
Inversiones		19,736,559	13,554,225
Comisiones sobre préstamos		13,696,756	15,699,708
Total de ingresos por intereses y comisiones		<u>219,014,298</u>	<u>214,598,016</u>
Gastos intereses	22	<u>119,312,937</u>	<u>103,716,219</u>
Ingreso neto por intereses y comisiones		<u>99,701,361</u>	<u>110,881,797</u>
Provisión para pérdidas en préstamos	4	14,411,545	30,971,942
Provisión para pérdidas en inversiones a costo amortizados	4	90,004	20,763
Provisión (reversión) para pérdidas en inversiones a VRCOUI	4	3,565	(172,575)
Reversión (provisión) para pérdidas en depósitos colocados	4	(15,836)	11,542
Ingreso neto por intereses y comisiones, después de provisión		<u>85,212,083</u>	<u>80,050,125</u>
Otros ingresos (gastos):			
Comisiones por otros servicios bancarios	6	10,583,855	12,306,988
Provisión de pérdida en bienes adjudicados	15	(781,327)	(423,149)
Gasto por comisiones		(9,655,979)	(8,745,498)
Otros ingresos	7	8,743,957	7,903,660
Total de otros ingresos, neto		<u>8,890,506</u>	<u>11,042,001</u>
Gastos generales y administrativos:			
Salarios y otros gastos de personal	8	51,594,524	49,725,799
Honorarios y servicios profesionales		3,685,878	2,768,134
Propaganda, promoción y relaciones públicas		2,410,020	3,765,046
Alquileres		812,107	819,699
Electricidad		1,243,674	1,562,786
Reparaciones y mantenimiento		3,858,094	4,100,145
Comunicaciones y correo		3,133,234	2,848,054
Seguros		448,901	383,271
Depreciación y amortización	13,14,16	9,745,038	10,586,258
Papelería y útiles de oficina		658,360	486,585
Viajes		162,650	387,761
Otros	9	5,637,539	5,993,323
Total de gastos generales y administrativos		<u>83,390,019</u>	<u>83,426,861</u>
Utilidad neta		<u>10,712,570</u>	<u>7,665,265</u>
Otras utilidades integrales:			
Cambio neto en valuación de valores de inversión		2,962,976	1,972,171
Otros Resultados Integrales OCI		3,565	(172,575)
Otras utilidades integrales del año		<u>2,966,541</u>	<u>1,799,596</u>
Total utilidades integrales del año		<u>13,679,111</u>	<u>9,464,861</u>

El estado de utilidades integrales debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Estado de Cambios en Fondos de Capital

Por el año terminado el 31 de diciembre 2020

(Cifras en Balboas)

	<u>Capital</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Reserva de valor razonable</u>	<u>Reserva regulatoria para bienes adjudicados</u>	<u>Provisión Dinámica</u>	<u>Provisión genérica Prestamos en Moratoria</u>	<u>Total de fondos de Capital</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	258,645,932	57,557,089	5,152,256	2,478,933	36,428,242	0	360,262,452
Utilidad neta, terminada al 31 de diciembre de 2019	0	7,665,265	0	0	0	0	7,665,265
Otras Utilidades (pérdidas) integrales							
Cambio neto en valuación de valores	0	0	1,972,171	0	0	0	1,972,171
Provisión para pérdidas no realizada en valores VRCOUI	0	0	(172,575)	0	0	0	(172,575)
Total de otras utilidades (pérdidas) integrales del periodo	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>1,799,596</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>1,799,596</u>
Total de utilidades integrales del periodo	<u>0</u>	<u>7,665,265</u>	<u>1,799,596</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>9,464,861</u>
Otras transacciones de patrimonio							
Reserva regulatoria para bienes adjudicados	0	(2,600,696)	0	2,600,696	0	0	0
Reserva dinámica	0	(1,241,174)	0	0	1,241,174	0	0
Total de otras transacciones de patrimonio	<u>0</u>	<u>(3,841,870)</u>	<u>0</u>	<u>2,600,696</u>	<u>1,241,174</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Transacciones registradas directamente en el fondo de capital							
Capitalización de utilidades acumuladas	10,000,000	(10,000,000)	0	0	0	0	0
Traspaso de utilidades al Estado Panameño	0	(8,000,000)	0	0	0	0	(8,000,000)
Total de transacciones registradas directamente en el fondo de capital	<u>10,000,000</u>	<u>(18,000,000)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(8,000,000)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>268,645,932</u>	<u>43,380,484</u>	<u>6,951,852</u>	<u>5,079,629</u>	<u>37,669,416</u>	<u>0</u>	<u>361,727,313</u>
Utilidad neta, terminada al 31 de diciembre de 2020		10,712,570					10,712,570
Otras Utilidades (pérdidas) integrales							
Cambio neto en el valor razonable	0	0	2,962,976	0	0	0	2,962,976
Provisión para pérdidas no realizada en valores VRCOUI	0	0	3,565	0	0	0	3,565
Total de otras utilidades (pérdidas) integrales del periodo	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>2,966,541</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>2,966,541</u>
Total de utilidades integrales del periodo	<u>0</u>	<u>10,712,570</u>	<u>2,966,541</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>13,679,111</u>
Otras transacciones de patrimonio							
Reserva regulatoria para bienes adjudicados	0	(3,793,927)	0	3,793,927	0	0	0
Reserva dinámica	0	1,848,053	0	0	(1,848,053)	0	0
Reserva genérica para préstamos en moratoria	0	(13,916,783)	0	0	0	13,916,783	0
Total de otras transacciones de patrimonio	<u>0</u>	<u>(15,862,657)</u>	<u>0</u>	<u>3,793,927</u>	<u>(1,848,053)</u>	<u>13,916,783</u>	<u>0</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>268,645,932</u>	<u>38,230,397</u>	<u>9,918,393</u>	<u>8,873,556</u>	<u>35,821,363</u>	<u>13,916,783</u>	<u>375,406,424</u>

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre 2020

(Cifras en Balboas)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Actividades de operación:			
Utilidad neta		10,712,570	7,665,265
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto de las actividades de operación:			
Provisión para pérdidas en préstamos		14,411,545	30,971,942
Provisión para pérdidas en inversiones a costo amortizados		90,004	20,763
Provisión (reversión) para pérdidas en inversiones a VRCOUI	4	3,565	(172,575)
(Reversión) provisión para pérdidas en ganancias de depósitos a plazo		(15,836)	11,542
Provisión para pérdidas en bienes adjudicados	15	781,327	423,149
Depreciación y amortización	13,14,16	9,745,038	10,586,258
Ganancias en ventas de bienes adjudicados de prestatarios	7	(91,745)	(109,142)
Descartes de activos fijos		47,008	137,692
Ingresos por intereses y comisiones netos		(99,701,361)	(110,881,797)
Cambios en activos y pasivos operativos			
Depósitos a plazo en bancos con vencimientos originales mayores a 3 meses		750,000	0
Préstamos		(183,794,501)	(254,375,470)
Créditos fiscales por intereses preferenciales		(37,549,068)	(38,263,258)
Deudores varios		(3,025,783)	964,831
Otros activos		(5,524,653)	(12,396,765)
Depósitos a la vista recibidos		11,903,057	(2,035,948)
Depósitos de ahorros recibidos		100,649,099	14,146,515
Depósitos a plazo recibidos		(613,805,387)	923,209,421
Cheques de gerencia y cheques certificados		246,659	(496,895)
Acreedores varios		(2,171,683)	(3,302,972)
Otros pasivos		4,845,152	(793,172)
Efectivo generado de operación			
Intereses recibidos		206,515,819	217,678,465
Intereses pagados		(120,301,596)	(103,332,224)
Flujos de efectivo de las actividades de operación		<u>(705,280,770)</u>	<u>679,655,625</u>
Actividades de inversión:			
Redención de inversiones a VRCOUI	11	65,819,699	5,888,329
Compras de Inversiones a costo amortizado		(49,081,177)	(55,126,651)
Compra de Inversiones a VRCOUI	11	(115,939,974)	(25,882,000)
Producto de la cancelaciones y redenciones de Inversiones a costo amortizado		40,255,269	15,905,781
Adquisición de activos fijos e intangibles	13,14	(7,285,640)	(7,463,750)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		<u>(66,231,823)</u>	<u>(66,678,291)</u>
Actividades de financiamiento:			
Distribución de utilidades al Estado Panameño		0	(8,000,000)
Amortización de pasivos por arrendamientos		(1,136,515)	(863,588)
Pago de financiamiento recibidos		(215,000,000)	(115,100,000)
Nuevos Financiamiento recibidos		696,802,757	80,000,000
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		<u>480,666,242</u>	<u>(43,963,588)</u>
(Disminución) aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo		(290,846,351)	569,013,746
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		1,112,509,004	543,495,258
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	10	<u>821,662,653</u>	<u>1,112,509,004</u>

El estado de flujos de efectivo debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras en Balboas)

(1) Constitución y Operaciones

Caja de Ahorros (el “Banco”), es una entidad autónoma del Estado Panameño (la “Nación”) con capital propio. Inició operaciones el 15 de junio de 1934. Es un banco oficial con personería jurídica propia, autónomo e independiente en su régimen y manejo interno, sujeto única y exclusivamente a la vigilancia del Órgano Ejecutivo y la Ley Bancaria, en los términos establecidos en la Ley No.52 de 13 de diciembre de 2000 modificada y adicionada por la Ley 78 del 20 de marzo de 2019, la cual reemplaza la Ley Orgánica No. 87 del 23 de noviembre de 1960 y demás disposiciones que le sean contrarias. Es un organismo financiero del Estado Panameño y tiene, aparte de los objetivos expresamente consignados en la ley anterior, la finalidad de ejercer el negocio de banca procurando fomentar el hábito del ahorro entre la población panameña. Conforme al Artículo 3 del Capítulo 1 de la Ley Orgánica de la Caja de Ahorros, el Estado es subsidiariamente responsable de todas las obligaciones de la Caja de Ahorros. El Banco opera bajo licencia general otorgada por la Superintendencia de Bancos de Panamá (“La Superintendencia”), la cual le permite efectuar negocios de banca en Panamá o en el exterior y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia autorice.

La Caja de Ahorros está exenta del pago de todo tributo, impuesto, derecho, tasa, cargo o contribución de carácter nacional, con excepción de las cuotas de seguridad social, seguro educativo, riesgos profesionales, y tasas por servicios públicos. En todas las actuaciones judiciales o administrativas de las cuales sea parte, gozará de todos los privilegios que la ley conceda al Estado. Las exenciones y privilegios que ésta disposición establece, no comprende al personal que está al servicio de la Caja de Ahorros (Artículo 6 – Ley Orgánica).

De acuerdo al Artículo 9 del Capítulo II, sobre la administración de la Ley Orgánica de la Caja de Ahorros, el manejo, dirección y administración de la Caja de Ahorros, están a cargo del Gerente General y de la Junta Directiva.

El Banco capitaliza la utilidad neta generada de sus operaciones durante el período siguiente, con base en el Artículo 5 del Capítulo I de la Ley Orgánica de la Caja de Ahorros, excepto por los montos distribuidos en aportes económicos y la constitución de reservas regulatorias requeridas en los Acuerdos de la Superintendencia de Bancos de Panamá.

Las operaciones bancarias en Panamá están reguladas y supervisadas por la Superintendencia de Bancos de Panamá (en adelante, “la Superintendencia”) de acuerdo a la legislación establecida por el Decreto Ley No.2 del 22 de febrero de 2008 y las normas que lo desarrollan.

La oficina principal del Banco está localizada en la Vía España, Avenida Thays de Pons, ciudad de Panamá, República de Panamá.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(2) Base de Preparación

(a) *Declaración de Cumplimiento*

Los estados financieros del Banco, han sido preparados de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés).

Estos estados financieros fueron autorizados por la Junta Directiva del Banco para su emisión el 12 de marzo de 2021.

(b) *Base de Medición*

Los estados financieros son preparados sobre la base de costo histórico o costo amortizado, exceptuando los valores a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales, los cuales se presentan a su valor razonable; y los activos adjudicados para la venta, los cuales se miden al menor del valor en libros o el valor de venta menos costos.

Inicialmente el Banco reconoce todos los activos financieros a la fecha de liquidación.

(c) *Moneda Funcional y de Presentación*

Los estados financieros están presentados en balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y en su lugar, el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal, la cual se considera como la moneda funcional del Banco.

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas de contabilidad detalladas a continuación han sido aplicadas consistentemente por el Banco a todos los períodos presentados en estos estados financieros.

(a) *Medición de Valor Razonable*

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición, o en su ausencia, en el mercado más ventajoso al cual el Banco tenga acceso en el momento. El valor razonable de un pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento.

Cuando es aplicable, el Banco mide el valor razonable de un instrumento utilizando un precio cotizado en un mercado activo para tal instrumento. Un mercado es considerado como activo, si las transacciones de estos activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios sobre una base continua.

Cuando no existe un precio cotizado en un mercado activo, el Banco utiliza técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entradas observables relevantes y minimizan el uso de datos de entradas no observables. La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de una transacción.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

La mejor evidencia de valor razonable es un precio de mercado cotizado en un mercado activo. En el caso de que el mercado de un instrumento financiero no se considere activo, se usa una técnica de valuación. La decisión de si un mercado está activo puede incluir, pero no se limita a, la consideración de factores tales como la magnitud y frecuencia de la actividad comercial, la disponibilidad de los precios y la magnitud de las ofertas y ventas. En los mercados que no sean activos, la garantía de obtener que el precio de la transacción proporcione evidencia del valor razonable o de determinar los ajustes a los precios de transacción que son necesarios para medir el valor razonable del instrumento, requiere un trabajo adicional durante el proceso de valuación.

El valor razonable de un depósito a la vista no es inferior al monto a pagar cuando se convierta exigible, descontado desde la primera fecha en la que pueda requerirse el pago.

El Banco reconoce las transferencias entre niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período durante el cual ocurrió el cambio.

(b) *Efectivo y Equivalentes de Efectivo*

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, los equivalentes de efectivo incluyen depósitos a plazo en bancos con vencimientos originales de tres meses o menos.

(c) *Inversiones en Valores*

Las inversiones en valores son medidas inicialmente al valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción. Subsecuentemente, son contabilizadas, con base en las clasificaciones mantenidas de acuerdo a las características del instrumento y la finalidad para la cual se determinó su adquisición.

La NIIF 9 incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado (CA), a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCOUI), y a valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

(i) *Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados - VRCR*

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen:

- activos y pasivos con flujos de efectivo contractuales que no cumplen el SPPI;
- activos y pasivos designados directamente a VRCR utilizando esta opción;
- cuentas por cobrar o cuentas por pagar relacionadas con instrumentos financieros derivados que no sean designados como cobertura o que no califican para la contabilidad de cobertura.

Las ganancias y pérdidas no realizadas y realizadas en activos y pasivos para negociar, son registradas en el estado de utilidades integrales como ganancia (pérdida) de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

(ii) *Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales – VRCOUI*

Estos valores se componen de instrumentos de deuda no medidos como valores a VRRCR o valores a costo amortizado. Estos instrumentos de deuda se miden al valor razonable con cambio en otros resultados integrales (VRCOUI) si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene de acuerdo con un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante el cobro de flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros; y,
- Las condiciones contractuales de los activos financieros dan lugar en fechas especificadas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Las ganancias y pérdidas no realizadas se reportan como incrementos netos o disminuciones en otros resultados integrales ("OUI") en el estado de cambios en fondos de capital neto hasta que se realicen. Las ganancias y pérdidas realizadas por la venta de valores que se incluyen en la ganancia neta en la venta de valores se determinan usando el método de identificación específico. Para un instrumento de patrimonio designado como medido a VRCOUI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otros resultados integrales no se reclasifica posteriormente a ganancias y pérdidas, pero se puede transferir dentro de los fondos de capital.

(iii) *Activos financieros a costo amortizado - CA*

Los activos financieros a costo amortizado representan inversiones en valores y préstamos cuyo objetivo es mantenerlos con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales durante la vida del instrumento. Estos instrumentos financieros se miden a costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene dentro del modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales, y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en las fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Medición inicial de los instrumentos financieros

El Banco clasifica sus activos financieros según se midan luego de ser evaluados sobre la base del modelo de negocio del Banco para la gestión de los activos financieros y las características de flujo de efectivo contractuales de los activos financieros a su costo amortizado, a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales (VRCOUI) o al valor razonable con cambio en el resultado (VRRCR).

El Banco clasifica todos los pasivos financieros como medidos posteriormente a costo amortizado.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

Evaluación del modelo de negocio

El Banco realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el cual se mantienen los instrumentos financieros a nivel de portafolio para reflejar la forma en que se gestiona el negocio y en que se proporciona la información a la gerencia. La información que se considera incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Como se evalúa e informa al respecto al personal clave de la gerencia del Banco sobre el rendimiento de la cartera;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos;
- Como se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.
- Evaluación si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses

Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI)

En esta evaluación, se considera el “principal” como el valor razonable del activo financiero al momento de reconocimiento inicial. El “Interés” es la consideración del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal vigente a un período de tiempo particular y por otros riesgos básicos de un acuerdo de préstamos y otros costos asociados, al igual que el margen de rentabilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses, el Banco considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye la evaluación para determinar si el activo financiero contiene un término contractual que pudiese cambiar el período o monto de los flujos de efectivo contractuales a tal modo que no cumpla con esta condición. Al hacer esta evaluación el Banco considera:

- Eventos contingentes que cambiarían el monto y periodicidad de los flujos de efectivo;
- Condiciones de apalancamiento;
- Términos de pago anticipado y extensión;
- Términos que limiten al Banco para obtener flujos de efectivo de activos específicos;
- y
- Características que modifican las consideraciones para el valor del dinero en el tiempo.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

Baja de activos financieros

Para dar de baja un activo financiero o parte de un activo financiero o un grupo de activos financieros similares, se considera:

- Los derechos para recibir flujos de efectivo del activo han vencido.
- El Banco ha transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo del activo y, o ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o ni ha transferido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo, pero se ha transferido el control del activo.
- El Banco se reserva el derecho a recibir los flujos de efectivo del activo, pero ha asumido una obligación de pagar los flujos de efectivo recibido en su totalidad y sin demora material a un tercero.
- Cuando el Banco ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo de un activo o ha entrado en un acuerdo de traspaso, y ni se ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni transferido el control del activo, el activo se reconoce en la medida que continúa la participación del Banco en el activo. En ese caso, el Banco también reconoce un pasivo asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se miden sobre una base que refleje los derechos y obligaciones contractuales que el Banco ha retenido. La continua participación que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide por el menor entre el valor en libros original del activo y el importe máximo de la consideración de que el Banco podría ser obligado a pagar.

Activos Financieros Modificados o Reestructurados

Los términos contractuales de los créditos pueden ser modificados por varias razones, tales como dificultades en la capacidad de pago del deudor, cambios en las condiciones de mercado, retención del cliente u otros factores no relacionados a un actual o potencial deterioro del crédito.

El Banco renegocia préstamos a clientes en dificultades financieras para optimizar las oportunidades de recuperación y reducir la probabilidad de incumplimiento. Las políticas del Banco consideran el otorgamiento de concesiones que generalmente corresponden a disminuciones o aumento en las tasas de interés, modificación en los plazos o modificación en los pagos. Estos préstamos una vez que son reestructurados son clasificados en la categoría en la que estuvieron al momento de su reestructuración o en una de mayor riesgo y permanecerán en dicha categoría por un período prudencial, el cual no será menor a 6 meses o a su próximo período de pago, en caso de que este sea mayor.

Luego de este período el Banco evaluará si de acuerdo a su capacidad de pago y cumplimiento de sus obligaciones, existen bases para su clasificación a una categoría de menor riesgo o por el contrario se deberá clasificar en una categoría mayor.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

Cuando los términos de un activo financiero son modificados, y la modificación no resulta en una baja de cuenta del activo en el estado de situación financiera, la determinación de si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente refleja comparaciones de:

- La PI (“Probabilidad de Incumplimiento”) por la vida remanente a la fecha del reporte basado en los términos modificados con;
- La PI por la vida remanente estimada basada en datos a la fecha de reconocimiento inicial y los términos originales contractuales.

Para activos financieros modificados como parte de las políticas de renegociación del Banco, la estimación de la PI reflejará si las modificaciones han mejorado o restaurado la habilidad del Banco para recaudar los intereses, el principal y las experiencias previas del Banco de acciones similares. Como parte de este proceso el Banco evalúa el cumplimiento de los pagos por el deudor contra los términos modificados de la deuda y considera varios indicadores de comportamiento de dicho deudor o grupo de deudores modificados.

Generalmente los indicadores de reestructuración son un factor relevante de incremento en el riesgo de crédito. Por consiguiente, un deudor reestructurado necesita demostrar un comportamiento de pagos consistente sobre un período de tiempo antes de no ser considerado más como un crédito deteriorado o que la PI ha disminuido de tal forma que la provisión pueda ser revertida y el crédito medido por deterioro en un plazo de doce meses posterior a la fecha de reporte.

Cuando una modificación da como resultado la baja en cuentas, el nuevo activo financiero se reconoce a su valor razonable en la fecha de modificación. La diferencia entre el valor en libros del activo dado de baja y el valor razonable del nuevo activo se reconoce en el estado de resultados.

Para todos los préstamos, vigentes y con deterioro crediticio, en los que la modificación de los términos no resultó en la baja del préstamo, pero la misma fue sustancial, el importe bruto en libros del préstamo modificado se recalcula con base en el valor presente de los flujos de efectivo modificados descontados a la tasa de interés efectiva original y cualquier ganancia o pérdida de la modificación se registra en la línea de provisión para pérdidas esperadas en préstamos en el estado de resultados.

(d) *Deterioro de Activos Financieros*

El Banco utiliza un modelo de ‘pérdida crediticia esperada’ (PCE) para determinar el deterioro de los activos financieros. Este modelo permite al Banco aplicar un Modelo de Negocio sobre la evaluación de los instrumentos financieros con el fin de estimar las pérdidas esperadas que se requieran con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determinará sobre una base promedio ponderada.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

Medición de la PCE

La PCE es la probabilidad ponderada estimada de pérdida crediticia y es medida de la siguiente manera:

- Los activos financieros que no presentan deterioro crediticio a la fecha de reporte: el valor presente de todos los atrasos de pagos contractuales de efectivo (ej. la diferencia entre los flujos de efectivo adeudados al Banco de acuerdo al contrato y los flujos de efectivo que el Banco espera recibir);
- Activos financieros que están deteriorados a la fecha de reporte: la diferencia entre al valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados;
- Compromisos de préstamos pendientes: el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractual que son adeudados al Banco en el caso que se ejecute el compromiso y los flujos de efectivo que el Banco espera recibir; y
- Contratos de garantías financieras: los pagos esperados para reembolsar al tenedor menos cualquier monto que el Banco espera recuperar.

Presentación de la reserva para PCE en el estado de situación financiera

Las reservas para PCE se presentan en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

- Activos financieros medidos a CA: como una deducción del valor en libros bruto de los activos;
- Instrumentos de deuda medidos a VRCOUI: no se reconoce la reserva como deducción del valor de los instrumentos porque el valor en libros de estos instrumentos es su valor razonable. Sin embargo, la reserva para PCE se revela y se reconoce en la reserva de valor razonable en los fondos de capital.

Definición de pérdida

Bajo NIIF 9, el Banco considerará un activo financiero en incumplimiento cuando:

- El deudor presenta morosidad de más de 90 días en cualquier obligación crediticia material.

Al evaluar si un deudor se encuentra en incumplimiento, el Banco considerará indicadores que son:

- Cualitativos - ej. incumplimiento de cláusulas contractuales
- Cuantitativos - ej. estatus de morosidad y no pago sobre otra obligación del mismo emisor al Banco; y
- Basado en datos desarrollados internamente y obtenido de fuentes externas

Los insumos utilizados en la evaluación de si los instrumentos financieros se encuentran en incumplimiento y su importancia, pueden variar a través del tiempo para reflejar cambios en circunstancias.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

Las reservas para pérdidas se reconocen por el monto equivalente a la PCE de 12 meses en los siguientes casos:

- Inversiones en instrumentos de deuda que se determina que reflejan riesgo de crédito bajo a la fecha de reporte; y
- Otros instrumentos financieros sobre los cuales el riesgo de crédito no ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.
- Para el resto de los casos las reservas se reconocen con base en el monto equivalente a la PCE durante el tiempo de vida total del activo.
- La reserva para pérdidas en arrendamientos por cobrar se medirá siempre con base en la PCE durante el tiempo de vida total del activo.
- La PCE a 12 meses es la porción de la PCE que resulta de eventos de pérdida sobre un instrumento financiero que son posibles dentro de un lapso de 12 meses posterior a la fecha de reporte

Incremento Significativo en el Riesgo de Crédito

Bajo NIIF 9, cuando se determina si el riesgo de crédito de un activo financiero ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, el Banco considerará información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, incluyendo tanto información y análisis cuantitativo y cualitativo, basados en la experiencia histórica y evaluación experta de crédito del Banco incluyendo información con proyección a futuro.

El Banco ha tomado como principales indicadores para la medición del incremento significativo en el riesgo las variaciones, los días de morosidad, la puntuación de la calificación de riesgos de un período y al comparar la probabilidad de incumplimiento al momento del reconocimiento inicial de la exposición.

Calificación de Riesgo de Crédito

El Banco asignará cada exposición a una calificación de riesgo de crédito basada en una variedad de datos que se determine sea predictiva del PI y aplicando juicio de crédito experto, el Banco espera utilizar estas calificaciones para propósitos de identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito bajo NIIF 9. Las calificaciones de riesgos de crédito son definidas utilizando factores cualitativos y cuantitativos que son indicativos de riesgo de pérdida. Estos factores pueden variar dependiendo de la naturaleza de la exposición y el tipo de prestatario.

Las calificaciones de riesgo de crédito son definidas y calibradas para que el riesgo de pérdida incremente exponencialmente a medida que el riesgo de crédito se deteriora y para que, por ejemplo, la diferencia en el riesgo de pérdida entre las calificaciones 1 y 2 sea menor que la diferencia entre el riesgo de crédito de las calificaciones 2 y 3.

Cada exposición será distribuida a una calificación de riesgo de crédito al momento de reconocimiento inicial basado en información disponible sobre el deudor. Las exposiciones estarán sujetas a monitoreo continuo, que puede resultar en el desplazamiento de una exposición a una calificación de riesgo de crédito distinta.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

Generando la estructura de término de la PI

El Banco utiliza los días de morosidad como el insumo principal para determinar la estructura de término de la PI para las diferentes exposiciones de préstamos. El Banco tiene la intención de obtener información de desempeño y pérdida sobre las exposiciones al riesgo de crédito analizadas por jurisdicción o región, tipo de producto y deudor así como por la calificación de riesgo de crédito. Para algunas carteras, la información comprada con agencias de referencia de crédito externas también puede ser utilizada.

El PI de los valores de inversión y depósitos a plazo en bancos se estima utilizando la información de mercado proveniente de calificadoras externas.

El Banco probó y diseñó modelos estadísticos para analizar los datos recolectados y generar estimados de la PI sobre la vida remanente de las exposiciones y como se espera que estas cambien en transcurso del tiempo.

Para exposiciones en industrias específicas y/o regiones, el análisis puede extenderse a mercancía relevante y/o precios de bienes raíces.

El Banco utiliza la información obtenida para ajustar las proyecciones estimadas de la PI.

Determinar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente

Los criterios para determinar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente varían dependiendo del portafolio y se basa en cambios cuantitativos en la PI y factores cualitativos, incluyendo límites basados en morosidad para presentar una desmejora significativa sobre un rango determinado.

El Banco determinó que una exposición a riesgo de crédito refleja un incremento significativo desde su reconocimiento inicial si, basado en los modelos cuantitativos del Banco, la PI durante la vida remanente refleja un incremento superior a un porcentaje o rango determinado.

En ciertas instancias, utilizando su juicio experto y, en la medida de lo posible, experiencia histórica relevante, el Banco puede determinar que una exposición ha incrementado significativamente su riesgo de crédito basado en indicadores cualitativos particulares que considera son indicativos de esto y cuyo efecto no se reflejaría completamente de otra forma por medio de un análisis cuantitativo oportuno.

Como límite, y según lo requerido por NIIF 9, el Banco considera que un incremento significativo en el riesgo de crédito ocurre a más tardar cuando un activo presenta morosidad por más de 30 días. El Banco espera determina el período de morosidad contando el número de días desde la fecha de pago más reciente en la cual el pago completo no ha sido recibido.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

El Banco da seguimiento efectivo a los criterios utilizados para identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito por medio de revisiones regulares que confirmen:

- Los criterios son capaces de identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito antes de que una exposición se encuentre en estado de incumplimiento;
- Los criterios no están alineados a un punto en el tiempo cuando el activo presente morosidad de 30 días; y
- No hay volatilidad imprevista en la reserva de préstamos derivada de transferencias entre la PI a 12 meses (etapa 1) y PI durante la vida del instrumento (etapa 2).

Insumos en la medición de PCE

Los insumos clave en la medición del PCE son usualmente las estructuras de términos de las siguientes variables:

- Probabilidad de incumplimiento (PI)
- Pérdida dado el incumplimiento (PDI)
- Exposición ante el incumplimiento (EI)

Por lo general, el Banco deriva estos parámetros de modelos estadísticos internos y otros datos históricos. Serán ajustados para reflejar información con proyección a futuro según se describe anteriormente.

Insumos en la medición de PCE

Los estimados de PI son calculados por el banco a cierta fecha, utilizando los modelos estadísticos de calificación, y herramientas adecuadas a las distintas categorías de contraparte y exposición. Los modelos estadísticos están basados en datos compilados internamente compuestos tanto de factores cualitativos como cuantitativos. Información de mercado, en el caso que esta esté disponible, puede ser utilizada para determinar la PI para grandes contrapartes corporativas. Si una contraparte o exposición migra entre categorías de calificación, entonces esto resultará en cambio en el estimado de la PI asociada. Las PI serán estimadas considerando los vencimientos contractuales de las exposiciones y las tasas de prepago estimadas.

La PDI es la magnitud de la pérdida dado un evento de incumplimiento. El Banco utiliza los parámetros del PDI basado en un histórico de tasa de recuperación de reclamos en contra de contrapartes en estado de incumplimiento. El modelo de PDI está considerando la estructura, colateral, nivel de preferencia del reclamo, industria de la contraparte y costos de recuperación de cualquier garantía integral para el activo financiero. Para los préstamos respaldados por propiedad comercial, el ratio de valor de la garantía "Loan to Value" (LTV) es usualmente un parámetro clave para determinar PDI. El Banco calibró el estimado de la PDI para diferentes escenarios económicos y, para préstamos hipotecarios, para reflejar posibles cambios en los precios de las propiedades. Son calculados sobre una base de flujos de efectivo descontados utilizando la tasa de interés efectiva original de los préstamos como factor de descuento. La PDI puede diferir de las cifras utilizadas para propósitos regulatorios. Las diferencias principales se relacionan a la eliminación de imposiciones regulatorias y supuestos de calibración en casos de recesión, inclusión de información con proyección a futuro y el uso múltiples escenarios económicos y la tasa de descuento utilizada.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

La EI representa la exposición esperada en el evento de incumplimiento. El Banco determinó el EI de la exposición actual a la contraparte y los cambios potenciales a la cifra actual permitida bajo contrato, incluyendo cualquier amortización. La PDI de un activo financiero será el valor en libros bruto al momento del incumplimiento. Para compromisos de préstamos y garantías financieras, el PDI considerará el monto previsto, así como futuros montos potenciales que puedan ser retirados o repagados bajo el contrato, los cuales serán estimados basados en observaciones históricas y proyecciones. Para algunos activos financieros, el Banco ha determinado el PDI por medio de modelo de rangos de resultados de exposición posibles en varios puntos en el tiempo utilizando escenarios y técnicas estadísticas. La PDI puede diferir de la utilizada para propósitos regulatorios. Las diferencias principales se relacionan a: solo compromisos irrevocables pendientes incluidos para propósitos contables, eliminación de ajustes de sesgo conservador, supuestos de calibración por recesión, y ajustes para eliminar cualquier exceso sobre el monto máximo contractual.

Según lo descrito anteriormente, y sujeto a utilizar un máximo de PI a 12 meses para activos financieros cuyo riesgo de crédito no ha incrementado significativamente, el Banco calcula el PDI considerando el riesgo de incumplimiento sobre el período máximo contractual (incluyendo cualquier opción de extensión del deudor) sobre el cual se expone al riesgo de crédito, aun cuando, para propósitos de administración de riesgo, el Banco considera un período más largo. El período contractual máximo se extiende a la fecha a la cual el Banco tiene el derecho para requerir el pago de un adelanto o terminar el compromiso de préstamo o garantía.

En la mayoría de los casos la EI es equivalente al saldo vigente de los contratos; la única excepción es para los productos de tarjetas de crédito, líneas de crédito y contingencias. Para las tarjetas de crédito es necesario incluir en las variables como saldo vigente, saldo dispuesto y FCC (factor de conversión de crédito) ya que el propósito es poder estimar la exposición en el momento de incumplimiento de las operaciones que se encuentran activas.

Para sobregiros comerciales y facilidades de tarjetas de crédito que incluyen tanto un préstamo y un componente de compromiso pendiente, el Banco calcula la PCE sobre el período más largo que el período contractual máximo si la habilidad del Banco para requerir el repago y cancelar el compromiso pendiente no limita su exposición a pérdidas de crédito al período de notificación contractual. Estas facilidades no tienen un término fijo o estructura de repago y son administrados sobre una base colectiva.

El Banco puede cancelar de inmediato las partidas crediticias, pero este derecho contractual no es utilizado por la administración en el día a día, ya que solo se utiliza cuando el Banco es consciente de que existe un incremento en riesgo de crédito al nivel de la operación. El período más largo será estimado tomando en consideración las acciones para administrar el riesgo de crédito que el Banco espera realizar y que sirven para mitigar el PCE. Estos incluyen reducciones en límites, cancelación de operaciones y/o conversión del saldo restante en un préstamo con periodicidad de pagos fija.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

Proyección de condiciones futuras

Bajo NIIF 9, el Banco incorporó información con proyecciones de condiciones futuras tanto en su evaluación de si el riesgo de crédito de un instrumento ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial y en su medición de PCE.

Basado en las recomendaciones del Comité de Riesgo, Comité de Activos y Pasivos (ALCO), expertos económicos y consideración de una variedad de información externa actual y proyectada. El Banco tiene la intención de formular una proyección de las variables económicas relevantes al igual que un rango representativo de otros posibles escenarios proyectados. Este proceso involucra el desarrollo dos o más escenarios económicos adicionales y considera las probabilidades relativas de cada resultado.

La información externa incluye datos económicos y publicar proyecciones por cuerpos gubernamentales y autoridades monetarias en los países en los que el Banco opera, organizaciones supranacionales como OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico) y el Fondo Monetario Internacional, y proyecciones académicas y del sector privado.

El caso base representa el resultado más probable y alineado con la información utilizada por el Banco para otros propósitos, como la planificación estratégica y presupuesto. Los otros escenarios representan un resultado más optimista y pesimista. El Banco también realiza periódicamente pruebas de tensión de impacto extremo para calibrar la determinación de estos otros escenarios representativos.

El Banco identificó y documentó guías claves de riesgo de crédito y pérdidas de crédito para cada portafolio de instrumentos financieros y, usando un análisis de datos históricos, estimar las relaciones entre variables macro económicas, riesgo de crédito y pérdidas crediticias.

Castigos:

El Banco revisa periódicamente su cartera de préstamos deteriorada para identificar aquellos créditos que ameritan ser castigados en función de la incobrabilidad del saldo y hasta por el monto en que las garantías reales no cubren el mismo. Para los préstamos de consumo no garantizados, los castigos se efectúan en función del nivel de morosidad acumulada. En el caso de préstamos de vivienda y de consumo garantizados, el castigo se efectúa al ejecutar la garantía y por el monto estimado en que éstas no cubren el valor en libros del crédito.

(e) *Propiedades, Mobiliario, Equipo y Mejoras*

Las propiedades comprenden terrenos y edificios utilizados por las sucursales y oficinas del Banco. Las propiedades, el mobiliario, el equipo y las mejoras son registrados al costo, y se presentan netas de la depreciación acumulada.

Los costos por mejoras subsiguientes son incluidos en el valor en libros de los activos o son reconocidos como un activo separado, según corresponda. Las otras reparaciones y mejoras que no extiendan significativamente la vida útil del activo son reconocidas en los resultados de operación conforme se incurran.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

Los gastos de depreciación se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, excepto los terrenos que no se deprecian. Las vidas útiles estimadas de los activos se resumen como sigue:

Edificio	40 años
Mobiliario y equipo	5-10 años
Equipo tecnológico	5 años
Equipo rodante	8 años
Mejoras a la propiedad arrendada	5-10 años

La vida útil de los activos se revisa y se ajusta si es apropiado, en cada fecha de reporte. Las propiedades y equipo se revisan para deterioro siempre que los acontecimientos o los cambios en circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. El valor en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el valor recuperable estimado. La cantidad recuperable es la más alta entre el valor razonable del activo menos el costo de vender y valor en uso.

(f) *Activos Intangibles*

Los activos intangibles consisten de licencias y programas de sistemas informáticos de vida definida adquiridos por el Banco y que son registrados al costo de adquisición o desarrollo interno, menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro. La amortización se carga a los resultados de operación utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los programas adquiridos, desde la fecha en que está disponible para ser utilizado. La vida útil estimada para los programas se estima entre uno y cinco años.

(g) *Construcciones en Proceso*

Las construcciones en proceso están contabilizadas al costo de adquisición de los terrenos, pagos por los avances de obras y otros costos directamente atribuibles a la ejecución de la obra, intereses y costos indirectos. Los gastos generales y administrativos no identificables específicamente con la construcción, se cargan a las operaciones corrientes. Una vez finalizados los trabajos, el valor de la construcción pasa a formar parte de las propiedades, mobiliario, equipos y mejoras.

(h) *Activos Mantenedos para la Venta*

Los activos no corrientes, o grupo para disposición que comprende activos y pasivos, incluyendo bienes adjudicados mantenidos para la venta, que se espera sean recuperados principalmente a través de ventas en lugar de ser recuperados mediante su uso continuo son clasificados como mantenidos para la venta.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

Inmediatamente antes de ser clasificados como mantenidos para la venta, los activos o los componentes de un grupo de activos para su disposición, se volverá a medir de acuerdo a las políticas contables del Banco. A partir de esta clasificación, se reconocen por el menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta. Se reconocerá una pérdida por deterioro debido a las reducciones del valor inicial del valor de los activos. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de utilidades integrales.

(i) *Depósitos recibidos de clientes*

Los depósitos recibidos de clientes son el resultado de los recursos que el Banco recibe para mantener liquidez. Estos son medidos inicialmente al valor razonable, menos los costos de transacción y, subsecuentemente, se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, excepto para los pasivos que el Banco decida registrar a valor razonable con cambios en resultados.

(j) *Valores Vendidos bajo Acuerdos de Recompra*

Los valores vendidos bajo acuerdos de recompra son transacciones de financiamiento a corto plazo con garantía de valores, en las cuales se tiene la obligación de recomprar los valores vendidos en una fecha futura y a un precio determinado. La diferencia entre el precio de venta y el valor de compra futura se reconoce como gasto por intereses bajo el método de tasa de interés efectiva. Los valores entregados como colaterales seguirán contabilizados en el estado financiero, ya que la contraparte no tiene derecho de propiedad sobre los valores a menos que haya un incumplimiento del contrato por parte del Banco.

(k) *Ingresos y Gastos por Intereses*

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de utilidades integrales para todos los instrumentos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero. El cálculo incluye todas las comisiones pagadas o recibidas entre las partes, los costos de transacción y cualquier prima o descuento.

(l) *Ingresos por Comisiones*

Generalmente, las comisiones sobre préstamos a corto plazo y otros servicios bancarios son reconocidas como ingreso bajo el método de efectivo debido a su vencimiento a corto plazo. El ingreso reconocido bajo ese método de efectivo no es significativamente diferente del ingreso que sería reconocido bajo el método de acumulación. Las comisiones sobre transacciones a mediano y largo plazo son diferidas y amortizadas como ingresos usando el método de la tasa de interés efectiva durante la vida del préstamo.

Las comisiones de préstamos están incluidas como parte de los ingresos por comisiones sobre préstamos en el estado de utilidades integrales.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

(m) Reconocimiento de Ingresos por Honorarios y Comisiones

Los ingresos por honorarios y comisiones de los contratos con clientes se miden con base a la contraprestación especificada en el contrato con el cliente. El Banco reconoce los ingresos cuando transfiere el control sobre un servicio a un cliente.

Presentación

Los ingresos y gastos por intereses presentados en el estado de utilidades integrales incluyen los intereses sobre activos financieros y pasivos financieros medidos a costo amortizado calculados sobre una base de interés efectiva.

La siguiente tabla presenta información sobre la naturaleza y la oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño en contratos con los clientes, incluyendo términos de pago significativos, y las políticas de reconocimiento de ingresos relacionadas.

Tipo de servicios	Naturaleza y oportunidad en que se cumplen las obligaciones de desempeño, incluyendo los términos de pago significativos	Reconocimiento de ingresos bajo NIIF 15
Banca de Consumo y Corporativa	<p>El Banco presta servicios bancarios a personas naturales y a clientes corporativos, incluyendo administración de cuentas, provisión de facilidades de sobregiro, tarjetas de crédito y tarifas por servicios bancarios.</p> <p>Los cargos por la administración continua de las cuentas de los clientes son cargados directamente a la cuenta del cliente en una base mensual. El Banco fija las tarifas en una base anual en forma separada para banca de consumo y para banca corporativa, tomando en consideración la jurisdicción de cada cliente.</p> <p>Las tarifas de servicios bancarios se cobran mensualmente y se basan en tasas fijas revisadas anualmente por el Banco.</p>	<p>Ingresos por servicio de manejo de cuenta y las tarifas por servicios bancarios se reconocen a lo largo del tiempo en que se prestan los servicios.</p> <p>Los ingresos relacionados con transacciones son reconocidos en el momento en el tiempo en que se lleva a cabo la transacción.</p>
Administración de activos	<p>El Banco presta servicios de administración de activos bienes muebles e inmuebles y fondos líquidos a través de la unidad fiduciaria.</p> <p>Las comisiones por servicios de administración de bienes muebles e inmuebles y fondos líquidos se calculan en base a una tasa fija o variables que se establece en los contratos, se aplica sobre el valor de los activos administrados y se deducen del saldo de la cuenta del cliente mensualmente o se cobra a través de una cuenta por cobrar.</p>	<p>Los ingresos por administración de activos se reconocen a lo largo del tiempo a medida que se prestan los servicios.</p> <p>Las comisiones se reconocen como ingresos durante el período en el que se espera que un cliente continúe recibiendo servicios de administración de activos.</p>

(n) Reconocimiento de Ingresos o Pérdidas por Venta de Activos

El Banco reconoce en los resultados de operación la ganancia o pérdida en venta de propiedades en base al método acumulado, siempre y cuando se llenen los siguientes requisitos:

- el Banco ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- el Banco no conserva para sí ninguna participación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

- sea probable que el Banco reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Adicionalmente, las siguientes condiciones deben de ser cumplidas:

- El contrato de compra-venta esté firmado por ambas partes;
- El Banco obtiene carta de compromiso bancario por el remanente de la deuda, de haber alguna;
- La escritura se ha presentado ante el Registro Público, en aquellos casos en los que no se haya retenido la titularidad legal de los bienes para asegurar el cobro de la deuda.

(o) *Provisiones*

Las provisiones son reconocidas por resultado de un evento pasado, si el Banco tiene una obligación legal o contractual vigente que pueda ser estimada con fiabilidad, y si es probable que haya un pago de efectivo para cancelar la obligación.

(p) *Información de Segmentos*

Un segmento de negocio es un componente del Banco, cuyos resultados operativos son revisados regularmente por la administración para la toma de decisiones acerca de los recursos que serán asignados al segmento y evaluar así su desempeño, y para el cual se tiene disponible información financiera para este propósito.

(q) *Operaciones de Fideicomiso*

Los activos de clientes mantenidos en fideicomisos o en función de fiduciario no se consideran parte del Banco, y por consiguiente, tales activos y su correspondiente ingreso no se incluyen en los presentes estados financieros. Es obligación del Banco administrar los recursos de los fideicomisos de conformidad con los contratos y en forma independiente de sus fondos de capital.

El Banco cobra una comisión por la administración fiduciaria de los fondos en fideicomisos, la cual es pagada por los fideicomitentes sobre la base del monto que mantengan los fideicomisos o según acuerdos entre las partes. Estas comisiones son reconocidas como ingresos de acuerdo a los términos de los contratos de fideicomisos ya sea de forma mensual, trimestral o anual sobre la base de devengado.

(r) *Arrendamientos*

En la fecha de inicio de un contrato, el Banco evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado, el Banco evalúa si:

- el contrato implica el uso de un activo: esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda de la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene el derecho de sustitución sustancial, entonces no se identifica un activo;

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

- el Banco tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos derivados del uso del activo durante el período de uso; y
- el Banco tiene el derecho de dirigir el uso del activo. El Banco tiene este derecho cuando tiene los derechos de tomar las decisiones que son más relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En raras ocasiones, cuando la decisión sobre cómo y para qué propósito se utiliza el activo está predeterminada, el Banco tiene el derecho de dirigir el uso del activo si:
 - el Banco tiene el derecho de operar el activo; o
 - el Banco diseñó el activo de manera que predetermina cómo y para qué propósito se utilizará.

Los activos mantenidos bajo otros arrendamientos se clasificaron como arrendamientos operativos y no se reconocen en el estado de situación financiera del Banco. Los pagos realizados en virtud de arrendamientos operativos se reconocieron en resultados en línea recta durante el plazo del arrendamiento. Los incentivos de arrendamiento recibidos se reconocieron como parte integral del gasto total del arrendamiento durante el plazo del mismo.

(s) *Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) "Interpretaciones con Adoptadas"*

A la fecha de los estados financieros, existen normas que no han sido aplicadas ya que no son efectivas para este año, su aplicación anticipada es permitida; sin embargo, la Sucursal no las ha adoptado de forma anticipada en la preparación de estos estados financieros.

No se espera que las siguientes normas nuevas y enmendadas tengan un impacto significativo en los estados financieros:

- Contratos onerosos - Costo de cumplimiento de un contrato (Enmiendas a la NIC 37).
- COVID-19 - Relacionada con concesiones en arrendamientos con (Enmienda a la NIIF 16).
- Propiedad, planta y equipo: Productos obtenidos antes del uso previsto (Enmiendas a la NIC 16).
- Referencia al marco conceptual - (Enmiendas a la NIIF 3).

El Banco estará evaluando las implicaciones de estas enmiendas en la preparación de sus estados financieros terminados al 30 de junio de 2021.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros

La Junta Directiva y la administración del Banco tienen la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgos financieros.

A tal efecto, se han establecido ciertos Comités, para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesto el Banco; entre estos Comités están los siguientes:

- Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
- Comité de Riesgos
- Comité de Auditoría
- Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales
- Comités de Crédito (dependiendo del producto)
 - De Sucursal
 - Regional
 - Central
 - Nacional
- Comité de Recuperación de Cartera de Consumo
- Comité de Recuperación de Cartera Corporativa

Adicionalmente, el Banco está sujeto a las regulaciones de la Superintendencia de Bancos en lo concerniente a concentraciones de riesgos, liquidez y capitalización, entre otros.

Los principales riesgos identificados por el Banco son los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operacional, los cuales se describen a continuación:

(a) *Riesgo de Crédito*

Es el riesgo de que el deudor, emisor o contraparte de un activo financiero propiedad del Banco no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer al Banco de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que el Banco adquirió u originó el activo financiero respectivo.

Para asumir este riesgo, el Banco tiene un marco de gestión cuyos principales elementos incluyen:

- Una unidad de riesgos que, en adición a identificar, evaluar y cuantificar el riesgo de las propuestas de nuevos productos o políticas de crédito, es responsable de comunicar el impacto que tendrán las propuestas en la cartera de crédito del Banco. De igual forma, esta unidad presta su apoyo para que la alta gerencia y la Junta Directiva se aseguren de que el precio de las operaciones propuestas cubra el costo del riesgo asumido.
- Áreas de control responsables de validar que las propuestas se enmarquen dentro de las políticas y límites del Banco, y de verificar que se hayan dado bajo los niveles de aprobación requeridos de acuerdo al nivel de riesgo asumido. Estas áreas también son responsables de verificar que se cumplan con las condiciones pactadas en la aprobación, previos a la liquidación de las operaciones.
- Un proceso de aprobación de créditos basado en niveles de delegaciones establecidos por la Junta Directiva.
- Un proceso de administración de cartera y gestión de riesgo de crédito enfocado a monitorear las tendencias de los riesgos a nivel del Banco con el objetivo de anticipar cualquier señal de deterioro en la cartera.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

- El cumplimiento con las políticas de garantía, incluyendo la cobertura requerida sobre los montos prestados establecidos por el Comité de Crédito y revisados periódicamente.

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen los siguientes límites: hasta un 20% de los fondos de capital del Banco como límite de exposición frente a una sola persona o su Grupo Económico Particular. Este límite incluye las facilidades crediticias otorgadas y la adquisición y/o inversión en títulos de deuda emitidos por la persona o su Grupo Económico Particular. El Banco, por medio del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y el Comité de Riesgos, vigila periódicamente la condición financiera de los deudores y emisores respectivos, que involucren un riesgo de crédito para el Banco.

El Banco ha establecido algunos procedimientos para administrar el riesgo de crédito, como se resume a continuación:

- *Formulación de Políticas de Crédito:*
Las Políticas de Crédito se encuentran debidamente documentadas, son formuladas y revisadas periódicamente por la Gerencia Directiva de Banca Corporativa, Gerencia Directiva de Banca de Consumo, Gerencia Ejecutiva de Crédito y Cobros y por la Gerencia Ejecutiva de Riesgos. Los cambios y las nuevas políticas responden a los criterios de gestión de activos y pasivos y del análisis del mercado, por las unidades de negocios. Estas políticas son sometidas para revisión y autorización del Gerente General y la Junta Directiva.
- *Establecimiento de Límites de Autorización:*
Los límites de autorización tanto para la Junta Directiva como para el gerente general están establecidos mediante la Ley Orgánica de la Caja de Ahorros. La gerencia general a su vez, mediante el Reglamento Interno, establece los límites de autorización para los Comités de Sucursal, Regional, Central y Nacional, los cuales son debidamente aprobados por la Junta Directiva.
- *Límites de Concentración y Exposición:*
La Gerencia Ejecutiva de Riesgos, revisa mensualmente las concentraciones y exposiciones de la cartera crédito, por tipo de crédito, por deudor individual, por actividad económica, por sucursal, por región y por grupo económico, comparando los resultados observados, con los parámetros establecidos por los acuerdos bancarios y las políticas internas del Banco.

El Banco tiene en funcionamiento una serie de informes crediticios para evaluar el desempeño de su cartera, los requerimientos de provisiones y especialmente para anticiparse a eventos que puedan afectar en el futuro la condición de sus deudores.

El Comité de Riesgos, mediante los reportes trimestrales que le suministra la Gerencia Ejecutiva de Riesgos, le da seguimiento a los límites de concentración y exposición.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

- *Desarrollo y Mantenimiento de Evaluación del Riesgo:*
 - En la fase de admisión del préstamo hay controles que permiten identificar la capacidad de pago de los solicitantes, lo que mitiga el riesgo de probabilidad de incumplimiento de dichos préstamos. Estos procedimientos son documentados en el Manual de Crédito, que es actualizado por la Sub Gerencia Ejecutiva de Procesos y Procedimientos.
 - La fase de evaluación de riesgo de la cartera, se efectúa a través de la clasificación de riesgos, con base en la normativa emitida por el regulador, la cual considera la identificación del perfil de vencimiento y su índice de morosidad, la identificación del deterioro de la cartera y el cálculo de la probabilidad de incumplimiento de la cartera de consumo y su consecuente determinación de la reserva requerida. Estos procedimientos son aplicados por la Sub Gerencia Ejecutiva de Crédito y Cobros y la Gerencia Ejecutiva de Riesgo.
- *Revisión de Cumplimiento con Políticas:*

La revisión sobre el Cumplimiento de Políticas es una función permanente de la Gerencia Ejecutiva de Auditoría Interna, cuyos resultados son sometidos al Comité de Auditoría y la Gerencia General, quienes observan constantemente la eficiencia del control interno aplicado en el otorgamiento del crédito y se toman las medidas correctivas y oportunas en el más alto nivel de la organización.
- *Marco de Control con respecto a la medición de los valores razonables:*

El Banco ha establecido un marco de control con respecto a la medición de los valores razonables. Este marco de control incluye tanto al Comité de ALCO como el Comité de Auditoría, los cuales tienen la responsabilidad de aprobar y validar los cambios en los modelos de inversiones y las mediciones de valores razonables significativas. Los controles específicos incluyen:

 - Verificación de los precios cotizados;
 - Validación o “re-performance” de los modelos de valuación;
 - Revisión y aprobación de los procesos para los nuevos modelos y cambios a los modelos actuales de valuación;
 - Análisis e investigación de los movimientos significativos en las valorizaciones;
 - Revisión de los datos de entrada significativos no observable; ajustes y cambios significativos en los valores razonables del Nivel 3 comparados contra el mes anterior, aprobados por el Comité de ALCO o el Comité de Riesgos.

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

Análisis de la Calidad Crediticia

El Banco utiliza para la evaluación de los préstamos el mismo sistema de clasificación del Riesgo de Crédito establecido por el comité de Basilea para la determinación de la reserva de pérdida esperada (NIIF9).

	2020			Total
	PCE de 12 meses	PCE del tiempo de vida - sin deterioro	PCE del tiempo de vida- con deterioro	
Préstamos a costo amortizado				
Clasificación 1	2,912,318,793	0	0	2,912,318,793
Clasificación 2	110,311,323	0	0	110,311,323
Clasificación 3	48,766,299	0	0	48,766,299
Clasificación 4	0	53,234,828	0	53,234,828
Clasificación 5	0	15,517,335	112,982	15,630,317
Clasificación 6	0	0	37,826,765	37,826,765
Clasificación 7	0	0	22,080,298	22,080,298
Clasificación 8	0	0	22,261,078	22,261,078
Clasificación 9	0	0	14,503,914	14,503,914
Clasificación 10	0	0	36,669,496	36,669,496
Monto bruto	3,071,396,415	68,752,163	133,454,533	3,273,603,111
Intereses por cobrar sobre préstamos	20,534,541	1,440,535	935,024	22,910,100
Comisiones no devengadas	(30,063,547)	(607,024)	(1,060,294)	(31,730,865)
Reserva para pérdida en préstamos	(20,887,318)	(18,557,473)	(40,515,553)	(79,960,344)
Valor en libros, neto	3,040,980,091	51,028,201	92,813,710	3,184,822,002
	2019			
	PCE de 12 meses	PCE del tiempo de vida - sin deterioro	PCE del tiempo de vida- con deterioro	Total
Préstamos a costo amortizado				
Clasificación 1	2,547,956,704	0	0	2,547,956,704
Clasificación 2	234,908,867	0	0	234,908,867
Clasificación 3	66,744,641	0	0	66,744,641
Clasificación 4	0	78,940,490	1,144,765	80,085,255
Clasificación 5	0	32,572,393	71,999	32,644,392
Clasificación 6	0	0	33,849,911	33,849,911
Clasificación 7	0	0	62,722,366	62,722,366
Clasificación 8	0	0	16,714,854	16,714,854
Clasificación 9	0	0	13,106,765	13,106,765
Clasificación 10	0	0	7,462,882	7,462,882
Monto bruto	2,849,610,212	111,512,883	135,073,542	3,096,196,637
Intereses por cobrar sobre préstamos	7,513,570	840,748	239,854	8,594,172
Comisiones no devengadas	(31,822,131)	(1,046,373)	(1,022,809)	(33,891,313)
Reserva para pérdida en préstamos	(19,143,045)	(18,202,518)	(32,430,815)	(69,776,378)
Valor en libros, neto	2,806,158,606	93,104,740	101,859,772	3,001,123,118

CAJA DE AHORROS
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

Las siguientes tablas analizan las reservas para pérdidas crediticias esperadas de préstamos e inversiones y depósitos colocados al 31 de diciembre de 2020:

Reserva de Préstamos a costo amortizado	2020			Total
	PCE de 12 meses	PCE del tiempo de vida - sin deterioro	PCE del tiempo de vida - con deterioro	
Saldo al 31 de diciembre 2019	19,143,045	18,202,518	32,430,815	69,776,378
Transferencia a PCE 12 meses	13,370,833	(7,219,587)	(6,151,246)	0
Transferencia a PCE del tiempo de vida - sin deterioro crediticio	(315,086)	1,428,161	(1,113,075)	0
Transferencia a PCE del tiempo de vida - con deterioro crediticio	(4,745,252)	(4,204,678)	8,949,930	0
Medición neta de pérdida esperada	(10,572,248)	9,857,239	14,126,902	13,411,893
Cancelados	(641,895)	(360,235)	(3,717,531)	(4,719,661)
Nuevos	4,647,921	854,055	217,337	5,719,313
Remediación neta en resultado	(6,566,222)	10,351,059	10,626,708	14,411,545
Castigos	0	0	(6,548,859)	(6,548,859)
Recuperaciones	0	0	2,321,280	2,321,280
Total al final del año	20,887,318	18,557,473	40,515,553	79,960,344

Reserva de Préstamos a costo amortizado	2019			Total
	PCE de 12 meses	PCE del tiempo de vida - sin deterioro	PCE del tiempo de vida - con deterioro	
Saldo al 1 de enero de 2019	11,488,653	10,656,959	21,166,662	43,312,274
Transferencia a PCE 12 meses	5,087,576	(3,349,563)	(1,738,013)	0
Transferencia a PCE del tiempo de vida - sin deterioro crediticio	(404,869)	1,515,262	(1,110,393)	0
Transferencia a PCE del tiempo de vida - con deterioro crediticio	(410,216)	(3,004,446)	3,414,662	0
Medición neta de pérdida esperada	1,624,404	11,922,933	19,702,391	33,249,728
Cancelados	(989,357)	(913,925)	(5,551,550)	(7,454,832)
Nuevos	2,746,854	1,375,298	1,054,894	5,177,046
Remediación neta en resultado	3,381,901	12,384,306	15,205,735	30,971,942
Castigos	0	0	(14,697,590)	(14,697,590)
Recuperaciones	0	0	10,189,752	10,189,752
Total al final del año	19,143,045	18,202,518	32,430,815	69,776,378

CAJA DE AHORROS
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

<u>2020</u>	<u>PCE de</u>	<u>PCE del</u>	
<u>Reserva de Inversiones a Costo Amortizado</u>	<u>12 meses</u>	<u>tiempo de</u>	<u>Total</u>
		<u>vida – sin</u>	
		<u>deterioro</u>	
Saldo al 31 de diciembre 2019	591,076	0	591,076
Medición neta de pérdida crediticia esperada	152,942	0	152,942
Instrumentos financieros que han sido dados de baja durante el período	(148,410)	0	(148,410)
Compra de nuevos activos financieros	85,472	0	85,472
Remediación neta en resultados	90,004	0	90,004
Total al final del año	681,080	0	681,080
<u>2019</u>	<u>PCE de</u>	<u>PCE del</u>	
<u>Reserva de Inversiones a Costo Amortizado</u>	<u>12 meses</u>	<u>tiempo de</u>	<u>Total</u>
		<u>vida – sin</u>	
		<u>deterioro</u>	
Saldo al 1 de enero de 2019	570,313	0	570,313
Medición neta de pérdida crediticia esperada	57,524	0	57,524
Instrumentos financieros que han sido dados de baja durante el período	(264,242)	0	(264,242)
Compra de nuevos activos financieros	227,481	0	227,481
Remediación neta en resultados	20,763	0	20,763
Total al final del año	591,076	0	591,076
<u>2020</u>	<u>PCE de</u>	<u>PCE del</u>	
<u>Reserva de Inversiones a VRCOUI</u>	<u>12 meses</u>	<u>tiempo de</u>	<u>Total</u>
		<u>vida- sin</u>	
		<u>deterioro</u>	
Saldo al 31 de diciembre 2019	208,217	0	208,217
Medición neta de pérdida crediticia esperada	14,379	0	14,379
Instrumentos financieros que han sido dados de baja durante el período	(112,898)	0	(112,898)
Compra de nuevos activos financieros	102,084	0	102,084
Remediación neta en resultados	3,565	0	3,565
Total al final del año	211,782	0	211,782
<u>2019</u>	<u>PCE de</u>	<u>PCE del</u>	
<u>Reserva de Inversiones a VRCOUI</u>	<u>12 meses</u>	<u>tiempo de</u>	<u>Total</u>
		<u>vida- sin</u>	
		<u>deterioro</u>	
Saldo al 1 de enero de 2019	380,792	0	380,792
Medición neta de pérdida crediticia esperada	(192,465)	0	(192,465)
Compra de nuevos activos financieros	19,890	0	19,890
Remediación neta en resultados	(172,575)	0	(172,575)
Total al final del año	208,217	0	208,217
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	
<u>Reserva de depósitos colocados</u>	<u>PCE de</u>	<u>PCE de</u>	
	<u>12 meses</u>	<u>12 meses</u>	
Saldo al inicio del período	88,347	76,805	
Instrumentos financieros que han sido dados de baja durante el año	(88,347)	(76,805)	
Nuevos depósitos	72,511	88,347	
Remediación neta en resultados	(15,836)	11,542	
Total al final del año	72,511	88,347	

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

A continuación, se detallan los factores que el Banco ha considerado para determinar el deterioro en las carteras de préstamos e inversiones en valores:

- Deterioro en préstamos e inversiones en valores:

La Administración determina si hay evidencias objetivas de deterioro en los préstamos e inversiones en valores, basado en los siguientes criterios establecidos por el Banco:

- Incumplimiento contractual en el pago del principal o de los intereses;
- Flujo de caja con dificultades experimentadas por el prestatario;
- Incumplimiento de los términos y condiciones pactadas;
- Iniciación de un procedimiento de quiebra;
- Deterioro de la posición competitiva del prestatario; y
- Deterioro en el valor de la garantía.

- Morosos pero no deteriorados:

Son considerados en morosidad sin deterioro, es decir sin pérdidas incurridas, los préstamos e inversiones que cuenten con un nivel de garantías y/o fuentes de pago suficientes para cubrir el valor en libros de dicho préstamo e inversión.

- Préstamos reestructurados:

Los préstamos reestructurados son aquellos a los cuales se le ha hecho una reestructuración debido a algún deterioro en la condición financiera del deudor, y en los que el Banco considera conceder alguna variación en los términos originales del crédito (saldo, plazo, plan de pago, tasas y garantías). Estos préstamos una vez reestructurados, se mantienen en la clasificación de riesgo que se encontraban antes de la reestructuración, independientemente de cualquier mejoría en la condición del deudor posterior a la reestructuración por parte del Banco (Nota 24).

- Castigos:

El Banco revisa periódicamente su cartera de préstamos deteriorada para identificar aquellos créditos que ameritan ser castigados en función de la incobrabilidad del saldo y hasta por el monto en que las garantías reales no cubren el mismo. Para los préstamos de consumo no garantizados, los castigos se efectúan en función del nivel de morosidad acumulada. En el caso de préstamos de vivienda y de consumo garantizados, el castigo se efectúa al ejecutar la garantía y por el monto estimado en que éstas no cubren el valor en libros del crédito.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

- Inversiones en Valores:

La siguiente tabla presenta la calidad crediticia de las inversiones en valores, basado en las agencias calificadoras Moody's, Standard and Poor's y Fitch Ratings Inc.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bonos gubernamentales y letras del tesoro		
Rango AAA	0	7,533,940
Rango BBB+ A-	<u>264,054,032</u>	<u>255,084,150</u>
	<u>264,054,032</u>	<u>262,618,090</u>
Bonos corporativos		
Rango AA- a AA+	25,148,247	16,515,539
Rango BBB+ a menos	<u>207,615,577</u>	<u>157,268,249</u>
	<u>232,763,824</u>	<u>173,783,788</u>
Total valor en libros, bruto	<u>496,817,856</u>	<u>436,401,878</u>

Depósitos colocados en bancos:

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene depósitos colocados en bancos por B/.761,937,725 (2019: B/.1,068,127,801). Los depósitos colocados son mantenidos en bancos y otras instituciones financieras con grado de inversión al menos entre AA y BB-, basado en las agencias Moody's, Standard and Poor's y Fitch Ratings Inc.

- Garantías y su Efecto Financiero:

El Banco mantiene garantías para reducir el riesgo de crédito, para asegurar el cobro de sus activos financieros expuestos al riesgo de crédito. La tabla a continuación presenta los principales tipos de garantías tomadas con respecto a distintos tipos de activos financieros.

	% de exposición de la cartera que está garantizada		Tipo de Garantía
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	
Préstamos por Cobrar	73%	71%	Efectivo, propiedades y equipos

- Activos Recibidos en Garantía:

A continuación, se presentan los activos no financieros que el Banco tomó como posesión de garantías colaterales para asegurar el cobro o haya ejecutado para obtener otras mejoras crediticias durante el período:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bienes Inmuebles	<u>1,509,350</u>	<u>11,697,935</u>

La política del Banco es realizar o ejecutar la venta de estos activos para cubrir los saldos adeudados. Por lo general, no es política del Banco utilizar los activos no financieros para el uso propio de operaciones.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

- Préstamos Hipotecarios Residenciales:

La siguiente tabla presenta el rango de relación de préstamos de la cartera hipotecaria residencial con relación al valor de las garantías ("Loan To Value" - LTV). El LTV es calculado como un porcentaje del monto bruto del préstamo en relación al valor de la garantía. El monto bruto del préstamo excluye cualquier pérdida por deterioro. Los importes brutos no incluyen ninguna provisión por deterioro. El valor de la garantía de los préstamos hipotecarios residenciales se basa en el valor de la garantía a la fecha del desembolso.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Préstamos hipotecarios residenciales:		
% LTV		
Menos de 50%	160,011,454	153,420,263
51% - 70%	494,441,953	441,955,865
71% - 90%	1,143,529,581	1,072,037,333
91% - 100%	<u>306,409,273</u>	<u>310,322,478</u>
Total	<u>2,104,392,261</u>	<u>1,977,735,939</u>

Concentración del Riesgo de Crédito:

El Banco da seguimiento a la concentración de riesgo de crédito por sector y ubicación geográfica. El análisis de la concentración de los riesgos de crédito a la fecha de reporte es la siguiente:

	<u>Préstamos por Cobrar</u>		<u>Inversiones en Valores</u>		<u>Compromisos y Contingencias</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Valor en libros, bruto	3,296,513,211	3,104,790,809	500,663,294	439,940,302	468,675,845	611,926,009
Concentración por sector:						
Corporativo	208,032,398	144,164,949	232,763,824	35,402,329	750,000	750,000
Consumo	3,065,436,964	2,951,374,044	0	0	467,925,845	611,176,009
Gobierno	0	0	264,054,032	400,999,549	0	0
Otros	133,749	657,644	0	0	0	0
Sub Total	<u>3,273,603,111</u>	<u>3,096,196,637</u>	<u>496,817,856</u>	<u>436,401,878</u>	<u>468,675,845</u>	<u>611,926,009</u>
Intereses por cobrar	<u>22,910,100</u>	<u>8,594,172</u>	<u>3,845,437</u>	<u>3,538,424</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total	<u>3,296,513,211</u>	<u>3,104,790,809</u>	<u>500,663,293</u>	<u>439,940,302</u>	<u>468,675,845</u>	<u>611,926,009</u>
Concentración geográfica:						
Panamá	3,273,603,111	3,096,196,637	471,669,609	412,352,399	468,675,845	611,926,009
América Latina y el Caribe	0	0	25,148,247	16,515,539	0	0
Estados Unidos	0	0	0	7,533,940	0	0
Sub Total	<u>3,273,603,111</u>	<u>3,096,196,637</u>	<u>496,817,856</u>	<u>436,401,878</u>	<u>468,675,845</u>	<u>611,926,009</u>
Intereses por cobrar	<u>22,910,100</u>	<u>8,594,172</u>	<u>3,845,437</u>	<u>3,538,424</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total	<u>3,296,513,211</u>	<u>3,104,790,809</u>	<u>500,663,293</u>	<u>439,940,302</u>	<u>468,675,845</u>	<u>611,926,009</u>

La concentración geográfica de préstamos y los compromisos y contingencias está basada en la ubicación del deudor. En cuanto a las inversiones, está basada en la ubicación del emisor.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

(b) *Riesgo de Liquidez o Financiamiento*

El riesgo de liquidez se define como el riesgo que el Banco tenga dificultad de cumplir con todas sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son cancelados a través del pago de efectivo u otro activo financiero. El riesgo de liquidez se puede ver afectado por diversas causas, tales como: un retiro inesperado de fondos aportados por acreedores o clientes, el deterioro de la calidad de la cartera de préstamos, la reducción en el valor de las inversiones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, el descalce entre activos y pasivos, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo. El Banco administra sus recursos líquidos para honrar sus pasivos a su vencimiento en condiciones normales.

Administración del Riesgo de Liquidez:

Las políticas de administración de riesgo establecen un límite de liquidez que determina la porción de los activos del Banco que deben ser mantenidos en instrumentos de alta liquidez, para hacer frente a los compromisos y obligaciones a tiempo.

La administración del riesgo de liquidez se hace con base en un flujo de caja proyectado a nivel institucional que considera el presupuesto del Banco, de acuerdo a la siguiente periodicidad:

- Anual: Se confecciona dentro del presupuesto anual de la institución y se ajusta al cierre del año anterior.
- Mensual: Se ajusta de acuerdo a las variantes que surjan y que no estén contempladas en el presupuesto anual ajustado.
- Semanal: Representado por la distribución del presupuesto mensual, el cual es distribuido semanalmente.
- Diario: Se realiza sobre la base de los compromisos de cada día.

Los ajustes al presupuesto se relacionan con los eventos de la siguiente naturaleza:

- Retiro de ahorros inesperados.
- Pagos a capital e intereses por vencimiento de bonos a los cuales no se les renueve por otro producto alternativo del pasivo.
- Otros no contemplados.

La información que proporciona el flujo de caja proyectado y revisado en conjunto con el informe de liquidez diaria proporciona una herramienta valiosa para identificar momentos en los cuales pueden surgir requerimientos de recursos.

Para cualquier déficit temporal detectado en el flujo de caja proyectado, el Banco ha incluido en su manual de riesgo de liquidez las alternativas para hacerle frente a una posible contingencia.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

El Banco, por medio del Comité de Activos y Pasivos (ALCO), le da seguimiento periódicamente a la liquidez. Este Comité a su vez comunica al Gerente General sobre las acciones a seguir y la Gerencia General informa a la Junta Directiva.

Exposición del Riesgo de Liquidez:

La medida clave utilizada por el Banco para la administración del riesgo de liquidez es el índice de activos líquidos netos sobre depósitos recibidos de clientes. Los activos líquidos netos son el efectivo y equivalentes de efectivo y títulos de deuda, para los cuales exista un mercado activo y líquido, menos cualquier otro depósito recibido de bancos, instrumentos de deuda emitidos, otros financiamientos y compromisos con vencimiento dentro del mes siguiente.

A continuación se detalla el índice de activos líquidos netos sobre los depósitos recibidos de clientes del Banco medidos a la fecha de los estados financieros, como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Promedio del año	54%	53%
Máximo del año	68%	61%
Mínimo del año	41%	47%

El cuadro a continuación muestra los flujos futuros de efectivo no descontados de los pasivos y activos financieros del Banco, los compromisos de préstamos no reconocidos, en agrupaciones de vencimiento contractual. Los flujos esperados de estos instrumentos pueden variar significativamente producto de estos análisis:

<u>2020</u>	<u>Valor</u> <u>Libros</u>	<u>Total monto bruto</u> <u>nominal</u> <u>entrada/(salida)</u>	<u>Hasta</u> <u>1 mes</u>	<u>De 1 a 3</u> <u>meses</u>	<u>De 3 meses</u> <u>a 1 año</u>	<u>De 1 a 5</u> <u>años</u>	<u>Más de 5</u> <u>años</u>
Activos financieros:							
Efectivo y efectos de caja	59,724,928	59,724,928	59,724,928	0	0	0	0
Depósitos en bancos	384,840,693	384,919,909	376,916,379	8,003,530	0	0	0
Inversiones a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales	232,429,389	248,361,835	56,676,374	17,588,477	25,139,409	135,799,353	13,158,223
Inversiones a costo amortizado, neto	267,552,824	402,164,141	136,435,331	0	730,354	42,732,623	222,265,833
Préstamos a costo amortizado	<u>3,184,822,002</u>	<u>3,386,453,024</u>	<u>15,558,221</u>	<u>16,075,564</u>	<u>55,486,137</u>	<u>225,317,518</u>	<u>3,074,015,584</u>
Total de activos financieros	<u>4,129,369,836</u>	<u>4,481,623,837</u>	<u>645,311,233</u>	<u>41,667,571</u>	<u>81,355,900</u>	<u>403,849,494</u>	<u>3,309,439,640</u>
Pasivos financieros:							
Depósitos a la vista	98,671,788	(99,625,798)	(99,625,798)	0	0	0	0
Depósitos de ahorros	1,171,083,964	(1,249,494,153)	(1,249,494,153)	0	0	0	0
Depósitos a plazo fijos	2,542,616,919	(2,805,507,219)	(203,865,737)	(53,871,165)	(512,555,243)	(1,745,207,719)	(290,007,355)
Financiamiento recibido	485,850,176	(623,805,580)	0	0	0	(273,208,734)	(350,596,847)
Total de pasivos financieros	<u>4,298,222,847</u>	<u>(4,778,432,750)</u>	<u>(1,552,985,688)</u>	<u>(53,871,165)</u>	<u>(512,555,243)</u>	<u>(2,018,416,453)</u>	<u>(640,604,202)</u>
Compromisos y contingencias	<u>0</u>	<u>(468,675,845)</u>	<u>(18,192,156)</u>	<u>(750,000)</u>	<u>(449,733,689)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>

CAJA DE AHORROS
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

<u>2019</u>	<u>Valor Libros</u>	<u>Total monto bruto nominal entrada/(salida)</u>	<u>Hasta 1 mes</u>	<u>De 1 a 3 meses</u>	<u>De 3 meses a 1 año</u>	<u>De 1 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Activos financieros:							
Efectivo y efectos de caja	45,131,203	45,131,203	45,131,203	0	0	0	0
Depósitos en bancos	577,146,468	577,173,479	573,233,098	3,940,381	0	0	0
Inversiones a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales, neto	180,183,288	208,501,459	2,032	1,475,098	24,608,956	150,290,602	32,124,771
Inversiones a costo amortizado, neto	259,165,938	416,014,293	0	0	15,427,588	53,002,699	347,584,006
Préstamos a costo amortizado	3,001,123,118	3,216,954,442	25,903,619	10,180,148	15,069,335	191,508,155	2,974,293,185
Total de activos financieros	4,062,750,015	4,463,774,876	644,269,952	15,595,627	55,105,879	394,801,456	3,354,001,962
Pasivos financieros:							
Depósitos a la vista	86,768,731	(87,389,574)	(87,389,574)	0	0	0	0
Depósitos de ahorros	1,070,258,800	(1,143,544,959)	(1,143,544,959)	0	0	0	0
Depósitos a plazo fijos	3,161,652,847	(3,426,436,332)	(689,714,759)	(294,262,839)	(506,902,393)	(1,558,323,942)	(377,232,399)
Total de pasivos financieros	4,318,680,378	(4,657,370,865)	(1,920,649,292)	(294,262,839)	(506,902,393)	(1,558,323,942)	(377,232,399)
Compromisos y contingencias	0	(611,926,009)	(16,326,174)	(750,000)	(594,849,835)	0	0

La tabla a continuación muestra los activos del Banco comprometidos y disponibles como colateral o garantía en relación con algún pasivo financiero u otro compromiso. Los disponibles representan aquellos activos que en un futuro pueden ser utilizados como garantía de futuros compromisos o financiamientos:

<u>2020</u>	<u>Comprometido como colateral</u>	<u>Disponible como colateral</u>	<u>Total</u>
Depósitos en bancos, bruto	0	761,937,725	761,937,725
Inversiones en valores, bruto	49,929,000	446,888,856	496,817,856
Préstamos, bruto	0	3,273,603,111	3,273,603,111
	<u>49,929,000</u>	<u>4,482,429,692</u>	<u>4,532,358,692</u>

<u>2019</u>	<u>Comprometido como colateral</u>	<u>Disponible como colateral</u>	<u>Total</u>
Depósitos en bancos, bruto	750,000	1,067,377,801	1,068,127,801
Inversiones en valores, bruto	0	436,401,878	436,401,878
Préstamos, bruto	0	3,096,196,637	3,096,196,637
	<u>750,000</u>	<u>4,599,976,316</u>	<u>4,600,726,316</u>

Al 31 de diciembre 2019, el Banco mantiene B/.750,000 que se encuentran garantizando compromisos adquiridos.

Al 31 de diciembre 2020, el Banco de las inversiones en valores cedió en garantía la suma de B/.49,929,000 suma que garantiza los valores vendidos bajo acuerdo de recompra con Instituciones Financieras Internacionales.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

(c) *Riesgo de Mercado*

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero del Banco se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios, y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos y económicos. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es el de administrar y vigilar las exposiciones de riesgo, y que esas exposiciones se mantengan dentro de los parámetros aceptables optimizando el retorno sobre el riesgo.

Administración de Riesgo de Mercado:

Dentro del riesgo de mercado, el Banco está expuesto principalmente al riesgo de tasa de interés, el cual se define como el riesgo de incurrir en pérdidas debido a modificaciones en los tipos de interés del mercado, ya sea porque estas variaciones afecten el margen financiero del Banco o porque afecten el valor patrimonial de sus recursos propios.

Las políticas de administración de riesgo y el manual de inversiones del Banco establecen el cumplimiento con límites por instrumento financiero; los límites establecen el monto máximo de pérdida a partir del cual se requiere el cierre de las posiciones que causaron dicha pérdida.

Riesgo de tasas de interés del flujo de efectivo y del valor razonable

La administración del Banco para los riesgos de tasa de interés a valor razonable, ha definido un intervalo en los límites para vigilar la sensibilidad en los activos y pasivos financieros.

Para la administración de los riesgos de tasas de interés, el Banco ha definido un intervalo en los límites para vigilar la sensibilidad en los activos y pasivos financieros. La estimación del impacto de cambio de interés por categoría, se realiza bajo el supuesto del aumento o disminución de 100 y 200 puntos básicos (pb) en los activos y pasivos financieros y su impacto en el ingreso neto de interés y en los fondos de capital.

La tabla que se presenta a continuación refleja el impacto al aplicar dichas variaciones en la tasa de interés:

Sensibilidad en el ingreso neto de interés proyectado	100pb de incremento	100pb de disminución	200pb de incremento	200pb de disminución
2020				
Al 31 de diciembre	4,866,033	(3,446,623)	9,732,066	(7,066,585)
Promedio del año	3,448,900	(2,679,638)	6,897,800	(5,060,449)
Máximo del año	5,245,472	66,339	10,490,945	558,422
Mínimo del año	(101,237)	(4,297,661)	(202,474)	(8,231,363)
Sensibilidad en el ingreso neto de interés proyectado	100pb de incremento	100pb de disminución	200pb de incremento	200pb de disminución
2019				
Al 31 de diciembre	(101,237)	66,339	(202,474)	128,801
Promedio del año	338,927	(830,179)	677,854	(1,175,929)
Máximo del año	825,965	66,339	1,651,930	128,801
Mínimo del año	(360,595)	(1,783,284)	(721,189)	(2,069,772)

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

Sensibilidad en los fondos de capital neto con relación a movimientos de tasa

	<u>100pb de incremento</u>	<u>100pb de disminución</u>	<u>200pb de incremento</u>	<u>200pb de disminución</u>
2020				
Al 31 de diciembre	234,621	1,180,055	471,609	4,669,283
Promedio del año	(1,612,872)	2,379,966	(3,224,660)	5,575,137
Máximo del año	(929,109)	6,240,921	(1,858,219)	12,863,177
Mínimo del año	(4,610,658)	211,760	(9,221,316)	705,201
	<u>100pb de incremento</u>	<u>100pb de disminución</u>	<u>200pb de incremento</u>	<u>200pb de disminución</u>
2019				
Al 31 de diciembre	(5,528,319)	5,493,422	(11,056,639)	10,982,966
Promedio del año	(5,462,471)	4,970,913	(10,924,788)	10,426,408
Máximo del año	(5,898,622)	6,790,926	(11,797,244)	13,577,974
Mínimo del año	(5,515,095)	3,368,982	(11,029,073)	8,235,877

Adicionalmente, la Gerencia Ejecutiva de Riesgo elabora mensualmente el “Gap” (o brecha) de Reprecación Simple, modelo que permite identificar los Gap’s por los diferentes nodos de tiempo que se establezcan en el formato de reporte. Este modelo es de valor significativo para observar la exposición al riesgo de tasa de interés y modelar simulaciones en base al Gap acumulado mensual para medir los posibles impactos de los escenarios simulados.

El Comité de Riesgos revisa periódicamente los resultados de cada uno de los modelos utilizados, a fin de darle seguimiento al riesgo de mercado.

Exposición al Riesgo de Mercado:

- *Riesgo de precio*

Para la medición del riesgo de precio de la cartera de inversiones, el Banco aplica el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) mediante la metodología de VaR histórico - rendimientos absolutos con un nivel de confianza del 99% y horizontes de 1 y 10 días.

CAJA DE AHORROS
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

El cuadro a continuación presenta un resumen del cálculo del VaR para la cartera de inversiones del Banco a la fecha de los estados financieros:

	<u>Promedio</u>	<u>Máximo</u>	<u>Mínimo</u>
2020			
Riesgo de tasa de interés	<u>2,709,604</u>	<u>5,327,502</u>	<u>8,844,758</u>
Total	<u>2,709,604</u>	<u>5,327,502</u>	<u>8,844,758</u>
2019			
Riesgo de tasa de interés	<u>6,167,684</u>	<u>5,962,162</u>	<u>6,569,143</u>
Total	<u>6,167,684</u>	<u>5,962,162</u>	<u>6,569,143</u>

La tabla que aparece a continuación resume la exposición del Banco a los riesgos de la tasa de interés. Los activos y pasivos del Banco están incluidos en la tabla a su valor en libros, clasificados por categorías por el que ocurra primero entre la nueva fijación de tasa contractual o las fechas de vencimiento.

2020	<u>Hasta 1 mes</u>	<u>De 1 a 3 meses</u>	<u>De 3 meses a 1 año</u>	<u>De 1 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
Activos financieros						
Depósitos a plazo en bancos, bruto	376,887,624	8,000,000	0	0	0	384,887,624
Inversiones a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales	56,485,739	17,486,129	24,446,452	120,529,564	10,812,276	229,760,160
Inversiones a costo amortizado, bruto	136,103,543	0	719,082	37,327,586	92,907,485	267,057,696
Préstamos, bruto	28,567,589	16,523,258	57,800,328	228,391,580	2,942,320,356	3,273,603,111
Total de activos financieros	<u>598,044,495</u>	<u>42,009,387</u>	<u>82,965,862</u>	<u>386,248,730</u>	<u>3,046,040,117</u>	<u>4,155,308,591</u>
Pasivos financieros						
Depósitos de ahorros	1,170,132,351	0	0	0	0	1,170,132,351
Depósitos a plazo	203,792,233	53,641,285	502,480,315	1,523,565,597	230,500,000	2,513,979,430
Financiamiento recibido	0	0	0	252,403,087	233,447,089	485,850,176
Total de pasivos financieros	<u>1,373,924,584</u>	<u>53,641,285</u>	<u>502,480,315</u>	<u>1,775,968,684</u>	<u>463,947,089</u>	<u>4,169,961,957</u>
Total de sensibilidad	<u>(775,880,089)</u>	<u>(11,631,898)</u>	<u>(419,514,453)</u>	<u>(1,389,719,954)</u>	<u>2,582,093,028</u>	<u>(14,653,366)</u>
2019						
Activos financieros						
Depósitos a plazo en bancos, bruto	572,957,657	3,927,258	0	0	0	576,884,915
Inversiones a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales	2,022	1,464,474	24,157,445	130,273,498	21,923,582	177,821,021
Inversiones a costo amortizado, bruto	0	0	15,229,288	44,699,034	198,652,535	258,580,857
Préstamos, bruto	35,437,159	10,329,423	15,762,434	191,944,333	2,842,723,288	3,096,196,637
Total de activos financieros	<u>608,396,838</u>	<u>15,721,155</u>	<u>55,149,167</u>	<u>366,916,865</u>	<u>3,063,299,405</u>	<u>4,109,483,430</u>
Pasivos financieros						
Depósitos de ahorros	1,069,483,252	0	0	0	0	1,069,483,252
Depósitos a plazo	689,385,029	293,478,722	496,659,232	1,363,086,834	285,175,000	3,127,784,817
Total de pasivos financieros	<u>1,758,868,281</u>	<u>293,478,722</u>	<u>496,659,232</u>	<u>1,363,086,834</u>	<u>285,175,000</u>	<u>4,197,268,069</u>
Total de sensibilidad	<u>(1,150,471,443)</u>	<u>(277,757,567)</u>	<u>(441,510,065)</u>	<u>(996,169,969)</u>	<u>2,778,124,405</u>	<u>(87,784,639)</u>

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

(d) *Riesgo Operacional*

El riesgo operacional es la probabilidad de pérdidas potenciales, directas o indirectas causadas por el daño a los activos fijos, acciones deliberadas que conlleven al fraude interno o externo, las interrupciones de los servicios bancarios por fallas en los sistemas, los errores asociados a los procesos y productos y, finalmente, aquellos propios al recurso humano.

La Gerencia de Riesgo Operacional, que es la responsable de darle seguimiento al riesgo operacional dentro del Banco, está coadyuvando con las líneas de negocio en el monitoreo de sus riesgos de los productos y servicios del Banco, así como las formas de mitigación que aseguren una adecuada gestión de los riesgos operacionales.

Para tal propósito, se han diseñado en conjunto con las líneas de negocio, las matrices de riesgo que permiten la creación paulatina de bases de datos sobre los incidentes de pérdidas registrados, como también el monitoreo de la probabilidad de ocurrencia y su impacto y los niveles de criticidad de los riesgos operacionales, mediante sistemas de indicadores de riesgo.

(e) *Administración de Capital*

La Superintendencia de Bancos requiere que el Banco mantenga un índice de capital total medido con base en los activos ponderados por riesgo.

El Banco analiza su capital regulatorio aplicando las normas de la Superintendencia de Bancos de Panamá con base en los Acuerdos No. 001-2015 y el Acuerdo No. 003-2016 posteriormente modificado en su artículo 2, por el Acuerdo No. 008-2016, que derogan el Acuerdo No. 005-2008.

Los fondos de capital de un banco de licencia general no podrán ser inferiores al 8% de sus activos ponderados en función a sus riesgos, incluyendo los instrumentos fuera del estado de situación financiera. Para estos efectos, los activos deben considerarse netos de sus respectivas provisiones o reservas y con las ponderaciones indicadas en el Acuerdo de la Superintendencia de Bancos de Panamá.

Se establece igualmente un nuevo índice llamado coeficiente de apalancamiento, calculado mediante el cociente entre el capital primario ordinario y la exposición total de activos no ponderados (dentro y fuera de balance) establecidos por la Superintendencia en el Acuerdo No. 008-2016. Para la determinación de la exposición de las operaciones fuera de balance se utilizarán los criterios establecidos para las posiciones por riesgo de crédito y contraparte. Este coeficiente de apalancamiento no podrá ser inferior al 3%.

Las políticas del Banco son la de mantener un capital sólido, el cual pueda mantener a futuro el desarrollo de los negocios de inversión y crédito dentro del mercado, reconoce la necesidad de mantener un balance entre los retornos sobre las transacciones e inversiones efectuadas, y la adecuación de capital requerida por los reguladores.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

Basados en los Acuerdos No. 001-2015 y sus modificaciones y No. 008-2016, y la Resolución General de la Junta Directiva de la SPB-GJD-005-2020, emitidos por la Superintendencia de Bancos de Panamá, al 31 de diciembre 2020, el Banco mantiene una posición de capital regulatorio que se compone de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Capital Primario Ordinario		
Capital	268,645,932	268,645,932
Utilidades no distribuidas	38,230,397	43,380,484
Otras partidas de utilidades integrales:		
Reserva de valor razonable	9,918,393	6,951,852
Menos: activos intangibles	<u>2,960,640</u>	<u>3,583,570</u>
Total de capital primario ordinario	313,834,082	315,394,698
Provisión dinámica	<u>35,821,363</u>	<u>37,669,416</u>
Total fondos de capital regulatorio	<u>349,655,445</u>	<u>353,064,114</u>
Total de activos ponderados por riesgo	<u>2,542,962,095</u>	<u>2,703,250,105</u>

Indicadores:	<u>2020</u>	<u>Mínimo requerido</u>	<u>2019</u>	<u>Mínimo requerido</u>
Índice de Adecuación de Capital	<u>13.75%</u>	<u>8.00%</u>	<u>13.06%</u>	<u>8.00%</u>
Índice de Capital Primario Ordinario	<u>12.34%</u>	<u>4.50%</u>	<u>11.67%</u>	<u>4.25%</u>
Índice de Capital Primario	<u>12.34%</u>	<u>6.00%</u>	<u>11.67%</u>	<u>5.75%</u>
Coefficiente de Apalancamiento	<u>6.88%</u>	<u>3.00%</u>	<u>6.82%</u>	<u>3.00%</u>

(f) Respuesta del Banco a la crisis COVID-19

Durante el año 2020, el brote de Coronavirus (COVID-19) se ha extendido por todo el mundo, dando como resultado el cierre de las cadenas de producción y suministro y la interrupción del comercio internacional, lo que podría conducir a una desaceleración económica mundial y afectar a varias industrias. Las autoridades locales, han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos, en pro de preservar el equilibrio social, la economía, la salud y la vida de la población; entre estas medidas, se destaca en común la restricción de viajes y el aislamiento social (cuarentena).

De esta manera, se espera evitar el colapso en los sistemas de salud y garantizar una atención médica especializada cuando así se requiera, preservando la vida de personas que pueden curarse siendo asistidas adecuadamente. Esta situación podría tener efectos adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez del Banco. Los aspectos antes mencionados están siendo monitoreados periódicamente por la gerencia para tomar todas las medidas apropiadas para minimizar los impactos negativos que puedan surgir de esta situación durante el año 2020.

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

El Banco, se caracteriza por tener una visión de largo plazo, la cual históricamente ha guiado su estrategia y continuará siendo clave en su camino de crecimiento, así mismo, la experiencia adquirida a lo largo de los años le ha permitido consolidar conocimiento en temas asociados a la evaluación de riesgos y asignación de capital, fundamentales para cuidar la continuidad de sus negocios y el bienestar de sus empleados, clientes y proveedores en momentos de alta volatilidad e incertidumbre como los provocados por esta crisis sanitaria con efectos económicos adversos.

Al 31 de diciembre de 2020, a excepción de algunos casos específicos mencionados a continuación, el impacto no ha sido significativo para el Banco. Sin embargo, durante el período posterior a la fecha de los estados financieros y hasta la fecha de su emisión, la administración continúa monitoreando y analizando los efectos que la situación está teniendo en sus operaciones y en las de sus clientes. Los principales impactos que podrían afectar los estados financieros del Banco, según la información disponible y los análisis realizados hasta la fecha, son descritos a continuación:

Talento Humano

Para el Banco ha sido una prioridad la conservación del empleo y el cuidado de las personas. Hoy más del 13% de empleados del banco, laboran en la modalidad de trabajo remoto, acatando la instrucción de aislamiento social preventivo impartida por los gobiernos, igualmente se han tomado todas las medidas de protección con quienes desempeñan funciones sensibles para la continuidad de los servicios o los procesos en sedes físicas.

A continuación, se detallan las principales medidas tomadas por el Banco en función de la protección y conservación del talento humano y su desempeño:

- Acompañamiento y cuidado de todos los empleados: Monitoreo de la salud mental y física, atención psicológica para el empleado y su familia, salud financiera, acompañamiento a los líderes, medición del estado de ánimo colectivo y pulso de confianza de los empleados en el Banco, seguimiento a la evolución de la pandemia en cada país.
- Acompañamiento y cuidados especiales para los empleados en trabajo presencial: Formación y motivación para apropiación de hábitos de prevención, uso de elementos de protección, reducción de traslados entre las sedes, horarios alternos, facilidades de transporte y alimentación.
- Comunicación: Relacionamiento cercano, circularización de recomendaciones e información de calidad permanente.
- Adaptación a la nueva normalidad: Acompañamiento en el cambio de las relaciones humanas, hábitos saludables en la nueva cotidianidad, normalización de la vida laboral en el entorno familiar y adecuación de los espacios de trabajo en el hogar.
- Cuidado del desempeño de la estrategia: Plataformas para el desarrollo de conocimiento y capacidades, organizaciones flexibles, evaluación del foco, velocidad y buen desempeño de los proyectos, contribución del talento humano al desarrollo y cumplimiento de las metas del Banco.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

Riesgo de crédito

Respecto a la situación de los negocios y su desempeño durante el primer semestre del año, los mercados de capitales se han visto fuertemente afectados por los impactos económicos producto de la pandemia del COVID-19. En este sentido, la caída de precios de los activos alrededor del mundo es significativa, llevando a muchos de los portafolios a pérdidas en términos de valoración. El Banco es consciente de la importancia de mantener la solidez financiera y la liquidez necesarias, en el momento actual. Creemos que la dinámica que traen las operaciones, así como la estrategia financiera que ha seguido el Banco, incluida la optimización del portafolio en años recientes y las decisiones de asignación de capital, nos ubican en una posición adecuada.

Como es natural en este escenario, el año estará impactado por una menor dinámica económica y por sus efectos en el empleo, la demanda, el comportamiento de los mercados y el crecimiento global. Para precisar el impacto sobre los negocios, se requiere esperar la evolución de la pandemia en vista que la curva de contagios y las acciones tomadas en por el Gobierno de la República de Panamá, aún se encuentran en etapas muy tempranas para establecer su profundidad y alcance definitivo.

Sin embargo, dentro de los análisis realizados, para el caso de los resultados operativos del Banco durante el año, podemos decir que se han implementados acciones en el corto plazo, con incidencia principalmente en el año 2020, no obstante, el Banco ha comenzado a desarrollar iniciativas para contrarrestar los efectos negativos, tales como medidas de acompañamiento y asesoría a los clientes en las renovaciones, transformación de las soluciones entregadas para que respondan a las nuevas condiciones del entorno, otorgamiento de plazos adicionales para los pagos, fomento de las plataformas virtuales y nuevas herramientas para los canales de distribución, así como la aceleración en la implementación de iniciativas asociadas a la transformación del modelo operativo, que propenden por mayor agilidad, pertinencia en la oferta de valor, virtualidad y eficiencia en las nuevas condiciones en que se mueve el mundo.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

Deterioro de activos financieros: cartera de préstamos, otras cuentas por cobrar y otros.

Los Instrumentos financieros que están dentro del alcance del modelo de pérdida crediticia esperada (PCE) de la NIIF 9 (préstamos, cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, instrumentos de deuda no medidos al valor razonable con cambios en resultados, activos contractuales "incluidos los acuerdos de concesión bajo el modelo de activos financieros". Las cuentas por cobrar de arrendamiento, las garantías financieras y los compromisos de préstamo), se están evaluando para considerar el impacto de COVID-19 en la PCE, teniendo en cuenta el momento de las medidas adoptadas por los gobiernos en cada uno de los territorios donde opera el Banco. Con base a lo anterior, se espera que los impactos tengan lugar fundamentalmente en los dos aspectos siguientes:

Medición de la PCE en un horizonte de 12 meses (etapa 1) o durante toda la duración del instrumento (etapa 2 o 3, según corresponda). En los casos en que se identifique un aumento significativo en el riesgo de crédito (riesgo de incumplimiento) para los préstamos por cobrar y cuentas por cobrar clasificadas en la etapa 1, derivadas de los efectos de COVID-19, estas cuentas se clasificarán en la etapa 2 o 3, según sea apropiado, y la PCE para ese grupo de cuentas por cobrar se medirá durante toda la duración del instrumento; y

La estimación de la PCE incluye:

- El riesgo de crédito, cuyo comportamiento podría variar de acuerdo con la estructura de segmentos económicos para sus carteras de préstamos y qué tan afectados están por la situación, aumentando eventualmente los porcentajes de la PCE incluso a finales del segundo semestre de 2020.
- El monto de riesgo (exposición por incumplimiento), considerando que en los últimos días algunos de los deudores afectados han recurrido a préstamos existentes no utilizados o han dejado de hacer pagos discrecionales; y
- La pérdida estimada como resultado del incumplimiento (pérdida dada el incumplimiento), que podría aumentar teniendo en cuenta que en algunos casos podría haber una disminución en el valor razonable de los activos no financieros comprometidos como garantía.

En el siguiente semestre la estimación de la pérdida crediticia esperada incorporará actualizaciones consideradas adecuadas en función de las proyecciones que surjan de la información prospectiva, reflejando los efectos de las decisiones de política pública implementadas en relación con COVID-19 y teniendo en cuenta el alto nivel de incertidumbre con respecto a la intensidad y duración de la interrupción en la economía. Las actualizaciones se basarán en la mejor información disponible obtenida, considerando las diferentes áreas geográficas donde opera el Banco e incorporando los efectos en los segmentos y carteras de préstamos de las entidades, que están expuestos a diferentes riesgos y situaciones. Al considerar la información prospectiva (incluida la información macroeconómica), se incluirán escenarios negativos adicionales junto con los utilizados previamente en los modelos de entidades del Banco y se recalibrarán las probabilidades que se habían asignado hasta el 31 de diciembre de 2020. La información prospectiva se actualizará durante los meses subsiguientes, con efectos reflejados en la medición del PCE.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

Medición de instrumentos financieros – Alivios financieros a clientes

Actualmente, el Banco continúa dándole seguimiento a la información periódicamente con el objetivo de identificar posibles impactos en la PCE de manera oportuna.

Las medidas tomadas o sugeridas por el Gobierno de la República de Panamá, han promovido la concesión de exenciones para empresas o individuos en relación con sus préstamos o acuerdos de préstamo existentes, lo que implica la renegociación de sus términos. A partir del 1 de abril de 2020, el Banco han otorgado exenciones principalmente por el aplazamiento de los pagos de préstamos y períodos de gracia.

Deterioro de valores de inversión

Los estados financieros del Banco para el cierre de Diciembre 2020, no reflejan impactos representativos asociados al deterioro del portafolio de inversiones, puesto que los aumentos que se percibieron en las tasas de interés del mercado, obedecen más a una disminución en la liquidez, asociada a la salida de capitales de inversionistas internacionales de los mercados emergentes, dada la situación del COVID-19, más no a una disminución en las calificaciones de los emisores por la incapacidad para honrar sus obligaciones en un corto plazo.

En donde el Banco tiene valores de inversión clasificados a costo amortizados, se esperaría un impacto en los portafolios de inversión y los estados financieros en caso de presentarse bajas en la calificación crediticia de los emisores. No obstante, como consecuencia de la baja en la calificación crediticia de los emisores, para aquellos títulos clasificados a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales (VRCOUI) el Banco puede reflejar impactos negativos en los resultados del periodo asociados a un deterioro estimado, los cuales son compensados en términos de patrimonio neto por los movimientos positivos en otras utilidades integrales (VRCOUI) que permiten mantener los títulos a su valor razonable.

A partir del mes de abril, se generó un deterioro en la calificación crediticia que otorga el modelo, en la medida que se materialice en mayor volumen para los escenarios macroeconómicos las repercusiones derivadas del COVID-19 y las medidas de aislamiento implementadas por el gobierno.

De igual manera, para el cierre de este primer semestre no se observaron efectos importantes en las cuentas por cobrar a clientes, debido a que las medidas de cuarentena impartidas por el gobierno en general dieron inicio hacia finales del mes Septiembre. No obstante, se continuará monitoreando los efectos macroeconómicos derivados de la coyuntura, y la afectación que esto representa sobre la rotación de la cartera. Estamos atentos a capturar efectos como lo son el impago por parte de los clientes, medidas de alivio tomadas por el Banco o impartidas por el gobierno, entre otras situaciones que puedan llegar a afectar la recuperabilidad de las cuentas, con el propósito de ajustar la estimación de las pérdidas esperadas mediante la aplicación de los porcentajes de deterioro que se podrían observar a partir del segundo semestre.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

No obstante lo anterior, respecto a no observarse impactos significativos asociados al riesgo de crédito durante este segundo semestre, somos conscientes de la volatilidad y la alta incertidumbre que genera la coyuntura actual, por lo que permanentemente el banco vigila las medidas adoptadas por el gobierno y las implicaciones que estas puedan tener sobre el comportamiento de los diferentes sectores, entre otras, la interrupción en las cadenas de suministro, suspensión extensiva de la actividad productiva, incremento del desempleo, recesión de los ingresos para algunos sectores, comportamiento de los precios (inflación), desaceleración económica, etc.

El riesgo de mercado, asociado a los cambios en las condiciones de precio y tasa de los instrumentos que componen los portafolios de inversión, que durante las últimas semanas se ha visto incrementado debido a la volatilidad que ha dominado a los mercados financieros, ha generado efectos sobre la operación y los resultados del Banco, a raíz de la exposición natural de sus negocios a esta clase de instrumentos.

Negocio en Marcha

La Administración del Banco considera que por ahora su operación no presenta dificultades significativas que le impidan continuar como negocio en marcha.

Nuestros planes de continuidad han permitido la implementación de la modalidad de trabajo remoto en más del 13% de empleados del Banco, habilitando el acceso a los sistemas y recursos tecnológicos requeridos para cumplir con este objetivo y facilitando el aislamiento preventivo.

Igualmente, se han tomado todas las medidas de protección con quienes desempeñan funciones sensibles para la continuidad del servicio o los procesos en sedes físicas y se han realizado todas las labores necesarias tendientes a asegurar la protección de la información, manteniendo los controles y esquemas de seguridad definidos para mitigar los riesgos de ciberseguridad a los que se puede ver expuesta el Banco.

De la misma forma, se evaluó la posición de liquidez del Banco, con el objetivo de verificar su capacidad financiera ante el escenario proyectado por la coyuntura y así asegurar el cumplimiento de sus obligaciones y la preservación de la operación. Como resultado de este análisis se evidenció que el Banco cuenta con una posición de liquidez y solvencia que le permite afrontar de manera adecuada la situación actual.

Medición de instrumentos financieros - Arrendamientos

Las renegociaciones de los términos del contrato de arrendamiento se han llevado a cabo entre arrendadores y arrendatarios a partir de abril de 2020, como resultado de lo cual los arrendadores han otorgado concesiones de arrendamiento de algún tipo a los arrendatarios, en relación con los pagos del arrendamiento. El Banco ha considerado la contabilización de estas concesiones, tanto desde la perspectiva del arrendador como del arrendatario, que en la mayoría de los casos no resultan en modificaciones de los arrendamientos y, por lo tanto, han implicado el reconocimiento de ganancias o pérdidas no significativas en el estado financiero al 31 de diciembre de 2020.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

Deterioro de activos: propiedad, planta y equipo e intangibles (incluidos los acuerdos de concesión del modelo de activos intangibles)

Al 31 de diciembre de 2020, no se identificaron indicadores de deterioro para los negocios del Banco. y dada la interrupción temporal en las operaciones de ciertos negocios del Banco, se continúa evaluando para establecer si alguno de estos podría entenderse como un indicador de deterioro, lo que podría resultar en la necesidad de actualizar las evaluaciones de deterioro que se habían llevado a cabo a fines del año 2019 o para realizar nuevas evaluaciones que no se habían llevado a cabo antes en ausencia de indicadores de deterioro. En el caso de que se realicen nuevas evaluaciones, se deberán sensibilizar los presupuestos, pronósticos y otros supuestos para que reflejen las condiciones económicas que se están observando, abordando en caso necesario el aumento del riesgo y la incertidumbre. El conjunto de factores utilizados para determinar las tasas de descuento tendrá que revisarse para reflejar el impacto de las medidas tomadas por el Gobierno para controlar la propagación del virus (tasa libre de riesgo, riesgo país y riesgo de activos).

Administración de Riesgos Financieros

El Banco cuenta con sistemas de gestión que permiten monitorear la exposición a los diferentes riesgos financieros (riesgos de crédito, de liquidez y de mercado) desde el manejo de las tesorerías, los portafolios de inversión y la responsabilidad de gestionar los portafolios de terceros.

A su vez, y considerando la coyuntura mundial que se presenta por la pandemia declarada por el COVID-19.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones financieras que terceros hayan contraído con el Banco.

Como consecuencia de la pandemia por COVID-19, para el cierre de diciembre no se esperan impactos materiales debido que las medidas de cuarentena impartidas por el Gobierno, en general, dieron inicio hacia finales del mes de abril 2020. En todo caso, se continuará evaluando la evolución de las cuentas por cobrar, la rotación de la cartera, y potenciales desvalorizaciones en los demás activos para capturar los efectos derivados de las cuarentenas como lo son: mora en las cuentas por cobrar a los clientes, medidas de alivio tomadas por el Banco y actualizaciones de los porcentajes de deterioro que se podrían ver reflejados a partir del mes de abril.

En general, aunque en una primera instancia no se perciben mayores riesgos de crédito, se continuará monitoreando el entorno y las posibles implicaciones que las medidas adoptadas por los gobiernos puedan tener sobre el desempeño de cada uno de los sectores.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez hace referencia a la capacidad del Banco de generar los recursos para cumplir con las obligaciones adquiridas y el funcionamiento de los negocios.

Descripción de los objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo

Para la gestión de este riesgo, El Banco orienta sus acciones en el marco de una estrategia de administración de liquidez para corto y largo plazo, con el fin de asegurar que se cumpla con las obligaciones adquiridas, en las condiciones inicialmente pactadas y sin incurrir en sobrecostos.

Métodos utilizados para medir el riesgo

El Banco realiza seguimientos a sus flujos de caja en el corto plazo para gestionar las actividades de cobros y pagos de tesorería, y proyecciones del flujo de caja en el mediano plazo para determinar la posición de liquidez de la institución y anticipar las medidas necesarias para una adecuada gestión.

Además, para afrontar eventuales coyunturas, el Banco mantiene líneas de crédito disponibles con entidades financieras nacionales e internacionales y cuentan con inversiones de tesorería que podrían ser vendidas como mecanismo de acceso a liquidez inmediata, adicional a otras fuentes de liquidez complementarias.

Descripción de cambios en la exposición al riesgo

Durante el semestre, si bien se presentaron impactos por las medidas públicas sanitarias para mitigar los impactos de la pandemia por COVID-19, no se evidencia un impacto material en la liquidez y la solvencia del Banco.

Riesgos de mercado

La gestión de este riesgo se enfoca en cómo las variaciones en los precios de mercado afectan el valor de los portafolios que se administran y los ingresos del Banco. Para esto, en el portafolios del Banco y en los procesos de administración de portafolio y de recursos de terceros, existen Sistemas de Administración de Riesgo de Mercado, mediante los cuales se identifican, miden y monitorean las exposiciones.

Dichos sistemas están compuestos por un conjunto de políticas, procedimientos y mecanismos de seguimiento y control interno.

Riesgo de tasa de cambio

El riesgo de tasa de cambio hace referencia al riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio.

Descripción de los objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo

Para gestionar la exposición a este riesgo, el Banco realiza un seguimiento de sus exposiciones y, en caso de que sea necesario, determinan la conveniencia de tener algún esquema de cobertura, monitoreado constantemente por las áreas encargadas y alineado con las directrices impartidas por sus Juntas Directivas.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(5) Estimaciones Críticas de Contabilidad y Juicios en la Aplicación de Políticas Contables

El Banco efectúa estimados y utiliza supuestos que afectan las sumas reportadas de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Los estimados y supuestos son evaluados periódicamente y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de eventos futuros que se creen son razonables bajo las circunstancias.

(a) *Pérdidas por deterioro en activos financieros*

El Banco revisa sus activos financieros principales como efectivos y equivalentes de efectivo, activos a costo amortizado y activos a valor razonable con cambios en utilidades integrales para evaluar el deterioro con base a los criterios establecidos por el Banco, el cual establece provisiones bajo la metodología de pérdida esperada. Estas se dividen en provisiones en 3 distintas etapas, pérdidas a 12 meses, pérdidas por la vida esperada del préstamo y créditos con incumplimiento.

(b) *Valor razonable*

Para las inversiones en valores a valor razonable disponibles para la venta que se cotizan en mercados activos, el valor razonable es determinado por el precio de referencia del instrumento publicado en bolsas de valores y en sistemas electrónicos de información bursátil. Cuando no están disponibles los precios independientes, los valores razonables se determinan usando técnicas de valoración con referencia a datos observables del mercado. Estas técnicas incluyen los análisis de flujos de efectivo futuros descontados y otras técnicas de valoración comúnmente usadas por los participantes del mercado. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores pudieran afectar el valor razonable reportado de los instrumentos financieros.

(c) *Bienes adjudicados de prestatarios y terrenos aportados por la nación*

Los bienes adjudicados y terrenos aportados por la nación que incurran en deterioro son reservados a medida que ocurre dicho deterioro. El Banco determina que sus bienes adjudicados de prestatarios y terrenos aportados por la nación tienen deterioro cuando el valor estimado realizable de mercado menos el costo de venta es menor que el monto registrado en libros.

(6) Comisiones por Otros Servicios Bancarios

Las comisiones por otros servicios bancarios se presentan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Sistema clave	7,360,869	9,237,581
Cuenta corriente	191,017	229,202
Giros y transferencias	108,929	127,927
Contratos fiduciarios y fideicomisos de crédito	747,581	556,909
Cuentas de ahorros	8,492	19,225
Comisiones corporativas	97,900	298,064
Comisión de ACH	156,053	156,363
Adquierecia	711,300	846,500
Comisiones varias	<u>1,201,714</u>	<u>835,217</u>
Total	<u>10,583,855</u>	<u>12,306,988</u>

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(7) Otros Ingresos

Los otros ingresos se presentan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Reembolso de póliza de seguros	7,167,585	6,490,997
Ganancia en venta de bienes adjudicados de propietarios	136,218	109,142
Otros	<u>1,440,154</u>	<u>1,303,521</u>
Total	<u>8,743,957</u>	<u>7,903,660</u>

(8) Salarios y Otros Gastos de Personal

Los gastos de salarios y otros gastos de personal se detallan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Salarios	36,765,260	35,168,547
Beneficios a empleados	3,972,696	3,692,487
Seguro Social	4,606,062	4,487,538
Décimo tercer mes	2,937,261	3,128,713
Otros	<u>3,313,245</u>	<u>3,248,514</u>
Total	<u>51,594,524</u>	<u>49,725,799</u>

(9) Otros Gastos

Los otros gastos se detallan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Aseo	1,170,375	901,187
Actividades de empleados	38,338	433,973
Custodia de valores	821,620	1,081,316
Adiestramiento	230,745	292,372
Responsabilidad Social	679,802	375,974
Alimentación	69,902	246,398
Combustible y lubricantes	138,782	242,416
Transporte alquilado	319,275	55,357
Uniformes	304,039	82,109
Pérdida en ventas y descartes	1,367	136,887
Otros gastos	<u>1,863,294</u>	<u>2,145,334</u>
Total de otros gastos	<u>5,637,539</u>	<u>5,993,323</u>

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(10) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación para propósito de conciliación con el estado de flujos de efectivo:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Efectivo y efectos de caja	59,724,928	45,131,203
Depósitos a la vista en bancos	377,050,101	491,242,886
Depósitos a plazo en bancos	<u>384,887,624</u>	<u>576,884,915</u>
Total de efectivo, efectos de caja y depósitos en bancos	821,662,653	1,113,259,004
Menos: depósitos a plazo fijo en bancos con vencimientos mayores a 90 días y restringidos o pignorados	<u>0</u>	<u>750,000</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo	<u>821,662,653</u>	<u>1,112,509,004</u>
Más: intereses por cobrar sobre depósitos en bancos	<u>25,580</u>	<u>349,900</u>
Menos: reserva para pérdidas esperadas	<u>72,511</u>	<u>88,347</u>

(11) Inversiones en Valores

Las inversiones en valores se detallan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales-VRCOUI	229,760,160	177,821,021
Inversiones a costo amortizado – CA	<u>267,057,696</u>	<u>258,580,857</u>
	496,817,856	436,401,878
Intereses por cobrar de inversiones a CA	1,176,208	1,176,157
Menos: reserva pérdidas en inversiones a CA	<u>(681,080)</u>	<u>(591,076)</u>
	<u>497,312,984</u>	<u>436,986,959</u>

Inversiones a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales -VRCOUI

Los valores a VRCOUI, se detallan a continuación:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>Valor Razonable</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor Razonable</u>	<u>Costo Amortizado</u>
Bonos del Tesoro	134,672,628	126,464,453	107,216,853	101,458,634
Bonos Gubernamentales	17,645,986	16,837,392	29,008,652	28,452,017
Bonos Corporativos	32,439,340	31,809,572	25,839,205	25,441,393
Valores Comerciales	44,836,952	44,780,000	15,561,572	15,533,000
Cerpan	<u>165,254</u>	<u>162,132</u>	<u>194,739</u>	<u>192,342</u>
Total	<u>229,760,160</u>	<u>220,053,549</u>	<u>177,821,021</u>	<u>171,077,386</u>

Al 31 de diciembre 2020, el Banco realizó compras en la cartera de inversiones a VRCOUI por B/.115,939,974 (2019: B/.25,882,000) sin embargo, se redimieron inversiones a VRCOUI por un total de B/.65,819,699 (2019: B/.5,888,329).

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(11) Inversiones en Valores, continuación

Al 31 de diciembre 2020, el Banco mantiene inversiones a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales VRCOUI por B/.29,000,000 e inversiones a costo amortizado por B/.20,929,000 que garantizan los valores vendidos bajo acuerdo de recompra con Instituciones Financieras Internacionales. (Ver nota 18).

Inversiones a costo amortizado - CA

Las inversiones a costo amortizado, se detallan como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bonos Gubernamentales	14,493,497	14,623,263
Notas del Tesoro	106,682,351	106,686,774
Bonos Corporativos	93,207,776	90,581,961
Bonos de La República de Panamá	22,533,799	22,639,380
Multilaterales	<u>30,140,273</u>	<u>24,049,479</u>
Total	<u>267,057,696</u>	<u>258,580,857</u>
Intereses por cobrar	1,176,208	1,176,157
Menos: Reserva para pérdidas	<u>(681,080)</u>	<u>(591,076)</u>
	<u>267,552,824</u>	<u>259,165,938</u>

(12) Préstamos

La distribución por actividad económica de la cartera de préstamos a costo amortizado (uso de fondos), se detalla a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Hipotecarios residenciales	2,104,392,261	1,977,735,939
Personales	888,977,548	892,543,987
Comerciales	206,678,400	143,607,251
Prendarios	47,187,225	57,572,822
Tarjetas de crédito	12,713,049	12,663,003
Construcción	11,756,398	11,515,936
Sobregiros	544,337	557,699
Pequeña empresa PYME	1,256,803	0
Factoring	<u>97,090</u>	<u>0</u>
Total de préstamos	3,273,603,111	3,096,196,637
Intereses por cobrar sobre préstamos	22,910,100	8,594,172
Comisiones no devengadas	(31,730,865)	(33,891,313)
Menos:		
Reserva para pérdidas crediticias esperadas en préstamos	<u>(79,960,344)</u>	<u>(69,776,378)</u>
Préstamos a costo amortizado	<u>3,184,822,002</u>	<u>3,001,123,118</u>

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(12) Préstamos, continuación

A continuación se detallan los préstamos clasificados por tasa de interés:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Tasa fija con opción a ajustes	3,273,603,111	3,095,845,015
Tasa variable	<u>0</u>	<u>351,622</u>
Total	<u>3,273,603,111</u>	<u>3,096,196,637</u>

Al 31 de diciembre 2020, la cartera de préstamos garantizada con efectivo depositado en el mismo Banco ascendía a B/.48,839,046 (2019: B/.63,345,409).

Al 31 de diciembre 2020, el Banco mantiene créditos fiscales por la suma de B/.59,900,858 (2019: B/.22,351,790), que corresponden a intereses por cobrar sobre la cartera de préstamos hipotecarios otorgados a tasas preferenciales. Al 31 de diciembre de 2020, El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección General de Ingresos (DGI) ha reconocido al Banco créditos fiscales por B/.10,970,738 correspondientes a períodos de años anteriores (2019: B/.105,669,240). El crédito fiscal es el equivalente a la diferencia entre los ingresos que hubiese recibido el Banco de haber cobrado la tasa de interés de referencia del mercado, que haya estado en vigor durante cada año y los ingresos efectivamente recibidos en concepto de intereses con relación a cada uno de los préstamos hipotecarios preferenciales concedidos.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(13) Propiedades, Mobiliario, Equipo y Mejoras

Las propiedades, mobiliario, equipo y mejoras se resumen como sigue:

	<u>2020</u>					Construcciones y bienes en proceso	<u>Total</u>
	<u>Inmuebles</u>	<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Equipo rodante</u>	<u>Equipo tecnológico</u>	<u>Mejoras</u>		
Costo:							
Al inicio del año	83,378,811	30,469,663	4,207,466	31,444,871	2,836,852	4,773,036	157,110,699
Adiciones	0	0	0	0	0	5,231,451	5,231,451
Ventas y descartes	0	(134,574)	(129,372)	(829,637)	0	0	(1,093,583)
Reclasificación	<u>2,301,352</u>	<u>716,193</u>	<u>112,800</u>	<u>1,065,881</u>	<u>0</u>	<u>(4,196,226)</u>	<u>0</u>
Al final del año	<u>85,680,163</u>	<u>31,051,282</u>	<u>4,190,894</u>	<u>31,681,115</u>	<u>2,836,852</u>	<u>5,808,261</u>	<u>161,248,567</u>
Depreciación acumulada:							
Al inicio del período	13,548,867	22,965,912	2,880,030	26,606,058	2,294,430	0	68,295,297
Gasto del año	1,490,743	1,873,723	284,861	1,929,565	300,514	0	5,879,406
Ventas y descartes	0	(88,921)	(129,365)	(828,289)	0	0	(1,046,575)
Al final del año	<u>15,039,610</u>	<u>24,750,714</u>	<u>3,035,526</u>	<u>27,707,334</u>	<u>2,594,944</u>	<u>0</u>	<u>73,128,128</u>
Saldos netos	<u>70,640,553</u>	<u>6,300,568</u>	<u>1,155,368</u>	<u>3,973,781</u>	<u>241,908</u>	<u>5,808,261</u>	<u>88,120,439</u>

	<u>2019</u>					Construcciones y bienes en proceso	<u>Total</u>
	<u>Inmuebles</u>	<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Equipo rodante</u>	<u>Equipo tecnológico</u>	<u>Mejoras</u>		
Costo:							
Al inicio del año	81,727,602	28,808,787	4,205,981	28,642,103	2,248,520	5,611,620	151,244,613
Adiciones	0	0	0	0	0	6,011,563	6,011,563
Ventas y descartes	0	(145,477)	0	0	0	0	(145,477)
Reclasificación	<u>1,651,209</u>	<u>1,806,353</u>	<u>1,485</u>	<u>2,802,768</u>	<u>588,332</u>	<u>(6,850,147)</u>	<u>0</u>
Al final del año	<u>83,378,811</u>	<u>30,469,663</u>	<u>4,207,466</u>	<u>31,444,871</u>	<u>2,836,852</u>	<u>4,773,036</u>	<u>157,110,699</u>
Depreciación acumulada:							
Al inicio del año	12,087,602	21,142,152	2,546,313	24,656,691	1,993,138	0	62,425,896
Gasto del año	1,461,265	1,831,545	333,717	1,949,367	301,292	0	5,877,186
Ventas y descartes	0	(7,785)	0	0	0	0	(7,785)
Al final del año	<u>13,548,867</u>	<u>22,965,912</u>	<u>2,880,030</u>	<u>26,606,058</u>	<u>2,294,430</u>	<u>0</u>	<u>68,295,297</u>
Saldos netos	<u>69,829,944</u>	<u>7,503,751</u>	<u>1,327,436</u>	<u>4,838,813</u>	<u>542,422</u>	<u>4,773,036</u>	<u>88,815,402</u>

(14) Activos Intangibles

Licencias y Programas

El movimiento de licencias y programas de los sistemas informáticos se detalla a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al inicio del año	3,583,570	5,755,479
Adiciones	2,054,189	1,452,187
Amortización del año	<u>(2,677,119)</u>	<u>(3,624,096)</u>
Saldo al final del año	<u>2,960,640</u>	<u>3,583,570</u>

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(15) Otros Activos

Los otros activos se presentan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Intereses por cobrar sobre inversiones VRCOUI	2,669,229	2,362,267
Otras propiedades neto de reservas B/.719,930 (2019: B/.719,930)	4,496,707	5,691,118
Terrenos aportados por la Nación (ver nota 20)	3,095,691	3,095,691
Programa de financiamiento (Profinco)	584,575	620,616
Bienes adjudicados de prestatarios, neto de reserva B/.1,320,335 (2019: B/.589,090)	28,505,837	28,591,985
Otros activos	<u>7,034,359</u>	<u>1,189,651</u>
Total	<u>46,386,398</u>	<u>41,551,328</u>

Al 31 de diciembre 2020 el Banco mantiene terrenos por B/.3,095,691 (2019: B/.3,095,691), que le fueron transferidos en años anteriores por el Estado Panameño, como aporte de capital. La Administración del Banco considera que el valor en libros de estos terrenos no es menor a su valor realizable estimado, motivo por el cual el Banco no mantiene una reserva para pérdida por deterioro en el valor de estos terrenos.

Al 31 de diciembre 2020, el Banco no ha realizado venta de terrenos aportado por la Nación, ni registros en libros.

El movimiento de la reserva para bienes adjudicados de prestatarios se detalla a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al inicio del año	589,090	165,941
Provisión cargada a gastos	781,327	423,149
Castigo contra reservas	<u>(50,082)</u>	<u>0</u>
Saldo al final del año	<u>1,320,335</u>	<u>589,090</u>

El movimiento de la reserva por otras propiedades se detalla a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al inicio y al final del año	<u>719,930</u>	<u>719,930</u>

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(16) Arrendamientos: Activo por Derecho de Uso y Pasivo por Arrendamientos

Los contratos de arrendamientos del Banco incluyen principalmente arrendamientos de locales para sucursales, oficinas, equipos y otros, los cuales se detallan a continuación:

Activos por derecho de uso

<u>Costo:</u>	<u>Sucursales oficinas y otros locales</u>	<u>Otros activos</u>	<u>Equipos</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2020	4,083,470	2,339,118	2,116,830	8,539,418
Adiciones y ajustes	184,185	0	0	184,185
Cancelación anticipada	0	0	(20,189)	(20,189)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>4,267,655</u>	<u>2,339,118</u>	<u>2,096,641</u>	<u>8,703,414</u>

Depreciación acumulada:

Saldo al 1 de enero de 2020	553,670	311,882	219,424	1,084,976
Depreciación del año	<u>504,964</u>	<u>467,823</u>	<u>215,726</u>	<u>1,188,513</u>
Al final del año	<u>1,058,634</u>	<u>779,705</u>	<u>435,150</u>	<u>2,273,489</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>3,209,021</u>	<u>1,559,413</u>	<u>1,661,491</u>	<u>6,429,925</u>

<u>Costo:</u>	<u>Sucursales oficinas y otros locales</u>	<u>Otros activos</u>	<u>Equipos</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2019	3,773,469	2,339,118	1,993,091	8,105,678
Adiciones	<u>310,001</u>	<u>0</u>	<u>123,739</u>	<u>433,740</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>4,083,470</u>	<u>2,339,118</u>	<u>2,116,830</u>	<u>8,539,418</u>

Depreciación acumulada:

Saldo al 1 de enero de 2019	0	0	0	0
Depreciación del año	<u>553,670</u>	<u>311,882</u>	<u>219,424</u>	<u>1,084,976</u>
Al final del año	<u>553,670</u>	<u>311,882</u>	<u>219,424</u>	<u>1,084,976</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>3,529,800</u>	<u>2,027,236</u>	<u>1,897,406</u>	<u>7,454,442</u>

Pasivo por Arrendamiento 2020 – Arrendamientos operativos según la NIIF 16

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
De uno a dos años	1,449,132	1,476,700
De dos a tres años	1,363,662	1,322,664
De tres a cuatro años	1,297,542	1,237,200
De cuatro a cinco años	647,124	1,237,200
Más de cinco años	<u>2,643,363</u>	<u>3,838,466</u>
Total Pasivo de arrendamientos no descontados	<u>7,400,823</u>	<u>9,112,230</u>
Pasivo por arrendamiento incluido en el estado de situación financiera	<u>6,849,314</u>	<u>7,670,881</u>

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(16) Arrendamientos: Activo por Derecho de Uso y Pasivo por Arrendamientos, continuación

Los siguientes son los rubros reconocidos en el estado de utilidades integrales, relacionados con los pasivos por arrendamiento:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gasto de interés por pasivo por arrendamiento	<u>442,665</u>	<u>455,995</u>
Total	<u>442,665</u>	<u>455,995</u>

Saldos reconocidos en el estado de flujos de efectivo

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Salida total de efectivo por arrendamientos, neto	<u>2,391,287</u>	<u>2,139,282</u>

Al 31 de diciembre de 2020, el total de efectivo por arrendamientos reconocidos en el estado de flujo de efectivo comprende la porción del pago a principal como actividad de financiamiento por B/.1,136,515 (2019: B/.863,588), la porción de intereses por B/.442,665 (2019: B/.455,995) y la porción de los arrendamientos a corto plazo y bajo valor por B/.812,107 (2019: B/.819,699) como actividad de operación.

(a) Arrendamientos inmobiliarios

El Banco arrienda oficinas para sus sucursales, otros activos y equipos. Los contratos de arrendamiento para sucursales normalmente se ejecutan por un período de 2 a 33 años, otros activos por un período de 1 a 5 años y los de equipos de 1 a 11 años. Algunos contratos de arrendamiento incluyen una opción para renovar el contrato de arrendamiento por un período adicional de la misma duración después de la finalización del plazo del contrato.

(b) Otros Arrendamientos

El Banco posee ciertos arrendamientos de locales para sucursales bancarias y espacios para ATMs, cuyos plazos pueden variar entre 1 y 3 años, los cuales han sido incluidos en la clasificación como arrendamientos a corto plazo y/o de bajo valor. El Banco ha decidido adoptar la solución práctica descrita en NIIF 16, que permite no aplicar los requerimientos del párrafo C8 a los arrendamientos cuyo plazo finalice dentro de los 12 meses de la fecha de aplicación inicial, el Banco contabilizará estos arrendamientos de la misma forma que los arrendamientos a corto plazo. El Banco ha decidido adoptar la solución práctica descrita en NIIF 16.6, que permite al arrendatario reconocer los pagos por arrendamiento asociados con dichos contratos como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(16) Arrendamientos: Activo por Derecho de Uso y Pasivo por Arrendamientos, continuación

Como se mencionó en el inciso anterior, el Banco posee ciertos arrendamientos de locales para oficinas y sucursales bancarias, espacios para ATMs, galeras/almacenamiento/ depósito, tecnología/ comunicaciones, cuyos plazos pueden variar entre 1 y 3 años, los cuales han sido incluidos en la clasificación como arrendamientos a corto plazo y/o de bajo valor. El Banco ha decidido adoptar la solución práctica descrita en NIIF 16. C10 (inciso C), que permite no aplicar los requerimientos del párrafo C8 a los arrendamientos cuyo plazo finalice dentro de los 12 meses de la fecha de aplicación inicial, El Banco contabilizará estos arrendamientos de la misma forma que los arrendamientos a corto plazo. El Banco ha decidido adoptar la solución práctica descrita en NIIF 16.6, que permite el arrendatario reconocer los pagos por arrendamiento asociados con dichos contratos como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

(17) Financiamientos recibidos

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene los siguientes financiamientos recibidos nacionales y del extranjero:

Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés	Saldo a Capital	Saldo a Costo Amortizado	
				2020	2019
Jun-20	Jul-35	2.35%	250,000,000	233,447,089	0
May-20	Jun-25	1.35%	155,200,727	150,040,476	0
Sep-20	Jun-21	1.50%	20,000,000	20,020,833	0
Dec-20	Sep-21	1.50%	20,000,000	20,079,167	0
Nov-20	Oct-25	3.50%	10,000,000	10,062,223	0
				<u>433,649,788</u>	<u>0</u>

El

Banco no ha tenido incumplimientos de principal, intereses u otras cláusulas contractuales con relación a sus obligaciones. Estas líneas de créditos no están garantizadas con valores de inversión

(18) Valores Vendidos bajo Acuerdo de Recompra

El Banco mantiene obligaciones producto de valores vendidos bajo acuerdo de recompra que asciende a B/.52,200,388 con el Banco BBVA a una tasa ponderada de 2.525%, con vencimiento el 22 de enero 2023. El Banco no ha tenido incumplimientos de principal, intereses u otras cláusulas contractuales con relación a los acuerdos de recompra, las mismas están garantizadas por inversiones en bono locales e internacionales por un valor de B/.49,929,000.

CAJA DE AHORROS
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(19) Concentración de Activos y Pasivos Financieros

La distribución de los activos y pasivos más importantes por región geográfica fuera y dentro de la República de Panamá, es como sigue:

	<u>2020</u>								
	Estados Unidos y América Latina	Panamá	Colón	Provincias Centrales	Veraguas	Bocas del Toro	Chiriquí	Darién	Total
Activos financieros:									
Depósitos en bancos:									
A la vista	341,981,285	35,068,816	0	0	0	0	0	0	377,050,101
A plazo, bruto	184,175,994	200,711,630	0	0	0	0	0	0	384,887,624
Inversiones a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales									
	0	229,760,160	0	0	0	0	0	0	229,760,160
Inversiones a costo amortizado, bruto									
	30,140,273	236,917,423	0	0	0	0	0	0	267,057,696
Préstamos a costo amortizado, bruto									
	0	2,165,265,418	86,970,574	377,741,251	192,121,166	45,249,212	396,453,532	9,801,958	3,273,603,111
Total	<u>556,297,552</u>	<u>2,867,723,447</u>	<u>86,970,574</u>	<u>377,741,251</u>	<u>192,121,166</u>	<u>45,249,212</u>	<u>396,453,532</u>	<u>9,801,958</u>	<u>4,532,358,692</u>
Pasivos financieros:									
Depósitos recibidos:									
A la vista	0	80,568,023	2,413,873	4,523,864	1,894,265	450,728	5,274,733	3,546,302	98,671,788
De ahorros	0	851,113,731	41,482,324	109,040,219	50,288,139	15,070,684	100,101,705	3,035,549	1,170,132,351
A plazo	0	2,356,870,777	19,822,493	55,698,255	33,181,697	5,176,374	42,722,835	507,000	2,513,979,431
Financiamiento recibido									
	393,549,788	40,100,000	0	0	0	0	0	0	433,649,788
Valores bajo acuerdo de recompra									
	<u>52,200,388</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>52,200,388</u>
Total	<u>445,750,176</u>	<u>3,328,652,531</u>	<u>63,718,690</u>	<u>169,262,338</u>	<u>85,364,101</u>	<u>20,697,786</u>	<u>148,099,273</u>	<u>7,088,851</u>	<u>4,268,633,746</u>
<u>2019</u>									
	Estados Unidos y América Latina	Panamá	Colón	Provincias Centrales	Veraguas	Bocas del Toro	Chiriquí	Darién	Total
Activos financieros:									
Depósitos en bancos:									
A la vista	366,432,712	124,810,174	0	0	0	0	0	0	491,242,886
A plazo, bruto	298,796,714	278,088,201	0	0	0	0	0	0	576,884,915
Inversiones a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales									
	0	177,821,021	0	0	0	0	0	0	177,821,021
Inversiones a costo amortizado, bruto									
	24,049,479	234,531,378	0	0	0	0	0	0	258,580,857
Préstamos a costo amortizado, bruto									
	0	2,038,152,478	88,645,046	360,970,494	179,103,806	43,218,842	376,547,369	9,558,602	3,096,196,637
Total	<u>689,278,905</u>	<u>2,853,403,252</u>	<u>88,645,046</u>	<u>360,970,494</u>	<u>179,103,806</u>	<u>43,218,842</u>	<u>376,547,369</u>	<u>9,558,602</u>	<u>4,600,726,316</u>
Pasivos financieros:									
Depósitos recibidos:									
A la vista	0	66,241,676	1,291,720	4,249,331	1,826,655	420,998	3,881,246	8,857,105	86,768,731
De ahorros	0	769,651,262	39,743,580	103,265,365	46,648,121	13,876,310	93,526,131	2,772,483	1,069,483,252
A plazo	0	2,986,432,173	17,575,352	51,705,729	29,527,846	4,422,474	37,576,243	545,000	3,127,784,817
Total	<u>0</u>	<u>3,822,325,111</u>	<u>58,610,652</u>	<u>159,220,425</u>	<u>78,002,622</u>	<u>18,719,782</u>	<u>134,983,620</u>	<u>12,174,588</u>	<u>4,284,036,800</u>

Al 31 de diciembre 2020, el Banco concentra en una sola institución gubernamental el 52% (2019: 42%) de sus depósitos a plazo fijo recibidos.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(20) Compromisos y Contingencias

El Banco mantiene compromisos y contingencias fuera del estado de situación financiera, que resultan del curso normal de sus operaciones, las cuales involucran elementos de riesgo crediticio y de liquidez.

A continuación, se presentan las operaciones con riesgo crediticio fuera de balance:

	Grado 1 - Normal	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Compromisos de pagos por hipotecas	449,733,690	594,849,835
Tarjetas de crédito	18,192,155	16,326,174
Cartas de crédito	<u>750,000</u>	<u>750,000</u>
	<u>468,675,845</u>	<u>611,926,009</u>

Al 31 de diciembre 2020, el Banco mantiene procesos judiciales en su contra por B/.7,629,076 (2019: B/.7,578,122) más intereses y costos legales. La administración del Banco, en análisis junto con sus abogados, no estima incurrir en pérdidas significativas sobre dichos procesos judiciales que tengan un efecto material adverso sobre la situación financiera y los resultados de operaciones del Banco. Generalmente, estos casos una vez fallados en primera instancia pueden ser recurridos hasta una instancia superior, cuyos fallos son definitivos y podrían resultar adversos o favorables al Banco.

Al 31 de diciembre 2020, los compromisos contractuales de construcciones en proceso del Banco ascienden a B/.3,142,613 (2019: B/.3,405,215) principalmente por la construcción de sucursales y por remodelaciones de edificios.

(21) Activos en Fideicomisos

El Banco mantiene activos propios en administración fiduciaria como se detalla a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Terrenos	<u>3,095,691</u>	<u>3,095,691</u>
Total activos en fideicomiso	<u>3,095,691</u>	<u>3,095,691</u>

Estos activos son administrados por la Unidad Fiduciaria del Banco y, como tal, se han incluido dentro del rubro de otros activos en el estado de situación financiera (ver nota 15).

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(22) Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

El Banco ha incurrido en transacciones en el curso ordinario del negocio con ciertas partes relacionadas tales como personal gerencial clave y entidades gubernamentales de la República de Panamá. Al 31 de diciembre de 2020, los siguientes eran los saldos agregados en lo referente a transacciones con partes relacionadas:

	<u>Personal Gerencial Clave</u>		<u>Sector Público</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos:				
Depósitos:				
Depósitos a la vista en bancos	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>35,174,110</u>	<u>124,810,174</u>
Depósitos a plazo en bancos	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>8,978,000</u>	<u>59,457,000</u>
Inversiones en valores:				
Inversiones a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>156,336,178</u>	<u>136,420,244</u>
Inversiones a costo amortizado	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>143,709,647</u>	<u>143,949,416</u>
Préstamos:				
Préstamos vigentes al inicio del año	1,880,430	3,014,915	0	23,744,003
Préstamos emitidos durante el año	215,582	979,462	0	10,000,000
Amortización al capital durante el año	<u>(266,001)</u>	<u>(2,113,947)</u>	<u>0</u>	<u>(33,744,003)</u>
Préstamos vigentes al final del año	<u>1,830,011</u>	<u>1,880,430</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Reserva para pérdidas crediticias esperadas	<u>154,552</u>	<u>155,475</u>	<u>497,496</u>	<u>327,519</u>
Intereses acumulados por cobrar	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Activos varios:				
Intereses acumulados por cobrar	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>3,100,566</u>	<u>2,993,636</u>
Programa de Financiamiento Conjunto ("Profincó")	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>584,575</u>	<u>620,616</u>
Créditos fiscales por intereses preferenciales	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>59,900,858</u>	<u>22,351,790</u>

Los préstamos al personal gerencial clave se conceden en términos y condiciones similares a los que están disponibles para otros empleados. Los términos y las condiciones generalmente se basan en los otorgados a terceros ajustados por un menor riesgo de crédito.

Los préstamos al personal gerencial clave, al 31 de diciembre 2020, eran por un monto de B/.1,830,011 (2019: B/.1,880,430), y tienen una tasa promedio de interés de 4.29% (2019: 4.30%).

Conforme al Artículo 41 del Capítulo III de la Ley Orgánica de la Caja de Ahorros, el Banco no puede hacer préstamos al Gerente General, al Sub-Gerente General o Directores, excepto cuando se trata de préstamos prendarios autorizados por la Junta Directiva.

	<u>Personal Gerencial Clave</u>		<u>Sector Público</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Pasivos:				
Depósitos a la vista	<u>21,856</u>	<u>12,995</u>	<u>11,926,580</u>	<u>17,903,878</u>
Depósitos de ahorros	<u>1,362,820</u>	<u>1,299,573</u>	<u>21,209,759</u>	<u>30,208,641</u>
Depósitos a plazo fijo	<u>221,000</u>	<u>186,000</u>	<u>1,477,574,173</u>	<u>2,315,433,731</u>
Intereses acumulados por pagar	<u>1,715</u>	<u>1,495</u>	<u>2,902,347</u>	<u>2,921,818</u>
Financiamiento recibido	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>40,000,000</u>	<u>0</u>

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(22) Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas, continuación

Al 31 de diciembre del 2020, los siguientes rubros de ingresos y gastos se incluyen en los montos agregados producto de las transacciones arriba relacionadas:

	<u>Personal Gerencial Clave</u>		<u>Sector Público</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Ingresos y gastos:</u>				
Ingreso por intereses devengados	<u>67,987</u>	<u>93,533</u>	<u>12,257,840</u>	<u>9,754,562</u>
Gasto por intereses incurridos	<u>56,546</u>	<u>37,704</u>	<u>57,683,065</u>	<u>53,983,182</u>
<u>Gastos generales y administrativos:</u>				
Dietas de Directores	<u>177,500</u>	<u>180,250</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Beneficios a corto plazo	<u>2,820,625</u>	<u>3,077,709</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Beneficios por terminación de contrato	<u>73,881</u>	<u>540,338</u>	<u>0</u>	<u>0</u>

(23) Valor Razonable de Instrumentos Financieros

Los valores razonables de activos financieros y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basan en precios cotizados en los mercados o cotizaciones de precios de un proveedor. Para todos los demás instrumentos financieros, el Banco determina los valores razonables usando otras técnicas de valoración.

Para los instrumentos financieros que no se negocian frecuentemente y que tienen poca disponibilidad de información de precios, el valor razonable es menos objetivo, y su determinación requiere el uso de diversos grados de juicio que dependen de la liquidez, la concentración, la incertidumbre de factores del mercado, los supuestos en la determinación de precios y otros riesgos que afectan el instrumento específico, el Banco mide el valor razonable utilizando los siguientes niveles de jerarquía que reflejan la importancia de los datos de entrada utilizados al hacer las mediciones:

- Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Banco puede acceder en la fecha de medición.
- Nivel 2: datos de entrada distintos de precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, determinados con base en precios). Esta categoría incluye instrumentos valorizados utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos u otras técnicas de valoración donde los datos de entrada significativos son directamente o indirectamente observables en un mercado.
- Nivel 3: esta categoría contempla todos los instrumentos en los que las técnicas de valoración incluyen datos de entrada no observables y tienen un efecto significativo en la medición del valor razonable. Esta categoría incluye instrumentos que son valuados, basados en precios cotizados para instrumentos similares donde los supuestos o ajustes significativos no observables reflejan la diferencia entre los instrumentos.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(23) Valor Razonable de Instrumentos Financieros, continuación

Otras técnicas de valoración incluyen valor presente neto y modelos de flujos descontados, comparaciones con instrumentos similares para los cuales haya precios de mercado observables, y otros modelos de valuación. Los supuestos y datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración incluyen tasas de referencia libres de riesgo, márgenes crediticios y otras premisas utilizadas en estimar las tasas de descuento.

La tabla a continuación analiza los instrumentos financieros medidos a valor razonable sobre una base recurrente. Estos instrumentos son clasificados en los distintos niveles de jerarquía de valor razonable basados en los datos de entrada y técnicas de valoración utilizados.

<u>Inversiones a VRCOUI</u>	<u>2020</u>	
	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>
Bonos y Notas del Tesoro	134,672,628	134,672,628
Bonos Gubernamentales	17,645,986	17,645,986
Bonos Corporativos	32,439,340	32,439,340
Valores Comerciales	44,836,952	44,836,952
Cerpan	165,254	165,254
	<u>229,760,160</u>	<u>229,760,160</u>

<u>Inversiones a VRCOUI</u>	<u>2019</u>	
	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>
Bonos y Notas del Tesoro	107,216,853	107,216,853
Bonos Gubernamentales	29,008,652	29,008,652
Bonos Corporativos	25,839,205	25,839,205
Valores Comerciales	15,561,572	15,561,572
Cerpan	194,739	194,739
	<u>177,821,021</u>	<u>177,821,021</u>

Al 31 de diciembre 2020, no se realizaron transferencias entre niveles.

El Banco ha establecido un marco de control con respecto a la medición de los valores razonables. Este marco de control incluye una unidad independiente de la Gerencia, la cual reporta directamente a la Gerencia Directiva de Finanzas y Tesorería, y tiene responsabilidad independiente en verificar los resultados de las operaciones de inversiones y las mediciones significativas de valores razonables.

Los controles específicos incluyen:

- Verificación de los precios cotizados;
- Validación o “re-performance” de los modelos de valuación;
- Revisión y aprobación de los procesos para los nuevos modelos y cambios a los modelos actuales de valuación;
- Calibración o “back testing” de los modelos contra los datos observados en el mercado.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(23) Valor Razonable de Instrumentos Financieros, continuación

La tabla a continuación describe las técnicas de valoración y los datos de entrada utilizados en las mediciones del valor razonable recurrentes clasificados dentro del Nivel 2:

<u>Instrumento Financiero</u>	<u>Técnica de Valoración y Datos de Entradas Utilizados</u>
Títulos de deuda privada de empresas panameñas y títulos de deuda gubernamentales de la República de Panamá.	Modelo de flujos de efectivo descontados utilizando información o datos de mercado observables, tales como: tasas de rendimiento USD LIBOR más un margen basado en el diferencial entre la tasa de rendimiento promedio ponderada de los títulos a determinado plazo, según subastas observadas, y la tasa de interés LIBOR para el mismo plazo.
Títulos de deuda privada – Bonos	Precios de referencias observables en el mercado.

La tabla a continuación analiza los valores razonables de los instrumentos financieros no medidos a valor razonable. Estos instrumentos son clasificados en los distintos niveles de jerarquía de valor razonable basados en los datos de entrada y técnicas de valoración utilizados.

2020

<u>Descripción</u>	<u>Medición a valor razonable</u>			<u>Valor en libros</u>
	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Valor razonable</u>	
<u>Activos financieros:</u>				
Depósitos a plazo en bancos	0	384,840,693	384,840,693	384,840,693
Inversiones a costo amortizado, neto	285,501,424	0	285,501,424	267,552,824
Préstamos a costo amortizado	0	3,085,067,380	3,085,067,380	3,184,822,002
	<u>285,501,424</u>	<u>3,469,908,073</u>	<u>3,755,409,497</u>	<u>3,837,215,519</u>
<u>Pasivos financieros:</u>				
Depósitos a la vista	99,625,798	0	99,625,798	98,671,788
Depósitos de ahorros	1,249,494,153	0	1,249,494,153	1,171,083,964
Depósitos a plazo	0	2,805,507,219	2,805,507,219	2,542,616,919
Financiamiento recibido	0	623,805,580	623,805,580	485,850,176
	<u>1,349,119,951</u>	<u>3,429,312,799</u>	<u>4,778,432,750</u>	<u>4,298,222,847</u>

2019

<u>Descripción</u>	<u>Medición a valor razonable</u>			<u>Valor en libros</u>
	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Valor razonable</u>	
<u>Activos financieros:</u>				
Depósitos a plazo en bancos	0	577,146,468	577,146,468	577,146,468
Inversiones a costo amortizado, neto	268,601,346	0	268,601,346	259,165,938
Préstamos a costo amortizado	0	2,906,340,900	2,906,340,900	3,001,123,118
	<u>268,601,346</u>	<u>3,483,487,368</u>	<u>3,752,088,714</u>	<u>3,837,435,524</u>
<u>Pasivos financieros:</u>				
Depósitos a la vista	87,389,574	0	87,389,574	86,768,731
Depósitos de ahorros	1,143,544,959	0	1,143,544,959	1,070,258,800
Depósitos a plazo	0	3,426,436,332	3,426,436,332	3,161,652,847
	<u>1,230,934,533</u>	<u>3,426,436,332</u>	<u>4,657,370,865</u>	<u>4,318,680,378</u>

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(23) Valor Razonable de Instrumentos Financieros, continuación

A continuación se describen las técnicas de valoración y los datos de entrada utilizados en los activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable clasificados en la jerarquía de valor razonable dentro del Nivel 2 y Nivel 3.

Depósitos colocados a la vista y a plazo, depósitos recibidos de clientes a la vista y de ahorros: su valor razonable representa el monto por cobrar/recibir a la fecha de reporte.

Valores mantenidos hasta su vencimiento: Para inversiones en valores que se cotizan en mercados activos, el valor razonable es determinado por el precio de referencia del instrumento publicado en bolsas de valores, publicado en sistemas electrónicos de información bursátil, o provisto por proveedores de precios. Cuando no están disponibles los precios independientes, se determinan los valores razonables usando técnicas de valoración con referencia a datos observables del mercado.

Préstamos: el valor razonable representa la cantidad descontada de los flujos futuros de efectivo estimados a recibir. Los flujos futuros de efectivo provistos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar su valor razonable.

Depósitos recibidos a plazo de clientes, y financiamiento recibido: flujos futuros de efectivo descontados usando las tasas de interés actual de mercado para financiamiento de nuevas deudas con vencimientos remanentes similares.

La siguiente tabla describe los tipos de entidades estructuradas en las cuales el Banco no mantiene una participación, pero actúa como patrocinador de la misma. El Banco se considera como patrocinador de una entidad estructurada cuando facilita su establecimiento:

Tipo de Entidad Estructurada	Naturaleza y propósito	Participación Mantenido por el Banco
Vehículos Separados: - Fideicomisos en administración	Generar comisiones por el servicio de administración y custodia de activos en respaldo de terceros.	Ninguna.

(24) Fideicomisos en Administración

Al 31 de diciembre 2020, el Banco no mantiene ninguna obligación contractual de brindar apoyo financiero o de otro tipo a estas entidades estructuradas no consolidadas.

La tabla a continuación presenta información de las entidades estructuradas no consolidadas en las cuales el Banco no mantiene una participación, pero sí actúa como su patrocinador:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fideicomisos administrados	<u>199,778,741</u>	<u>199,111,915</u>
Ingresos por comisiones	<u>747,581</u>	<u>556,909</u>

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(24) Fideicomisos en Administración, continuación

Al 31 de diciembre 2020, el Banco administra contratos fiduciarios por cuenta y riesgo de clientes que se detallan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fideicomisos de garantía	12,822,362	18,058,068
Fideicomisos inmobiliarios	12,325,005	12,325,005
Fideicomisos de administración	<u>174,631,374</u>	<u>168,728,842</u>
Total de Fideicomisos Administrados	<u>199,778,741</u>	<u>199,111,915</u>

Considerando la naturaleza de estos servicios, la administración considera que no existen riesgos significativos para el Banco.

El Banco provee servicios de fiduciario a cinco (5) fideicomisos de administración, (2019: cinco (5)), mediante los cuales administra activos de acuerdo con las instrucciones del cliente, por lo cual percibe una comisión.

El Banco provee servicios de fiduciario a tres (3) fideicomisos de garantía, (2019: tres (3)), mediante los cuales garantiza obligaciones de acuerdo con las instrucciones del cliente, por lo cual percibe una comisión.

El Banco provee servicios de fiduciario a dos (2) fideicomisos inmobiliarios, (2019: dos (2)), mediante los cuales se desarrollan proyectos de acuerdo con las instrucciones del cliente, por lo cual percibe una comisión.

El Banco no reconoce en sus estados financieros esos activos y pasivos y no está expuesto a ningún riesgo crediticio, ni garantiza ninguno de los activos o pasivos de los fideicomisos.

Los montos de los valores recibidos en garantía y en administración, se registran con base en su valor nominal y este monto no es indicativo de que el Banco pueda realizar efectivamente la totalidad de esos valores en caso de tener que ejecutar las referidas garantías. Estos contratos se controlan por separado de las operaciones propias del Banco. Considerando la naturaleza de estos servicios, la administración considera que no hay riesgo de pérdidas para el Banco.

(25) Principales Leyes y Regulaciones Aplicables

Leyes y regulaciones generales

(a) *Ley Bancaria*

Las operaciones bancarias en la República de Panamá, están reguladas y supervisadas por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, de acuerdo a la legislación establecida por el Decreto Ejecutivo No.52 de 30 de abril de 2008, que adopta el texto único del Decreto Ley 9 de 26 de febrero de 1998, modificado por el Decreto Ley 2 de 22 de febrero de 2008, por el cual se establece el régimen bancario en Panamá y se crea la Superintendencia de Bancos y las normas que lo rigen.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(25) Principales Leyes y Regulaciones Aplicables, continuación

Para efectos de cumplimiento con normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de Bancos de Panamá, el Banco debe preparar un cálculo de la reserva de crédito en base a lineamientos regulatorios. En caso de que el cálculo regulatorio resulte mayor que el cálculo respectivo determinado bajo NIIF, el exceso de reserva se reconocerá en una reserva regulatoria de patrimonio.

(b) *Ley de Fideicomiso*

Las operaciones de fideicomiso en Panamá están reguladas por la Superintendencia de Bancos de Panamá de acuerdo a la legislación establecida en la Ley No.1 de 5 de enero de 1984 y sus modificaciones.

Las principales regulaciones o normativas en la República de Panamá las cuales tienen un efecto en la preparación de estos estados financieros, se describen a continuación:

- (a) *Resolución General de la Junta Directiva SBP-GJD-003-2013* de fecha 9 de julio de 2013, la cual establece el tratamiento contable para aquellas diferencias que surjan entre las normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de tal forma que 1) los registros contables y los estados financieros sean preparados de conformidad con las NIIF conforme lo requiere el *Acuerdo No. 006-2012* de 18 de diciembre de 2012 y 2) en el evento de que el cálculo de una provisión o reserva conforme normas prudenciales aplicables a los bancos, que presenten aspectos específicos contables adicionales a los requeridos por las NIIF, resulte mayor que el cálculo respectivo bajo NIIF, el exceso de provisión o reserva bajo normas prudenciales se reconocerá en una reserva regulatoria en el patrimonio. Esta Resolución General entró en vigencia para los períodos contables que terminaron en o después del 31 de diciembre de 2014.

Sujeto a previa aprobación del Superintendente de Bancos, los bancos podrán reversar la provisión establecida, de manera parcial o total, con base en las justificaciones debidamente evidenciadas y presentadas a la Superintendencia de Bancos.

- (b) *Acuerdo No. 004-2013* de fecha 28 de mayo de 2013, el cual establece disposiciones sobre la gestión y administración del riesgo de crédito inherente a la cartera de préstamos y operaciones fuera del estado de situación financiera, incluyendo los criterios generales de clasificación de las facilidades crediticias con el propósito de determinar las provisiones específicas y dinámica para la cobertura del riesgo de crédito del Banco. En adición, este Acuerdo establece ciertas revelaciones mínimas requeridas, en línea con los requerimientos de revelación de las NIIF, sobre la gestión y administración del riesgo de crédito.

Este Acuerdo deroga en todas sus partes el Acuerdo No. 006-2000 de 28 de septiembre de 2000 y todas sus modificaciones, el Acuerdo No. 006-2002 de 12 de agosto de 2002 y el artículo 7 del Acuerdo No. 002-2003 de 12 de marzo de 2003. Este Acuerdo entró en vigencia el 31 de diciembre de 2014.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(25) Principales Leyes y Regulaciones Aplicables, continuación

Provisiones específicas

El Acuerdo No. 004-2013 indica que las provisiones específicas se originan por la evidencia objetiva y concreta de deterioro. Estas provisiones deben constituirse para las facilidades crediticias clasificadas en las categorías de riesgo denominadas mención especial, subnormal, dudoso, o irrecuperable, tanto para facilidades crediticias individuales como para un grupo de tales facilidades.

Como mínimo, a partir del 31 de diciembre de 2014, los bancos deberán calcular y mantener en todo momento el monto de las provisiones específicas determinadas mediante la metodología especificada en este Acuerdo, la cual toma en consideración el saldo adeudado de cada facilidad crediticia clasificada en alguna de las categorías sujetas a provisión, mencionadas en el párrafo anterior; el valor presente de cada garantía disponible como mitigante de riesgo, según se establece por tipo de garantía en este Acuerdo; y una tabla de ponderaciones que se aplica al saldo neto expuesto a pérdida de tales facilidades crediticias.

En caso de existir un exceso de provisión específica, calculada conforme a este Acuerdo, sobre la provisión calculada conforme a NIIF, este exceso se contabilizará en una reserva regulatoria en los fondos de capital que aumenta o disminuye con asignaciones de o hacia las utilidades retenidas. El saldo de la reserva regulatoria no será considerado como fondos de capital para efectos del cálculo de ciertos índices o relaciones prudenciales mencionadas en el Acuerdo.

El cuadro a continuación resume la clasificación de la cartera de préstamos del Banco en base al Acuerdo No. 004-2013 emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá, al 31 diciembre 2020.

	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>Acuerdo 4-2013</u>	<u>Acuerdo 4-2013</u>	<u>Acuerdo 4-2013</u>	<u>Acuerdo 4-2013</u>
	<u>Préstamos</u>	<u>Reservas</u>	<u>Préstamos</u>	<u>Reservas</u>
Análisis del deterioro individual:				
Mención especial	48,489,383	2,460,570	69,633,289	2,911,146
Subnormal	16,552,557	2,520,238	40,189,804	5,288,195
Dudoso	41,027,134	3,786,442	68,476,103	7,409,907
Irrecuperable	<u>62,026,218</u>	<u>24,421,411</u>	<u>27,939,194</u>	<u>14,415,221</u>
Monto bruto	<u>168,095,292</u>	<u>33,188,661</u>	<u>206,238,390</u>	<u>30,024,469</u>
Análisis del deterioro colectivo:				
Normal	<u>3,105,507,819</u>	<u>0</u>	<u>2,889,958,247</u>	<u>0</u>
Total	<u>3,273,603,111</u>	<u>33,188,661</u>	<u>3,096,196,637</u>	<u>30,024,469</u>

Al 31 de diciembre 2020, los préstamos reestructurados ascendían a B/.73,664,192 (2019: B/.77,255,481).

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(25) Principales Leyes y Regulaciones Aplicables, continuación

El Acuerdo No. 004-2013 define como morosa cualquier facilidad crediticia que presente algún importe no pagado, por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con una antigüedad de más de 30 días y hasta 90 días, desde la fecha establecida para el cumplimiento de los pagos.

El Acuerdo No. 004-2013 define como vencida cualquier facilidad crediticia cuya falta de pago de los importes contractualmente pactados presenten una antigüedad superior a 90 días.

Este plazo se computará desde la fecha establecida para el cumplimiento de los pagos. Las operaciones con un solo pago al vencimiento y sobregiros, se considerarán vencidos cuando la antigüedad de la falta de pago supere los 30 días, desde la fecha en la que está establecida la obligación de pago.

Al 31 de diciembre de 2020, los saldos de los préstamos morosos y vencidos en base al Acuerdo No. 004-2013 se detallan a continuación:

<u>Morosos</u>	<u>2020</u> <u>Vencidos</u>	<u>Total</u>
<u>84,654,540</u>	<u>95,083,788</u>	<u>179,738,328</u>

Al 31 de diciembre de 2019, los saldos de los préstamos morosos y vencidos en base al Acuerdo No. 004-2013 se detallan a continuación:

<u>Morosos</u>	<u>2019</u> <u>Vencidos</u>	<u>Total</u>
<u>135,655,489</u>	<u>99,420,291</u>	<u>235,075,780</u>

Por otro lado, con base al Acuerdo No. 008-2014, se suspende el reconocimiento de intereses a ingreso con base a los días de atraso en el pago a principal y/o intereses y el tipo de operación crediticia de acuerdo a lo siguiente:

- Para créditos de consumo y empresariales, si hay mora de más de 90 días; y
- Para créditos hipotecarios para vivienda, si hay mora de más de 120 días.

Los préstamos en estado de no acumulación de interés ascendían al 31 de diciembre 2020 a B/.95,083,788 (2019: B/.99,420,291).

Provisión dinámica

El Acuerdo No.004-2013 indica que la provisión dinámica es una reserva constituida para hacer frente a posibles necesidades futuras de constitución de provisiones específicas, la cual se rige por criterios prudenciales propios de la regulación bancaria. La provisión dinámica se constituye con periodicidad trimestral sobre las facilidades crediticias que carecen de provisión específica asignada, es decir, sobre las facilidades crediticias clasificadas en categoría normal.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(25) Principales Leyes y Regulaciones Aplicables, continuación

Este Acuerdo regula la metodología para calcular el monto de la provisión dinámica, que considera una restricción porcentual máxima y mínima aplicable al monto de la provisión determinada sobre las facilidades crediticias clasificadas en categoría normal.

La provisión dinámica es una partida patrimonial que aumenta o disminuye con asignaciones de o hacia las utilidades retenidas. El saldo acreedor de esta provisión dinámica forma parte del capital regulatorio pero no sustituye ni compensa los requerimientos de adecuación de capital establecidos por la Superintendencia. Al 31 de diciembre 2020, el saldo constituido de provisión dinámica por el Banco es de B/.35,821,363 (2019: B/.37,669,416).

- (c) Acuerdo No. 003-2009 – Disposiciones sobre Enajenación de Bienes Inmuebles Adquiridos, emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá el 12 de mayo de 2009.

Para efectos regulatorios la Superintendencia fija en cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público, el plazo para enajenar bienes inmuebles adquiridos en pago de créditos insolutos. Si transcurrido este plazo el Banco no ha vendido el bien inmueble adquirido, deberá efectuar un avalúo independiente del mismo para establecer si este ha disminuido en su valor, aplicando en tal caso lo establecido en las NIIF's.

De igual forma el Banco deberá crear una reserva en la cuenta de capital, mediante la apropiación en el siguiente orden de: a) sus utilidades no distribuidas; b) utilidades del período, a las cuales se realizarán las siguientes transferencias del valor del bien adjudicado:

Primer año:	10%
Segundo año:	20%
Tercer año:	35%
Cuarto año:	15%
Quinto año:	10%

Las reservas antes mencionadas se mantendrán hasta que se realice el traspaso efectivo del bien adquirido y, dicha reserva no se considerará como reserva regulatoria para fines del cálculo del índice patrimonial.

Al 31 de diciembre 2020, por requerimientos del Acuerdo No. 003-2009 el Banco mantiene una reserva regulatoria para bienes adjudicados en los fondos de capital por B/.8,873,556 (2019: B/.5,079,629).

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(25) Principales Leyes y Regulaciones Aplicables, continuación

Préstamos Modificados

En marzo de 2020 la Superintendencia de Bancos de Panamá emitió el Acuerdo No. 002-2020 que establece medidas adicionales, excepcionales y temporales para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acuerdo No. 004-2013 sobre riesgo de crédito. En septiembre de 2020 la Superintendencia de Bancos de Panamá emitió el Acuerdo No. 009-2020, que modifica el Acuerdo No. 002-2020 a través del cual se establecen medidas adicionales, excepcionales y temporales para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acuerdo No. 004-2013 sobre riesgo de crédito”.

Frente a la situación actual presentada por el COVID-19, se crea una nueva modalidad de créditos, denominados “créditos modificados”. Las disposiciones establecidas en el Acuerdo aplican tanto para créditos de consumo como créditos corporativos. Con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de la posibilidad de pago, frente a la crisis ocasionada por el COVID-19, las entidades bancarias pueden modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración de créditos según lo dispuesto en el Acuerdo No. 004-2013. Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa de la entidad bancaria.

Al 31 de diciembre 2020 en base al acuerdo No. 009-2020 el banco creo la reserva genérica para préstamos en moratoria por B/.13,916,783.

Préstamos categoría mención especial modificado

De conformidad con lo requerido por el artículo 4-E del Acuerdo No. 009-2020 de 11 de septiembre de 2020 que modifica el Acuerdo No. 002-2020 de 16 de marzo de 2020 se presenta a continuación un detalle de la cartera de préstamos categoría mención especial modificado y sus respectivas provisiones y reservas regulatorias al 31 de diciembre de 2020, clasificado según el modelo de tres etapas de la NIIF 9:

	<u>Etapa 1</u>	<u>Etapa 2</u>	<u>Etapa 3</u>	<u>Total</u>
Préstamos categoría mención especial modificado				
Préstamos modificados				
A personas	809,664,194	32,551,710	35,095,514	877,311,418
Corporativo	87,972,339	0	700,349	88,672,688
(-) Préstamos modificados garantizados con depósitos pignorados en el mismo banco hasta por el monto garantizado	0	0	0	0
(+) Intereses acumulados por cobrar	16,076,403	1,092,013	838,386	18,006,802
(-) Intereses y comisiones descontadas no ganadas	0	0	0	0
Total cartera sujeta a provisiones Acuerdo No. 009-2020	<u>913,712,936</u>	<u>33,643,723</u>	<u>36,634,249</u>	<u>983,990,908</u>
Provisiones				
Provisión NIIF 9	<u>5,197,299</u>	<u>5,694,365</u>	<u>4,711,282</u>	<u>15,602,946</u>
Provisión genérica (complemento a 1.5%)				<u>15,602,946</u>
Reserva regulatoria (complemento a 3%)				<u>13,916,783</u>
Total provisiones y reservas				<u>29,519,729</u>

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(25) Principales Leyes y Regulaciones Aplicables, continuación

Como se explica en la Nota 4 sobre los efectos de la COVID-19, a partir del 31 de marzo de 2020 el banco otorgó un periodo de gracia automático a los prestatarios afectados en sus actividades comerciales o personales por COVID-19, hasta el 30 de junio de 2020. A partir de esa fecha, y como resultado de un acuerdo firmado entre el Gobierno de Panamá y la Asociación Bancaria de Panamá, así como la emisión de la ley No. 156 de moratoria, extendió hasta el 31 de diciembre de 2020 los alivios financieros a quienes resultaron afectados por la COVID-19 y que así lo solicitaron. Estas medidas de alivio financiero consisten principalmente en el otorgamiento de periodos de gracia de capital e intereses a los clientes que hayan visto afectados sus ingresos por la pandemia.

Como parte de la gestión de riesgo del banco, se han desarrollado análisis tanto individuales como colectivos de la condición de los créditos, incluyendo la segmentación de la cartera con el objetivo de identificar la situación laboral o de apertura de actividad económica de cada cliente y definir quienes podrán cumplir con sus obligaciones bancarias, cuales tendrán dificultades en hacerlo y quienes definitivamente no podrán cumplir y de esa manera determinar si ha habido un incremento significativo de riesgo y clasificar dichos préstamos de acuerdo con la etapa de deterioro correspondiente. Adicionalmente, se ha llegado a diferentes acuerdos con los clientes según el análisis individual de su capacidad de generar flujos de efectivo necesarios para cumplir con sus obligaciones.

La COVID-19 ha resultado en una disrupción en las actividades económicas que han afectado negativamente, y es probable que continúen afectando negativamente el negocio del Banco, su condición financiera, liquidez y resultados de operaciones. Los flujos de efectivo del banco se han visto disminuidos significativamente como consecuencia de las moratorias antes mencionadas, como se muestra en el siguiente cuadro que detalla el porcentaje del valor de los préstamos mención especial modificado, incluyendo intereses, que al 31 de diciembre de 2020 no presentan pago en sus cuotas contado a partir del último pago de la cuota registrado al momento de la modificación del crédito:

	Hasta 90 días	Entre 91 y 120 días	Entre 121 y 180 días	Entre 181 y 270 días
Préstamos a personas	99.66%	0.15%	0.19%	0%
Préstamos corporativos	100.00%	0%	0%	0%

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(25) Principales Leyes y Regulaciones Aplicables, continuación

Es importante notar que además de los préstamos mención especial modificado, el banco tiene préstamos que se encontraban en la categoría subnormal, dudoso o irrecuperable y que se acogieron a la moratoria de la Ley No.156 del 30 de junio de 2020. El cuadro siguiente muestra los montos de estos préstamos que al 31 de diciembre de 2020 no presentan pago en sus cuotas contado a partir del último pago de la cuota contractual (en miles de B/.):

	<u>Entre 91 y 120 días</u>	<u>Entre 121 y 180 días</u>	<u>Entre 181 y 270 días</u>	<u>Más de 270 días</u>
Préstamos a personas en categoría de alto riesgo que se acogieron a la Ley No. 156	27.10%	38.75%	21.11%	13.04%
Préstamos corporativos en categoría de alto riesgo que se acogieron a la Ley No. 156	0%	0%	0%	0%

Como se mencionó al inicio de esta nota, el 11 de septiembre de 2020, la Superintendencia de Bancos emitió el Acuerdo No. 009-2020 que modifica el Acuerdo No. 002-2020 de 16 de marzo de 2020, mediante el cual, entre otras cosas define que los préstamos clasificados como normales y mención especial, así como los préstamos reestructurados que se encuentren sin atraso, podrán ser modificados conforme con los lineamientos establecidos en el mencionado Acuerdo. Por otra parte, estos préstamos modificados en categoría normal y mención especial se clasificarán en la categoría “mención especial modificado” para efecto de la determinación de las respectivas provisiones. Los préstamos reestructurados modificados que se encontraban en la categoría de subnormal, dudoso o irrecuperable mantendrán la clasificación de crédito que tenían al momento de su modificación con su respectiva provisión.

De conformidad con el acuerdo mencionado en el párrafo anterior, sobre la cartera de préstamos mención especial modificado los bancos constituirán una provisión equivalente al mayor valor entre la provisión según NIIF de la cartera mención especial modificado y una provisión genérica equivalente a tres por ciento (3%) del saldo bruto de la cartera de préstamos modificados, incluyendo intereses acumulados no cobrados y gastos capitalizados; pudiendo excluirse de este cálculo aquellos créditos modificados garantizados con depósitos pignorados en el mismo banco hasta por el monto garantizado. Para ello, se considerarán los siguientes escenarios:

1. En los casos en que la provisión NIIF sea igual o superior a la provisión genérica de 3% establecida en el presente artículo, el banco contabilizará la correspondiente provisión NIIF en los resultados del año.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(25) Principales Leyes y Regulaciones Aplicables, continuación

2. En los casos en que la provisión NIIF sea inferior a la provisión genérica de 3% establecida en el presente artículo el banco contabilizará en resultados dicha provisión NIIF y la diferencia deberá registrarla en resultados o en una reserva regulatoria en los fondos de capital, tomando en consideración los siguientes aspectos:
 - a. Cuando la provisión NIIF sea igual o superior a 1.5% el banco deberá contabilizar dicha provisión NIIF en la cuenta de resultados. Igualmente, la diferencia para completar el 3% de la provisión genérica establecida en el presente artículo se deberá registrar en una reserva regulatoria en el patrimonio.
 - b. Cuando la provisión NIIF sea inferior a 1.5% el banco deberá asegurarse de completar este porcentaje y registrarlo en la cuenta de resultados. Igualmente, la diferencia para completar el 3% de la provisión genérica establecida en el presente artículo se deberá registrar en una reserva regulatoria en el patrimonio.



Caja de Ahorros

El Banco de la Familia Panameña

800-CAJA (2252)

www.cajadeahorros.com.pa

Apdo. 0816-01118, Panamá Rep. de Panamá

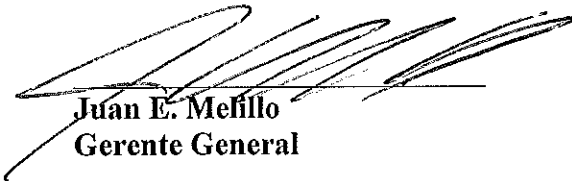
INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CAJA DE AHORROS NO AUDITADOS

Sobre la base de la información contable y financiera de la Caja de Ahorros, estamos presentando los Estados Financieros del banco, que incluye el Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2021, y los estados conexos de utilidades integrales, de cambios en fondos de capital, y de flujo de efectivo, por los nueve (9) meses terminados en esa fecha.

La administración es responsable por estos estados financieros.

27 de octubre de 2021.

Panamá, República de Panamá


Juan E. Mejillo
Gerente General


Ariel Herrera
Gerente Directivo de Finanzas y Tesorería


Lázaro Bichilí
Gerente de Finanzas

CAJA DE AHORROS
(Panamá, República de Panamá)

Estados Financieros

30 de septiembre de 2021

CAJA DE AHORROS
(Panamá, República de Panamá)

Índice del Contenido

Estado de Situación Financiera
Estado de Utilidades Integrales
Estado de Cambios en Fondos de Capital
Estado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Estado de Situación Financiera

30 de septiembre 2021

(Cifras en Balboas)

Activos	Nota	Septiembre 2021	Diciembre 2020
Efectivo y efectos de caja	10	65,519,085	59,724,928
Depósitos en bancos:			
A la vista en bancos locales	22	33,653,103	35,068,816
A la vista en bancos extranjeros		238,504,344	341,981,285
A plazo en bancos locales	22	184,002,580	200,711,630
A plazo en bancos en el exterior		35,079,683	184,175,994
Total de depósitos en bancos	4	491,239,710	761,937,725
Intereses por cobrar sobre depósitos a plazo	22	31,934	25,580
Menos: reservas para pérdidas	4	(12,103)	(72,511)
Total de depósitos en bancos, neto		491,259,541	761,890,794
Total de efectivo, efectos de caja y depósitos en bancos, neto		556,778,626	821,615,722
Valores en inversión	11	576,806,595	496,817,856
Intereses por cobrar sobre inversiones a costo amortizado	11, 22	1,832,124	1,176,208
Menos: Reservas para inversiones a costo amortizado	11, 4	(592,876)	(681,080)
Total de inversiones, neto		578,045,843	497,312,984
Préstamos:	12	3,486,276,132	3,273,603,111
Intereses por cobrar sobre préstamos	12, 22	36,196,713	22,910,100
Comisiones no devengadas	12	(32,039,102)	(31,730,865)
Menos: Reserva para pérdidas crediticias esperadas en préstamos	4, 12	(88,164,071)	(79,960,344)
Total de préstamos, neto		3,402,269,672	3,184,822,002
Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras, neto	13	86,063,609	88,120,439
Activos por derecho de uso, neto	16	5,366,161	6,429,925
Activo intangible	14	4,335,848	2,960,640
Créditos fiscales por intereses preferenciales	12	94,331,356	59,900,858
Deudores varios, netos		11,729,187	5,553,743
Otros activos, netos	15	54,684,133	46,386,398
Total de otros activos		170,446,685	121,231,564
Total de activos		4,793,604,435	4,713,102,711

El estado de situación financiera debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

<u>Pasivo y Fondos de Capital</u>	<u>Nota</u>	<u>Septiembre 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>
Depósitos locales:			
A la vista	22	101,188,369	98,671,788
De ahorros	22	1,241,415,186	1,170,132,351
A plazo fijo	22	2,442,694,296	2,513,979,431
Total de depósitos locales		3,785,297,851	3,782,783,570
Intereses por pagar sobre depósitos	22	34,889,019	29,589,101
Total de depósitos locales, netos		3,820,186,870	3,812,372,671
Financiamiento recibido línea de crédito	17	433,131,463	433,649,788
Valores vendidos bajo acuerdo de recompra	18	102,257,191	52,200,388
Total de financiamiento recibido netos		535,388,654	485,850,176
Otros pasivos:			
Pasivos por arrendamiento	16	5,859,710	6,849,314
Cheques de gerencia y cheques certificados		1,989,620	1,542,348
Acreedores varios		24,781,876	19,564,640
Otros		14,995,848	11,517,138
Total de otros pasivos		47,627,054	39,473,440
Total de pasivos		4,403,202,578	4,337,696,287
Fondos de capital:			
Capital aportado por el Estado		268,645,932	268,645,932
Utilidades acumuladas		70,164,808	38,230,397
Reserva regulatoria de bienes adjudicados	25	10,919,069	8,873,556
Provisión dinámica	25	35,821,363	35,821,363
Reserva de valor razonable		4,850,685	9,918,393
Reserva genérica para préstamos en moratoria		0	13,916,783
Total de fondos de capital		390,401,857	375,406,424
Compromisos y contingencias	20		
Total de pasivos y fondos de capital		4,793,604,435	4,713,102,711

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Estado de Resultados Utilidades Integrales

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre 2021

(Cifras en Balboas)

		Septiembre	
	Nota	2021	2020
Ingresos por intereses y comisiones:			
Intereses sobre:			
Préstamos		150,994,202	134,372,314
Depósitos a plazo en bancos		756,113	2,652,799
Inversiones		16,339,024	14,665,252
Comisiones sobre préstamos		11,959,909	10,300,003
Total de ingresos por intereses y comisiones		<u>180,049,248</u>	<u>161,990,368</u>
Gastos intereses	22	<u>92,090,351</u>	<u>88,130,653</u>
Ingreso neto por intereses y comisiones		<u>87,958,897</u>	<u>73,859,715</u>
Provisión para pérdidas en préstamos	4	16,602,184	12,173,554
Reversión (provisión) para pérdidas en inversiones a costo amortizados	4	(88,204)	209,665
Provisión para pérdidas en inversiones VRCOUI	4	465,045	198,415
Reversión(provisión) para pérdidas en depósitos a plazo	4	(60,408)	26,507
Ingreso neto por intereses y comisiones, después de provisión		<u>71,040,280</u>	<u>61,251,574</u>
Otros ingresos (gastos):			
Comisiones por otros servicios bancarios	6	8,764,856	7,607,690
Ganancia neta en venta de inversiones	11	6,492,772	0
Provisión de pérdida en bienes adjudicados	15	(228,161)	(752,559)
Gasto por comisiones		(8,015,405)	(6,825,125)
Otros ingresos	7	7,764,446	6,655,167
Total de otros ingresos, neto		<u>14,778,508</u>	<u>6,685,174</u>
Gastos generales y administrativos:			
Salarios y otros gastos de personal	8	41,747,593	38,142,985
Honorarios y servicios profesionales		3,727,240	2,086,971
Propaganda, promoción y relaciones públicas		1,635,446	1,424,164
Alquileres		553,440	543,632
Electricidad		1,023,419	935,354
Reparaciones y mantenimiento		3,140,869	2,839,939
Comunicaciones y correo		2,085,418	2,312,144
Seguros		429,710	328,588
Depreciación y amortización	13,14,16	5,631,029	7,971,762
Papelería y útiles de oficina		446,318	456,655
Viajes		88,558	121,645
Otros	9	5,246,607	3,489,776
Total de gastos generales y administrativos		<u>65,755,647</u>	<u>60,653,615</u>
Utilidad neta		<u>20,063,141</u>	<u>7,283,133</u>
Otras utilidades integrales:			
Cambio neto en valuación de valores de inversión	11	960,020	1,102,403
Otros resultados integrales OCI		465,045	198,415
Transferencia a resultados por venta de valores	11	(6,492,772)	0
Otras utilidades integrales del año		<u>(5,067,707)</u>	<u>1,300,818</u>
Total utilidades integrales del año		<u>14,995,434</u>	<u>8,583,951</u>

El estado consolidado de utilidades integrales debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Estado de Cambios en Fondos de Capital

Por el periodo terminado el 30 de septiembre 2021

(Cifras en Balboas)

	<u>Capital</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Total de reserva de valor razonable</u>	<u>Reserva regulatoria para bienes adjudicados</u>	<u>Provisión Dinámica</u>	<u>Provisión Gerenerica Prestamos en Moratoria</u>	<u>Total de fondos de Capital</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	268,645,932	43,380,484	6,951,852	5,079,629	37,669,416	0	361,727,313
Utilidad neta, terminada al 30 de septiembre de 2020	0	7,283,133	0	0	0	0	7,283,133
Otras Utilidades (pérdidas) integrales							
Cambio neto en valuación de valores	0	0	1,102,403	0	0	0	1,102,403
Provisión para pérdidas no realizada en valores VRCOUI	0	0	198,415	0	0	0	198,415
Total de otras utilidades (pérdidas) integrales del periodo	0	0	1,300,818	0	0	0	1,300,818
Total de utilidades integrales del periodo	0	7,283,133	1,300,818	0	0	0	8,583,951
Otras transacciones de patrimonio							
Reserva regulatoria para bienes adjudicados	0	(1,433,412)	0	1,433,412	0	0	0
Reserva dinámica	0	1,848,053	0	0	(1,848,053)	0	0
Total de otras transacciones de patrimonio	0	414,641	0	1,433,412	(1,848,053)	0	0
Saldo al 30 de septiembre de 2020	268,645,932	51,078,258	8,252,670	6,513,041	35,821,363	0	370,311,264
Saldo al 31 de diciembre de 2020	268,645,932	38,230,397	9,918,393	8,873,556	35,821,363	13,916,783	375,406,424
Utilidad neta, terminada al 30 de Septiembre de 2021		20,063,141					20,063,141
Otras Utilidades (pérdidas) integrales							
Cambio neto en el valor razonable	0	0	960,020	0	0	0	960,020
Transferencia a resultado por venta de valores	0	0	(6,492,772)	0	0	0	(6,492,772)
Provisión para pérdidas no realizada en valores VRCOUI	0	0	465,044	0	0	0	465,044
Total de otras utilidades (pérdidas) integrales del periodo	0	0	(5,067,708)	0	0	0	(5,067,708)
Total de utilidades integrales del periodo	0	20,063,141	(5,067,708)	0	0	0	14,995,433
Otras transacciones de patrimonio							
Reserva regulatoria para bienes adjudicados	0	(2,045,513)	0	2,045,513	0	0	0
Reserva Generica para prestamos en moratoria	0	13,916,783	0	0	0	(13,916,783)	0
Total de otras transacciones de patrimonio	0	11,871,270	0	2,045,513	0	(13,916,783)	0
Saldo al 30 de septiembre de 2021	268,645,932	70,164,808	4,850,685	10,919,069	35,821,363	0	390,401,857

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Estado de Flujos de Efectivo

Por el periodo terminado el 30 de septiembre 2021

(Cifras en Balboas)

		Septiembre	
	<u>Nota</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Actividades de operación:			
Utilidad neta		20,063,141	7,283,133
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto de las actividades de operación:			
Provisión para pérdidas en préstamos	4	16,602,184	12,173,554
(Reversión) provisión para perdidas en inversiones a costo amortizados	4	88,204	209,665
(Reversión) provisión para perdidas en inversiones a VRCOUI	4	465,045	198,415
(Reversión) de provisión para perdidas en ganancias de depósitos a plazo	4	(60,408)	26,507
(Reversión de) provisión para pérdidas en bienes adjudicados	15	228,161	752,559
Ganancia neta en venta de inversiones	11	(6,492,772)	0
Depreciación y amortización	13,14,16	5,631,029	7,971,762
Ganancias en ventas de bienes adjudicados de prestatarios		(82,749)	(91,745)
Descartes de activos fijos		8,135	38,770
Ingresos por intereses y comisiones Netos		(87,958,897)	(73,859,715)
Cambios en activos y pasivos operativos			
Depósitos a plazo en bancos con vencimientos originales mayores a 3 meses		0	750,000
Préstamos		(220,763,240)	(89,146,358)
Créditos fiscales por intereses preferenciales		(34,430,499)	(27,017,554)
Deudores Varios		(6,175,444)	(6,410,974)
Otros activos		(5,906,261)	(28,362,402)
Depósitos a la vista recibidos		2,516,581	4,534,575
Depósitos de ahorros recibidos		71,282,835	109,351,653
Depósitos a plazo recibidos		(71,285,135)	(700,577,804)
Cheques de gerencia y cheques certificados		447,272	153,200
Acreedores varios		5,217,237	(2,662,733)
Otros pasivos		3,478,708	4,242,886
Efectivo generado de operación			
Intereses recibidos		167,420,639	156,237,606
Intereses pagados		(87,837,082)	(85,580,119)
Flujos de efectivo de las actividades de operación		(227,543,315)	(709,785,118)
Actividades de inversión:			
Producto de la venta y redención de inversiones a VRCOUI	11	104,052,176	43,567,351
Compras de Inversiones a costo amortizado		(41,990,081)	(40,076,007)
Compra de Inversiones a VRCOUI	11	(168,043,090)	(96,338,989)
Producto de la cancelaciones y redenciones de Inversiones a Costo Amortizado		25,455,591	36,391,979
Adquisición de activos fijos e intangibles	13,14	(6,531,523)	(4,699,764)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(87,056,927)	(61,155,430)
Actividades de financiamiento:			
Amortización de pasivos por arrendamientos		(869,015)	(790,450)
Pago de financiamiento recibidos		(21,538,462)	(120,000,000)
Nuevos Financiamiento recibidos		72,103,860	691,171,307
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		49,696,383	570,380,857
Aumento (disminución) neto en efectivo y equivalentes de efectivo		(264,903,858)	(200,559,691)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		821,662,653	1,112,509,004
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	10	556,758,795	911,949,313

El estado de flujos de efectivo debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

30 de septiembre de 2021

(Cifras en Balboas)

(1) Constitución y Operaciones

Caja de Ahorros (el “Banco”), es una entidad autónoma del Estado Panameño (la “Nación”) con capital propio. Inició operaciones el 15 de junio de 1934. Es un banco oficial con personería jurídica propia, autónomo e independiente en su régimen y manejo interno, sujeto única y exclusivamente a la vigilancia del Órgano Ejecutivo y la Ley Bancaria, en los términos establecidos en la Ley No.52 de 13 de diciembre de 2000 modificada y adicionada por la Ley 78 del 20 de marzo de 2019, la cual reemplaza la Ley Orgánica No. 87 del 23 de noviembre de 1960 y demás disposiciones que le sean contrarias. Es un organismo financiero del Estado Panameño y tiene, aparte de los objetivos expresamente consignados en la ley anterior, la finalidad de ejercer el negocio de banca procurando fomentar el hábito del ahorro entre la población panameña. Conforme al Artículo 3 del Capítulo 1 de la Ley Orgánica de la Caja de Ahorros, el Estado es subsidiariamente responsable de todas las obligaciones de la Caja de Ahorros. El Banco opera bajo licencia general otorgada por la Superintendencia de Bancos de Panamá (“La Superintendencia”), la cual le permite efectuar negocios de banca en Panamá o en el exterior y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia autorice.

La Caja de Ahorros está exenta del pago de todo tributo, impuesto, derecho, tasa, cargo o contribución de carácter nacional, con excepción de las cuotas de seguridad social, seguro educativo, riesgos profesionales, y tasas por servicios públicos. En todas las actuaciones judiciales o administrativas de las cuales sea parte, gozará de todos los privilegios que la ley conceda al Estado. Las exenciones y privilegios que esta disposición establece, no comprende al personal que está al servicio de la Caja de Ahorros (Artículo 6 – Ley Orgánica).

De acuerdo al Artículo 9 del Capítulo II, sobre la administración de la Ley Orgánica de la Caja de Ahorros, el manejo, dirección y administración de la Caja de Ahorros, están a cargo del Gerente General y de la Junta Directiva.

El Banco capitaliza la utilidad neta generada de sus operaciones durante el período siguiente, con base en el Artículo 5 del Capítulo I de la Ley Orgánica de la Caja de Ahorros, excepto por los montos distribuidos en aportes económicos y la constitución de reservas regulatorias requeridas en los Acuerdos de la Superintendencia de Bancos de Panamá.

Las operaciones bancarias en Panamá están reguladas y supervisadas por la Superintendencia de Bancos de Panamá (en adelante, “la Superintendencia”) de acuerdo a la legislación establecida por el Decreto Ley No.2 del 22 de febrero de 2008 y las normas que lo desarrollan.

La oficina principal del Banco está localizada en la Vía España, Avenida Thays de Pons, ciudad de Panamá, República de Panamá.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(2) Base de Preparación

(a) *Declaración de Cumplimiento*

Los Estados Financieros del Banco, han sido preparados de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés) y de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) No. 34, Información Financiera Intermedia.

(b) *Base de Medición*

Los Estados Financieros son preparados sobre la base de costo histórico o costo amortizado, exceptuando los valores a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales, los cuales se presentan a su valor razonable; y los activos adjudicados para la venta, los cuales se miden al menor del valor en libros o el valor de venta menos costos.

Inicialmente el Banco reconoce todos los activos financieros a la fecha de liquidación.

(c) *Moneda Funcional y de Presentación*

Los Estados Financieros están presentados en balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y en su lugar, el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal, la cual se considera como la moneda funcional del Banco.

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas de contabilidad detalladas a continuación han sido aplicadas consistentemente por el Banco a todos los períodos presentados en estos Estados Financieros .

(a) *Medición de Valor Razonable*

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición, o en su ausencia, en el mercado más ventajoso al cual el Banco tenga acceso en el momento. El valor razonable de un pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento.

Cuando es aplicable, el Banco mide el valor razonable de un instrumento utilizando un precio cotizado en un mercado activo para tal instrumento. Un mercado es considerado como activo, si las transacciones de estos activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios sobre una base continua.

Cuando no existe un precio cotizado en un mercado activo, el Banco utiliza técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entradas observables relevantes y minimizan el uso de datos de entradas no observables. La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de una transacción.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

La mejor evidencia de valor razonable es un precio de mercado cotizado en un mercado activo. En el caso de que el mercado de un instrumento financiero no se considere activo, se usa una técnica de valuación. La decisión de si un mercado está activo puede incluir, pero no se limita a, la consideración de factores tales como la magnitud y frecuencia de la actividad comercial, la disponibilidad de los precios y la magnitud de las ofertas y ventas. En los mercados que no sean activos, la garantía de obtener que el precio de la transacción proporcione evidencia del valor razonable o de determinar los ajustes a los precios de transacción que son necesarios para medir el valor razonable del instrumento, requiere un trabajo adicional durante el proceso de valuación.

El valor razonable de un depósito a la vista no es inferior al monto a pagar cuando se convierta exigible, descontado desde la primera fecha en la que pueda requerirse el pago.

El Banco reconoce las transferencias entre niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período durante el cual ocurrió el cambio.

(b) *Efectivo y Equivalentes de Efectivo*

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, los equivalentes de efectivo incluyen depósitos a plazo en bancos con vencimientos originales de tres meses o menos.

(c) *Inversiones en Valores*

Las inversiones en valores son medidas inicialmente al valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción. Subsecuentemente, son contabilizadas, con base en las clasificaciones mantenidas de acuerdo a las características del instrumento y la finalidad para la cual se determinó su adquisición.

La NIIF 9 incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado (CA), a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCOUI), y a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR).

(i) *Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados - VRCCR*

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen:

- activos y pasivos con flujos de efectivo contractuales que no cumplen el SPPI;
- activos y pasivos designados directamente a VRCCR utilizando esta opción;
- cuentas por cobrar o cuentas por pagar relacionadas con instrumentos financieros derivados que no sean designados como cobertura o que no califican para la contabilidad de cobertura.

Las ganancias y pérdidas no realizadas y realizadas en activos y pasivos para negociar son registradas en el estado de utilidades integrales como ganancia (pérdida) de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

(ii) *Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales – VRCOUI*

Estos valores se componen de instrumentos de deuda no medidos como valores a VRRCR o valores a costo amortizado. Estos instrumentos de deuda se miden al valor razonable con cambio en otros resultados integrales (VRCOUI) si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene de acuerdo con un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante el cobro de flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros; y,
- Las condiciones contractuales de los activos financieros dan lugar en fechas especificadas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Las ganancias y pérdidas no realizadas se reportan como incrementos netos o disminuciones en otros resultados integrales ("OUI") en el estado de cambios en fondos de capital neto hasta que se realicen. Las ganancias y pérdidas realizadas por la venta de valores que se incluyen en la ganancia neta en la venta de valores se determinan usando el método de identificación específico. Para un instrumento de patrimonio designado como medido a VRCOUI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otros resultados integrales no se reclasifica posteriormente a ganancias y pérdidas, pero se puede transferir dentro de los fondos de capital.

(iii) *Activos financieros a costo amortizado - CA*

Los activos financieros a costo amortizado representan inversiones en valores y préstamos cuyo objetivo es mantenerlos con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales durante la vida del instrumento. Estos instrumentos financieros se miden a costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene dentro del modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales, y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en las fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Medición inicial de los instrumentos financieros

El Banco clasifica sus activos financieros según se midan luego de ser evaluados sobre la base del modelo de negocio del Banco para la gestión de los activos financieros y las características de flujo de efectivo contractuales de los activos financieros a su costo amortizado, a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales (VRCOUI) o al valor razonable con cambio en el resultado (VRRCR).

El Banco clasifica todos los pasivos financieros como medidos posteriormente a costo amortizado.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

Evaluación del modelo de negocio

El Banco realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el cual se mantienen los instrumentos financieros a nivel de portafolio para reflejar la forma en que se gestiona el negocio y en que se proporciona la información a la gerencia. La información que se considera incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Como se evalúa e informa al respecto al personal clave de la gerencia del Banco sobre el rendimiento de la cartera;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos;
- Como se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.
- Evaluación si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses

Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI)

En esta evaluación, se considera el “principal” como el valor razonable del activo financiero al momento de reconocimiento inicial. El “Interés” es la consideración del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal vigente a un período de tiempo particular y por otros riesgos básicos de un acuerdo de préstamos y otros costos asociados, al igual que el margen de rentabilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses, el Banco considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye la evaluación para determinar si el activo financiero contiene un término contractual que pudiese cambiar el período o monto de los flujos de efectivo contractuales a tal modo que no cumpla con esta condición. Al hacer esta evaluación el Banco considera:

- Eventos contingentes que cambiarían el monto y periodicidad de los flujos de efectivo;
- Condiciones de apalancamiento;
- Términos de pago anticipado y extensión;
- Términos que limiten al Banco para obtener flujos de efectivo de activos específicos;
- y
- Características que modifican las consideraciones para el valor del dinero en el tiempo.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

Baja de activos financieros

Para dar de baja un activo financiero o parte de un activo financiero o un grupo de activos financieros similares, se considera:

- Los derechos para recibir flujos de efectivo del activo han vencido.
- El Banco ha transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo del activo y, o ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o ni ha transferido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo, pero se ha transferido el control del activo.
- El Banco se reserva el derecho a recibir los flujos de efectivo del activo, pero ha asumido una obligación de pagar los flujos de efectivo recibido en su totalidad y sin demora material a un tercero.
- Cuando el Banco ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo de un activo o ha entrado en un acuerdo de traspaso, y ni se ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni transferido el control del activo, el activo se reconoce en la medida que continúa la participación del Banco en el activo. En ese caso, el Banco también reconoce un pasivo asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se miden sobre una base que refleje los derechos y obligaciones contractuales que el Banco ha retenido. La continua participación que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide por el menor entre el valor en libros original del activo y el importe máximo de la consideración de que el Banco podría ser obligado a pagar.

Activos Financieros Modificados o Reestructurados

Los términos contractuales de los créditos pueden ser modificados por varias razones, tales como dificultades en la capacidad de pago del deudor, cambios en las condiciones de mercado, retención del cliente u otros factores no relacionados a un actual o potencial deterioro del crédito.

El Banco renegocia préstamos a clientes en dificultades financieras para optimizar las oportunidades de recuperación y reducir la probabilidad de incumplimiento. Las políticas del Banco consideran el otorgamiento de concesiones que generalmente corresponden a disminuciones o aumento en las tasas de interés, modificación en los plazos o modificación en los pagos. Estos préstamos una vez que son reestructurados son clasificados en la categoría en la que estuvieron al momento de su reestructuración o en una de mayor riesgo y permanecerán en dicha categoría por un período prudencial, el cual no será menor a 6 meses o a su próximo período de pago, en caso de que este sea mayor.

Luego de este período el Banco evaluará si de acuerdo a su capacidad de pago y cumplimiento de sus obligaciones, existen bases para su clasificación a una categoría de menor riesgo o por el contrario se deberá clasificar en una categoría mayor.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

Cuando los términos de un activo financiero son modificados, y la modificación no resulta en una baja de cuenta del activo en el estado de situación financiera, la determinación de si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente refleja comparaciones de:

- La PI (“Probabilidad de Incumplimiento”) por la vida remanente a la fecha del reporte basado en los términos modificados con;
- La PI por la vida remanente estimada basada en datos a la fecha de reconocimiento inicial y los términos originales contractuales.

Para activos financieros modificados como parte de las políticas de renegociación del Banco, la estimación de la PI reflejará si las modificaciones han mejorado o restaurado la habilidad del Banco para recaudar los intereses, el principal y las experiencias previas del Banco de acciones similares. Como parte de este proceso el Banco evalúa el cumplimiento de los pagos por el deudor contra los términos modificados de la deuda y considera varios indicadores de comportamiento de dicho deudor o grupo de deudores modificados.

Generalmente los indicadores de reestructuración son un factor relevante de incremento en el riesgo de crédito. Por consiguiente, un deudor reestructurado necesita demostrar un comportamiento de pagos consistente sobre un período de tiempo antes de no ser considerado más como un crédito deteriorado o que la PI ha disminuido de tal forma que la provisión pueda ser revertida y el crédito medido por deterioro en un plazo de doce meses posterior a la fecha de reporte.

Cuando una modificación da como resultado la baja en cuentas, el nuevo activo financiero se reconoce a su valor razonable en la fecha de modificación. La diferencia entre el valor en libros del activo dado de baja y el valor razonable del nuevo activo se reconoce en el estado de resultados.

Para todos los préstamos, vigentes y con deterioro crediticio, en los que la modificación de los términos no resultó en la baja del préstamo, pero la misma fue sustancial, el importe bruto en libros del préstamo modificado se recalcula con base en el valor presente de los flujos de efectivo modificados descontados a la tasa de interés efectiva original y cualquier ganancia o pérdida de la modificación se registra en la línea de provisión para pérdidas esperadas en préstamos en el estado de resultados.

(d) *Deterioro de Activos Financieros*

El Banco utiliza un modelo de ‘pérdida crediticia esperada’ (PCE) para determinar el deterioro de los activos financieros. Este modelo permite al Banco aplicar un Modelo de Negocio sobre la evaluación de los instrumentos financieros con el fin de estimar las pérdidas esperadas que se requieran con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determinará sobre una base promedio ponderada.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

Medición de la PCE

La PCE es la probabilidad ponderada estimada de pérdida crediticia y es medida de la siguiente manera:

- Los activos financieros que no presentan deterioro crediticio a la fecha de reporte: el valor presente de todos los atrasos de pagos contractuales de efectivo (ej. la diferencia entre los flujos de efectivo adeudados al Banco de acuerdo al contrato y los flujos de efectivo que el Banco espera recibir);
- Activos financieros que están deteriorados a la fecha de reporte: la diferencia entre al valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados;
- Compromisos de préstamos pendientes: el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractual que son adeudados al Banco en el caso que se ejecute el compromiso y los flujos de efectivo que el Banco espera recibir; y
- Contratos de garantías financieras: los pagos esperados para reembolsar al tenedor menos cualquier monto que el Banco espera recuperar.

Presentación de la reserva para PCE en el estado de situación financiera

Las reservas para PCE se presentan en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

- Activos financieros medidos a CA: como una deducción del valor en libros bruto de los activos;
- Instrumentos de deuda medidos a VRCOUI: no se reconoce la reserva como deducción del valor de los instrumentos porque el valor en libros de estos instrumentos es su valor razonable. Sin embargo, la reserva para PCE se revela y se reconoce en la reserva de valor razonable en los fondos de capital.

Definición de pérdida

Bajo NIIF 9, el Banco considerará un activo financiero en incumplimiento cuando:

- El deudor presenta morosidad de más de 90 días en cualquier obligación crediticia material.

Al evaluar si un deudor se encuentra en incumplimiento, el Banco considerará indicadores que son:

- Cualitativos - ej. incumplimiento de cláusulas contractuales
- Cuantitativos - ej. estatus de morosidad y no pago sobre otra obligación del mismo emisor al Banco; y
- Basado en datos desarrollados internamente y obtenido de fuentes externas

Los insumos utilizados en la evaluación de si los instrumentos financieros se encuentran en incumplimiento y su importancia, pueden variar a través del tiempo para reflejar cambios en circunstancias.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

Las reservas para pérdidas se reconocen por el monto equivalente a la PCE de 12 meses en los siguientes casos:

- Inversiones en instrumentos de deuda que se determina que reflejan riesgo de crédito bajo a la fecha de reporte; y
- Otros instrumentos financieros sobre los cuales el riesgo de crédito no ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.
- Para el resto de los casos las reservas se reconocen con base en el monto equivalente a la PCE durante el tiempo de vida total del activo.
- La reserva para pérdidas en arrendamientos por cobrar se medirá siempre con base en la PCE durante el tiempo de vida total del activo.
- La PCE a 12 meses es la porción de la PCE que resulta de eventos de pérdida sobre un instrumento financiero que son posibles dentro de un lapso de 12 meses posterior a la fecha de reporte

Incremento Significativo en el Riesgo de Crédito

Bajo NIIF 9, cuando se determina si el riesgo de crédito de un activo financiero ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, el Banco considerará información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, incluyendo tanto información y análisis cuantitativo y cualitativo, basados en la experiencia histórica y evaluación experta de crédito del Banco incluyendo información con proyección a futuro.

El Banco ha tomado como principales indicadores para la medición del incremento significativo en el riesgo las variaciones, los días de morosidad, la puntuación de la calificación de riesgos de un período y al comparar la probabilidad de incumplimiento al momento del reconocimiento inicial de la exposición.

Calificación de Riesgo de Crédito

El Banco asignará cada exposición a una calificación de riesgo de crédito basada en una variedad de datos que se determine sea predictiva del PI y aplicando juicio de crédito experto, el Banco espera utilizar estas calificaciones para propósitos de identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito bajo NIIF 9. Las calificaciones de riesgos de crédito son definidas utilizando factores cualitativos y cuantitativos que son indicativos de riesgo de pérdida. Estos factores pueden variar dependiendo de la naturaleza de la exposición y el tipo de prestatario.

Las calificaciones de riesgo de crédito son definidas y calibradas para que el riesgo de pérdida incremente exponencialmente a medida que el riesgo de crédito se deteriora y para que, por ejemplo, la diferencia en el riesgo de pérdida entre las calificaciones 1 y 2 sea menor que la diferencia entre el riesgo de crédito de las calificaciones 2 y 3.

Cada exposición será distribuida a una calificación de riesgo de crédito al momento de reconocimiento inicial basado en información disponible sobre el deudor. Las exposiciones estarán sujetas a monitoreo continuo, que puede resultar en el desplazamiento de una exposición a una calificación de riesgo de crédito distinta.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

Generando la estructura de término de la PI

El Banco utiliza los días de morosidad como el insumo principal para determinar la estructura de término de la PI para las diferentes exposiciones de préstamos. El Banco tiene la intención de obtener información de desempeño y pérdida sobre las exposiciones al riesgo de crédito analizadas por jurisdicción o región, tipo de producto y deudor así como por la calificación de riesgo de crédito. Para algunas carteras, la información comprada con agencias de referencia de crédito externas también puede ser utilizada.

El PI de los valores de inversión y depósitos a plazo en bancos se estima utilizando la información de mercado proveniente de calificadoras externas.

El Banco probó y diseñó modelos estadísticos para analizar los datos recolectados y generar estimados de la PI sobre la vida remanente de las exposiciones y como se espera que estas cambien en transcurso del tiempo.

Para exposiciones en industrias específicas y/o regiones, el análisis puede extenderse a mercancía relevante y/o precios de bienes raíces.

El Banco utiliza la información obtenida para ajustar las proyecciones estimadas de la PI.

Determinar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente

Los criterios para determinar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente varían dependiendo del portafolio y se basa en cambios cuantitativos en la PI y factores cualitativos, incluyendo límites basados en morosidad para presentar una desmejora significativa sobre un rango determinado.

El Banco determinó que una exposición a riesgo de crédito refleja un incremento significativo desde su reconocimiento inicial si, basado en los modelos cuantitativos del Banco, la PI durante la vida remanente refleja un incremento superior a un porcentaje o rango determinado.

En ciertas instancias, utilizando su juicio experto y, en la medida de lo posible, experiencia histórica relevante, el Banco puede determinar que una exposición ha incrementado significativamente su riesgo de crédito basado en indicadores cualitativos particulares que considera son indicativos de esto y cuyo efecto no se reflejaría completamente de otra forma por medio de un análisis cuantitativo oportuno.

Como límite, y según lo requerido por NIIF 9, el Banco considera que un incremento significativo en el riesgo de crédito ocurre a más tardar cuando un activo presenta morosidad por más de 30 días. El Banco espera determina el período de morosidad contando el número de días desde la fecha de pago más reciente en la cual el pago completo no ha sido recibido.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

El Banco da seguimiento efectivo a los criterios utilizados para identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito por medio de revisiones regulares que confirmen:

- Los criterios son capaces de identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito antes de que una exposición se encuentre en estado de incumplimiento;
- Los criterios no están alineados a un punto en el tiempo cuando el activo presente morosidad de 30 días; y
- No hay volatilidad imprevista en la reserva de préstamos derivada de transferencias entre la PI a 12 meses (etapa 1) y PI durante la vida del instrumento (etapa 2).

Insumos en la medición de PCE

Los insumos clave en la medición del PCE son usualmente las estructuras de términos de las siguientes variables:

- Probabilidad de incumplimiento (PI)
- Pérdida dado el incumplimiento (PDI)
- Exposición ante el incumplimiento (EI)

Por lo general, el Banco deriva estos parámetros de modelos estadísticos internos y otros datos históricos. Serán ajustados para reflejar información con proyección a futuro según se describe anteriormente.

Insumos en la medición de PCE

Los estimados de PI son calculados por el banco a cierta fecha, utilizando los modelos estadísticos de calificación, y herramientas adecuadas a las distintas categorías de contraparte y exposición. Los modelos estadísticos están basados en datos compilados internamente compuestos tanto de factores cualitativos como cuantitativos. Información de mercado, en el caso que esta esté disponible, puede ser utilizada para determinar la PI para grandes contrapartes corporativas. Si una contraparte o exposición migra entre categorías de calificación, entonces esto resultará en cambio en el estimado de la PI asociada. Las PI serán estimadas considerando los vencimientos contractuales de las exposiciones y las tasas de prepago estimadas.

La PDI es la magnitud de la pérdida dado un evento de incumplimiento. El Banco utiliza los parámetros del PDI basado en un histórico de tasa de recuperación de reclamos en contra de contrapartes en estado de incumplimiento. El modelo de PDI está considerando la estructura, colateral, nivel de preferencia del reclamo, industria de la contraparte y costos de recuperación de cualquier garantía integral para el activo financiero. Para los préstamos respaldados por propiedad comercial, el ratio de valor de la garantía "Loan to Value" (LTV) es usualmente un parámetro clave para determinar PDI. El Banco calibró el estimado de la PDI para diferentes escenarios económicos y, para préstamos hipotecarios, para reflejar posibles cambios en los precios de las propiedades. Son calculados sobre una base de flujos de efectivo descontados utilizando la tasa de interés efectiva original de los préstamos como factor de descuento. La PDI puede diferir de las cifras utilizadas para propósitos regulatorios. Las diferencias principales se relacionan a la eliminación de imposiciones regulatorias y supuestos de calibración en casos de recesión, inclusión de información con proyección a futuro y el uso múltiples escenarios económicos y la tasa de descuento utilizada.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

La EI representa la exposición esperada en el evento de incumplimiento. El Banco determinó el EI de la exposición actual a la contraparte y los cambios potenciales a la cifra actual permitida bajo contrato, incluyendo cualquier amortización. La PDI de un activo financiero será el valor en libros bruto al momento del incumplimiento. Para compromisos de préstamos y garantías financieras, el PDI considerará el monto previsto, así como futuros montos potenciales que puedan ser retirados o repagados bajo el contrato, los cuales serán estimados basados en observaciones históricas y proyecciones. Para algunos activos financieros, el Banco ha determinado el PDI por medio de modelo de rangos de resultados de exposición posibles en varios puntos en el tiempo utilizando escenarios y técnicas estadísticas. La PDI puede diferir de la utilizada para propósitos regulatorios. Las diferencias principales se relacionan a: solo compromisos irrevocables pendientes incluidos para propósitos contables, eliminación de ajustes de sesgo conservador, supuestos de calibración por recesión, y ajustes para eliminar cualquier exceso sobre el monto máximo contractual.

Según lo descrito anteriormente, y sujeto a utilizar un máximo de PI a 12 meses para activos financieros cuyo riesgo de crédito no ha incrementado significativamente, el Banco calcula el PDI considerando el riesgo de incumplimiento sobre el período máximo contractual (incluyendo cualquier opción de extensión del deudor) sobre el cual se expone al riesgo de crédito, aun cuando, para propósitos de administración de riesgo, el Banco considera un período más largo. El período contractual máximo se extiende a la fecha a la cual el Banco tiene el derecho para requerir el pago de un adelanto o terminar el compromiso de préstamo o garantía.

En la mayoría de los casos la EI es equivalente al saldo vigente de los contratos; la única excepción es para los productos de tarjetas de crédito, líneas de crédito y contingencias. Para las tarjetas de crédito es necesario incluir en las variables como saldo vigente, saldo dispuesto y FCC (factor de conversión de crédito) ya que el propósito es poder estimar la exposición en el momento de incumplimiento de las operaciones que se encuentran activas.

Para sobregiros comerciales y facilidades de tarjetas de crédito que incluyen tanto un préstamo y un componente de compromiso pendiente, el Banco calcula la PCE sobre el período más largo que el período contractual máximo si la habilidad del Banco para requerir el repago y cancelar el compromiso pendiente no limita su exposición a pérdidas de crédito al período de notificación contractual. Estas facilidades no tienen un término fijo o estructura de repago y son administrados sobre una base colectiva.

El Banco puede cancelar de inmediato las partidas crediticias, pero este derecho contractual no es utilizado por la administración en el día a día, ya que solo se utiliza cuando el Banco es consciente de que existe un incremento en riesgo de crédito al nivel de la operación. El período más largo será estimado tomando en consideración las acciones para administrar el riesgo de crédito que el Banco espera realizar y que sirven para mitigar el PCE. Estos incluyen reducciones en límites, cancelación de operaciones y/o conversión del saldo restante en un préstamo con periodicidad de pagos fija.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

Proyección de condiciones futuras

Bajo NIIF 9, el Banco incorporó información con proyecciones de condiciones futuras tanto en su evaluación de si el riesgo de crédito de un instrumento ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial y en su medición de PCE.

Basado en las recomendaciones del Comité de Riesgo, Comité de Activos y Pasivos (ALCO), expertos económicos y consideración de una variedad de información externa actual y proyectada. El Banco tiene la intención de formular una proyección de las variables económicas relevantes al igual que un rango representativo de otros posibles escenarios proyectados. Este proceso involucra el desarrollo dos o más escenarios económicos adicionales y considera las probabilidades relativas de cada resultado.

La información externa incluye datos económicos y publicar proyecciones por cuerpos gubernamentales y autoridades monetarias en los países en los que el Banco opera, organizaciones supranacionales como OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico) y el Fondo Monetario Internacional, y proyecciones académicas y del sector privado.

El caso base representa el resultado más probable y alineado con la información utilizada por el Banco para otros propósitos, como la planificación estratégica y presupuesto. Los otros escenarios representan un resultado más optimista y pesimista. El Banco también realiza periódicamente pruebas de tensión de impacto extremo para calibrar la determinación de estos otros escenarios representativos.

El Banco identificó y documentó guías claves de riesgo de crédito y pérdidas de crédito para cada portafolio de instrumentos financieros y, usando un análisis de datos históricos, estimar las relaciones entre variables macroeconómicas, riesgo de crédito y pérdidas crediticias.

Castigos:

El Banco revisa periódicamente su cartera de préstamos deteriorada para identificar aquellos créditos que ameritan ser castigados en función de la incobrabilidad del saldo y hasta por el monto en que las garantías reales no cubren el mismo. Para los préstamos de consumo no garantizados, los castigos se efectúan en función del nivel de morosidad acumulada. En el caso de préstamos de vivienda y de consumo garantizados, el castigo se efectúa al ejecutar la garantía y por el monto estimado en que éstas no cubren el valor en libros del crédito.

(e) *Propiedades, Mobiliario, Equipo y Mejoras*

Las propiedades comprenden terrenos y edificios utilizados por las sucursales y oficinas del Banco. Las propiedades, el mobiliario, el equipo y las mejoras son registrados al costo, y se presentan netas de la depreciación acumulada.

Los costos por mejoras subsiguientes son incluidos en el valor en libros de los activos o son reconocidos como un activo separado, según corresponda. Las otras reparaciones y mejoras que no extiendan significativamente la vida útil del activo son reconocidas en los resultados de operación conforme se incurran.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

Los gastos de depreciación se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, excepto los terrenos que no se deprecian. Las vidas útiles estimadas de los activos se resumen como sigue:

Edificio	40 años
Mobiliario y equipo	5-10 años
Equipo tecnológico	5 años
Equipo rodante	8 años
Mejoras a la propiedad arrendada	5-10 años

La vida útil de los activos se revisa y se ajusta si es apropiado, en cada fecha de reporte. Las propiedades y equipo se revisan para deterioro siempre que los acontecimientos o los cambios en circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. El valor en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el valor recuperable estimado. La cantidad recuperable es la más alta entre el valor razonable del activo menos el costo de vender y valor en uso.

(f) *Activos Intangibles*

Los activos intangibles consisten de licencias y programas de sistemas informáticos de vida definida adquiridos por el Banco y que son registrados al costo de adquisición o desarrollo interno, menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro. La amortización se carga a los resultados de operación utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los programas adquiridos, desde la fecha en que está disponible para ser utilizado. La vida útil estimada para los programas se estima entre uno y cinco años.

(g) *Construcciones en Proceso*

Las construcciones en proceso están contabilizadas al costo de adquisición de los terrenos, pagos por los avances de obras y otros costos directamente atribuibles a la ejecución de la obra, intereses y costos indirectos. Los gastos generales y administrativos no identificables específicamente con la construcción, se cargan a las operaciones corrientes. Una vez finalizados los trabajos, el valor de la construcción pasa a formar parte de las propiedades, mobiliario, equipos y mejoras.

(h) *Activos Mantenedos para la Venta*

Los activos no corrientes, o grupo para disposición que comprende activos y pasivos, incluyendo bienes adjudicados mantenidos para la venta, que se espera sean recuperados principalmente a través de ventas en lugar de ser recuperados mediante su uso continuo son clasificados como mantenidos para la venta.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

Inmediatamente antes de ser clasificados como mantenidos para la venta, los activos o los componentes de un grupo de activos para su disposición, se volverá a medir de acuerdo a las políticas contables del Banco. A partir de esta clasificación, se reconocen por el menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta. Se reconocerá una pérdida por deterioro debido a las reducciones del valor inicial del valor de los activos. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de utilidades integrales.

(i) *Depósitos recibidos de clientes*

Los depósitos recibidos de clientes son el resultado de los recursos que el Banco recibe para mantener liquidez. Estos son medidos inicialmente al valor razonable, menos los costos de transacción y, subsecuentemente, se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, excepto para los pasivos que el Banco decida registrar a valor razonable con cambios en resultados.

(j) *Valores Vendidos bajo Acuerdos de Recompra*

Los valores vendidos bajo acuerdos de recompra son transacciones de financiamiento a corto plazo con garantía de valores, en las cuales se tiene la obligación de recomprar los valores vendidos en una fecha futura y a un precio determinado. La diferencia entre el precio de venta y el valor de compra futura se reconoce como gasto por intereses bajo el método de tasa de interés efectiva. Los valores entregados como colaterales seguirán contabilizados en el estado financiero, ya que la contraparte no tiene derecho de propiedad sobre los valores a menos que haya un incumplimiento del contrato por parte del Banco.

(k) *Ingresos y Gastos por Intereses*

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de utilidades integrales para todos los instrumentos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero. El cálculo incluye todas las comisiones pagadas o recibidas entre las partes, los costos de transacción y cualquier prima o descuento.

(l) *Ingresos por Comisiones*

Generalmente, las comisiones sobre préstamos a corto plazo y otros servicios bancarios son reconocidas como ingreso bajo el método de efectivo debido a su vencimiento a corto plazo. El ingreso reconocido bajo ese método de efectivo no es significativamente diferente del ingreso que sería reconocido bajo el método de acumulación. Las comisiones sobre transacciones a mediano y largo plazo son diferidas y amortizadas como ingresos usando el método de la tasa de interés efectiva durante la vida del préstamo.

Las comisiones de préstamos están incluidas como parte de los ingresos por comisiones sobre préstamos en el estado de utilidades integrales.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

(m) Reconocimiento de Ingresos por Honorarios y Comisiones

Los ingresos por honorarios y comisiones de los contratos con clientes se miden con base a la contraprestación especificada en el contrato con el cliente. El Banco reconoce los ingresos cuando transfiere el control sobre un servicio a un cliente.

Presentación

Los ingresos y gastos por intereses presentados en el estado de utilidades integrales incluyen los intereses sobre activos financieros y pasivos financieros medidos a costo amortizado calculados sobre una base de interés efectiva.

La siguiente tabla presenta información sobre la naturaleza y la oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño en contratos con los clientes, incluyendo términos de pago significativos, y las políticas de reconocimiento de ingresos relacionadas.

Tipo de servicios	Naturaleza y oportunidad en que se cumplen las obligaciones de desempeño, incluyendo los términos de pago significativos	Reconocimiento de ingresos bajo NIIF 15
Banca de Consumo y Corporativa	<p>El Banco presta servicios bancarios a personas naturales y a clientes corporativos, incluyendo administración de cuentas, provisión de facilidades de sobregiro, tarjetas de crédito y tarifas por servicios bancarios.</p> <p>Los cargos por la administración continua de las cuentas de los clientes son cargados directamente a la cuenta del cliente en una base mensual. El Banco fija las tarifas en una base anual en forma separada para banca de consumo y para banca corporativa, tomando en consideración la jurisdicción de cada cliente.</p> <p>Las tarifas de servicios bancarios se cobran mensualmente y se basan en tasas fijas revisadas anualmente por el Banco.</p>	<p>Ingresos por servicio de manejo de cuenta y las tarifas por servicios bancarios se reconocen a lo largo del tiempo en que se prestan los servicios.</p> <p>Los ingresos relacionados con transacciones son reconocidos en el momento en el tiempo en que se lleva a cabo la transacción.</p>
Administración de activos	<p>El Banco presta servicios de administración de activos bienes muebles e inmuebles y fondos líquidos a través de la unidad fiduciaria.</p> <p>Las comisiones por servicios de administración de bienes muebles e inmuebles y fondos líquidos se calculan en base a una tasa fija o variables que se establece en los contratos, se aplica sobre el valor de los activos administrados y se deducen del saldo de la cuenta del cliente mensualmente o se cobra a través de una cuenta por cobrar.</p>	<p>Los ingresos por administración de activos se reconocen a lo largo del tiempo a medida que se prestan los servicios.</p> <p>Las comisiones se reconocen como ingresos durante el período en el que se espera que un cliente continúe recibiendo servicios de administración de activos.</p>

(n) Reconocimiento de Ingresos o Pérdidas por Venta de Activos

El Banco reconoce en los resultados de operación la ganancia o pérdida en venta de propiedades en base al método acumulado, siempre y cuando se llenen los siguientes requisitos:

- el Banco ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- el Banco no conserva para sí ninguna participación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

- sea probable que el Banco reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Adicionalmente, las siguientes condiciones deben de ser cumplidas:

- El contrato de compra-venta esté firmado por ambas partes;
- El Banco obtiene carta de compromiso bancario por el remanente de la deuda, de haber alguna;
- La escritura se ha presentado ante el Registro Público, en aquellos casos en los que no se haya retenido la titularidad legal de los bienes para asegurar el cobro de la deuda.

(o) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por resultado de un evento pasado, si el Banco tiene una obligación legal o contractual vigente que pueda ser estimada con fiabilidad, y si es probable que haya un pago de efectivo para cancelar la obligación.

(p) Información de Segmentos

Un segmento de negocio es un componente del Banco, cuyos resultados operativos son revisados regularmente por la administración para la toma de decisiones acerca de los recursos que serán asignados al segmento y evaluar así su desempeño, y para el cual se tiene disponible información financiera para este propósito.

(q) Operaciones de Fideicomiso

Los activos de clientes mantenidos en fideicomisos o en función de fiduciario no se consideran parte del Banco y, por consiguiente, tales activos y su correspondiente ingreso no se incluyen en los presentes Estados Financieros. Es obligación del Banco administrar los recursos de los fideicomisos de conformidad con los contratos y en forma independiente de sus fondos de capital.

El Banco cobra una comisión por la administración fiduciaria de los fondos en fideicomisos, la cual es pagada por los fideicomitentes sobre la base del monto que mantengan los fideicomisos o según acuerdos entre las partes. Estas comisiones son reconocidas como ingresos de acuerdo a los términos de los contratos de fideicomisos ya sea de forma mensual, trimestral o anual sobre la base de devengado.

(r) Arrendamientos

En la fecha de inicio de un contrato, el Banco evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado, el Banco evalúa si:

- el contrato implica el uso de un activo: esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda de la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene el derecho de sustitución sustancial, entonces no se identifica un activo;

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

- el Banco tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos derivados del uso del activo durante el período de uso; y
- el Banco tiene el derecho de dirigir el uso del activo. El Banco tiene este derecho cuando tiene los derechos de tomar las decisiones que son más relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En raras ocasiones, cuando la decisión sobre cómo y para qué propósito se utiliza el activo está predeterminada, el Banco tiene el derecho de dirigir el uso del activo si:
 - el Banco tiene el derecho de operar el activo; o
 - el Banco diseñó el activo de manera que predetermina cómo y para qué propósito se utilizará.

Los activos mantenidos bajo otros arrendamientos se clasificaron como arrendamientos operativos y no se reconocen en el estado de situación financiera del Banco. Los pagos realizados en virtud de arrendamientos operativos se reconocieron en resultados en línea recta durante el plazo del arrendamiento. Los incentivos de arrendamiento recibidos se reconocieron como parte integral del gasto total del arrendamiento durante el plazo del mismo.

(s) *Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) "Interpretaciones no Adoptadas"*

A la fecha de los estados financieros, existen normas que no han sido aplicadas ya que no son efectivas para este año, su aplicación anticipada es permitida; sin embargo, la Sucursal no las ha adoptado de forma anticipada en la preparación de estos Estados Financieros .

No se espera que las siguientes normas nuevas y enmendadas tengan un impacto significativo en los Estados Financieros :

- Contratos onerosos - Costo de cumplimiento de un contrato (Enmiendas a la NIC 37).
- COVID-19 - Relacionada con concesiones en arrendamientos con (Enmienda a la NIIF 16).
- Propiedad, planta y equipo: Productos obtenidos antes del uso previsto (Enmiendas a la NIC 16).
- Referencia al marco conceptual - (Enmiendas a la NIIF 3).
- Clasificación de Pasivos como corrientes y no corrientes (Enmiendas a la NIC 1).
- Mejoras anuales a la NIIF: Ciclo 2018-2020
- NIIF 1: Adopción por primera vez de las NIIF
- NIIF 9: Instrumentos Financieros

El Banco estará evaluando las implicaciones de estas enmiendas en la preparación de sus estados financieros que terminarán el 31 de diciembre de 2021.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros

La Junta Directiva y la administración del Banco tienen la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgos financieros.

A tal efecto, se han establecido ciertos Comités, para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesto el Banco; entre estos Comités están los siguientes:

- Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
- Comité de Riesgos
- Comité de Auditoría
- Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales
- Comités de Crédito (dependiendo del producto)
 - De Sucursal
 - Regional
 - Central
 - Nacional
- Comité de Recuperación de Cartera de Consumo
- Comité de Recuperación de Cartera Corporativa

Adicionalmente, el Banco está sujeto a las regulaciones de la Superintendencia de Bancos en lo concerniente a concentraciones de riesgos, liquidez y capitalización, entre otros.

Los principales riesgos identificados por el Banco son los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operacional, los cuales se describen a continuación:

(a) *Riesgo de Crédito*

Es el riesgo de que el deudor, emisor o contraparte de un activo financiero propiedad del Banco no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer al Banco de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que el Banco adquirió u originó el activo financiero respectivo.

Para asumir este riesgo, el Banco tiene un marco de gestión cuyos principales elementos incluyen:

- Una unidad de riesgos que, en adición a identificar, evaluar y cuantificar el riesgo de las propuestas de nuevos productos o políticas de crédito, es responsable de comunicar el impacto que tendrán las propuestas en la cartera de crédito del Banco. De igual forma, esta unidad presta su apoyo para que la alta gerencia y la Junta Directiva se aseguren de que el precio de las operaciones propuestas cubra el costo del riesgo asumido.
- Áreas de control responsables de validar que las propuestas se enmarquen dentro de las políticas y límites del Banco, y de verificar que se hayan dado bajo los niveles de aprobación requeridos de acuerdo al nivel de riesgo asumido. Estas áreas también son responsables de verificar que se cumplan con las condiciones pactadas en la aprobación, previos a la liquidación de las operaciones.
- Un proceso de aprobación de créditos basado en niveles de delegaciones establecidos por la Junta Directiva.
- Un proceso de administración de cartera y gestión de riesgo de crédito enfocado a monitorear las tendencias de los riesgos a nivel del Banco con el objetivo de anticipar cualquier señal de deterioro en la cartera.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

- El cumplimiento con las políticas de garantía, incluyendo la cobertura requerida sobre los montos prestados establecidos por el Comité de Crédito y revisados periódicamente.

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen los siguientes límites: hasta un 20% de los fondos de capital del Banco como límite de exposición frente a una sola persona o su Grupo Económico Particular. Este límite incluye las facilidades crediticias otorgadas y la adquisición y/o inversión en títulos de deuda emitidos por la persona o su Grupo Económico Particular. El Banco, por medio del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y el Comité de Riesgos, vigila periódicamente la condición financiera de los deudores y emisores respectivos, que involucren un riesgo de crédito para el Banco.

El Banco ha establecido algunos procedimientos para administrar el riesgo de crédito, como se resume a continuación:

- *Formulación de Políticas de Crédito:*
Las Políticas de Crédito se encuentran debidamente documentadas, son formuladas y revisadas periódicamente por la Gerencia Directiva de Banca Corporativa, Gerencia Directiva de Banca de Consumo, Gerencia Ejecutiva de Crédito y Cobros y por la Gerencia Ejecutiva de Riesgos. Los cambios y las nuevas políticas responden a los criterios de gestión de activos y pasivos y del análisis del mercado, por las unidades de negocios. Estas políticas son sometidas para revisión y autorización del Gerente General y la Junta Directiva.
- *Establecimiento de Límites de Autorización:*
Los límites de autorización tanto para la Junta Directiva como para el gerente general están establecidos mediante la Ley Orgánica de la Caja de Ahorros. La gerencia general a su vez, mediante el Reglamento Interno, establece los límites de autorización para los Comités de Sucursal, Regional, Central y Nacional, los cuales son debidamente aprobados por la Junta Directiva.
- *Límites de Concentración y Exposición:*
La Gerencia Ejecutiva de Riesgos, revisa mensualmente las concentraciones y exposiciones de la cartera crédito, por tipo de crédito, por deudor individual, por actividad económica, por sucursal, por región y por grupo económico, comparando los resultados observados, con los parámetros establecidos por los acuerdos bancarios y las políticas internas del Banco.

El Banco tiene en funcionamiento una serie de informes crediticios para evaluar el desempeño de su cartera, los requerimientos de provisiones y especialmente para anticiparse a eventos que puedan afectar en el futuro la condición de sus deudores.

El Comité de Riesgos, mediante los reportes trimestrales que le suministra la Gerencia Ejecutiva de Riesgos, les da seguimiento a los límites de concentración y exposición.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

- *Desarrollo y Mantenimiento de Evaluación del Riesgo:*
 - En la fase de admisión del préstamo hay controles que permiten identificar la capacidad de pago de los solicitantes, lo que mitiga el riesgo de probabilidad de incumplimiento de dichos préstamos. Estos procedimientos son documentados en el Manual de Crédito, que es actualizado por la Sub Gerencia Ejecutiva de Procesos y Procedimientos.
 - La fase de evaluación de riesgo de la cartera se efectúa a través de la clasificación de riesgos, con base en la normativa emitida por el regulador, la cual considera la identificación del perfil de vencimiento y su índice de morosidad, la identificación del deterioro de la cartera y el cálculo de la probabilidad de incumplimiento de la cartera de consumo y su consecuente determinación de la reserva requerida. Estos procedimientos son aplicados por la Sub Gerencia Ejecutiva de Crédito y Cobros y la Gerencia Ejecutiva de Riesgo.
- *Revisión de Cumplimiento con Políticas:*

La revisión sobre el Cumplimiento de Políticas es una función permanente de la Gerencia Ejecutiva de Auditoría Interna, cuyos resultados son sometidos al Comité de Auditoría y la Gerencia General, quienes observan constantemente la eficiencia del control interno aplicado en el otorgamiento del crédito y se toman las medidas correctivas y oportunas en el más alto nivel de la organización.
- *Marco de Control con respecto a la medición de los valores razonables:*

El Banco ha establecido un marco de control con respecto a la medición de los valores razonables. Este marco de control incluye tanto al Comité de ALCO como el Comité de Auditoría, los cuales tienen la responsabilidad de aprobar y validar los cambios en los modelos de inversiones y las mediciones de valores razonables significativas. Los controles específicos incluyen:

 - Verificación de los precios cotizados;
 - Validación o “re-performance” de los modelos de valuación;
 - Revisión y aprobación de los procesos para los nuevos modelos y cambios a los modelos actuales de valuación;
 - Análisis e investigación de los movimientos significativos en las valorizaciones;
 - Revisión de los datos de entrada significativos no observable; ajustes y cambios significativos en los valores razonables del Nivel 3 comparados contra el mes anterior, aprobados por el Comité de ALCO o el Comité de Riesgos.

CAJA DE AHORROS
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

Análisis de la Calidad Crediticia

El Banco utiliza para la evaluación de los préstamos el mismo sistema de clasificación del Riesgo de Crédito establecido por el comité de Basilea para la determinación de la reserva de pérdida esperada (NIIF9).

	30 de septiembre 2021			Total
	PCE de 12 meses	PCE del tiempo de vida - sin deterioro	PCE del tiempo de vida - con deterioro	
Préstamos a costo amortizado				
Cartera al Día	2,888,841,521	0	0	2,888,841,521
Cartera de 1 a 15 días	128,231,040	0	0	128,231,040
Cartera de 16 a 30 días	147,327,211	0	0	147,327,211
Cartera de 31 a 60 días	0	176,186,470	423,099	176,609,569
Cartera de 61 a 89 días	0	31,574,717	74,537	31,649,254
Cartera en Periodo de Cura	0	0	24,277,141	24,277,141
Cartera de 90 a 179 días	0	0	33,793,121	33,793,121
Cartera de 180 a 269 días	0	0	9,666,102	9,666,102
Cartera de 270 a 359 días	0	0	4,575,564	4,575,564
Cartera Mayor de 360 días	0	0	41,305,609	41,305,609
Monto bruto	3,164,399,772	207,761,187	114,115,173	3,486,276,132
Intereses por cobrar sobre préstamos	22,766,176	11,550,109	1,880,428	36,196,713
Comisiones no devengadas	(29,081,038)	(1,909,339)	(1,048,725)	(32,039,102)
Reserva para pérdida en préstamos	(23,060,476)	(21,455,727)	(43,647,868)	(88,164,071)
Valor en libros, neto	3,135,024,434	195,946,230	71,299,008	3,402,269,672

	31 de diciembre 2020			Total
	PCE de 12 meses	PCE del tiempo de vida - sin deterioro	PCE del tiempo de vida - con deterioro	
Préstamos a costo amortizado				
Cartera al Día	2,912,318,793	0	0	2,912,318,793
Cartera de 1 a 15 días	110,311,323	0	0	110,311,323
Cartera de 16 a 30 días	48,766,299	0	0	48,766,299
Cartera de 31 a 60 días	0	53,234,828	0	53,234,828
Cartera de 61 a 89 días	0	15,517,335	112,982	15,630,317
Cartera en Periodo de Cura	0	0	37,826,765	37,826,765
Cartera de 90 a 179 días	0	0	22,080,298	22,080,298
Cartera de 180 a 269 días	0	0	22,261,078	22,261,078
Cartera de 270 a 359 días	0	0	14,503,914	14,503,914
Cartera Mayor de 360 días	0	0	36,669,496	36,669,496
Monto bruto	3,071,396,415	68,752,163	133,454,533	3,273,603,111
Intereses por cobrar sobre préstamos	20,534,541	1,440,535	935,024	22,910,100
Comisiones no devengadas	(30,063,547)	(607,024)	(1,060,294)	(31,730,865)
Reserva para pérdida en préstamos	(20,887,318)	(18,557,473)	(40,515,553)	(79,960,344)
Valor en libros, neto	3,040,980,091	51,028,201	92,813,710	3,184,822,002

CAJA DE AHORROS
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

Las siguientes tablas analizan las reservas para pérdidas crediticias esperadas de préstamos e inversiones y depósitos colocados al 30 de septiembre de 2021:

Reserva de Préstamos a costo amortizado	30 de septiembre 2021			Total
	PCE de 12 meses	PCE del tiempo de vida - sin deterioro	PCE del tiempo de vida - con deterioro	
Saldo al 31 de diciembre 2020	20,887,318	18,557,473	40,515,553	79,960,344
Transferencia a PCE 12 meses	13,133,876	(11,527,146)	(1,606,730)	0
Transferencia a PCE del tiempo de vida - sin deterioro crediticio	(2,000,052)	6,611,739	(4,611,687)	0
Transferencia a PCE del tiempo de vida - con deterioro crediticio	(346,161)	(3,328,365)	3,674,526	0
Medición neta de pérdida esperada	(10,690,959)	10,260,989	14,584,454	14,154,484
Cancelados	(1,693,723)	(543,956)	(1,140,121)	(3,377,800)
Nuevos	3,770,177	1,424,993	630,330	5,825,500
Remediación neta en resultado	(8,614,505)	11,142,026	14,074,663	16,602,184
Castigos	0	0	(10,404,837)	(10,404,837)
Recuperaciones	0	0	2,006,380	2,006,380
Tota al final del período	23,060,476	21,455,727	43,647,868	88,164,071

Reserva de Préstamos a costo amortizado	31 de diciembre 2020			Total
	PCE de 12 meses	PCE del tiempo de vida - sin deterioro	PCE del tiempo de vida - con deterioro	
Saldo al 31 de diciembre 2019	19,143,045	18,202,518	32,430,815	69,776,378
Transferencia a PCE 12 meses	13,370,833	(7,219,587)	(6,151,246)	0
Transferencia a PCE del tiempo de vida - sin deterioro crediticio	(315,086)	1,428,161	(1,113,075)	0
Transferencia a PCE del tiempo de vida - con deterioro crediticio	(4,745,252)	(4,204,678)	8,949,930	0
Medición neta de pérdida esperada	(10,572,248)	9,857,239	14,126,902	13,411,893
Cancelados	(641,895)	(360,235)	(3,717,531)	(4,719,661)
Nuevos	4,647,921	854,055	217,337	5,719,313
Remediación neta en resultado	(6,566,222)	10,351,059	10,626,708	14,411,545
Castigos	0	0	(6,548,859)	(6,548,859)
Recuperaciones	0	0	2,321,280	2,321,280
Tota al final del año	20,887,318	18,557,473	40,515,553	79,960,344

CAJA DE AHORROS
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

<u>30 de septiembre 2021</u>	<u>PCE de</u>	<u>PCE del</u>	
<u>Reserva de Inversiones a Costo Amortizado</u>	<u>12 meses</u>	<u>tiempo de</u>	<u>Total</u>
		<u>vida – sin</u>	
		<u>deterioro</u>	
Saldo al 31 de diciembre 2020	681,080	0	681,080
Medición neta de pérdida crediticia esperada	29,459	0	29,459
Instrumentos financieros que han sido dados de baja durante el período	(206,590)	0	(206,590)
Compra de nuevos activos financieros	88,927	0	88,927
Remediación neta en resultados	(88,204)	0	(88,204)
Total al final del período	<u>592,876</u>	<u>0</u>	<u>592,876</u>
		<u>PCE del</u>	
		<u>tiempo de</u>	
		<u>vida – sin</u>	
		<u>deterioro</u>	
	<u>PCE de</u>		<u>Total</u>
	<u>12 meses</u>		
Saldo al 31 de diciembre 2019	591,076	0	591,076
Medición neta de pérdida crediticia esperada	152,942	0	152,942
Instrumentos financieros que han sido dados de baja durante el período	(148,410)	0	(148,410)
Compra de nuevos activos financieros	85,472	0	85,472
Remediación neta en resultados	90,004	0	90,004
Total al final del año	<u>681,080</u>	<u>0</u>	<u>681,080</u>
		<u>PCE del</u>	
		<u>tiempo de</u>	
		<u>vida- sin</u>	
		<u>deterioro</u>	
	<u>PCE de</u>		<u>Total</u>
	<u>12 meses</u>		
Saldo al 31 de diciembre 2020	211,782	0	211,782
Medición neta de pérdida crediticia esperada	211,782	0	211,782
Instrumentos financieros que han sido dados de baja durante el período	33,221	0	33,221
Compra de nuevos activos financieros	(75,935)	0	(75,935)
Remediación neta en resultados	507,758	0	507,758
Total al final del período	<u>507,758</u>	<u>0</u>	<u>507,758</u>
		<u>PCE del</u>	
		<u>tiempo de</u>	
		<u>vida- sin</u>	
		<u>deterioro</u>	
	<u>PCE de</u>		<u>Total</u>
	<u>12 meses</u>		
Saldo al 31 de diciembre 2019	208,217	0	208,217
Medición neta de pérdida crediticia esperada	14,379	0	14,379
Instrumentos financieros que han sido dados de baja durante el período	(112,898)	0	(112,898)
Compra de nuevos activos financieros	102,084	0	102,084
Remediación neta en resultados	3,565	0	3,565
Total al final del año	<u>211,782</u>	<u>0</u>	<u>211,782</u>
	<u>30 de septiembre</u>	<u>31 de diciembre</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>	
	<u>PCE de</u>	<u>PCE de</u>	
	<u>12 meses</u>	<u>12 meses</u>	
Reserva de depósitos colocados			
Saldo al inicio del período	72,511	88,347	
Instrumentos financieros que han sido dados de baja durante el año	(72,511)	(88,347)	
Nuevos depósitos	12,103	72,511	
Remediación neta en resultados	(60,408)	(15,836)	
Total al final del período	<u>12,103</u>	<u>72,511</u>	

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

A continuación, se detallan los factores que el Banco ha considerado para determinar el deterioro en las carteras de préstamos e inversiones en valores:

- Deterioro en préstamos e inversiones en valores:
La Administración determina si hay evidencias objetivas de deterioro en los préstamos e inversiones en valores, basado en los siguientes criterios establecidos por el Banco:
 - Incumplimiento contractual en el pago del principal o de los intereses;
 - Flujo de caja con dificultades experimentadas por el prestatario;
 - Incumplimiento de los términos y condiciones pactadas;
 - Iniciación de un procedimiento de quiebra;
 - Deterioro de la posición competitiva del prestatario; y
 - Deterioro en el valor de la garantía.

- Morosos pero no deteriorados:
Son considerados en morosidad sin deterioro, es decir sin pérdidas incurridas, los préstamos e inversiones que cuenten con un nivel de garantías y/o fuentes de pago suficientes para cubrir el valor en libros de dicho préstamo e inversión.

- Préstamos reestructurados:
Los préstamos reestructurados son aquellos a los cuales se le ha hecho una reestructuración debido a algún deterioro en la condición financiera del deudor, y en los que el Banco considera conceder alguna variación en los términos originales del crédito (saldo, plazo, plan de pago, tasas y garantías). Estos préstamos una vez reestructurados, se mantienen en la clasificación de riesgo que se encontraban antes de la reestructuración, independientemente de cualquier mejoría en la condición del deudor posterior a la reestructuración por parte del Banco (Nota 25).

- Castigos:
El Banco revisa periódicamente su cartera de préstamos deteriorada para identificar aquellos créditos que ameritan ser castigados en función de la incobrabilidad del saldo y hasta por el monto en que las garantías reales no cubren el mismo. Para los préstamos de consumo no garantizados, los castigos se efectúan en función del nivel de morosidad acumulada. En el caso de préstamos de vivienda y de consumo garantizados, el castigo se efectúa al ejecutar la garantía y por el monto estimado en que éstas no cubren el valor en libros del crédito.

La Política de castigo fue ajustada en el periodo del 2020 por los requerimientos regulatorios exigidos por la Superintendencia de Bancos para aquellos créditos de consumo y corporativos con garantías inmuebles y principalmente por la situación ocasionada por el COVID-19. Se aprobó temporalmente postergar los castigos por la situación económica del país que ha ocasionado incapacidad en el compromiso por parte de los clientes y en los préstamos comerciales se continúan evaluando las fortalezas financieras del deudor y sus accionistas.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

Se establecen seis (6) castigos al año para los créditos de la Banca de Consumo, según el siguiente cuadro:

- I. Noviembre
- II. Enero
- III. Marzo
- IV. Mayo
- V. Julio
- VI. Septiembre

Para los créditos de la Banca Comercial se revisarán caso por caso y se harán las recomendaciones por parte de la Gerencia de Administración de Crédito Corporativo (Créditos Especiales Comercial) y de la Gerencia Ejecutiva de Riesgos.

- Inversiones en Valores:

La siguiente tabla presenta la calidad crediticia de las inversiones en valores, basado en las agencias calificadoras Moody's, Standard and Poor's y Fitch Ratings Inc.

	<u>30 de septiembre 2021</u>	<u>31 de diciembre 2020</u>
Bonos gubernamentales y letras del tesoro		
Rango BBB+ A-	<u>312,129,847</u>	<u>264,054,032</u>
	<u>312,129,847</u>	<u>264,054,032</u>
Bonos corporativos		
Rango AA- a AA+	102,578,752	25,148,247
Rango BBB+ a menos	<u>162,097,996</u>	<u>207,615,577</u>
	<u>264,676,748</u>	<u>232,763,824</u>
Total valor en libros, bruto	<u>576,806,595</u>	<u>496,817,856</u>

Depósitos colocados en bancos:

Al 30 de septiembre de 2021, el Banco mantiene depósitos colocados en bancos por B/.491,239,710 (31 de diciembre 2020 B/.761,937,725). Los depósitos colocados son mantenidos en bancos y otras instituciones financieras con grado de inversión al menos entre AA y BB-, basado en las agencias Moody's, Standard and Poor's y Fitch Ratings Inc.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

- Garantías y su Efecto Financiero:

El Banco mantiene garantías para reducir el riesgo de crédito, para asegurar el cobro de sus activos financieros expuestos al riesgo de crédito. La tabla a continuación presenta los principales tipos de garantías tomadas con respecto a distintos tipos de activos financieros.

	<u>% de exposición de la cartera que está garantizada</u>		<u>Tipo de Garantía</u>
	<u>30 de septiembre 2021</u>	<u>31 de diciembre 2020</u>	
Préstamos por Cobrar	73%	73%	Efectivo, propiedades y equipos

- Activos Recibidos en Garantía:

A continuación, se presentan los activos no financieros que el Banco tomó como posesión de garantías colaterales para asegurar el cobro o haya ejecutado para obtener otras mejoras crediticias durante el período:

	<u>30 de septiembre 2021</u>	<u>31 de diciembre 2020</u>
Bienes Inmuebles	<u>1,018,778</u>	<u>1,509,350</u>

La política del Banco es realizar o ejecutar la venta de estos activos para cubrir los saldos adeudados. Por lo general, no es política del Banco utilizar los activos no financieros para el uso propio de operaciones.

- Préstamos Hipotecarios Residenciales:

La siguiente tabla presenta el rango de relación de préstamos de la cartera hipotecaria residencial con relación al valor de las garantías ("Loan To Value" - LTV). El LTV es calculado como un porcentaje del monto bruto del préstamo en relación al valor de la garantía. El monto bruto del préstamo excluye cualquier pérdida por deterioro. Los importes brutos no incluyen ninguna provisión por deterioro. El valor de la garantía de los préstamos hipotecarios residenciales se basa en el valor de la garantía a la fecha del desembolso.

	<u>30 de septiembre 2021</u>	<u>31 de diciembre 2020</u>
Préstamos hipotecarios residenciales:		
% LTV		
Menos de 50%	156,290,801	160,011,454
51% - 70%	1,243,051,556	494,441,953
71% - 90%	500,074,518	1,143,529,581
91% - 100%	<u>360,202,708</u>	<u>306,409,273</u>
Total	<u>2,259,619,583</u>	<u>2,104,392,261</u>

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

Concentración del Riesgo de Crédito:

El Banco da seguimiento a la concentración de riesgo de crédito por sector y ubicación geográfica. El análisis de la concentración de los riesgos de crédito a la fecha de reporte es la siguiente:

	<u>Préstamos por Cobrar</u>		<u>Inversiones en Valores</u>		<u>Compromisos y Contingencias</u>	
	<u>30 de septiembre 2021</u>	<u>31 de diciembre 2020</u>	<u>30 de septiembre 2021</u>	<u>31 de diciembre 2020</u>	<u>30 de septiembre 2021</u>	<u>31 de diciembre 2020</u>
Valor en libros, bruto	<u>3,522,472,845</u>	<u>3,296,513,211</u>	<u>581,804,074</u>	<u>500,663,293</u>	<u>628,134,882</u>	<u>468,675,845</u>
Concentración por sector:						
Corporativo	235,425,153	208,032,398	264,676,748	232,763,824	4,250,000	750,000
Consumo	3,250,353,730	3,065,436,964	0	0	623,884,882	467,925,845
Gobierno	0	0	312,129,847	264,054,032	0	0
Otros	497,249	133,749	0	0	0	0
Sub Total	<u>3,486,276,132</u>	<u>3,273,603,111</u>	<u>576,806,595</u>	<u>496,817,856</u>	<u>628,134,882</u>	<u>468,675,845</u>
Intereses por cobrar	<u>36,196,713</u>	<u>22,910,100</u>	<u>4,997,479</u>	<u>3,845,437</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total	<u>3,522,472,845</u>	<u>3,296,513,211</u>	<u>581,804,074</u>	<u>500,663,293</u>	<u>628,134,882</u>	<u>468,675,845</u>
Concentración geográfica:						
Panamá	3,486,276,132	3,273,603,111	549,694,284	471,669,609	628,134,882	468,675,845
América Latina y el Caribe	0	0	27,112,311	25,148,247	0	0
Sub Total	<u>3,486,276,132</u>	<u>3,273,603,111</u>	<u>576,806,595</u>	<u>496,817,856</u>	<u>628,134,882</u>	<u>468,675,845</u>
Intereses por cobrar	<u>36,196,713</u>	<u>22,910,100</u>	<u>4,997,479</u>	<u>3,845,437</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total	<u>3,522,472,845</u>	<u>3,296,513,211</u>	<u>581,804,074</u>	<u>500,663,293</u>	<u>628,134,882</u>	<u>468,675,845</u>

La concentración geográfica de préstamos y los compromisos y contingencias está basada en la ubicación del deudor. En cuanto a las inversiones, está basada en la ubicación del emisor.

(b) Riesgo de Liquidez o Financiamiento

El riesgo de liquidez se define como el riesgo que el Banco tenga dificultad de cumplir con todas sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son cancelados a través del pago de efectivo u otro activo financiero. El riesgo de liquidez se puede ver afectado por diversas causas, tales como: un retiro inesperado de fondos aportados por acreedores o clientes, el deterioro de la calidad de la cartera de préstamos, la reducción en el valor de las inversiones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, el descalce entre activos y pasivos, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo. El Banco administra sus recursos líquidos para honrar sus pasivos a su vencimiento en condiciones normales.

Administración del Riesgo de Liquidez:

Las políticas de administración de riesgo establecen un límite de liquidez que determina la porción de los activos del Banco que deben ser mantenidos en instrumentos de alta liquidez, para hacer frente a los compromisos y obligaciones a tiempo.

La administración del riesgo de liquidez se hace con base en un flujo de caja proyectado a nivel institucional que considera el presupuesto del Banco, de acuerdo a la siguiente periodicidad:

- Anual: Se confecciona dentro del presupuesto anual de la institución y se ajusta al cierre del año anterior.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

- Mensual: Se ajusta de acuerdo a las variantes que surjan y que no estén contempladas en el presupuesto anual ajustado.
- Semanal: Representado por la distribución del presupuesto mensual, el cual es distribuido semanalmente.
- Diario: Se realiza sobre la base de los compromisos de cada día.

Los ajustes al presupuesto se relacionan con los eventos de la siguiente naturaleza:

- Retiro de ahorros inesperados.
- Pagos a capital e intereses por vencimiento de bonos a los cuales no se les renueve por otro producto alternativo del pasivo.
- Otros no contemplados.

La información que proporciona el flujo de caja proyectado y revisado en conjunto con el informe de liquidez diaria proporciona una herramienta valiosa para identificar momentos en los cuales pueden surgir requerimientos de recursos.

Para cualquier déficit temporal detectado en el flujo de caja proyectado, el Banco ha incluido en su manual de riesgo de liquidez las alternativas para hacerle frente a una posible contingencia.

El Banco, por medio del Comité de Activos y Pasivos (ALCO), le da seguimiento periódicamente a la liquidez. Este Comité a su vez comunica al Gerente General sobre las acciones a seguir y la Gerencia General informa a la Junta Directiva.

Exposición del Riesgo de Liquidez:

La medida clave utilizada por el Banco para la administración del riesgo de liquidez es el índice de activos líquidos netos sobre depósitos recibidos de clientes. Los activos líquidos netos son el efectivo y equivalentes de efectivo y títulos de deuda, para los cuales exista un mercado activo y líquido, menos cualquier otro depósito recibido de bancos, instrumentos de deuda emitidos, otros financiamientos y compromisos con vencimiento dentro del mes siguiente.

A continuación se detalla el índice de activos líquidos netos sobre los depósitos recibidos de clientes del Banco medidos a la fecha de los estados financieros, como sigue:

	30 de septiembre <u>2021</u>	31 de diciembre <u>2020</u>
Promedio del año	58%	54%
Máximo del año	66%	68%
Mínimo del año	48%	41%

CAJA DE AHORROS
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

El cuadro a continuación muestra los flujos futuros de efectivo no descontados de los pasivos y activos financieros del Banco, los compromisos de préstamos no reconocidos, en agrupaciones de vencimiento contractual. Los flujos esperados de estos instrumentos pueden variar significativamente producto de estos análisis:

<u>30 de septiembre 2021</u>	<u>Valor Libros</u>	<u>Total monto bruto nominal entrada/(salida)</u>	<u>Hasta 1 mes</u>	<u>De 1 a 3 meses</u>	<u>De 3 meses a 1 año</u>	<u>De 1 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Activos financieros:							
Efectivo y efectos de caja	65,519,085	65,519,085	65,519,085	0	0	0	0
Depósitos en bancos	219,102,094	219,082,263	192,323,991	26,758,272	0	0	0
Inversiones a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales	296,985,532	293,820,177	64,393,979	10,543,006	21,507,705	82,628,090	114,747,397
Inversiones a costo amortizado, neto	284,225,666	282,986,418	72,006,654	5,006,603	21,108,566	28,878,054	155,986,541
Préstamos a costo amortizado	<u>3,402,269,672</u>	<u>3,602,498,910</u>	<u>21,059,004</u>	<u>16,543,921</u>	<u>43,253,004</u>	<u>240,045,356</u>	<u>3,281,597,626</u>
Total de activos financieros	<u>4,268,102,049</u>	<u>4,463,906,853</u>	<u>415,302,713</u>	<u>58,851,802</u>	<u>85,869,275</u>	<u>351,551,500</u>	<u>3,552,331,564</u>
Pasivos financieros:							
Depósitos a la vista	101,188,369	(101,290,096)	(101,290,096)	0	0	0	0
Depósitos de ahorros	1,241,415,193	(1,324,888,376)	(1,324,888,376)	0	0	0	0
Depósitos a plazo fijos	2,477,583,308	(2,711,053,358)	(153,405,842)	(123,150,395)	(460,599,926)	(1,657,977,423)	(315,919,772)
Financiamiento recibido	<u>535,388,654</u>	<u>(637,511,197)</u>	<u>(22,899,740)</u>	<u>(20,819,991)</u>	<u>0</u>	<u>(250,342,800)</u>	<u>(343,448,666)</u>
Total de pasivos financieros	<u>4,355,575,524</u>	<u>(4,774,743,027)</u>	<u>(1,602,484,054)</u>	<u>(143,970,386)</u>	<u>(460,599,926)</u>	<u>(1,908,320,223)</u>	<u>659,368,438</u>
Compromisos y contingencias	<u>0</u>	<u>(628,134,882)</u>	<u>(18,270,222)</u>	<u>(750,000)</u>	<u>(660,403,475)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
31 de diciembre 2020							
	<u>Valor Libros</u>	<u>Total monto bruto nominal entrada/(salida)</u>	<u>Hasta 1 mes</u>	<u>De 1 a 3 meses</u>	<u>De 3 meses a 1 año</u>	<u>De 1 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Activos financieros:							
Efectivo y efectos de caja	59,724,928	59,724,928	59,724,928	0	0	0	0
Depósitos en bancos	384,840,693	384,919,909	376,916,379	8,003,530	0	0	0
Inversiones a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales	232,429,389	248,361,836	56,676,374	17,588,477	25,139,409	135,799,353	13,158,223
Inversiones a costo amortizado, neto	267,552,824	402,164,141	136,435,331	0	730,354	42,732,623	222,265,833
Préstamos a costo amortizado	<u>3,184,822,002</u>	<u>3,386,453,024</u>	<u>15,558,221</u>	<u>16,075,564</u>	<u>55,486,137</u>	<u>225,317,518</u>	<u>3,074,015,584</u>
Total de activos financieros	<u>4,129,369,836</u>	<u>4,481,623,838</u>	<u>645,311,233</u>	<u>41,667,571</u>	<u>81,355,900</u>	<u>403,849,494</u>	<u>3,309,439,640</u>
Pasivos financieros:							
Depósitos a la vista	98,671,788	(99,625,798)	(99,625,798)	0	0	0	0
Depósitos de ahorros	1,171,083,964	(1,249,494,153)	(1,249,494,153)	0	0	0	0
Depósitos a plazo fijos	2,542,616,919	(2,805,507,219)	(203,865,737)	(53,871,165)	(512,555,243)	(1,745,207,719)	(290,007,355)
Financiamiento recibido	<u>485,850,176</u>	<u>(623,805,581)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(273,208,734)</u>	<u>(350,596,847)</u>
Total de pasivos financieros	<u>4,298,222,847</u>	<u>(4,778,432,751)</u>	<u>(1,552,985,688)</u>	<u>(53,871,165)</u>	<u>(512,555,243)</u>	<u>(2,018,416,453)</u>	<u>(640,604,202)</u>
Compromisos y contingencias	<u>0</u>	<u>(468,675,845)</u>	<u>(18,192,156)</u>	<u>(750,000)</u>	<u>(449,733,689)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

La tabla a continuación muestra los activos del Banco comprometidos y disponibles como colateral o garantía en relación con algún pasivo financiero u otro compromiso. Los disponibles representan aquellos activos que en un futuro pueden ser utilizados como garantía de futuros compromisos o financiamientos:

	Comprometido como colateral	Disponible como colateral	Total
<u>30 de septiembre 2021</u>			
Depósitos en bancos	0	491,239,709	491,239,709
Inversiones en valores	110,100,028	466,706,567	576,806,595
Préstamos	0	3,486,276,132	3,486,276,132
	<u>110,100,028</u>	<u>4,444,222,408</u>	<u>4,554,322,436</u>
	Comprometido como colateral	Disponible como colateral	Total
<u>31 de diciembre 2020</u>			
Depósitos en bancos	0	761,937,725	761,937,725
Inversiones en valores	49,929,000	446,888,856	496,817,856
Préstamos	0	3,273,603,111	3,273,603,111
	<u>49,929,000</u>	<u>4,482,429,692</u>	<u>4,532,358,692</u>

Al 30 de septiembre de 2021, el Banco de las inversiones en valores, cedió en garantía la suma de B/. 110,100,028 (31 de diciembre de 2020 B/. 49,929,000) suma que garantiza los valores vendidos bajo acuerdo de recompra con Instituciones Financieras Internacionales.

(c) *Riesgo de Mercado*

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero del Banco se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios, y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos y económicos. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es el de administrar y vigilar las exposiciones de riesgo, y que esas exposiciones se mantengan dentro de los parámetros aceptables optimizando el retorno sobre el riesgo.

Administración de Riesgo de Mercado:

Dentro del riesgo de mercado, el Banco está expuesto principalmente al riesgo de tasa de interés, el cual se define como el riesgo de incurrir en pérdidas debido a modificaciones en los tipos de interés del mercado, ya sea porque estas variaciones afecten el margen financiero del Banco o porque afecten el valor patrimonial de sus recursos propios.

Las políticas de administración de riesgo y el manual de inversiones del Banco establecen el cumplimiento con límites por instrumento financiero; los límites establecen el monto máximo de pérdida a partir del cual se requiere el cierre de las posiciones que causaron dicha pérdida.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

Riesgo de tasas de interés del flujo de efectivo y del valor razonable

La administración del Banco para los riesgos de tasa de interés a valor razonable, ha definido un intervalo en los límites para vigilar la sensibilidad en los activos y pasivos financieros.

Para la administración de los riesgos de tasas de interés, el Banco ha definido un intervalo en los límites para vigilar la sensibilidad en los activos y pasivos financieros. La estimación del impacto de cambio de interés por categoría, se realiza bajo el supuesto del aumento o disminución de 100 y 200 puntos básicos (pb) en los activos y pasivos financieros y su impacto en el ingreso neto de interés y en los fondos de capital.

La tabla que se presenta a continuación refleja el impacto al aplicar dichas variaciones en la tasa de interés:

Sensibilidad en el ingreso neto de interés proyectado	100pb de incremento	100pb de disminución	200pb de incremento	200pb de disminución
<u>30 de septiembre 2021</u>				
Al 30 de septiembre	1,858,519	(1,281,761)	3,717,038	(2,077,707)
Promedio del año	2,972,201	(1,677,985)	5,944,402	(3,341,202)
Máximo del año	5,213,440	(53,011)	10,426,881	387,967
Mínimo del año	1,314,877	(3,796,358)	2,629,754	(7,401,796)
Sensibilidad en el ingreso neto de interés proyectado	100pb de incremento	100pb de disminución	200pb de incremento	200pb de disminución
<u>31 de diciembre 2020</u>				
Al 31 de diciembre	4,866,033	(3,446,623)	9,732,066	(7,066,585)
Promedio del año	3,448,900	(2,679,638)	6,897,800	(5,060,449)
Máximo del año	5,245,472	66,339	10,490,945	558,422
Mínimo del año	(101,237)	(4,297,661)	(202,474)	(8,231,363)
Sensibilidad en los fondos de capital neto con relación a movimientos de tasa	100pb de incremento	100pb de disminución	200pb de incremento	200pb de disminución
<u>30 de septiembre 2021</u>				
Al 30 de septiembre	(15,786,205)	16,362,963	(31,572,409)	33,208,214
Promedio del año	(8,332,218)	9,625,128	(16,663,783)	19,263,567
Máximo del año	(12,731,855)	17,888,910	(25,462,022)	36,273,495
Mínimo del año	(3,963,522)	1,478,587	(7,925,316)	3,138,895
<u>31 de diciembre 2020</u>				
Al 31 de diciembre	234,621	1,180,055	471,609	4,669,283
Promedio del año	(1,612,872)	2,379,966	(3,224,660)	5,575,137
Máximo del año	(929,109)	6,240,921	(1,858,219)	12,863,177
Mínimo del año	(4,610,658)	211,760	(9,221,316)	705,201

CAJA DE AHORROS
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

Adicionalmente, la Gerencia Ejecutiva de Riesgo elabora mensualmente el “Gap” (o brecha) de Repección Simple, modelo que permite identificar los Gap’s por los diferentes nodos de tiempo que se establezcan en el formato de reporte. Este modelo es de valor significativo para observar la exposición al riesgo de tasa de interés y modelar simulaciones en base al Gap acumulado mensual para medir los posibles impactos de los escenarios simulados.

El Comité de Riesgos revisa periódicamente los resultados de cada uno de los modelos utilizados, a fin de darle seguimiento al riesgo de mercado.

Exposición al Riesgo de Mercado:

- *Riesgo de precio*
Para la medición del riesgo de precio de la cartera de inversiones, el Banco aplica el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) mediante la metodología de VaR histórico - rendimientos absolutos con un nivel de confianza del 99% y horizontes de 1 y 10 días.

El cuadro a continuación presenta un resumen del cálculo del VaR para la cartera de inversiones del Banco a la fecha de los Estados Financieros :

	<u>Promedio</u>	<u>Máximo</u>	<u>Mínimo</u>
<u>30 de septiembre 2021</u>			
Riesgo de tasa de interés	<u>4,226,650</u>	<u>2,776,432</u>	<u>4,226,650</u>
Total	<u>4,226,650</u>	<u>2,776,432</u>	<u>1,037,812</u>
<u>31 de diciembre 2020</u>			
Riesgo de tasa de interés	<u>2,709,604</u>	<u>5,327,502</u>	<u>8,844,758</u>
Total	<u>2,709,604</u>	<u>5,327,502</u>	<u>2,709,604</u>

La tabla que aparece a continuación resume la exposición del Banco a los riesgos de la tasa de interés. Los activos y pasivos del Banco están incluidos en la tabla a su valor en libros, clasificados por categorías por el que ocurra primero entre la nueva fijación de tasa contractual o las fechas de vencimiento.

<u>30 de septiembre 2021</u>	<u>Hasta 1 mes</u>	<u>De 1 a 3 meses</u>	<u>De 3 meses a 1 año</u>	<u>De 1 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
<u>Activos financieros</u>						
Depósitos a plazo en bancos, bruto	192,323,991	26,758,272	0	0	0	219,082,263
Inversiones a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales	64,393,979	10,543,006	21,507,705	82,628,090	114,747,397	293,820,177
Inversiones a costo amortizado, bruto	72,006,654	5,006,603	21,108,566	28,878,054	155,986,541	282,986,418
Préstamos, bruto	<u>16,888,465</u>	<u>246,194,068</u>	<u>44,843,138</u>	<u>39,808,631</u>	<u>3,138,541,830</u>	<u>3,486,276,132</u>
Total de activos financieros	<u>345,613,089</u>	<u>288,501,949</u>	<u>87,459,409</u>	<u>151,314,775</u>	<u>3,409,275,768</u>	<u>4,282,164,990</u>
<u>Pasivos financieros</u>						
Depósitos de ahorros	1,241,415,186	0	0	0	0	1,241,415,186
Depósitos a plazo	153,377,389	122,647,559	449,157,660	1,465,001,688	252,510,000	2,442,694,296
Financiamiento recibido	<u>22,898,243</u>	<u>20,764,597</u>	<u>0</u>	<u>238,617,809</u>	<u>253,108,005</u>	<u>535,388,654</u>
Total de pasivos financieros	<u>1,417,690,818</u>	<u>143,412,156</u>	<u>449,157,660</u>	<u>1,703,619,497</u>	<u>505,618,005</u>	<u>4,219,498,136</u>
Total de sensibilidad	<u>(1,072,077,729)</u>	<u>145,089,793</u>	<u>(361,698,251)</u>	<u>(1,552,304,722)</u>	<u>2,903,657,763</u>	<u>62,666,854</u>

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

<u>31 de diciembre 2020</u>	<u>Hasta 1 mes</u>	<u>De 1 a 3 meses</u>	<u>De 3 meses a 1 año</u>	<u>De 1 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
Activos financieros						
Depósitos a plazo en bancos, bruto	376,887,624	8,000,000	0	0	0	384,887,624
Inversiones a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales	56,485,739	17,486,129	24,446,452	120,529,564	10,812,276	229,760,160
Inversiones a costo amortizado, bruto	136,103,543	0	719,082	37,327,586	92,907,485	267,057,696
Préstamos, bruto	<u>28,567,589</u>	<u>16,523,258</u>	<u>57,800,328</u>	<u>228,391,580</u>	<u>2,942,320,356</u>	<u>3,273,603,111</u>
Total de activos financieros	<u>598,044,495</u>	<u>42,009,387</u>	<u>82,965,862</u>	<u>386,248,730</u>	<u>3,046,040,117</u>	<u>4,155,308,591</u>
Pasivos financieros						
Depósitos de ahorros	1,170,132,351	0	0	0	0	1,170,132,351
Depósitos a plazo	203,792,233	53,641,285	502,480,315	1,523,565,597	230,500,000	2,513,979,430
Financiamiento recibido	0	0	0	252,403,087	233,447,089	485,850,176
Total de pasivos financieros	<u>1,373,924,584</u>	<u>53,641,285</u>	<u>502,480,315</u>	<u>1,775,968,684</u>	<u>463,947,089</u>	<u>4,169,961,957</u>
Total de sensibilidad	<u>(775,880,089)</u>	<u>(11,631,898)</u>	<u>(419,514,453)</u>	<u>(1,389,719,954)</u>	<u>2,582,093,028</u>	<u>(14,653,366)</u>

(d) *Riesgo Operacional*

El riesgo operacional es la probabilidad de pérdidas potenciales, directas o indirectas causadas por el daño a los activos fijos, acciones deliberadas que conlleven al fraude interno o externo, las interrupciones de los servicios bancarios por fallas en los sistemas, los errores asociados a los procesos y productos y, finalmente, aquellos propios al recurso humano.

La Gerencia de Riesgo Operacional, que es la responsable de darle seguimiento al riesgo operacional dentro del Banco, está coadyuvando con las líneas de negocio en el monitoreo de sus riesgos de los productos y servicios del Banco, así como las formas de mitigación que aseguren una adecuada gestión de los riesgos operacionales.

Para tal propósito, se han diseñado en conjunto con las líneas de negocio, las matrices de riesgo que permiten la creación paulatina de bases de datos sobre los incidentes de pérdidas registrados, como también el monitoreo de la probabilidad de ocurrencia y su impacto y los niveles de criticidad de los riesgos operacionales, mediante sistemas de indicadores de riesgo.

(e) *Administración de Capital*

La Superintendencia de Bancos requiere que el Banco mantenga un índice de capital total medido con base en los activos ponderados por riesgo.

El Banco analiza su capital regulatorio aplicando las normas de la Superintendencia de Bancos de Panamá con base en los Acuerdos No. 001-2015 y el Acuerdo No. 003-2016 posteriormente modificado en su artículo 2, por el Acuerdo No. 008-2016, que derogan el Acuerdo No. 005-2008.

Los fondos de capital de un banco de licencia general no podrán ser inferiores al 8% de sus activos ponderados en función a sus riesgos, incluyendo los instrumentos fuera del estado de situación financiera. Para estos efectos, los activos deben considerarse netos de sus respectivas provisiones o reservas y con las ponderaciones indicadas en el Acuerdo de la Superintendencia de Bancos de Panamá.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

Se establece igualmente un nuevo índice llamado coeficiente de apalancamiento, calculado mediante el cociente entre el capital primario ordinario y la exposición total de activos no ponderados (dentro y fuera de balance) establecidos por la Superintendencia en el Acuerdo No. 008-2016. Para la determinación de la exposición de las operaciones fuera de balance se utilizarán los criterios establecidos para las posiciones por riesgo de crédito y contraparte. Este coeficiente de apalancamiento no podrá ser inferior al 3%.

Las políticas del Banco son la de mantener un capital sólido, el cual pueda mantener a futuro el desarrollo de los negocios de inversión y crédito dentro del mercado, reconoce la necesidad de mantener un balance entre los retornos sobre las transacciones e inversiones efectuadas, y la adecuación de capital requerida por los reguladores.

Basados en los Acuerdos No. 001-2015 y sus modificaciones y No. 008-2016, y la Resolución General de la Junta Directiva de la SPB-GJD-005-31 de diciembre 2020, emitidos por la Superintendencia de Bancos de Panamá, al 30 de septiembre 2021, el Banco mantiene una posición de capital regulatorio que se compone de la siguiente manera:

	30 de septiembre 2021	31 de diciembre 2020
Capital Primario Ordinario		
Capital	268,645,932	268,645,932
Utilidades no distribuidas	70,164,808	38,230,397
Otras partidas de utilidades integrales:		
Reserva de valor razonable	4,850,685	9,918,393
Menos: activos intangibles	<u>4,335,848</u>	<u>2,960,640</u>
Total de capital primario ordinario	339,325,578	313,834,082
Provisión dinámica	<u>35,821,363</u>	<u>35,821,363</u>
Total fondos de capital regulatorio	<u>375,146,941</u>	<u>349,655,445</u>
Total de activos ponderados por riesgo	<u>2,727,290,197</u>	<u>2,542,962,095</u>

Indicadores:	30 de septiembre 2021	Mínimo requerido	31 de diciembre 2020	Mínimo requerido
Índice de Adecuación de Capital	<u>13.76%</u>	<u>8.00%</u>	<u>13.75%</u>	<u>8.00%</u>
Índice de Capital Primario Ordinario	<u>12.44%</u>	<u>4.50%</u>	<u>12.34%</u>	<u>4.50%</u>
Índice de Capital Primario	<u>12.44%</u>	<u>6.00%</u>	<u>12.34%</u>	<u>6.00%</u>
Coeficiente de Apalancamiento	<u>7.38%</u>	<u>3.00%</u>	<u>6.88%</u>	<u>3.00%</u>

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

(f) *Respuesta del Banco a la crisis COVID-19*

Durante el año 2020 y este año 2021, el brote de Coronavirus (COVID-19) se ha extendido por todo el mundo, dando como resultado el cierre de las cadenas de producción y suministro y la interrupción del comercio internacional, lo que podría conducir a una desaceleración económica mundial y afectar a varias industrias. Las autoridades locales, han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos, en pro de preservar el equilibrio social, la economía, la salud y la vida de la población; entre estas medidas, se destaca en común la restricción de viajes y el aislamiento social (cuarentena).

De esta manera, se espera evitar el colapso en los sistemas de salud y garantizar una atención médica especializada cuando así se requiera, preservando la vida de personas que pueden curarse siendo asistidas adecuadamente. Esta situación podría tener efectos adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez del Banco. Los aspectos antes mencionados están siendo monitoreados periódicamente por la gerencia para tomar todas las medidas apropiadas para minimizar los impactos negativos que puedan surgir de esta situación durante el año 2021.

El Banco, se caracteriza por tener una visión de largo plazo, la cual históricamente ha guiado su estrategia y continuará siendo clave en su camino de crecimiento, así mismo, la experiencia adquirida a lo largo de los años le ha permitido consolidar conocimiento en temas asociados a la evaluación de riesgos y asignación de capital, fundamentales para cuidar la continuidad de sus negocios y el bienestar de sus empleados, clientes y proveedores en momentos de alta volatilidad e incertidumbre como los provocados por esta crisis sanitaria con efectos económicos adversos.

Al 30 de septiembre 2021, la Administración del Banco ha aumentado la frecuencia de monitoreo de las carteras de créditos y se realizaron diferentes escenarios para evaluar el incumplimiento de los deudores, se agrupan en función a las características de riesgo crédito; tales como, tipo de préstamo, suspensión de contrato, sectores (públicos o privados) y solicitud de extensión de la moratoria y determinar un incremento significativo para los créditos clasificados en Mención Especial Modificado generando provisiones adicionales a las calculadas en el modelo de Pérdida Esperada para la cartera de crédito de B/.16,289,183. Al tercer trimestre se han realizado postergaciones de plazo y negociaciones con parte de los clientes afectados en base a su situación financiera, sin afectar la morosidad de los clientes. Las medidas de alivio son de carácter temporal y son revisadas en la medida que se efectúe la reactivación de las actividades económicas del país

Talento Humano

Para el Banco ha sido una prioridad la conservación del empleo y el cuidado de las personas. Hoy el 2% de empleados del banco, laboran en la modalidad de trabajo remoto, acatando la instrucción de aislamiento social preventivo impartida por los gobiernos, igualmente se han tomado todas las medidas de protección con quienes desempeñan funciones sensibles para la continuidad de los servicios o los procesos en sedes físicas.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

A continuación, se detallan las principales medidas tomadas por el Banco en función de la protección y conservación del talento humano y su desempeño:

- Acompañamiento y cuidado de todos los empleados: Monitoreo de la salud mental y física, atención psicológica para el empleado y su familia, salud financiera, acompañamiento a los líderes, medición del estado de ánimo colectivo y pulso de confianza de los empleados en el Banco, seguimiento a la evolución de la pandemia en cada país.
- Acompañamiento y cuidados especiales para los empleados en trabajo presencial: Formación y motivación para apropiación de hábitos de prevención, uso de elementos de protección, reducción de traslados entre las sedes, horarios alternos, facilidades de transporte y alimentación.
- Comunicación: Relacionamiento cercano, circularización de recomendaciones e información de calidad permanente.
- Adaptación a la nueva normalidad: Acompañamiento en el cambio de las relaciones humanas, hábitos saludables en la nueva cotidianidad, normalización de la vida laboral en el entorno familiar y adecuación de los espacios de trabajo en el hogar.
- Cuidado del desempeño de la estrategia: Plataformas para el desarrollo de conocimiento y capacidades, organizaciones flexibles, evaluación del foco, velocidad y buen desempeño de los proyectos, contribución del talento humano al desarrollo y cumplimiento de las metas del Banco.

Riesgo de crédito

Respecto a la situación de los negocios y su desempeño durante el primer semestre del año, el Gobierno Nacional ha desarrollado una serie de iniciativas que forman parte de la Reactivación Económica. Entre las iniciativas se encuentran: planes de moratorias a los préstamos de consumo y comerciales, apertura gradual por bloques económicos y principalmente los procesos de vacunación para mitigar el riesgo de afectación y propagación del virus. El Banco es conscientes de la importancia de mantener la solidez financiera y la liquidez necesarias, en el momento actual. Creemos que la dinámica que traen las operaciones, así como la estrategia financiera que ha seguido el Banco, incluida la optimización del portafolio en años recientes y las decisiones de asignación de capital, nos ubican en una posición adecuada.

Como es natural en este escenario, el año estará impactado por una menor dinámica económica y por sus efectos en el empleo, la demanda, el comportamiento de los mercados y el crecimiento global. El Banco no puede precisar el impacto sobre los negocios, se espera que disminuya la evolución de la pandemia en vista de la curva de contagios y las acciones tomadas por el Gobierno de la República de Panamá; pero ha efectuado proyecciones de deterioro de cartera y aumento de provisiones aplicando su juicio sobre pronósticos futuros, estas proyecciones son inherentemente inciertas debido a la incertidumbre en la economía sobre el efecto final del COVID-19.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

Sin embargo, dentro de los análisis realizados, para el caso de los resultados operativos del Banco durante el primer trimestre, podemos decir que se han implementados acciones en el corto plazo, con incidencia principalmente en el año 2021, no obstante, el Banco ha comenzado a desarrollar iniciativas para contrarrestar los efectos negativos, tales como medidas de acompañamiento y asesoría a los clientes en las renovaciones, transformación de las soluciones entregadas para que respondan a las nuevas condiciones del entorno, otorgamiento de plazos adicionales para los pagos, fomento de las plataformas virtuales y nuevas herramientas para los canales de distribución, así como la aceleración en la implementación de iniciativas asociadas a la transformación del modelo operativo, que propenden por mayor agilidad, pertinencia en la oferta de valor, virtualidad y eficiencia en las nuevas condiciones en que se mueve el mundo.

Deterioro de activos financieros: cartera de préstamos, otras cuentas por cobrar y otros. Los Instrumentos financieros que están dentro del alcance del modelo de pérdida crediticia esperada (PCE) de la NIIF 9 (préstamos, cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, instrumentos de deuda no medidos al valor razonable con cambios en resultados, activos contractuales "incluidos los acuerdos de concesión bajo el modelo de activos financieros". Las cuentas por cobrar de arrendamiento, las garantías financieras y los compromisos de préstamo), se están evaluando para considerar el impacto de COVID-19 en la PCE, teniendo en cuenta el momento de las medidas adoptadas por los gobiernos en cada uno de los territorios donde opera el Banco. Con base a lo anterior, se espera que los impactos tengan lugar fundamentalmente en los dos aspectos siguientes:

Medición de la PCE en un horizonte de 12 meses (etapa 1) o durante toda la duración del instrumento (etapa 2 o 3, según corresponda). En los casos en que se identifique un aumento significativo en el riesgo de crédito (riesgo de incumplimiento) para los préstamos por cobrar y cuentas por cobrar clasificadas en la etapa 1, derivadas de los efectos de COVID-19, estas cuentas se clasificarán en la etapa 2 o 3, según sea apropiado, y la PCE para ese grupo de cuentas por cobrar se medirá durante toda la duración del instrumento; y

La estimación de la PCE incluye:

- El riesgo de crédito, cuyo comportamiento podría variar de acuerdo con la estructura de segmentos económicos para sus carteras de préstamos y qué tan afectados están por la situación, aumentando eventualmente los porcentajes de la PCE incluso a finales del segundo semestre del 31 de diciembre de 2020.
- El monto de riesgo (exposición por incumplimiento), considerando que en los últimos días algunos de los deudores afectados han recurrido a préstamos existentes no utilizados o han dejado de hacer pagos discrecionales; y
- La pérdida estimada como resultado del incumplimiento (pérdida dada el incumplimiento), que podría aumentar teniendo en cuenta que en algunos casos podría haber una disminución en el valor razonable de los activos no financieros comprometidos como garantía.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

En el siguiente semestre la estimación de la pérdida crediticia esperada incorporará actualizaciones consideradas adecuadas en función de las proyecciones que surjan de la información prospectiva, reflejando los efectos de las decisiones de política pública implementadas en relación con COVID-19 y teniendo en cuenta el alto nivel de incertidumbre con respecto a la intensidad y duración de la interrupción en la economía. Las actualizaciones se basarán en la mejor información disponible obtenida, considerando las diferentes áreas geográficas donde opera el Banco e incorporando los efectos en los segmentos y carteras de préstamos de las entidades, que están expuestos a diferentes riesgos y situaciones. Al considerar la información prospectiva (incluida la información macroeconómica), se incluirán escenarios negativos adicionales junto con los utilizados previamente en los modelos de entidades del Banco y se recalibrarán las probabilidades que se habían asignado hasta el 30 de septiembre de 2021. La información prospectiva se actualizará durante los meses subsiguientes, con efectos reflejados en la medición del PCE.

Medición de instrumentos financieros – Alivios financieros a clientes

Actualmente, el Banco continúa dándole seguimiento a la información periódicamente con el objetivo de identificar posibles impactos en la PCE de manera oportuna.

Las medidas tomadas o sugeridas por el Gobierno de la República de Panamá han promovido la concesión de exenciones para empresas o individuos en relación con sus préstamos o acuerdos de préstamo existentes, lo que implica la renegociación de sus términos. A partir del 1 de abril de 2020, el Banco han otorgado exenciones principalmente por el aplazamiento de los pagos de préstamos y periodos de gracia.

Deterioro de valores de inversión

Los Estados Financieros del Banco para el cierre al 30 de septiembre de 2021, no reflejan impactos representativos asociados al deterioro del portafolio de inversiones, puesto que los aumentos que se percibieron en las tasas de interés del mercado, obedecen más a una disminución en la liquidez, asociada a la salida de capitales de inversionistas internacionales de los mercados emergentes, dada la situación del COVID-19, más no a una disminución en las calificaciones de los emisores por la incapacidad para honrar sus obligaciones en un corto plazo.

En donde el Banco tiene valores de inversión clasificados a costo amortizados, se esperaría un impacto en los portafolios de inversión y los estados financieros en caso de presentarse bajas en la calificación crediticia de los emisores. No obstante, como consecuencia de la baja en la calificación crediticia de los emisores, para aquellos títulos clasificados a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales (VRCOUI) el Banco puede reflejar impactos negativos en los resultados del período asociados a un deterioro estimado, los cuales son compensados en términos de patrimonio neto por los movimientos positivos en otras utilidades integrales (VRCOUI) que permiten mantener los títulos a su valor razonable.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

A partir del mes de abril, se generó un deterioro en la calificación crediticia que otorga el modelo, en la medida que se materialice en mayor volumen para los escenarios macroeconómicos las repercusiones derivadas del COVID-19 y las medidas de aislamiento implementadas por el gobierno.

De igual manera, para el cierre de este primer semestre no se observaron efectos importantes en las cuentas por cobrar a clientes, debido a que las medidas de cuarentena impartidas por el gobierno en general dieron inicio hacia finales del mes Septiembre. No obstante, se continuará monitoreando los efectos macroeconómicos derivados de la coyuntura, y la afectación que esto representa sobre la rotación de la cartera. Estamos atentos a capturar efectos como lo son el impago por parte de los clientes, medidas de alivio tomadas por el Banco o impartidas por el gobierno, entre otras situaciones que puedan llegar a afectar la recuperabilidad de las cuentas, con el propósito de ajustar la estimación de las pérdidas esperadas mediante la aplicación de los porcentajes de deterioro que se podrían observar a partir del segundo semestre.

No obstante lo anterior, respecto a no observarse impactos significativos asociados al riesgo de crédito durante este segundo semestre, somos conscientes de la volatilidad y la alta incertidumbre que genera la coyuntura actual, por lo que permanentemente el banco vigila las medidas adoptadas por el gobierno y las implicaciones que estas puedan tener sobre el comportamiento de los diferentes sectores, entre otras, la interrupción en las cadenas de suministro, suspensión extensiva de la actividad productiva, incremento del desempleo, recesión de los ingresos para algunos sectores, comportamiento de los precios (inflación), desaceleración económica, etc.

El riesgo de mercado, asociado a los cambios en las condiciones de precio y tasa de los instrumentos que componen los portafolios de inversión, que durante las últimas semanas se ha visto incrementado debido a la volatilidad que ha dominado a los mercados financieros, ha generado efectos sobre la operación y los resultados del Banco, a raíz de la exposición natural de sus negocios a esta clase de instrumentos.

Negocio en Marcha

La Administración del Banco considera que por ahora su operación no presenta dificultades significativas que le impidan continuar como negocio en marcha.

Nuestros planes de continuidad han permitido la implementación de la modalidad de trabajo remoto en más del 2% de empleados del Banco, habilitando el acceso a los sistemas y recursos tecnológicos requeridos para cumplir con este objetivo y facilitando el aislamiento preventivo.

Igualmente, se han tomado todas las medidas de protección con quienes desempeñan funciones sensibles para la continuidad del servicio o los procesos en sedes físicas y se han realizado todas las labores necesarias tendientes a asegurar la protección de la información, manteniendo los controles y esquemas de seguridad definidos para mitigar los riesgos de ciberseguridad a los que se puede ver expuesta el Banco.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

De la misma forma, se avaluó la posición de liquidez del Banco, con el objetivo de verificar su capacidad financiera ante el escenario proyectado por la coyuntura y así asegurar el cumplimiento de sus obligaciones y la preservación de la operación. Como resultado de este análisis se evidenció que el Banco cuenta con una posición de liquidez y solvencia que le permite afrontar de manera adecuada la situación actual.

Medición de instrumentos financieros - Arrendamientos

Las renegociaciones de los términos del contrato de arrendamiento se han llevado a cabo entre arrendadores y arrendatarios a partir de abril 2020, como resultado de lo cual los arrendadores han otorgado concesiones de arrendamiento de algún tipo a los arrendatarios, en relación con los pagos del arrendamiento. El Banco ha considerado la contabilización de estas concesiones, tanto desde la perspectiva del arrendador como del arrendatario, que en la mayoría de los casos no resultan en modificaciones de los arrendamientos y, por lo tanto, han implicado el reconocimiento de ganancias o pérdidas no significativas en el estado financiero al 30 de septiembre 2021.

Deterioro de activos: propiedad, planta y equipo e intangibles (incluidos los acuerdos de concesión del modelo de activos intangibles)

Al 30 de septiembre de 2021, no se identificaron indicadores de deterioro para los negocios del Banco y dada la interrupción temporal en las operaciones de ciertos negocios del Banco, se continúa evaluando para establecer si alguno de estos podría entenderse como un indicador de deterioro, lo que podría resultar en la necesidad de actualizar las evaluaciones de deterioro que se habían llevado a cabo a fines del año 2020 o para realizar nuevas evaluaciones que no se habían llevado a cabo antes en ausencia de indicadores de deterioro. En el caso de que se realicen nuevas evaluaciones, se deberán sensibilizar los presupuestos, pronósticos y otros supuestos para que reflejen las condiciones económicas que se están observando, abordando en caso necesario el aumento del riesgo y la incertidumbre. El conjunto de factores utilizados para determinar las tasas de descuento tendrá que revisarse para reflejar el impacto de las medidas tomadas por el Gobierno para controlar la propagación del virus (tasa libre de riesgo, riesgo país y riesgo de activos).

Administración de Riesgos Financieros

El Banco cuenta con sistemas de gestión que permiten monitorear la exposición a los diferentes riesgos financieros (riesgos de crédito, de liquidez y de mercado) desde el manejo de las tesorerías, los portafolios de inversión y la responsabilidad de gestionar los portafolios de terceros.

A su vez, y considerando la coyuntura mundial que se presenta por la pandemia declarada por el COVID-19.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones financieras que terceros hayan contraído con el Banco.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

Como consecuencia de la pandemia por COVID-19, para el cierre al 30 de septiembre de 2021 no se esperan impactos materiales debido que las medidas de cuarentena impartidas por el Gobierno, en general, dieron inicio hacia finales del mes de abril 2020. En todo caso, se continuará evaluando la evolución de las cuentas por cobrar, la rotación de la cartera, y potenciales desvalorizaciones en los demás activos para capturar los efectos derivados de las cuarentenas como lo son: mora en las cuentas por cobrar a los clientes, medidas de alivio tomadas por el Banco y actualizaciones de los porcentajes de deterioro que se podrían ver reflejados a partir del mes de octubre 2021.

En general, aunque en una primera instancia no se perciben mayores riesgos de crédito, se continuará monitoreando el entorno y las posibles implicaciones que las medidas adoptadas por los gobiernos puedan tener sobre el desempeño de cada uno de los sectores.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez hace referencia a la capacidad del Banco de generar los recursos para cumplir con las obligaciones adquiridas y el funcionamiento de los negocios.

Descripción de los objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo

Para la gestión de este riesgo, El Banco orienta sus acciones en el marco de una estrategia de administración de liquidez para corto y largo plazo, con el fin de asegurar que se cumpla con las obligaciones adquiridas, en las condiciones inicialmente pactadas y sin incurrir en sobrecostos.

Métodos utilizados para medir el riesgo

El Banco realiza seguimientos a sus flujos de caja en el corto plazo para gestionar las actividades de cobros y pagos de tesorería, y proyecciones del flujo de caja en el mediano plazo para determinar la posición de liquidez de la institución y anticipar las medidas necesarias para una adecuada gestión.

Además, para afrontar eventuales coyunturas, el Banco mantiene líneas de crédito disponibles con entidades financieras nacionales e internacionales y cuentan con inversiones de tesorería que podrían ser vendidas como mecanismo de acceso a liquidez inmediata, adicional a otras fuentes de liquidez complementarias.

Descripción de cambios en la exposición al riesgo

Durante el semestre, si bien se presentaron impactos por las medidas públicas sanitarias para mitigar los impactos de la pandemia por COVID-19, no se evidencia un impacto material en la liquidez y la solvencia del Banco.

Riesgos de mercado

La gestión de este riesgo se enfoca en cómo las variaciones en los precios de mercado afectan el valor de los portafolios que se administran y los ingresos del Banco. Para esto, en el portafolios del Banco y en los procesos de administración de portafolio y de recursos de terceros, existen Sistemas de Administración de Riesgo de Mercado, mediante los cuales se identifican, miden y monitorean las exposiciones.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

Dichos sistemas están compuestos por un conjunto de políticas, procedimientos y mecanismos de seguimiento y control interno.

Riesgo de tasa de cambio

El riesgo de tasa de cambio hace referencia al riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio.

Descripción de los objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo

Para gestionar la exposición a este riesgo, el Banco realiza un seguimiento de sus exposiciones y, en caso de que sea necesario, determinan la conveniencia de tener algún esquema de cobertura, monitoreado constantemente por las áreas encargadas y alineado con las directrices impartidas por sus Juntas Directivas.

(5) Estimaciones Críticas de Contabilidad y Juicios en la Aplicación de Políticas Contables

El Banco efectúa estimados y utiliza supuestos que afectan las sumas reportadas de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Los estimados y supuestos son evaluados periódicamente y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de eventos futuros que se creen son razonables bajo las circunstancias.

(a) *Pérdidas por deterioro en activos financieros*

El Banco revisa sus activos financieros principales como efectivos y equivalentes de efectivo, activos a costo amortizado y activos a valor razonable con cambios en utilidades integrales para evaluar el deterioro con base a los criterios establecidos por el Banco, el cual establece provisiones bajo la metodología de pérdida esperada. Estas se dividen en provisiones en 3 distintas etapas, pérdidas a 12 meses, pérdidas por la vida esperada del préstamo y créditos con incumplimiento.

(b) *Valor razonable*

Para las inversiones en valores a valor razonable disponibles para la venta que se cotizan en mercados activos, el valor razonable es determinado por el precio de referencia del instrumento publicado en bolsas de valores y en sistemas electrónicos de información bursátil. Cuando no están disponibles los precios independientes, los valores razonables se determinan usando técnicas de valoración con referencia a datos observables del mercado. Estas técnicas incluyen los análisis de flujos de efectivo futuros descontados y otras técnicas de valoración comúnmente usadas por los participantes del mercado. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores pudieran afectar el valor razonable reportado de los instrumentos financieros.

(c) *Bienes adjudicados de prestatarios y terrenos aportados por la nación*

Los bienes adjudicados y terrenos aportados por la nación que incurran en deterioro son reservados a medida que ocurre dicho deterioro. El Banco determina que sus bienes adjudicados de prestatarios y terrenos aportados por la nación tienen deterioro cuando el valor estimado realizable de mercado menos el costo de venta es menor que el monto registrado en libros.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(6) Comisiones por Otros Servicios Bancarios

Las comisiones por otros servicios bancarios se presentan a continuación:

	<u>30 de septiembre</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Sistema clave	5,851,036	5,300,615
Cuenta corriente	114,528	146,071
Giros y transferencias	89,656	79,444
Contratos fiduciarios y fideicomisos de crédito	720,713	406,586
Cuentas de ahorros	3,709	6,538
Comisiones corporativas	30,809	96,300
Comisión de ACH	130,112	107,212
Adquirencia	998,999	488,743
Comisiones varias	<u>825,294</u>	<u>976,181</u>
Total	<u>8,764,856</u>	<u>7,607,690</u>

(7) Otros Ingresos

Los otros ingresos se presentan a continuación:

	<u>30 de septiembre</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Reembolso de póliza de seguros	5,672,221	5,324,068
Ganancia en venta de bienes adjudicados de propietarios	82,749	91,745
Otros	<u>2,009,476</u>	<u>1,239,354</u>
Total	<u>7,764,446</u>	<u>6,655,167</u>

(8) Salarios y Otros Gastos de Personal

Los gastos de salarios y otros gastos de personal se detallan a continuación:

	<u>30 de septiembre</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Salarios	29,796,456	26,474,406
Beneficios a empleados	3,422,611	3,627,545
Seguro Social	3,592,556	3,405,439
Décimo tercer mes	2,302,581	2,178,905
Otros	<u>2,633,388</u>	<u>2,456,690</u>
Total	<u>41,747,593</u>	<u>38,142,985</u>

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(9) Otros Gastos

Los otros gastos se detallan a continuación:

	30 de septiembre	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Aseo	746,757	849,209
Actividades de empleados	8,791	10,082
Custodia de valores	697,255	584,776
Adiestramiento	291,238	136,786
Responsabilidad Social	639,148	345,337
Alimentación	51,324	34,625
Combustible y lubricantes	185,744	93,959
Transporte alquilado	260,947	241,422
Uniformes	24,288	23,806
Pérdidas en ventas y descartes	8,135	605
Otros gastos	<u>2,332,981</u>	<u>1,169,170</u>
Total de otros gastos	<u>5,246,607</u>	<u>3,489,776</u>

(10) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación para propósito de conciliación con el estado de flujos de efectivo:

	30 de septiembre	31 de diciembre
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Efectivo y efectos de caja	65,519,085	59,724,928
Depósitos a la vista en bancos	272,157,447	377,050,101
Depósitos a plazo en bancos	<u>219,082,263</u>	<u>384,887,624</u>
Total de efectivo, efectos de caja y depósitos en bancos	556,758,795	821,662,653
Efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo	<u>556,758,795</u>	<u>821,662,653</u>
Más: intereses por cobrar sobre depósitos en bancos	<u>31,934</u>	<u>25,580</u>
Menos: reserva para pérdidas esperadas	<u>(12,103)</u>	<u>(72,511)</u>

(11) Inversiones en Valores

Las inversiones en valores se detallan a continuación:

	30 de septiembre	31 de diciembre
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales-VRCOUI	293,820,177	229,760,160
Inversiones a costo amortizado – CA	<u>282,986,418</u>	<u>267,057,696</u>
	576,806,595	496,817,856
Intereses por cobrar de inversiones a CA	1,832,124	1,176,208
Menos: reserva pérdidas en inversiones a CA	<u>(592,876)</u>	<u>(681,080)</u>
	<u>578,045,843</u>	<u>497,312,984</u>

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(11) Inversiones en Valores, continuación

Inversiones a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales -VRCOUI

Los valores a VRCOUI, se detallan a continuación:

	<u>30 de septiembre 2021</u>		<u>31 de diciembre 2020</u>	
	<u>Valor Razonable</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor Razonable</u>	<u>Costo Amortizado</u>
Bonos del Tesoro	141,990,024	138,729,476	134,672,628	126,464,453
Bonos Gubernamentales	66,802,209	66,125,643	17,645,986	16,837,392
Bonos Corporativos	55,724,658	55,573,692	32,439,340	31,809,572
Valores Comerciales	29,156,583	29,070,803	44,836,952	44,780,000
Cerpan	146,704	146,704	165,254	162,132
Total	<u>293,820,177</u>	<u>289,646,318</u>	<u>229,760,160</u>	<u>220,053,549</u>

Al 30 de septiembre de 2021, el Banco realizó compras en la cartera de inversiones a VRCOUI por B/.168,043,090 (31 de diciembre 2020: B/.115,939,974), ventas y redenciones por un total de B/.104,052,176 (31 de diciembre 2020: B/.65,819,699) y reconoció ganancias netas por B/.6,492,772 (31 de diciembre 2020: B/.0).

Al 30 de septiembre de 2021, el Banco mantiene inversiones a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales VRCOUI por B/.67,832,028 (31 de diciembre 2020 B/.29,000,000) e inversiones a costo amortizado por B/.42,268,000 (31 de diciembre 2020 B/.20,929,000) que garantizan los valores vendidos bajo acuerdo de recompra con Instituciones Financieras Internacionales. (Ver nota 18).

Inversiones a costo amortizado - CA

Las inversiones a costo amortizado, se detallan como sigue:

	<u>30 de septiembre 2021</u>	<u>31 de diciembre 2020</u>
Bonos Gubernamentales	0	14,493,497
Notas del Tesoro	111,690,890	106,682,351
Bonos Corporativos	116,744,240	93,207,776
Bonos de La República de Panamá	22,446,130	22,533,799
Multilaterales	<u>32,105,158</u>	<u>30,140,273</u>
Total	<u>282,986,418</u>	<u>267,057,696</u>
Intereses por cobrar	1,832,124	1,176,208
Menos: Reserva para pérdidas	<u>(592,876)</u>	<u>(681,080)</u>
	<u>284,225,666</u>	<u>267,552,824</u>

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(12) Préstamos

La distribución por actividad económica de la cartera de préstamos a costo amortizado (uso de fondos), se detalla a continuación:

	30 de septiembre 2021	31 de diciembre 2020
Hipotecarios residenciales	2,259,619,583	2,104,392,261
Personales	921,243,680	888,977,548
Comerciales	214,547,876	206,678,400
Prendarios	46,404,643	47,187,225
Tarjetas de crédito	13,483,880	12,713,049
Construcción	9,546,041	11,756,398
Sobregiros	553,465	544,337
Pequeña empresa PYME	7,014,149	1,256,803
Factoring	<u>13,862,815</u>	<u>97,090</u>
Total de préstamos	3,486,276,132	3,273,603,111
Intereses por cobrar sobre préstamos	36,196,713	22,910,100
Comisiones no devengadas	(32,039,102)	(31,730,865)
Menos:		
Reserva para pérdidas crediticias esperadas en préstamos	<u>(88,164,071)</u>	<u>(79,960,344)</u>
Préstamos a costo amortizado	<u>3,402,269,672</u>	<u>3,184,822,002</u>

A continuación se detallan los préstamos clasificados por tasa de interés:

	30 de septiembre 2021	31 de diciembre 2020
Tasa fija con opción a ajustes	<u>3,486,276,132</u>	<u>3,273,603,111</u>
Total	<u>3,486,276,132</u>	<u>3,273,603,111</u>

Al 30 de septiembre 2021, la cartera de préstamos garantizada con efectivo depositado en el mismo Banco ascendía a B/.B/.48,196,386 (31 de diciembre 2020: a B/.48,839,046).

Al 30 de septiembre 2021, el Banco mantiene créditos fiscales por la suma de B/.94,331,356 (31 de diciembre 2020: B/.59,900,858), que corresponden a intereses por cobrar sobre la cartera de préstamos hipotecarios otorgados a tasas preferenciales. Al 30 de septiembre 2021, El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección General de Ingresos (DGI) ha reconocido al Banco créditos fiscales correspondientes a períodos de años anteriores por B/12,139,802 (31 de diciembre 2020: B/.10,970,738.). El crédito fiscal es el equivalente a la diferencia entre los ingresos que hubiese recibido el Banco de haber cobrado la tasa de interés de referencia del mercado, que haya estado en vigor durante cada año y los ingresos efectivamente recibidos en concepto de intereses con relación a cada uno de los préstamos hipotecarios preferenciales concedidos.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(13) Propiedades, Mobiliario, Equipo y Mejoras

Las propiedades, mobiliario, equipo y mejoras se resumen como sigue:

30 de septiembre 2021

	<u>Inmuebles</u>	<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Equipo rodante</u>	<u>Equipo tecnológico</u>	<u>Mejoras</u>	<u>Construcciones y bienes en proceso</u>	<u>Total</u>
Costo:							
Al inicio del año	85,680,163	31,051,282	4,190,894	31,681,115	2,836,852	5,808,261	161,248,567
Adiciones	0	0	0	0	0	4,416,070	4,416,070
Ventas y descartes	0	(56,013)	(24,000)	(123,037)	0	0	(203,050)
Reclasificación de cuenta	0	0	0	0	0	(2,536,884)	(2,536,884)
Reclasificación	16,330	924,059	459,690	2,550,418	4,054	(3,954,551)	0
Al final del período	<u>85,696,493</u>	<u>31,919,328</u>	<u>4,626,584</u>	<u>34,108,496</u>	<u>2,840,906</u>	<u>3,732,896</u>	<u>162,924,703</u>
Depreciación acumulada:							
Al inicio del período	15,039,610	24,750,714	3,035,526	27,707,334	2,594,944	0	73,128,128
Gasto del año	1,133,438	1,260,124	227,359	1,159,583	147,376	0	3,927,880
Ventas y descartes	0	(48,093)	(23,999)	(122,822)	0	0	(194,914)
Al final del período	<u>16,173,048</u>	<u>25,962,745</u>	<u>3,238,886</u>	<u>28,744,095</u>	<u>2,742,320</u>	<u>0</u>	<u>76,861,094</u>
Saldos netos	<u>69,523,445</u>	<u>5,956,583</u>	<u>1,387,698</u>	<u>5,364,401</u>	<u>98,586</u>	<u>3,732,896</u>	<u>86,063,609</u>

31 de diciembre 2020

	<u>Inmuebles</u>	<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Equipo rodante</u>	<u>Equipo tecnológico</u>	<u>Mejoras</u>	<u>Construcciones y bienes en proceso</u>	<u>Total</u>
Costo:							
Al inicio del año	83,378,811	30,469,663	4,207,466	31,444,871	2,836,852	4,773,036	157,110,699
Adiciones	0	0	0	0	0	5,231,451	5,231,451
Ventas y descartes	0	(134,574)	(129,372)	(829,637)	0	0	(1,093,583)
Reclasificación	2,301,352	716,193	112,800	1,065,881	0	(4,196,226)	0
Al final del año	<u>85,680,163</u>	<u>31,051,282</u>	<u>4,190,894</u>	<u>31,681,115</u>	<u>2,836,852</u>	<u>5,808,261</u>	<u>161,248,567</u>
Depreciación acumulada:							
Al inicio del período	13,548,867	22,965,912	2,880,030	26,606,058	2,294,430	0	68,295,297
Gasto del año	1,490,743	1,873,723	284,861	1,929,565	300,514	0	5,879,406
Ventas y descartes	0	(88,921)	(129,365)	(828,289)	0	0	(1,046,575)
Al final del año	<u>15,039,610</u>	<u>24,750,714</u>	<u>3,035,526</u>	<u>27,707,334</u>	<u>2,594,944</u>	<u>0</u>	<u>73,128,128</u>
Saldos netos	<u>70,640,553</u>	<u>6,300,568</u>	<u>1,155,368</u>	<u>3,973,781</u>	<u>241,908</u>	<u>5,808,261</u>	<u>88,120,439</u>

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(14) Activos Intangibles

Licencias y Programas

El movimiento de licencias y programas de los sistemas informáticos se detalla a continuación:

	30 de septiembre 2021	31 de diciembre 2020
Saldo al inicio del año	2,960,640	3,583,570
Adiciones	2,135,328	2,054,189
Amortización del año	<u>(760,120)</u>	<u>(2,677,119)</u>
Saldo al final del año	<u>4,335,848</u>	<u>2,960,640</u>

(15) Otros Activos

Los otros activos se presentan a continuación:

	30 de septiembre 2021	31 de diciembre 2020
Intereses por cobrar sobre inversiones VRCOUI	3,165,355	2,669,229
Otras propiedades neto de reservas B/.719,930 (31 de diciembre 2020: B/.719,930)	4,496,707	4,496,707
Terrenos aportados por la Nación (ver nota 21)	3,095,691	3,095,691
Programa de financiamiento (Profinco)	555,560	584,575
Bienes adjudicados de prestatarios, neto de reserva B/.1,494,603 (31 de diciembre 2020: B/.1,320,335)	27,792,989	28,505,837
Otros activos	<u>15,577,830</u>	<u>7,034,359</u>
Total	<u>54,684,133</u>	<u>46,386,398</u>

Al 30 de septiembre de 2021 el Banco mantiene terrenos por B/.3,095,691 (31 de diciembre 2020: B/.3,095,691), que le fueron transferidos en años anteriores por el Estado Panameño, como aporte de capital. La Administración del Banco considera que el valor en libros de estos terrenos no es menor a su valor realizable estimado, motivo por el cual el Banco no mantiene una reserva para pérdida por deterioro en el valor de estos terrenos.

Al 30 de septiembre de 2021, el Banco no ha realizado venta de terrenos aportado por la Nación, ni registros en libros.

El movimiento de la reserva para bienes adjudicados de prestatarios se detalla a continuación:

	30 de septiembre 2021	31 de diciembre 2020
Saldo al inicio del año	1,320,335	589,090
Provisión cargada a gastos	228,161	781,327
Castigo contra reservas	<u>(53,893)</u>	<u>(50,082)</u>
Saldo al final del año	<u>1,494,603</u>	<u>1,320,335</u>

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(15) Otros Activos, continuación

El movimiento de la reserva por otras propiedades se detalla a continuación:

	30 de septiembre <u>2021</u>	31 de diciembre <u>2020</u>
Saldo al inicio y al final del año	<u>719,930</u>	<u>719,930</u>

(16) Arrendamientos: Activo por Derecho de Uso y Pasivo por Arrendamientos

Los contratos de arrendamientos del Banco incluyen principalmente arrendamientos de locales para sucursales, oficinas, equipos y otros, los cuales se detallan a continuación:

Activos por derecho de uso

<u>Costo:</u>	<u>Sucursales oficinas y otros locales</u>	<u>Otros activos</u>	<u>Equipos</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero 2021	4,267,655	2,339,118	2,096,641	8,703,414
Cancelación anticipada	<u>(193,130)</u>	<u>0</u>	<u>(65,696)</u>	<u>(258,826)</u>
Saldo al 30 de septiembre 2021	<u>4,074,525</u>	<u>2,339,118</u>	<u>2,030,945</u>	<u>8,444,588</u>

Depreciación acumulada:

Saldo al 1 de enero de 2021	1,058,634	779,705	435,150	2,273,489
Cancelación anticipada	<u>(92,271)</u>	<u>0</u>	<u>(65,696)</u>	<u>(157,967)</u>
Depreciación del año	<u>469,878</u>	<u>350,868</u>	<u>142,158</u>	<u>962,904</u>
Al final del periodo	<u>1,436,242</u>	<u>1,130,573</u>	<u>511,611</u>	<u>3,078,427</u>
Saldo al 30 de septiembre 2021	<u>2,638,283</u>	<u>1,208,545</u>	<u>1,519,334</u>	<u>5,366,161</u>

<u>Costo:</u>	<u>Sucursales oficinas y otros locales</u>	<u>Otros activos</u>	<u>Equipos</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero 2020	4,083,470	2,339,118	2,116,830	8,539,418
Adiciones y ajustes	184,185	0	0	184,185
Cancelación anticipada	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(20,189)</u>	<u>(20,189)</u>
Saldo al 31 de diciembre 2020	<u>4,267,655</u>	<u>2,339,118</u>	<u>2,096,641</u>	<u>8,703,414</u>

Depreciación acumulada:

Saldo al 1 de enero 2020	553,670	311,882	219,424	1,084,976
Depreciación del año	<u>504,964</u>	<u>467,823</u>	<u>215,726</u>	<u>1,188,513</u>
Al final del año	<u>1,058,634</u>	<u>779,705</u>	<u>435,150</u>	<u>2,273,489</u>
Saldo al 31 de diciembre 2020	<u>3,209,021</u>	<u>1,559,413</u>	<u>1,661,491</u>	<u>6,429,925</u>

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(16) Arrendamientos: Activo por Derecho de Uso y Pasivo por Arrendamientos, continuación
Pasivo por Arrendamiento 30 de septiembre 2021 – Arrendamientos operativos según la NIIF 16

	30 de septiembre 2021	31 de diciembre 2020
De uno a dos años	1,438,733	1,449,132
De dos a tres años	1,372,613	1,363,662
De tres a cuatro años	703,090	1,297,542
De cuatro a cinco años	665,290	647,124
Más de cinco años	<u>2,183,288</u>	<u>2,643,362</u>
Total Pasivo de arrendamientos no descontados	<u>6,363,015</u>	<u>7,400,823</u>
Pasivo por arrendamiento incluido en el estado de situación financiera	<u>5,859,710</u>	<u>6,849,314</u>

Los siguientes son los rubros reconocidos en el estado de utilidades integrales, relacionados con los pasivos por arrendamiento:

	30 de septiembre	
	2021	2020
Gasto de interés por pasivo por arrendamiento	<u>289,909</u>	<u>330,163</u>
Total	<u>289,909</u>	<u>330,163</u>

Saldos reconocidos en el estado de flujos de efectivo

	30 de septiembre	
	2021	2020
Salida total de efectivo por arrendamientos, neto	<u>1,712,365</u>	<u>1,664,245</u>

Al 30 de septiembre de 2021, el total de efectivo por arrendamientos reconocidos en el estado de flujo de efectivo comprende la porción del pago a principal como actividad de financiamiento por B/.869,015 (30 de septiembre 2020: B/.790,450), la porción de intereses por B/.289,909 (30 de septiembre 2020: B/.330,163) y la porción de los arrendamientos a corto plazo y bajo valor por B/.553,440 (30 de septiembre 2020: B/.543,632) como actividad de operación.

(a) Arrendamientos inmobiliarios

El Banco arrienda oficinas para sus sucursales, otros activos y equipos. Los contratos de arrendamiento para sucursales normalmente se ejecutan por un período de 2 a 33 años, otros activos por un período de 1 a 5 años y los de equipos de 1 a 11 años. Algunos contratos de arrendamiento incluyen una opción para renovar el contrato de arrendamiento por un período adicional de la misma duración después de la finalización del plazo del contrato.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(16) Arrendamientos: Activo por Derecho de Uso y Pasivo por Arrendamientos, continuación

(b) Otros Arrendamientos

El Banco posee ciertos arrendamientos de locales para sucursales bancarias y espacios para ATMs, cuyos plazos pueden variar entre 1 y 3 años, los cuales han sido incluidos en la clasificación como arrendamientos a corto plazo y/o de bajo valor. El Banco ha decidido adoptar la solución práctica descrita en NIIF 16, que permite no aplicar los requerimientos del párrafo C8 a los arrendamientos cuyo plazo finalice dentro de los 12 meses de la fecha de aplicación inicial, el Banco contabilizará estos arrendamientos de la misma forma que los arrendamientos a corto plazo. El Banco ha decidido adoptar la solución práctica descrita en NIIF 16.6, que permite al arrendatario reconocer los pagos por arrendamiento asociados con dichos contratos como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Como se mencionó en el inciso anterior, el Banco posee ciertos arrendamientos de locales para oficinas y sucursales bancarias, espacios para ATMs, galeras/almacenamiento/dépósito, tecnología/ comunicaciones, cuyos plazos pueden variar entre 1 y 3 años, los cuales han sido incluidos en la clasificación como arrendamientos a corto plazo y/o de bajo valor. El Banco ha decidido adoptar la solución práctica descrita en NIIF 16. C10 (inciso C), que permite no aplicar los requerimientos del párrafo C8 a los arrendamientos cuyo plazo finalice dentro de los 12 meses de la fecha de aplicación inicial, El Banco contabilizará estos arrendamientos de la misma forma que los arrendamientos a corto plazo. El Banco ha decidido adoptar la solución práctica descrita en NIIF 16.6, que permite el arrendatario reconocer los pagos por arrendamiento asociados con dichos contratos como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

(17) Financiamientos Recibidos

Al 30 de septiembre de 2021, el Banco mantiene los siguientes financiamientos recibidos nacionales y del extranjero:

Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés	Saldo a Capital	Saldo a Costo Amortizado	
				30 de septiembre 2021	31 de diciembre 2020
jul-20	jul-35	2.35%	250,000,000	233,085,506	233,447,089
jul-20	jun-25	1.35%	155,200,727	151,432,081	150,040,476
jun-21	dic-21	1.35%	20,000,000	20,085,500	20,020,833
dic-20	sep-27	1.50%	18,461,538	18,466,154	20,079,167
oct-20	oct-25	3.50%	10,000,000	10,062,222	10,062,223
				<u>433,131,463</u>	<u>433,649,788</u>

El Banco no ha tenido incumplimientos de principal, intereses u otras cláusulas contractuales con relación a sus obligaciones. Estas líneas de créditos no están garantizadas con valores de inversión

CAJA DE AHORROS
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(18) Valores Vendidos bajo Acuerdo de Recompra

Al 30 de septiembre de 2021 el banco mantiene obligaciones producto de valores vendidos bajo acuerdo de recompra que asciende a B/.102,257,191 (31 de diciembre 2020 B/.52,200,388) con bancos extranjeros a una tasa ponderada de 1.70 %, con vencimientos varios hasta el 2024. El Banco no ha tenido incumplimientos de principal, intereses u otras cláusulas contractuales con relación a los acuerdos de recompra, las mismas están garantizadas por inversiones en bono locales e internacionales por un valor de B/.110,100,028 (31 de diciembre 2020: B/.49,929,000).

(19) Concentración de Activos y Pasivos Financieros

La distribución de los activos y pasivos más importantes por región geográfica fuera y dentro de la República de Panamá, es como sigue:

	30 de septiembre 2021								
	Estados Unidos y América Latina	Panamá	Colón	Provincias Centrales	Veraquas	Bocas del Toro	Chiriquí	Darién	Total
Activos financieros:									
Depósitos en bancos:									
A la vista	238,504,344	33,653,103	0	0	0	0	0	0	272,157,447
A plazo, bruto	35,079,683	184,002,581	0	0	0	0	0	0	219,082,263
Inversiones a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales	0	293,820,177	0	0	0	0	0	0	293,820,177
Inversiones a costo amortizado, bruto	32,105,158	250,881,260	0	0	0	0	0	0	282,986,418
Préstamos a costo amortizado, bruto	0	2,299,570,418	88,568,315	404,490,923	206,682,878	48,450,678	428,022,105	10,490,816	3,486,276,132
Total	<u>305,689,185</u>	<u>3,061,927,539</u>	<u>88,568,315</u>	<u>404,490,923</u>	<u>206,682,878</u>	<u>48,450,678</u>	<u>428,022,105</u>	<u>10,490,816</u>	<u>4,554,322,437</u>
Pasivos financieros:									
Depósitos recibidos:									
A la vista	0	78,872,455	3,660,900	5,010,406	2,998,801	455,984	5,184,072	5,005,751	101,188,369
De ahorros	0	913,626,858	43,721,939	111,754,124	52,926,895	15,720,693	100,415,575	3,249,103	1,241,415,186
A plazo	0	2,267,350,340	24,650,467	57,124,212	36,788,385	5,560,374	50,628,518	592,000	2,442,694,296
Financiamiento recibido	394,579,809	38,551,654	0	0	0	0	0	0	433,131,463
Valores bajo acuerdo de recompra	102,257,191	0	0	0	0	0	0	0	102,257,191
Total	<u>496,837,000</u>	<u>3,298,401,308</u>	<u>72,033,306</u>	<u>173,888,741</u>	<u>92,714,080</u>	<u>21,737,051</u>	<u>156,228,164</u>	<u>8,846,853</u>	<u>4,320,686,504</u>
31 de diciembre 2020									
	Estados Unidos y América Latina	Panamá	Colón	Provincias Centrales	Veraquas	Bocas del Toro	Chiriquí	Darién	Total
Activos financieros:									
Depósitos en bancos:									
A la vista	341,981,285	35,068,816	0	0	0	0	0	0	377,050,101
A plazo, bruto	184,175,994	200,711,630	0	0	0	0	0	0	384,887,624
Inversiones a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales	0	229,760,160	0	0	0	0	0	0	229,760,160
Inversiones a costo amortizado, bruto	30,140,273	236,917,423	0	0	0	0	0	0	267,057,696
Préstamos a costo amortizado, bruto	0	2,165,265,418	86,970,574	377,741,251	192,121,166	45,249,212	396,453,532	9,801,958	3,273,603,111
Total	<u>556,297,552</u>	<u>2,867,723,447</u>	<u>86,970,574</u>	<u>377,741,251</u>	<u>192,121,166</u>	<u>45,249,212</u>	<u>396,453,532</u>	<u>9,801,958</u>	<u>4,532,358,692</u>
Pasivos financieros:									
Depósitos recibidos:									
A la vista	0	80,568,023	2,413,873	4,523,864	1,894,265	450,728	5,274,733	3,546,302	98,671,788
De ahorros	0	851,113,731	41,482,324	109,040,219	50,288,139	15,070,684	100,101,705	3,035,549	1,170,132,351
A plazo	0	2,356,870,777	19,822,493	55,698,255	33,181,697	5,176,374	42,722,835	507,000	2,513,979,431
Financiamiento recibido	393,549,788	40,100,000	0	0	0	0	0	0	433,649,788
Valores bajo acuerdo de recompra	52,200,388	0	0	0	0	0	0	0	52,200,388
Total	<u>445,750,176</u>	<u>3,328,652,531</u>	<u>63,718,690</u>	<u>169,262,338</u>	<u>85,364,101</u>	<u>20,697,786</u>	<u>148,099,273</u>	<u>7,088,851</u>	<u>4,268,633,746</u>

Al 30 de septiembre de 2021, el Banco concentra en una sola institución gubernamental el 47 % (31 de diciembre 2020: 52%) de sus depósitos a plazo fijo recibidos.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(20) Compromisos y Contingencias

El Banco mantiene compromisos y contingencias fuera del estado de situación financiera, que resultan del curso normal de sus operaciones, las cuales involucran elementos de riesgo crediticio y de liquidez.

A continuación, se presentan las operaciones con riesgo crediticio fuera de balance:

	<u>Grado 1 - Normal</u>	
	<u>30 de septiembre</u>	<u>31 de diciembre</u>
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
		<u>(Aditado)</u>
Compromisos de pagos por hipotecas	605,590,405	449,733,690
Tarjetas de crédito	18,294,477	18,192,155
Cartas de crédito	<u>4,250,000</u>	<u>750,000</u>
	<u>628,134,882</u>	<u>468,675,845</u>

Al 30 de septiembre de 2021, el Banco mantiene procesos judiciales en su contra por B/.7,629,076 (31 de diciembre 2020: B/.7,629,076) más intereses y costos legales. La administración del Banco, en análisis junto con sus abogados, no estima incurrir en pérdidas significativas sobre dichos procesos judiciales que tengan un efecto material adverso sobre la situación financiera y los resultados de operaciones del Banco. Generalmente, estos casos una vez fallados en primera instancia pueden ser recurridos hasta una instancia superior, cuyos fallos son definitivos y podrían resultar adversos o favorables al Banco.

Al 30 de septiembre de 2021, los compromisos contractuales de construcciones en proceso del Banco ascienden a B/.2,268,732 (31 de diciembre 2020: B/.3,142,613) principalmente por la construcción de sucursales y por remodelaciones de edificios.

(21) Activos en Fideicomisos

El Banco mantiene activos propios en administración fiduciaria como se detalla a continuación:

	<u>30 de septiembre</u>	<u>31 de diciembre</u>
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Terrenos	<u>3,095,691</u>	<u>3,095,691</u>
Total activos en fideicomiso	<u>3,095,691</u>	<u>3,095,691</u>

Estos activos son administrados por la Unidad Fiduciaria del Banco y, como tal, se han incluido dentro del rubro de otros activos en el estado de situación financiera (ver nota 15).

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(22) Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

El Banco ha incurrido en transacciones en el curso ordinario del negocio con ciertas partes relacionadas tales como personal gerencial clave y entidades gubernamentales de la República de Panamá. Al 30 de septiembre de 2021, los siguientes eran los saldos agregados en lo referente a transacciones con partes relacionadas:

	<u>Personal Gerencial Clave</u>		<u>Sector Público</u>	
	<u>30 de septiembre</u> <u>2021</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2020</u>	<u>30 de septiembre</u> <u>2021</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2020</u>
Activos:				
Depósitos:				
Depósitos a la vista en bancos	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>33,762,829</u>	<u>35,174,110</u>
Depósitos a plazo en bancos	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>4,073,000</u>	<u>8,978,000</u>
Inversiones en valores:				
Inversiones a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>208,939,969</u>	<u>156,336,178</u>
Inversiones a costo amortizado	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>134,137,020</u>	<u>143,709,647</u>
Préstamos:				
Préstamos vigentes al inicio del año	1,830,011	1,880,430	0	0
Préstamos emitidos durante el año	480,603	215,582	0	0
Amortización al capital durante el año	(489,191)	(266,001)	0	0
Préstamos vigentes al final del año	<u>1,821,423</u>	<u>1,830,011</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Reserva para pérdidas crediticias esperadas	<u>160,487</u>	<u>154,552</u>	<u>882,384</u>	<u>497,496</u>
Intereses acumulados por cobrar	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Activos varios:				
Intereses acumulados por cobrar	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>3,538,155</u>	<u>3,100,566</u>
Programa de Financiamiento Conjunto ("Profinco")	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>555,560</u>	<u>584,575</u>
Créditos fiscales por intereses preferenciales	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>94,331,356</u>	<u>59,900,858</u>

Los préstamos al personal gerencial clave se conceden en términos y condiciones similares a los que están disponibles para otros empleados. Los términos y las condiciones generalmente se basan en los otorgados a terceros ajustados por un menor riesgo de crédito.

Los préstamos al personal gerencial clave, al 30 de septiembre de 2021, eran por un monto de B/.1,821,423 (31 de diciembre 2020: B/.1,830,011), y tienen una tasa promedio de interés de 5.21% (31 de diciembre 2020: 4.29%).

Conforme al Artículo 41 del Capítulo III de la Ley Orgánica de la Caja de Ahorros, el Banco no puede hacer préstamos al Gerente General, al Sub-Gerente General o Directores, excepto cuando se trata de préstamos prendarios autorizados por la Junta Directiva.

	<u>Personal Gerencial Clave</u>		<u>Sector Público</u>	
	<u>30 de septiembre</u> <u>2021</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2020</u>	<u>30 de septiembre</u> <u>2021</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2020</u>
Pasivos:				
Depósitos a la vista	<u>4,750</u>	<u>21,856</u>	<u>17,038,319</u>	<u>11,926,580</u>
Depósitos de ahorros	<u>1,247,835</u>	<u>1,362,820</u>	<u>34,976,700</u>	<u>21,209,759</u>
Depósitos a plazo fijo	<u>243,725</u>	<u>221,000</u>	<u>1,376,779,424</u>	<u>1,477,574,173</u>
Intereses acumulados por pagar	<u>1,177</u>	<u>1,715</u>	<u>2,610,949</u>	<u>2,902,347</u>
Financiamiento recibido	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>38,461,538</u>	<u>40,000,000</u>

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(22) Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas, continuación

Al 30 de septiembre de 2021, los siguientes rubros de ingresos y gastos se incluyen en los montos agregados producto de las transacciones arriba relacionadas:

	<u>Personal Gerencial Clave</u>		<u>Sector Público</u>	
	<u>30 de septiembre</u>		<u>30 de septiembre</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Ingresos y gastos:</u>				
Ingreso por intereses devengados	<u>51,373</u>	<u>52,109</u>	<u>9,042,881</u>	<u>9,664,796</u>
Gasto por intereses incurridos	<u>43,225</u>	<u>42,461</u>	<u>41,419,656</u>	<u>43,363,707</u>
<u>Gastos generales y administrativos:</u>				
Dietas de Directores	<u>168,000</u>	<u>131,000</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Beneficios a corto plazo	<u>2,330,463</u>	<u>2,159,105</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Beneficios por terminación de contrato	<u>211,829</u>	<u>65,926</u>	<u>0</u>	<u>0</u>

(23) Valor Razonable de Instrumentos Financieros

Los valores razonables de activos financieros y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basan en precios cotizados en los mercados o cotizaciones de precios de un proveedor. Para todos los demás instrumentos financieros, el Banco determina los valores razonables usando otras técnicas de valoración.

Para los instrumentos financieros que no se negocian frecuentemente y que tienen poca disponibilidad de información de precios, el valor razonable es menos objetivo, y su determinación requiere el uso de diversos grados de juicio que dependen de la liquidez, la concentración, la incertidumbre de factores del mercado, los supuestos en la determinación de precios y otros riesgos que afectan el instrumento específico, el Banco mide el valor razonable utilizando los siguientes niveles de jerarquía que reflejan la importancia de los datos de entrada utilizados al hacer las mediciones:

- Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Banco puede acceder en la fecha de medición.
- Nivel 2: datos de entrada distintos de precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, determinados con base en precios). Esta categoría incluye instrumentos valorizados utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos u otras técnicas de valoración donde los datos de entrada significativos son directamente o indirectamente observables en un mercado.
- Nivel 3: esta categoría contempla todos los instrumentos en los que las técnicas de valoración incluyen datos de entrada no observables y tienen un efecto significativo en la medición del valor razonable. Esta categoría incluye instrumentos que son valuados, basados en precios cotizados para instrumentos similares donde los supuestos o ajustes significativos no observables reflejan la diferencia entre los instrumentos.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(23) Valor Razonable de Instrumentos Financieros, continuación

Otras técnicas de valoración incluyen valor presente neto y modelos de flujos descontados, comparaciones con instrumentos similares para los cuales haya precios de mercado observables, y otros modelos de valuación. Los supuestos y datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración incluyen tasas de referencia libres de riesgo, márgenes crediticios y otras premisas utilizadas en estimar las tasas de descuento.

La tabla a continuación analiza los instrumentos financieros medidos a valor razonable sobre una base recurrente. Estos instrumentos son clasificados en los distintos niveles de jerarquía de valor razonable basados en los datos de entrada y técnicas de valoración utilizados.

	<u>30 de septiembre 2021</u>	
<u>Inversiones a VRCOUI</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>
Bonos y Notas del Tesoro	141,990,024	141,990,024
Bonos Gubernamentales	66,802,209	66,802,209
Bonos Corporativos	55,724,658	55,724,658
Valores Comerciales	29,156,583	29,156,583
Cerpan	146,704	146,704
	<u>293,820,177</u>	<u>293,820,177</u>

	<u>31 de diciembre 2020</u>	
<u>Inversiones a VRCOUI</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>
Bonos y Notas del Tesoro	134,672,628	134,672,628
Bonos Gubernamentales	17,645,986	17,645,986
Bonos Corporativos	32,439,340	32,439,340
Valores Comerciales	44,836,952	44,836,952
Cerpan	165,254	165,254
	<u>229,760,160</u>	<u>229,760,160</u>

Al 30 de septiembre de 2021, no se realizaron transferencias entre niveles.

El Banco ha establecido un marco de control con respecto a la medición de los valores razonables. Este marco de control incluye una unidad independiente de la Gerencia, la cual reporta directamente a la Gerencia Directiva de Finanzas y Tesorería, y tiene responsabilidad independiente en verificar los resultados de las operaciones de inversiones y las mediciones significativas de valores razonables.

Los controles específicos incluyen:

- Verificación de los precios cotizados;
- Validación o “re-performance” de los modelos de valuación;
- Revisión y aprobación de los procesos para los nuevos modelos y cambios a los modelos actuales de valuación;
- Calibración o “back testing” de los modelos contra los datos observados en el mercado.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(23) Valor Razonable de Instrumentos Financieros, continuación

La tabla a continuación describe las técnicas de valoración y los datos de entrada utilizados en las mediciones del valor razonable recurrentes clasificados dentro del Nivel 2:

<u>Instrumento Financiero</u>	<u>Técnica de Valoración y Datos de Entradas Utilizados</u>
Títulos de deuda privada de empresas panameñas y títulos de deuda gubernamentales de la República de Panamá.	Modelo de flujos de efectivo descontados utilizando información o datos de mercado observables, tales como: tasas de rendimiento USD LIBOR más un margen basado en el diferencial entre la tasa de rendimiento promedio ponderada de los títulos a determinado plazo, según subastas observadas, y la tasa de interés LIBOR para el mismo plazo.
Títulos de deuda privada – Bonos	Precios de referencias observables en el mercado.

La tabla a continuación analiza los valores razonables de los instrumentos financieros no medidos a valor razonable. Estos instrumentos son clasificados en los distintos niveles de jerarquía de valor razonable basados en los datos de entrada y técnicas de valoración utilizados.

30 de septiembre 2021

<u>Descripción</u>	<u>Medición a valor razonable</u>			<u>Valor en libros</u>
	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Valor razonable</u>	
<u>Activos financieros:</u>				
Depósitos a plazo en bancos	0	219,082,263	219,082,263	219,102,095
Inversiones a costo amortizado, neto	290,712,942	0	290,712,942	284,225,666
Préstamos a costo amortizado	0	3,287,259,878	3,287,259,878	3,402,269,672
	<u>290,712,942</u>	<u>3,506,342,141</u>	<u>3,797,055,084</u>	<u>3,905,597,432</u>
<u>Pasivos financieros:</u>				
Depósitos a la vista	101,290,096	0	101,290,096	101,188,369
Depósitos de ahorros	1,324,888,376	0	1,324,888,376	1,241,415,193
Depósitos a plazo	0	2,711,053,358	2,711,053,358	2,477,583,308
Financiamiento recibido	0	637,511,197	637,511,197	535,388,654
	<u>1,426,178,471</u>	<u>3,348,564,555</u>	<u>4,774,743,027</u>	<u>4,355,575,524</u>

31 de diciembre 2020

<u>Descripción</u>	<u>Medición a valor razonable</u>			<u>Valor en libros</u>
	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Valor razonable</u>	
<u>Activos financieros:</u>				
Depósitos a plazo en bancos	0	384,840,693	384,840,693	384,840,693
Inversiones a costo amortizado, neto	285,501,424	0	285,501,424	267,552,824
Préstamos a costo amortizado	0	3,085,067,380	3,085,067,380	3,184,822,002
	<u>285,501,424</u>	<u>3,469,908,073</u>	<u>3,755,409,497</u>	<u>3,837,215,519</u>
<u>Pasivos financieros:</u>				
Depósitos a la vista	99,625,798	0	99,625,798	98,671,788
Depósitos de ahorros	1,249,494,153	0	1,249,494,153	1,171,083,964
Depósitos a plazo	0	2,805,507,219	2,805,507,219	2,542,616,919
Financiamiento recibido	0	623,805,580	623,805,580	485,850,176
	<u>1,349,119,951</u>	<u>3,429,312,799</u>	<u>4,778,432,750</u>	<u>4,298,222,847</u>

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(23) Valor Razonable de Instrumentos Financieros, continuación

A continuación, se describen las técnicas de valoración y los datos de entrada utilizados en los activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable clasificados en la jerarquía de valor razonable dentro del Nivel 2 y Nivel 3.

Depósitos colocados a la vista y a plazo, depósitos recibidos de clientes a la vista y de ahorros: su valor razonable representa el monto por cobrar/recibir a la fecha de reporte.

Valores mantenidos hasta su vencimiento: Para inversiones en valores que se cotizan en mercados activos, el valor razonable es determinado por el precio de referencia del instrumento publicado en bolsas de valores, publicado en sistemas electrónicos de información bursátil, o provisto por proveedores de precios. Cuando no están disponibles los precios independientes, se determinan los valores razonables usando técnicas de valoración con referencia a datos observables del mercado.

Préstamos: el valor razonable representa la cantidad descontada de los flujos futuros de efectivo estimados a recibir. Los flujos futuros de efectivo provistos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar su valor razonable.

Depósitos recibidos a plazo de clientes, y financiamiento recibido: flujos futuros de efectivo descontados usando las tasas de interés actual de mercado para financiamiento de nuevas deudas con vencimientos remanentes similares.

La siguiente tabla describe los tipos de entidades estructuradas en las cuales el Banco no mantiene una participación, pero actúa como patrocinador de la misma. El Banco se considera como patrocinador de una entidad estructurada cuando facilita su establecimiento:

Tipo de Entidad Estructurada	Naturaleza y propósito	Participación Mantenido por el Banco
Vehículos Separados: - Fideicomisos en administración	Generar comisiones por el servicio de administración y custodia de activos en respaldo de terceros.	Ninguna.

(24) Fideicomisos en Administración

Al 30 de septiembre de 2021, el Banco no mantiene ninguna obligación contractual de brindar apoyo financiero o de otro tipo a estas entidades estructuradas no consolidadas.

La tabla a continuación presenta información de las entidades estructuradas no consolidadas en las cuales el Banco no mantiene una participación, pero sí actúa como su patrocinador:

	30 de septiembre 2021	31 de diciembre 2020
Fideicomisos administrados	<u>231,977,496</u>	<u>199,778,741</u>
Ingresos por comisiones	<u>720,713</u>	<u>747,581</u>

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(24) Fideicomisos en Administración, continuación

Al 30 de septiembre de 2021, el Banco administra contratos fiduciarios por cuenta y riesgo de clientes que se detallan a continuación:

	30 de septiembre 2021	31 de diciembre 2020
Fideicomisos de garantía	12,360,335	12,822,362
Fideicomisos inmobiliarios	12,325,005	12,325,005
Fideicomisos de administración	<u>207,292,156</u>	<u>174,631,374</u>
Total de Fideicomisos Administrados	<u>231,977,496</u>	<u>199,778,741</u>

Considerando la naturaleza de estos servicios, la administración considera que no existen riesgos significativos para el Banco.

El Banco provee servicios de fiduciario a cinco (5) fideicomisos de administración, (31 de diciembre 2020: cinco (5)), mediante los cuales administra activos de acuerdo con las instrucciones del cliente, por lo cual percibe una comisión.

El Banco provee servicios de fiduciario a dos (2) fideicomisos de garantía, (31 de diciembre 2020: tres (3)), mediante los cuales garantiza obligaciones de acuerdo con las instrucciones del cliente, por lo cual percibe una comisión.

El Banco provee servicios de fiduciario a dos (2) fideicomisos inmobiliarios, (31 de diciembre 2020: dos (2)), mediante los cuales se desarrollan proyectos de acuerdo con las instrucciones del cliente, por lo cual percibe una comisión.

El Banco no reconoce en sus estados financieros esos activos y pasivos y no está expuesto a ningún riesgo crediticio, ni garantiza ninguno de los activos o pasivos de los fideicomisos.

Los montos de los valores recibidos en garantía y en administración, se registran con base en su valor nominal y este monto no es indicativo de que el Banco pueda realizar efectivamente la totalidad de esos valores en caso de tener que ejecutar las referidas garantías. Estos contratos se controlan por separado de las operaciones propias del Banco. Considerando la naturaleza de estos servicios, la administración considera que no hay riesgo de pérdidas para el Banco.

(25) Principales Leyes y Regulaciones Aplicables

Leyes y regulaciones generales

(a) *Ley Bancaria*

Las operaciones bancarias en la República de Panamá están reguladas y supervisadas por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, de acuerdo a la legislación establecida por el Decreto Ejecutivo No.52 de 30 de abril de 2008, que adopta el texto único del Decreto Ley 9 de 26 de febrero de 1998, modificado por el Decreto Ley 2 de 22 de febrero de 2008, por el cual se establece el régimen bancario en Panamá y se crea la Superintendencia de Bancos y las normas que lo rigen.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(25) Principales Leyes y Regulaciones Aplicables, continuación

Para efectos de cumplimiento con normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de Bancos de Panamá, el Banco debe preparar un cálculo de la reserva de crédito en base a lineamientos regulatorios. En caso de que el cálculo regulatorio resulte mayor que el cálculo respectivo determinado bajo NIIF, el exceso de reserva se reconocerá en una reserva regulatoria de patrimonio.

(b) *Ley de Fideicomiso*

Las operaciones de fideicomiso en Panamá están reguladas por la Superintendencia de Bancos de Panamá de acuerdo a la legislación establecida en la Ley No.1 de 5 de enero de 1984 y sus modificaciones.

Las principales regulaciones o normativas en la República de Panamá las cuales tienen un efecto en la preparación de estos Estados Financieros, se describen a continuación:

- (a) *Resolución General de la Junta Directiva SBP-GJD-003-2013* de fecha 9 de julio de 2013, la cual establece el tratamiento contable para aquellas diferencias que surjan entre las normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de tal forma que 1) los registros contables y los estados financieros sean preparados de conformidad con las NIIF conforme lo requiere el *Acuerdo No. 006-2012* de 18 de diciembre de 2012 y 2) en el evento de que el cálculo de una provisión o reserva conforme normas prudenciales aplicables a los bancos, que presenten aspectos específicos contables adicionales a los requeridos por las NIIF, resulte mayor que el cálculo respectivo bajo NIIF, el exceso de provisión o reserva bajo normas prudenciales se reconocerá en una reserva regulatoria en el patrimonio. Esta Resolución General entró en vigencia para los períodos contables que terminaron en o después del 31 de diciembre de 2014.

Sujeto a previa aprobación del Superintendente de Bancos, los bancos podrán reversar la provisión establecida, de manera parcial o total, con base en las justificaciones debidamente evidenciadas y presentadas a la Superintendencia de Bancos.

- (b) *Acuerdo No. 004-2013* de fecha 28 de mayo de 2013, el cual establece disposiciones sobre la gestión y administración del riesgo de crédito inherente a la cartera de préstamos y operaciones fuera del estado de situación financiera, incluyendo los criterios generales de clasificación de las facilidades crediticias con el propósito de determinar las provisiones específicas y dinámica para la cobertura del riesgo de crédito del Banco. En adición, este Acuerdo establece ciertas revelaciones mínimas requeridas, en línea con los requerimientos de revelación de las NIIF, sobre la gestión y administración del riesgo de crédito.

Este Acuerdo deroga en todas sus partes el *Acuerdo No. 006-2000* de 28 de septiembre de 2000 y todas sus modificaciones, el *Acuerdo No. 006-2002* de 12 de agosto de 2002 y el artículo 7 del *Acuerdo No. 002-2003* de 12 de marzo de 2003. Este Acuerdo entró en vigencia el 31 de diciembre de 2014.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(25) Principales Leyes y Regulaciones Aplicables, continuación

Provisiones específicas

El Acuerdo No. 004-2013 indica que las provisiones específicas se originan por la evidencia objetiva y concreta de deterioro. Estas provisiones deben constituirse para las facilidades crediticias clasificadas en las categorías de riesgo denominadas mención especial, subnormal, dudoso, o irrecuperable, tanto para facilidades crediticias individuales como para un grupo de tales facilidades.

Como mínimo, a partir del 31 de diciembre de 2014, los bancos deberán calcular y mantener en todo momento el monto de las provisiones específicas determinadas mediante la metodología especificada en este Acuerdo, la cual toma en consideración el saldo adeudado de cada facilidad crediticia clasificada en alguna de las categorías sujetas a provisión, mencionadas en el párrafo anterior; el valor presente de cada garantía disponible como mitigante de riesgo, según se establece por tipo de garantía en este Acuerdo; y una tabla de ponderaciones que se aplica al saldo neto expuesto a pérdida de tales facilidades crediticias.

En caso de existir un exceso de provisión específica, calculada conforme a este Acuerdo, sobre la provisión calculada conforme a NIIF, este exceso se contabilizará en una reserva regulatoria en los fondos de capital que aumenta o disminuye con asignaciones de o hacia las utilidades retenidas. El saldo de la reserva regulatoria no será considerado como fondos de capital para efectos del cálculo de ciertos índices o relaciones prudenciales mencionadas en el Acuerdo.

El cuadro a continuación resume la clasificación de la cartera de préstamos del Banco en base al Acuerdo No. 004-2013 emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá, al 30 de septiembre 2021.

El cuadro a continuación resume la clasificación de la cartera de préstamos modificados del Banco en base al Acuerdo No. 002-2020 en cumplimiento al 31 de diciembre de 2020. A partir del 1 de julio de 2021 la Superintendencia de Bancos emitió el Acuerdo No. 002-2021 y la Resolución SBG-GJD-0003-2021 que establece los nuevos parámetros de clasificación para los créditos modificados que fueron reestructurados, créditos que por su condición financiera actual no cumplen con las características para reestructurar y que han mostrado una clara disposición de cumplir con sus obligaciones; también aquellos clientes que no se han contactado con el Banco y los créditos reestructurados que incumplieron con los nuevos términos y condiciones pactadas.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros**(25) Principales Leyes y Regulaciones Aplicables, continuación**

	<u>30 de septiembre 2021</u>		<u>31 de diciembre 2020</u>	
	<u>Acuerdo 4-2013</u>		<u>Acuerdo 4-2013</u>	
	<u>Préstamos</u>	<u>Reservas</u>	<u>Préstamos</u>	<u>Reservas</u>
Análisis del deterioro individual:				
Mención especial	17,694,216	3,982,108	48,489,383	2,460,570
Subnormal	34,737,884	4,071,864	16,552,557	2,520,238
Dudoso	757,070,298	29,565,011	41,027,134	3,786,442
Irrecuperable	<u>80,960,489</u>	<u>25,850,807</u>	<u>62,026,218</u>	<u>24,421,411</u>
Monto bruto	<u>890,462,887</u>	<u>63,469,790</u>	<u>168,095,292</u>	<u>33,188,661</u>
Análisis del deterioro colectivo:				
Normal	<u>2,595,813,245</u>	<u>0</u>	<u>3,105,507,819</u>	<u>0</u>
Total	<u>3,486,276,132</u>	<u>63,469,790</u>	<u>3,273,603,111</u>	<u>33,188,661</u>

Al 30 de septiembre 2021, los préstamos reestructurados ascendían a B/.64,292,713 (31 de diciembre 2020: B/.73,664,192).

El Acuerdo No. 004-2013 define como morosa cualquier facilidad crediticia que presente algún importe no pagado, por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con una antigüedad de más de 30 días y hasta 90 días, desde la fecha establecida para el cumplimiento de los pagos.

El Acuerdo No. 004-2013 define como vencida cualquier facilidad crediticia cuya falta de pago de los importes contractualmente pactados presenten una antigüedad superior a 90 días.

Este plazo se computará desde la fecha establecida para el cumplimiento de los pagos. Las operaciones con un solo pago al vencimiento y sobregiros, se considerarán vencidos cuando la antigüedad de la falta de pago supere los 30 días, desde la fecha en la que está establecida la obligación de pago.

Al 30 de septiembre de 2021, los saldos de los préstamos morosos y vencidos en base al Acuerdo No. 004-2013 se detallan a continuación:

<u>30 de septiembre 2021</u>		
<u>Morosos</u>	<u>Vencidos</u>	<u>Total</u>
<u>17,694,216</u>	<u>872,768,671</u>	<u>890,462,887</u>

Al 31 de diciembre de 2020, los saldos de los préstamos morosos y vencidos en base al Acuerdo No. 004-2013 se detallan a continuación:

<u>31 de diciembre 2020</u>		
<u>Morosos</u>	<u>Vencidos</u>	<u>Total</u>
<u>84,654,540</u>	<u>95,083,788</u>	<u>179,738,328</u>

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(25) Principales Leyes y Regulaciones Aplicables, continuación

Por otro lado, con base al Acuerdo No. 008-2014, se suspende el reconocimiento de intereses a ingreso con base a los días de atraso en el pago a principal y/o intereses y el tipo de operación crediticia de acuerdo a lo siguiente:

- a) Para créditos de consumo y empresariales, si hay mora de más de 90 días; y
- b) Para créditos hipotecarios para vivienda, si hay mora de más de 120 días.

Los préstamos en estado de no acumulación de interés ascendían al 30 de septiembre de 2021 a B/.872,768,671 (31 de diciembre 2020: B/.95,083,788).

Provisión dinámica

El Acuerdo No.004-2013 indica que la provisión dinámica es una reserva constituida para hacer frente a posibles necesidades futuras de constitución de provisiones específicas, la cual se rige por criterios prudenciales propios de la regulación bancaria. La provisión dinámica se constituye con periodicidad trimestral sobre las facilidades crediticias que carecen de provisión específica asignada, es decir, sobre las facilidades crediticias clasificadas en categoría normal.

Este Acuerdo regula la metodología para calcular el monto de la provisión dinámica, que considera una restricción porcentual máxima y mínima aplicable al monto de la provisión determinada sobre las facilidades crediticias clasificadas en categoría normal.

La provisión dinámica es una partida patrimonial que aumenta o disminuye con asignaciones de o hacia las utilidades retenidas. El saldo acreedor de esta provisión dinámica forma parte del capital regulatorio pero no sustituye ni compensa los requerimientos de adecuación de capital establecidos por la Superintendencia. Al 30 de septiembre de 2021 el saldo constituido de provisión dinámica por el Banco es de B/.35,821,363 (31 de diciembre 2020: B/.35,821,363).

- (c) Acuerdo No. 003-2009 – Disposiciones sobre Enajenación de Bienes Inmuebles Adquiridos, emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá el 12 de mayo de 2009.

Para efectos regulatorios la Superintendencia fija en cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público, el plazo para enajenar bienes inmuebles adquiridos en pago de créditos insolutos. Si transcurrido este plazo el Banco no ha vendido el bien inmueble adquirido, deberá efectuar un avalúo independiente del mismo para establecer si este ha disminuido en su valor, aplicando en tal caso lo establecido en las NIIF's.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(25) Principales Leyes y Regulaciones Aplicables, continuación

De igual forma el Banco deberá crear una reserva en la cuenta de capital, mediante la apropiación en el siguiente orden de: a) sus utilidades no distribuidas; b) utilidades del período, a las cuales se realizarán las siguientes transferencias del valor del bien adjudicado:

Primer año:	10%
Segundo año:	20%
Tercer año:	35%
Cuarto año:	15%
Quinto año:	10%

Las reservas antes mencionadas se mantendrán hasta que se realice el traspaso efectivo del bien adquirido y, dicha reserva no se considerará como reserva regulatoria para fines del cálculo del índice patrimonial.

Al 30 de septiembre de 2021, por requerimientos del Acuerdo No. 003-2009 el Banco mantiene una reserva regulatoria para bienes adjudicados en los fondos de capital por B/.10,919,069 (31 de diciembre 2020: B/.8,873,556).

Préstamos Modificados

En marzo 2020 la Superintendencia de Bancos de Panamá emitió el Acuerdo No. 002-2020 que establece medidas adicionales, excepcionales y temporales para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acuerdo No. 004-2013 sobre riesgo de crédito. En septiembre 2020 la Superintendencia de Bancos de Panamá emitió el Acuerdo No. 009-2020, que modifica el Acuerdo No. 002-2020 a través del cual se establecen medidas adicionales, excepcionales y temporales para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acuerdo No. 004-2013 sobre riesgo de crédito”.

Frente a la situación actual presentada por el COVID-19, se crea una nueva modalidad de créditos, denominados “créditos modificados”. Las disposiciones establecidas en el Acuerdo aplican tanto para créditos de consumo como créditos corporativos. Con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de la posibilidad de pago, frente a la crisis ocasionada por el COVID-19, las entidades bancarias pueden modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración de créditos según lo dispuesto en el Acuerdo No. 004-2013. Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa de la entidad bancaria.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(25) Principales Leyes y Regulaciones Aplicables, continuación

Al 30 de septiembre de 2021, en base al acuerdo No. 009-2020 el banco no mantiene reserva genérica para préstamos en moratoria (31 de diciembre 2020: B/.13,916,783).

Préstamos categoría mención especial modificado

De conformidad con lo requerido por el artículo 4-E del Acuerdo No. 009-2020 de 11 de septiembre 2020 que modifica el Acuerdo No. 002-2020 de 16 de marzo 2020 se presenta a continuación un detalle de la cartera de préstamos categoría mención especial modificado y sus respectivas provisiones y reservas regulatorias al 30 de septiembre de 2021, clasificado según el modelo de tres etapas de la NIIF 9:

<u>30 de septiembre 2021</u>	<u>Etapas 1</u>	<u>Etapas 2</u>	<u>Etapas 3</u>	<u>Total</u>
Préstamos categoría mención especial modificado				
Préstamos modificados				
A personas	586,260,305	88,237,778	36,138,601	710,636,683
Corporativo	0	90,341,737	3,006,983	93,348,720
(-) Préstamos modificados garantizados con depósitos pignorados en el mismo banco hasta por el monto garantizado	207,052	34,954	48,157	290,163
(+) Intereses acumulados por cobrar	<u>19,281,290</u>	<u>11,238,921</u>	<u>1,770,951</u>	<u>32,291,163</u>
Total cartera sujeta a provisiones Acuerdo No. 009-2020				
Saldo al 30 de septiembre 2021	<u>605,334,543</u>	<u>189,783,482</u>	<u>40,868,377</u>	<u>835,986,403</u>
Provisiones				
Provisión NIIF 9	3,934,793	14,990,065	11,122,451	30,047,309
Provisión genérica (complemento a 1.5%)				0
Reserva regulatoria (complemento a 3%)				0
Total provisiones y reservas				<u>30,047,309</u>
<u>31 de diciembre 2020</u>	<u>Etapas 1</u>	<u>Etapas 2</u>	<u>Etapas 3</u>	<u>Total</u>
Préstamos categoría mención especial modificado				
Préstamos modificados				
A personas	809,664,194	32,551,710	35,095,514	877,311,418
Corporativo	87,972,339	0	700,349	88,672,688
(-) Préstamos modificados garantizados con depósitos pignorados en el mismo banco hasta por el monto garantizado	0	0	0	0
(+) Intereses acumulados por cobrar	16,076,403	1,092,013	838,386	18,006,802
Total cartera sujeta a provisiones Acuerdo No. 009-2020				
Saldo al 31 de diciembre 2020	<u>913,712,936</u>	<u>33,643,723</u>	<u>36,634,249</u>	<u>983,990,908</u>
Provisiones				
Provisión NIIF 9	<u>5,197,299</u>	<u>5,694,365</u>	<u>4,711,282</u>	<u>15,602,946</u>
Provisión genérica (complemento a 1.5%)				<u>15,602,946</u>
Reserva regulatoria (complemento a 3%)				<u>13,916,783</u>
Total provisiones y reservas				<u>29,519,729</u>

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(25) Principales Leyes y Regulaciones Aplicables, continuación

Como se explica en la Nota 4 sobre los efectos de la COVID-19, a partir del 31 de marzo de 2020 el banco otorgó un período de gracia automático a los prestatarios afectados en sus actividades comerciales o personales por COVID-19, hasta el 31 de diciembre de 2020. A partir de esa fecha, y como resultado de un acuerdo firmado entre el Gobierno de Panamá y la Asociación Bancaria de Panamá, así como la emisión de la ley No. 156 de moratoria, extendió hasta el 30 de septiembre de 2021 los alivios financieros a quienes resultaron afectados por la COVID-19 y que así lo solicitaron. A partir de la fecha se establecen nuevos parámetros y lineamientos que serán aplicables a los créditos modificados. El Banco tiene hasta el 30 de septiembre de 2021 para efectuar las reestructuraciones de los créditos modificados que se encuentren clasificados en la categoría mención especial modificado y que al 30 de septiembre de 2021 no habían logrado pactar nuevos términos y condiciones. Estas medidas de alivio financiero consisten principalmente en el otorgamiento de períodos de gracia de capital e intereses a los clientes que hayan visto afectados sus ingresos por la pandemia.

Como parte de la gestión de riesgo del banco, se han desarrollado análisis tanto individuales como colectivos de la condición de los créditos, incluyendo la segmentación de la cartera con el objetivo de identificar la situación laboral o de apertura de actividad económica de cada cliente y definir quienes podrán cumplir con sus obligaciones bancarias, cuales tendrán dificultades en hacerlo y quienes definitivamente no podrán cumplir y de esa manera determinar si ha habido un incremento significativo de riesgo y clasificar dichos préstamos de acuerdo con la etapa de deterioro correspondiente. Adicionalmente, se ha llegado a diferentes acuerdos con los clientes según el análisis individual de su capacidad de generar flujos de efectivo necesarios para cumplir con sus obligaciones.

La COVID-19 ha resultado en una disrupción en las actividades económicas que han afectado negativamente, y es probable que continúen afectando negativamente el negocio del Banco, su condición financiera, liquidez y resultados de operaciones. Los flujos de efectivo del banco se han visto disminuidos significativamente como consecuencia de las moratorias antes mencionadas, como se muestra en el siguiente cuadro que detalla el porcentaje del valor de los préstamos mención especial modificado, incluyendo intereses, que al 30 de septiembre 2021 no presentan pago en sus cuotas contado a partir del último pago de la cuota registrado al momento de la modificación del crédito:

	Hasta 90 días	Entre 91 y 120 días	Entre 121 y 180 días	Entre 181 y 270 días
<u>30 de septiembre 2021</u>				
Préstamos a personas	98.34%	0.66%	0.51%	0.49%
Préstamos corporativos	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
<u>31 de diciembre 2020</u>				
Préstamos a personas	99.66%	0.15%	0.19%	0%
Préstamos corporativos	100.00%	0%	0%	0%

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(25) Principales Leyes y Regulaciones Aplicables, continuación

Es importante notar que además de los préstamos mención especial modificado, el banco tiene préstamos que se encontraban en la categoría subnormal, dudoso o irrecuperable y que se acogieron a la moratoria de la Ley No.156 del 30 de septiembre de 2020. El cuadro siguiente muestra los montos de estos préstamos que al 30 de septiembre de 2021 no presentan pago en sus cuotas contado a partir del último pago de la cuota contractual:

<u>30 de septiembre 2021</u>	<u>Entre 91 y 120 días</u>	<u>Entre 121 y 180 días</u>	<u>Entre 181 y 270 días</u>	<u>Más de 270 días</u>
Préstamos a personas en categoría de alto riesgo que se acogieron a la Ley No. 156	0%	33.36%	28.81%	27.30%
Préstamos corporativos en categoría de alto riesgo que se acogieron a la Ley No. 156	100.00%	0%	0%	0%

<u>31 de diciembre 2020</u>	<u>Entre 91 y 120 días</u>	<u>Entre 121 y 180 días</u>	<u>Entre 181 y 270 días</u>	<u>Más de 270 días</u>
Préstamos a personas en categoría de alto riesgo que se acogieron a la Ley No. 156	30.55%	32.99%	22.50%	13.97%
Préstamos corporativos en categoría de alto riesgo que se acogieron a la Ley No. 156	0%	0%	0%	0%

Como se mencionó al inicio de esta nota, el 11 de septiembre de 2020, la Superintendencia de Bancos emitió el Acuerdo No. 009-2020 que modifica el Acuerdo No. 002-2020 de 16 de marzo de 2020, mediante el cual, entre otras cosas define que los préstamos clasificados como normales y mención especial, así como los préstamos reestructurados que se encuentren sin atraso, podrán ser modificados conforme con los lineamientos establecidos en el mencionado Acuerdo. Por otra parte, estos préstamos modificados en categoría normal y mención especial se clasificarán en la categoría “mención especial modificado” para efecto de la determinación de las respectivas provisiones. Los préstamos reestructurados modificados que se encontraban en la categoría de subnormal, dudoso o irrecuperable mantendrán la clasificación de crédito que tenían al momento de su modificación con su respectiva provisión.

De conformidad con el acuerdo mencionado en el párrafo anterior, sobre la cartera de préstamos mención especial modificado los bancos constituirán una provisión equivalente al mayor valor entre la provisión según NIIF de la cartera mención especial modificado y una provisión genérica equivalente a tres por ciento (3%) del saldo bruto de la cartera de préstamos modificados, incluyendo intereses acumulados no cobrados y gastos capitalizados; pudiendo excluirse de este cálculo aquellos créditos modificados garantizados con depósitos pignorados en el mismo banco hasta por el monto garantizado. Para ello, se considerarán los siguientes escenarios:

1. En los casos en que la provisión NIIF sea igual o superior a la provisión genérica de 3% establecida en el presente artículo, el banco contabilizará la correspondiente provisión NIIF en los resultados del año.

CAJA DE AHORROS

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(25) Principales Leyes y Regulaciones Aplicables, continuación

2. En los casos en que la provisión NIIF sea inferior a la provisión genérica de 3% establecida en el presente artículo el banco contabilizará en resultados dicha provisión NIIF y la diferencia deberá registrarla en resultados o en una reserva regulatoria en los fondos de capital, tomando en consideración los siguientes aspectos:
 - a. Cuando la provisión NIIF sea igual o superior a 1.5% el banco deberá contabilizar dicha provisión NIIF en la cuenta de resultados. Igualmente, la diferencia para completar el 3% de la provisión genérica establecida en el presente artículo se deberá registrar en una reserva regulatoria en el patrimonio.
 - b. Cuando la provisión NIIF sea inferior a 1.5% el banco deberá asegurarse de completar este porcentaje y registrarlo en la cuenta de resultados. Igualmente, la diferencia para completar el 3% de la provisión genérica establecida en el presente artículo se deberá registrar en una reserva regulatoria en el patrimonio.